

البيط

# AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES



TERCERA ÉPOCA • AÑO XXVIII • NÚMERO 47 • DICIEMBRE 2003

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES  
"DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

## CONSEJO DE REDACCIÓN

### *DIRECTOR:*

RAMÓN CARRILERO MARTÍNEZ

Director del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"

### *CONSEJEROS:*

CARLOS AYLLÓN GUTIÉRREZ

RAMÓN BELLO BAÑÓN

VICENTE P. CARRIÓN ÍÑIGUEZ

FUENSANTA CASADO MORAGÓN

LUIS G. GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ

LLANOS GIMÉNEZ ORTUÑO

JAVIER LÓPEZ PRECIOSO

FRANCISCO MENDOZA DÍAZ-MAROTO

JULIÁN DE MORA MORENO

ANTONIO MORENO GARCÍA

ISABEL OLIVARES NIETO

CARLOS PANADERO MOYA

AURELIO PRETEL MARÍN

JOSÉ SÁNCHEZ FERRER

ALFONSO SANTAMARÍA CONDE

ANTONIO SELVA INIESTA

ALONSO VERDE LÓPEZ

### *Editor científico:*

Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excma. Diputación de Albacete

### *Dirección y Administración:*

Callejón de las Monjas, s/n. - 02005 Albacete

### *Dirección Postal:*

Apartado de Correos 404 - 02080 Albacete

### *Cuenta corriente:*

Caja Castilla La Mancha, n.º 2105 1000 22 0140520395

*Precio de suscripción anual:* 4,81 euros + I.V.A.

*Número suelto:* 6,01 euros + I.V.A.

### *Canje:*

Con todas las revistas científicas o culturales que lo soliciten

\* \* \* \* \*

**AL-BASIT** no se solidariza ni identifica necesariamente con los juicios y opiniones que sus colaboradores exponen, en el uso de su plena libertad intelectual.

البيسيت

# AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES  
"DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE,  
ADSCRITO A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES. CSIC

D. L. AB-473/1978  
I.S.S.N. 0212-8632

---

IMPRESO EN GRÁFICAS CAMPOLLANO, S. L.  
Pol. Ind. Campollano · Avda. III - N.º 17 - Nave 8  
Telf. 967 600 015  
E-mail: [graficam@ono.com](mailto:graficam@ono.com)  
02007 Albacete

# ESTUDIOS



# **NUEVOS YACIMIENTOS CON ARTE RUPESTRE EN ALBACETE: LOS ABRIGOS DEL CORTIJO DE SORBAS III (LETUR), BARRANCO DE LOS BUITRES (NERPIO) Y ARROYO DE LOS COVACHOS II (NERPIO)\***

por

Miguel Ángel MATEO SAURA\*\*

Antonio CARREÑO CUEVAS\*\*\*

---

\* Registrado el 20 de noviembre de 2002. Aprobado el 20 de febrero de 2003. Este trabajo ha contado con una Ayuda a la Investigación del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excma. Diputación de Albacete.

\*\* Santo Domingo de Guzmán, 25 - 30152 ALJUCER (Murcia) - mateo\_saura@terra.es  
Telf. 968 88 33 15.

\*\*\* Juan Salcedo, 48 - 02530 NERPIO (Albacete) - pculturalnerpio@eresmas.com  
Telf. 967 43 80 84.





## RESUMEN

Presentamos en este artículo el estudio realizado de tres nuevos yacimientos con arte rupestre prehistórico recientemente descubiertos en Albacete.

En los conjuntos levantinos de Cortijo de Sorbas III (Letur) y Arroyo de los Covachos II (Nerpio) documentamos sendas escenas de caza, destacando la de Covachos II por ser el único testimonio hasta el momento constatado de una cacería efectuada con piedras.

Por su parte, en el abrigo esquemático de Barranco de los Buitres encontramos representado un único trazo vertical.

**Palabras clave:** Arte rupestre, estilo levantino, estilo esquemático, Albacete, Nerpio, Letur.

## ABSTRACT

In this article we present a study carried out on three new prehistoric cave art sites recently discovered in Albacete.

In the group of levantine art such as “Cortijo de Sorbas III (Letur)” and “Arroyo de los Covachos II (Nerpio)” we report some hunting scenes, outstanding the one from los Covachos II for having been the latest sample on stone-made hunting scenes so far.

On the other hand, in the schematic shelter from the “Barranco de los Buitres (Nerpio)” we find a representation with an only vertical line.

**Keywords:** Rupestrian art, Levantine-style, schematic-style, Albacete, Nerpio, Letur.

## 0. INTRODUCCIÓN

En este artículo damos a conocer tres nuevos yacimientos de arte rupestre recientemente descubiertos en la provincia de Albacete. El hallazgo de alguno de ellos, en concreto el Abrigo del Barranco de los Buitres, se enmarca dentro de las labores de prospección desarrolladas en estos últimos años en torno a la cuenca del río Zumeta, la cual, en virtud de los diversos descubrimientos producidos, se está convirtiendo en una área de referencia importante en la investigación del arte rupestre en Albacete, despojándose del carácter de marginal que mantenía hasta ahora.

La escasez de manifestaciones prehistóricas que en ella había, sobre todo en relación con el vasto grupo de estaciones de otros sectores como la cuenca del río Taibilla, le confería ese carácter secundario. Sin embargo, en la actualidad conocemos una veintena de abrigos con pintura, tanto levantina como esquemática, y la perspectiva de nuevos hallazgos es favorable, sobre todo si tenemos en cuenta, de una parte, que las características del entorno físico son, *a priori*, muy propicias, y de otra, si consideramos que las investigaciones en la zona se han iniciado en fecha relativamente reciente y se encuentran, por tanto, en un estadio de desarrollo muy inicial.

Mientras, el hallazgo de los abrigos del Cortijo de Sorbas III y del Arroyo de los Covachos II pueden englobarse en el capítulo de los descubrimientos ocasionales, al haberse producido al margen de trabajos previamente planificados de prospección. En ambos casos ha sido la inspección del entorno inmediato de otras covachas ya conocidas desde tiempo atrás la que ha favorecido su localización.

Una vez concedida la correspondiente autorización de actuación arqueológica por la Dirección General de Bienes y Actividades Culturales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha abordamos el estudio de estos nuevos yacimientos, cuyos resultados más destacados recogemos en este trabajo.

## 1. ABRIGO DEL CORTIJO DE SORBAS III (LETUR)

El descubrimiento de un tercer abrigo pintado en la estación rupestre del Cortijo de Sorbas se produjo de manera ocasional en marzo de 2002, con motivo de la visita que efectuamos a los otros dos covachos que integran el conjunto para la toma de algunos datos necesarios para un trabajo que, por entonces, estaba realizando uno de nosotros sobre el arte rupestre del núcleo del Alto Segura (Mateo, e.p.).

A pesar de que sabíamos de la publicación de diversos estudios sobre los conjuntos de la zona y de la supuesta realización de trabajos de prospección en la misma por parte de A. Alonso y A. Grimal (1996a), fieles a nuestra metodología de trabajo y teniendo en cuenta los precedentes negativos que han supuesto las labores de prospección efectuadas en otras áreas por estos investigadores, decidimos inspeccionar las numerosas cavidades que bordean las dos covachas pintadas ya publicadas desde antaño. Al respecto son muy significativos, entre otros, sus trabajos de prospección desarrollados en 1989 en el paraje de Fuensanta (Alonso, 1993) y un año después en la zona de Bagil (Alonso, 1996), en Moratalla, en el transcurso de las cuales hallaron dos cavidades pintadas. La revisión efectuada por nosotros años más tarde en ambas áreas permitió localizar cinco nuevos abrigos no documentados por ellos, tres en Fuensanta y dos en Bagil (Bernal y Mateo, 2000; Mateo y Bernal, 2002). Paradigmático sobre el particular es también el ejemplo del Arroyo de los Covachos del que nos ocupamos en este mismo trabajo.

Fruto de nuestros trabajos de revisión del entorno de los abrigos I y II de Sorbas fue la localización de esta tercera cavidad con pinturas.

## **1.1. Marco físico**

El abrigo del Cortijo de Sorbas III se localiza en la cara oeste del Cerro Barbatón, en el paraje del Calar de Sorbas, próximo a la cortijada hoy abandonada del mismo nombre, dentro del término municipal de Letur (figura 1). Con relación a las otras dos cavidades del yacimiento se sitúa a una veintena de metros al noroeste respecto del abrigo I.

El relieve, inscrito en el dominio tectosedimentario del Neógeno Premantos, presenta en los puntos de mayor altitud, por encima de los 1300 m.s.n.m., un claro predominio de las calizas masivas, mientras que entre los 1300 y 1200 m.s.n.m. los materiales dominantes son las arenas, los limos, las arcillas rojas y los conglomerados. En los sectores más meridionales, los de menor altitud, encontramos dolomías masivas mientras que en los puntos más norteños del Cerro Barbatón los materiales predominantes son las calizas masivas blancas.

La vegetación espontánea es la típica del bosque mixto, con pino y encina entre las especies de porte arbóreo, y abundante matorral de monte bajo. Los sectores más bajos, los próximos a la cortijada, han sido roturados para las labores agrícolas.

La hidrografía de la zona queda estructurada en torno a varios cur-



**Figura 1.** Vista general del Cerro Barbatón y del cortijo de Sorbas (Letur).

Los recursos hídricos de la zona son de tipo temporales, con caudales estacionales de agua como son el Arroyo de Carbonera y Barranco Segovia por el este, y la Rambla de los Cantos por el sur. Algunas fuentes, como la cercana Fuente del Saúco, completan la red hidrográfica.

## 1.2. Antecedentes

Las pinturas rupestres de los abrigos I y II del Cortijo de Sorbas fueron descubiertas por M. Muñoz Jiménez, a la sazón maestro nacional y aficionado a la arqueología, en noviembre de 1980, presentando un somero estudio de las mismas al XVI Congreso Nacional de Arqueología celebrado en Murcia un año después (Muñoz, 1983). En su trabajo, aunque hace una descripción bastante detallada de las diferentes figuras pintadas, los dibujos editados son, en cambio, demasiado simples y poco fieles a la realidad, al margen de que en esos dibujos los motivos son presentados sin el orden topográfico en el que se ubican dentro de la cueva.

Años más tarde, son A. Alonso y A. Grimal (1996a) quienes se interesan por estas pinturas. Tras una primera visita, será en 1987 cuando planifiquen un exhaustivo proyecto de investigación y de prospección de la zona que, sin embargo, por razones diversas, tuvo que concretarse final-

mente a la inspección del Cerro Barbatón en el que se inscriben estos abrigos. Sus trabajos de búsqueda permitieron el hallazgo de la Cueva Colorá, de cronología prehistórica discutible, y del Abrigo del Cerro Barbatón, así como la revisión de los propios Abrigos de Sorbas I y II, y el estudio de los nuevos covachos del Barranco Segovia, localizado por M. Bader y K. Bader, y de los Abrigos de Tenada de Cueva Moreno y Abrigos de Covachicas, cuya existencia les fue comunicada por los habitantes del lugar.

Los resultados de sus estudios fueron publicados de forma parcial en el XIX Congreso Nacional de Arqueología (Alonso y Grimal, 1989; Alonso *et alii*, 1989), para finalmente elaborar una amplia monografía sobre todos estos yacimientos del Cerro Barbatón de Letur que fue editada por el Instituto de Estudios Albacetenses (Alonso y Grimal, 1996a).

Por lo que se refiere a los Abrigos del Cortijo de Sorbas, el estudio recogido en esa monografía se limita a revisar los dos mismos abrigos ya estudiados por M. Muñoz, aunque confeccionando unos dibujos más correctos de las pictografías. No obstante, a pesar de lo expresado por los autores en la introducción del libro acerca de supuestos trabajos de prospección realizados en el entorno, debemos pensar que éstos no se desarrollaron o que se hicieron de forma muy deficiente, puesto que, de lo contrario, no se explica que no hubieran visto esta tercera cavidad de la que nos ocupamos ahora, alejada unos pocos metros del abrigo I y cuyo estado de conservación no es, en absoluto, tan pésimo como para que pasara inadvertida.

### 1.3. Descripción de las pinturas

El abrigo se eleva hasta los 1360 m.s.n.m. y presenta una orientación oeste. Las dimensiones máximas de la cavidad son 11,80 m de apertura de boca, 5,30 m de profundidad y 3,50 m de altura de visera (figuras 2 y 3).

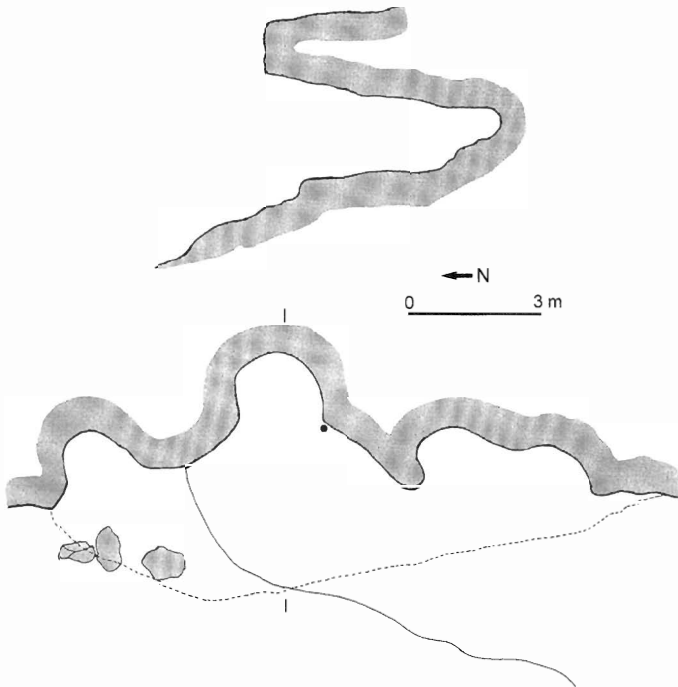
Las pinturas se localizan en la parte central de la covacha, ocupando un panel de unos 0,50 m de longitud, a una altura de entre 0,65 m y 0,80 m respecto al suelo de la misma (figura 4).

Los motivos documentados son, de izquierda a derecha, los siguientes:

1. Figura humana. Con un cuerpo alargado y muy estilizado, se encuentra afectada por una colada hídrica que ha creado una potente capa de cos-



**Figura 2.** Abrigo del Cortijo de Sorbas III.



**Figura 3.** Planimetría del abrigo del Cortijo de Sorbas III.

tra calcárea que la cubre en gran parte de su trazado. En concreto, no se aprecian uno de los brazos, algunas zonas del cuerpo y la mayor parte de una de las piernas. Con el brazo conservado sujeta un objeto curvo cuya adscripción al grupo de los arcos no deja de ser problemática dado lo reducido de su tamaño. No habría que descartar que pudiera tratarse de un objeto similar a un *boomerang*, identidad que se ha propuesto para algunos objetos similares de la Cueva del Chopo de Obón (Teruel) (Picazo *et alii*, 2001/02). En la figura se marcan algunos grupos musculares, siendo destacado el gemelo de la pierna conservada.

Dimensiones: 20 cm de altura.

Color: rojo (Pantone 180 U).

2. Restos de pintura.

Color: rojo (Pantone 180 U).

3. Representación de cáprido. Aunque muy fragmentado dada la pérdida de pintura en muchos puntos de su trazado, sí podemos identificarlo, a tenor de la cornamenta que muestra, como un ejemplar muy naturalista de cabra hispánica.

Dimensiones: 12,4 cm de anchura y 8,7 cm de altura.

Color: rojo (Pantone 180 U).

4. Restos de una figura humana. Conservada sólo hasta la cintura y afectada por numerosas descamaciones, su morfología general es similar a la del otro personaje del panel.

Dimensiones: 1,6 cm de anchura y 2,1 cm de altura.

Color: rojo (Pantone 180 U).

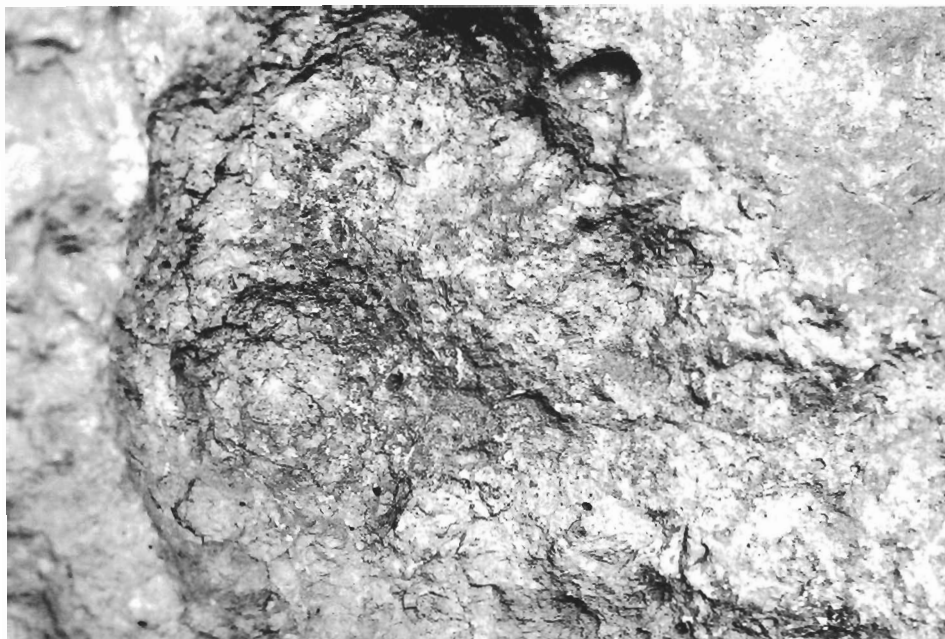
5. Restos de pintura. Definen un motivo de desarrollo vertical del que no es posible determinar su tipología.

Dimensiones: 13,4 cm de altura.

Color: rojo (Pantone 180 U).

Para la toma y descripción del color de las representaciones hemos utilizado comparativamente las tablas *Pantone Color Formula Guide*, 18 th, New Jersey, 1986/87.

Sin embargo, es en la figura de caprino donde se aprecian las mayores divergencias. Esta representación de cabra hispánica de la cavidad III es la más naturalista de todas las pintadas en el grupo de yacimientos levantinos del Cerro Barbatón (figura 6). La figura presenta un buen tratamiento de las proporciones y de las formas anatómicas, de lo que carecen las figuraciones de cérvido y cápridos del abrigo I y que sólo observamos en la parcialmente conservada representación de ciervo del abrigo II. Desde luego, en nada se asemejan a ésta los cuadrúpedos del Abrigo del Cerro Barbatón o del Abrigo del Barranco Segovia (Alonso y Grimal, 1996a). Si acaso, los mayores paralelismos los encontramos en el cáprido pintado en el Abrigo de Fuensanta III, alejado apenas unos dos kilómetros al este (Mateo y Bernal, 2002), o ya más distantes, en el ciervo del Abrigo del Molino de Capel, en el cáprido del Abrigo de Andragulla V y en los varios cuadrúpedos de la Cañica del Calar II (Mateo, 1999).



**Figura 6.** Cortijo de Sorbas III. Cáprido número 3.



Por lo que se refiere a la temática representada, nos encontramos ante otro modelo de composición que, integrada por una figura humana y otra animal, quizás debamos incluir en el grupo de composiciones de carácter cinegético, a pesar de que aquí, como en otros ejemplos, no vemos la acción propia de cazar. El individuo sujeta en una de sus manos un objeto curvo, de reducidas dimensiones, cuya lectura como arco resulta muy aventurada, aunque no lo es tanto considerar que se trate un objeto de producción del tipo de una azuela utilizable eventualmente como arma o también, como hemos apuntado, que se trate de un *boomerang*. Un objeto similar lo portan sendos personajes, uno masculino y otro femenino, en el Abrigo de la Fuente del Sabuco I de Moratalla (Mateo, 1999), aunque ninguno de ellos refleja una actividad concreta de forma explícita.

En cualquier caso, el que el individuo muestre en una actitud de acercamiento hacia el animal marca una relación inequívoca entre ambos, relación que, a modo de hipótesis al menos, hemos de vincular con la esfera de lo cinegético. Una composición muy próxima en la forma la vemos en el cercano Abrigo de Fuensanta III, aunque aquí el mal estado de conservación de la figura humana impide determinar si va armada o no. Si aceptamos su carácter venatorio, en ambas composiciones nos podríamos encontrar ante la plasmación de las maniobras previas de acercamiento del cazador a su presa.

Es este un tipo de escena que documentamos en otros conjuntos del núcleo del Alto Segura. Al margen del citado Abrigo de Fuensanta III, otras similares las vemos también en el Abrigo de Jutias I, en Nerpio, y en la Cueva del Engarbo I, en Santiago-Pontones.

Por otro lado, al margen de su acepción estrictamente material, somos de la opinión de que este tipo de composiciones guarda un importante trasfondo simbólico que hace que la escena pintada trascienda más allá de una simple alegoría de la caza, y que la relaciona, antes bien, con un complejo mitologuema propio de los grupos de cazadores y recolectores epipaleolíticos (Mateo, 2002), en el que la estrecha relación que existe entre lo humano y lo animal, por un lado, y lo sagrado y lo profano, por otro, convierten en tarea compleja la de discernir cuando nos encontramos en un ámbito u otro (Mateo, 2003).

En el apartado técnico, estas pinturas de Sorbas III muestran los procedimientos técnicos y los procesos de ejecución característicos del estilo levantino. En lo que se refiere a los procedimientos técnicos, el artista combina el uso del trazo simple con la superficie homogénea de color. Mientras que el trazo simple, que puede ser fruto de una única acción o de varias, es empleado para la realización del cuerpo de ambos individuos y

de detalles como el objeto que porta uno de ellos, la superficie homogénea de color es el recurso utilizado para cubrir el cuerpo del animal, en el que, no obstante, también se emplea el trazo simple para pintar algunas partes concretas como la cornamenta.

Por lo que refiere a los esquemas de representación, prima en ellos un interés por plasmar un mensaje concreto tomando como premisas fundamentales la economía en la forma y la claridad en la comprensión, como es común dentro del estilo levantino. Así, mientras que la figura humana se pinta indistintamente de perfil, como sucede aquí, o también de frente, puesto que desde las dos perspectivas su identificación como tal humano no es problemática, la figura de cáprido, la figura animal en general dentro del horizonte levantino, sometida siempre a la condición de su fácil identificación, se representa en todo momento de perfil, aunque con eventuales rasgos identificativos como las cornamentas pintados desde un plano frontal.

## **2. ABRIGO DEL BARRANCO DE LOS BUITRES (NERPIO)**

El conjunto del Barranco de los Buitres fue descubierto por A. Carreño Cuevas en febrero de 2001 merced a los trabajos de prospección de arte rupestre desarrollados en torno a la cuenca del río Zumeta.

### **2.1. Marco físico**

Alejado unos 25 km al suroeste de la población de Nerpio, dentro de las estribaciones más noroccidentales de la Sierra de Huebras, el covacho del Barranco de los Buitres se localiza en la margen derecha del Barranco de los Montanos, tributario del río Zumeta por su vertiente albaceteña (figura 7).

Inscrito en el dominio tectosedimentario del Prebético Interno, los materiales predominantes en los sectores de mayor altitud, por encima de los 1350 m.s.n.m., son las dolomías grises de aspecto masivo del Cretácico, mientras que en las zonas de menor altura el dominio es para los afloramientos de materiales terciarios de margocalizas y calizas.

La vegetación es la propia de un bosque mixto de coníferas, con abundante matorral de monte bajo, y pino y *quercus* entre las especies de porte arbóreo.

La hidrografía de la zona queda estructurada por el propio río



**Figura 7.** Vista general del Barranco de los Montanos (Nerpio).

Zumeta y diversos cursos menores tributarios suyos, entre ellos este Barranco de los Montanos y, más al Sur, el Arroyo de la Tovilla.

## **2.2. Descripción de las pinturas**

Situada a una altitud de 1400 m.s.n.m. y con una orientación sur, la cavidad presenta unas dimensiones máximas de 12 m de abertura de boca, 5,5 m de profundidad y 6 m de altura de visera (figuras 8 y 9).

El único motivo pintado se localiza sobre la pared del fondo de la cueva, ligeramente desplazado hacia la parte derecha de la misma, a una altura de 2,10 m respecto al suelo (figura 10).

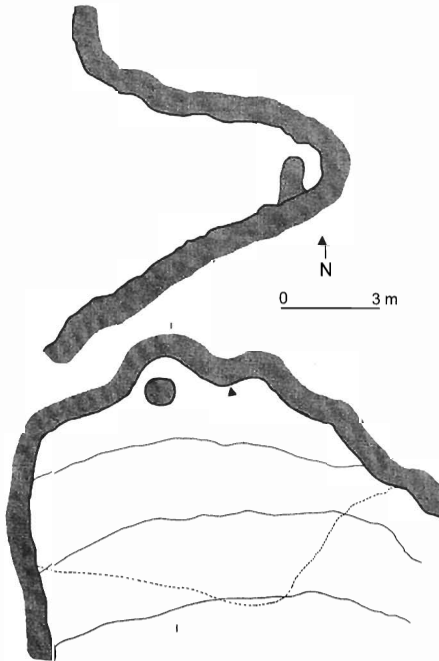
### **1. Trazo vertical.**

Dimensiones: 12 cm.

Color: rojo (188 U).



**Figura 8.** Abrigo del Barranco de los Buitres.



**Figura 9.** Planimetría del abrigo del Barranco de los Buitres.

### 2.3. Estado de conservación

El estado general de conservación de la figura es bueno, aunque en su tercio superior la acumulación de materia inorgánica la cubre parcialmente. A ello hay que unir la existencia de algunos pequeños descamados de la pintura, más acentuada en el tercio inferior de la representación.



**Figura 10.** Barranco de los Buitres. Motivo número 1.

## 2.4. Comentario

Este conjunto del Barranco de los Buitres, dada la morfología y técnica del motivo representado, debe ser incluido en el horizonte de la pintura prehistórica de estilo esquemático, bien documentado en el entorno geográfico inmediato en conjuntos como los Abrigos de Río Frío II a VI, la Cueva del Engarbo I, los Abrigos de la Tinada del Ciervo I a IV y los Abrigos de Huerta Andara I y II.

En el apartado técnico, la figura muestra el típico trazo esquemático, de cierto grosor y bordes poco definidos, resultado de haberse realizado bien con los propios dedos de la mano o también mediante el empleo de algún instrumento rígido, poco flexible, quizás algún tallo vegetal. Sí destaca el hecho de que la pintura haya cubierto perfectamente las irregularidades de la roca (figura 11).



**Figura 11.** Barranco de los Buitres. Barra vertical.

Acerca de su tipología, de trata de un trazo vertical perfectamente delimitado en su forma básica, lo que comúnmente se denomina en las clasificaciones tipológicas ya clásicas como “barra” (Acosta, 1968). Sin lugar a la duda, es el tipo de motivo más representado en la pintura rupestre esquemática en el ámbito peninsular. Así, considerando los conjuntos más próximos a este Abrigo del Barranco de los Buitres encontramos motivos en forma de barra vertical en el Abrigo de Río Frío III (Soria y López, 2000), en el inédito Abrigo de Río Frío VI, en el Abrigo de Huerta Andara I (Mateo y Carreño, 2000) y en los Abrigos de la Tinada del Ciervo II y IV (Mateo y Carreño, 2001), éstos últimos alejados apenas un kilómetro al noroeste.

Si ampliamos la búsqueda de paralelos al resto de conjuntos de estilo esquemático del núcleo del Alto Segura, la lista sería demasiado extensa. De entre todos, citemos, nos obstante, los representados en los Abrigos de Benizar II y IV, Fuente Serrano I, Abrigo del Sabinar I, Cueva de los Cascarones, Abrigo de Andragulla III y Cañaica del Calar III en Moratalla, Abrigo del Pozo III en Calasparra, Fuente del Saúco en Letur, y Prado del Tornero I y III, Barranco de las Zorras, Fuente de Montañoz I y Abrigo del Concejal III en Nerpio.

En ocasiones, el trazo representado rompe un tanto con la verticalidad, de tal manera que los motivos presentan una ligera inclinación bien hacia la derecha o también hacia la izquierda, si bien en ninguno de los casos hay variación alguna en cuanto a la sencilla morfología de la figura.

Acerca de la significación que pudo tener este motivo, aunque en general se ha venido considerando su carácter antropomorfo ya desde los primeros estudios sobre arte esquemático al haber sido así propuesto por H. Breuil (1933/35) y aceptado, con puntuales excepciones, por P. Acosta (1968), en realidad, la simplicidad de su forma debe llevarnos a ser cautelosos sobre la cuestión. Muchas de las barras verticales aparecen descontextualizadas en los paneles, y claro ejemplo es este conjunto del Barranco de los Buitres, mientras que otras veces aparecen intercaladas entre otros esquemas y junto a motivos humanos o animales, con lo que su interpretación es un tema que permanece muy abierto.

Por otro lado, tampoco podemos descartar la posibilidad de que un mismo tipo de figura modifique su significado en función de la tipología de los otros motivos con los que, ocasionalmente, puedan conformar un panel, de tal manera que no podemos asegurar que una barra vertical como ésta signifique lo mismo cuando aparece sola como aquí que cuando lo hace en unión de otros motivos. Que una misma figura tenga varias acepciones semióticas y prevalezca una en detrimento de otra en función de los motivos que le acompañen es una eventualidad que conviene tener presente.

Al respecto, sí podemos presumir una importante carga simbólica para este motivo como transmisor de un mensaje dado si tenemos en cuenta que hay abrigos que, como este del Barranco de los Buitres, sólo contienen una de estas representaciones. En ellos, una sola figura, de forma tan simple, asume toda la función comunicadora propia del arte rupestre. Aunque este del Barranco de los Buitres es el único caso que documentamos por el momento en los núcleos del Alto Segura y de Sierra Morena Oriental, sí podemos citar la existencia de otros ejemplos en el grupo de yacimientos esquemáticos de las sierras alicantinas. En concreto, sendos motivos en forma de barra vertical los documentamos en los abrigos del Barranc de la Fita II y IV, en Famorca, y en el Port de Confrides I, en Confrides.

### **3. ABRIGOS DEL ARROYO DE LOS COVACHOS (NERPIO)**

La existencia de pintura rupestre en el paraje del Arroyo de los Covachos es conocida desde 1968, año en el que M.A. García Guinea realiza una de las varias campañas de prospección de arte rupestre que desarrollará en la zona. Sin embargo, es en 1999 cuando C. González López comunica a A. Carreño Cuevas la presencia de figuraciones inéditas en las proximidades de esa primera cueva conocida. Comprobado este extremo y el carácter prehistórico de las representaciones, se solicita la correspondiente autorización de intervención arqueológica a la Dirección General de Bienes y Actividades Culturales y se aborda el estudio global de todo el yacimiento.

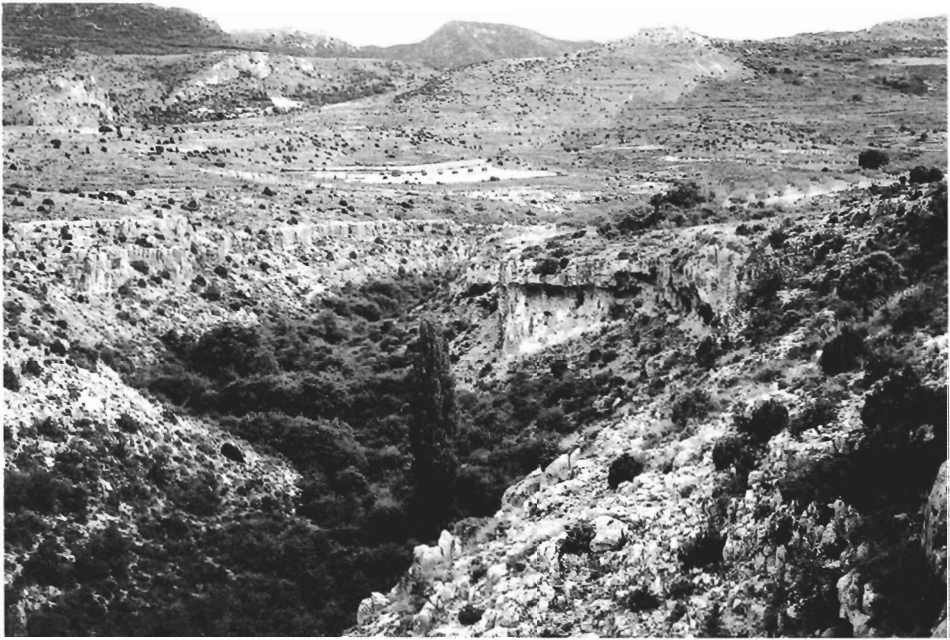
#### **3.1. Marco físico**

Alejado apenas 2 kms al oeste de la población de Nerpio, los abrigos se abren sobre un pequeño frente calizo en el curso medio del denominado Barranco de los Covachos, que discurre paralelo al Barranco de la Aliagosa, por la margen derecha del río Taibilla (figura 12).

Inscrito en el dominio tectosedimentario del Prebético interno, el frente rocoso está formado por calizas bioclásticas y areniscas del Terciario.

La parte más baja del barranco está recorrida por un curso continuo de agua, lo que favorece la existencia de abundante vegetación, aunque escasean las especies de porte arbóreo, reducidas a algunos chopos situados en la zona de confluencia con el río Taibilla.





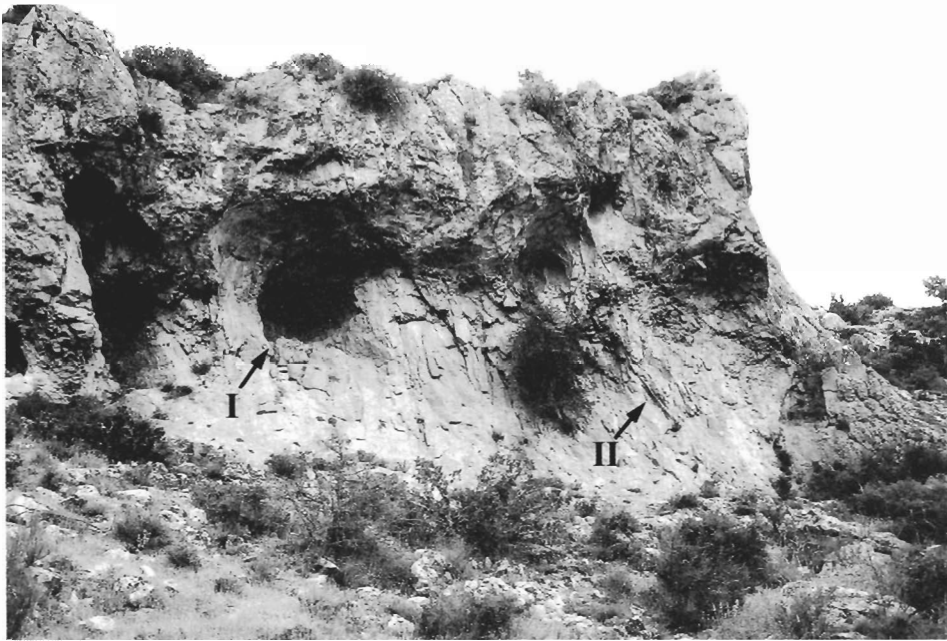
**Figura 12.** Vista general del Arroyo de los Covachos (Nerpio).

### **3.2. Antecedentes**

Los trabajos de prospección de arte rupestre desarrollados en el mes de abril de 1968 por M. A. García Guinea, centrados en varios de los cursos de agua tributarios del río Taibilla de las proximidades de la población de Nerpio, culminaron con el hallazgo de este yacimiento del Arroyo de los Covachos I y el de los abrigos de La Viñuela, Los Sabinares y el Molino de Juan Basura.

Referido al Arroyo de los Covachos I, se procede entonces al registro de los motivos pintados en la cavidad, en concreto tres cuadrúpedos identificados como cérvidos (García y San Miguel, 1975), pero no se hace mención alguna a la existencia de una segunda covacha pintada.

Años más tarde, serán A. Alonso y A. Grimal (1996b) quienes aborden el estudio del conjunto, realizando nuevos dibujos de las pinturas. No obstante, al igual que ocurriera tiempo atrás con M. A. García Guinea, tampoco advierten la presencia de las representaciones existentes en la segunda cavidad, probablemente porque no desarrollaron labor alguna de inspección del entorno inmediato.



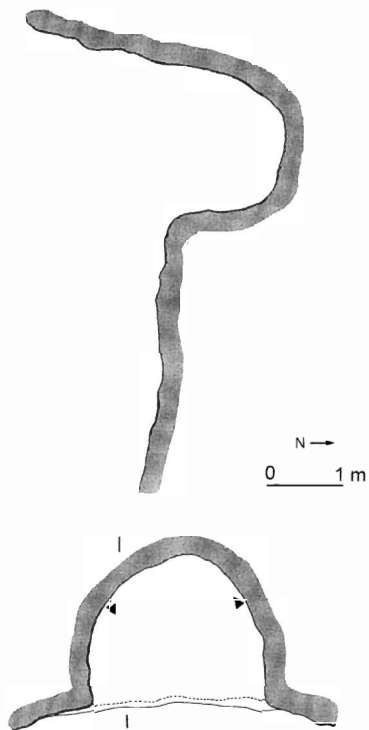
**Figura 13.** Abrigos del Arroyo de los Covachos I y II.

### 3.3. Arroyo de los Covachos I

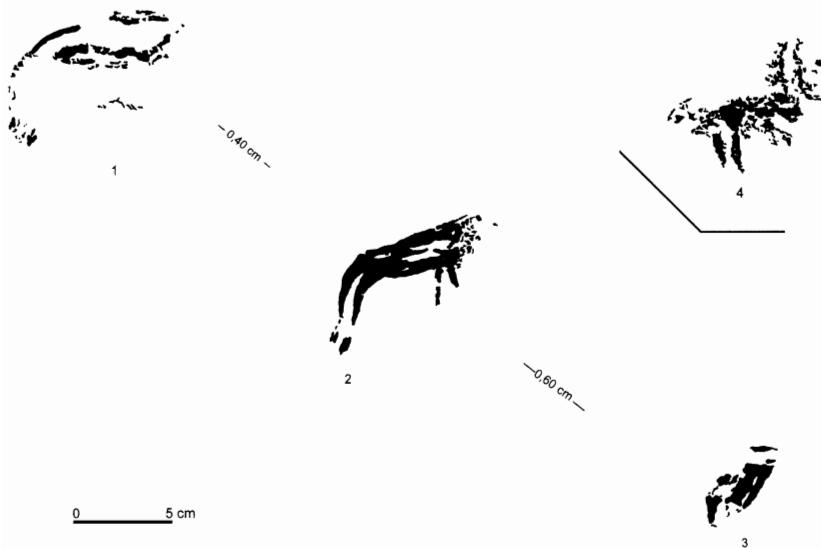
Con una altitud de 1105 m.s.n.m. y una orientación este, el abrigo se eleva hasta los 5,60 m respecto del suelo del frente rocoso en el que se inscribe. Presenta unas dimensiones de 2,2 m de abertura de boca, 1,8 m de profundidad y 2 m de altura (figuras 13 y 14).

Las pinturas se localizan en el fondo y en la parte derecha del abrigo (figura 15). Los motivos documentados son, de izquierda a derecha, los siguientes:

1. Cuadrúpedo. Sólo se advierte el cuerpo, habiéndose perdido las extremidades. La cabeza parece que nunca se pintó.  
Dimensiones: 6,5 cm de alto y 8,7 cm de ancho.  
Color: rojo (188 U).
2. Cuadrúpedo. Como la anterior, se trata de una figura acéfala.  
Dimensiones: 7,3 cm de alto y 8,9 cm de ancho.  
Color: rojo (188 U).



**Figura 14.** Planimetría del abrigo del Arroyo de los Covachos I.



**Figura 15.** Arroyo de los Covachos I. Panel pintado.

3. Restos de pintura. Con reservas, podrían pertenecer a los cuartos traseros y parte del cuerpo de un tercer cuadrúpedo.

Dimensiones: 4,1 cm de alto y 3,9 cm de ancho.

Color: rojo (188 U).

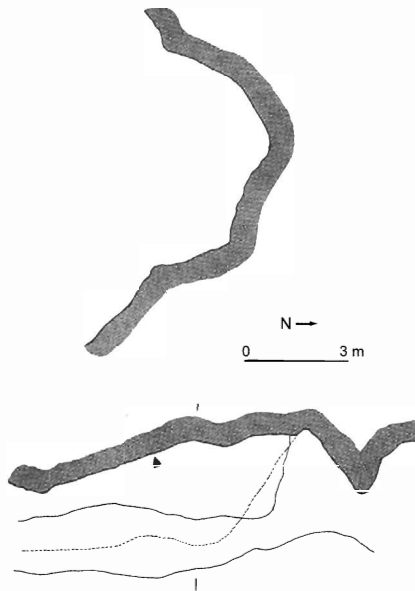
4. Figura esquemática de cuadrúpedo, posible ciervo. Esta figura no fue incluida en el trabajo de M.A. García Guinea (García y San Miguel, 1975), mientras que en el realizado años más tarde por A. Alonso y A. Grimal (1996b), se rechazó su edad prehistórica en virtud de su morfología, técnica y pigmentación.

Dimensiones: 7 cm de alto y 8,4 cm de ancho.

Color: negro.

### 3.4. Arroyo de los Covachos II

Alejado apenas una decena de metros al norte del abrigo I, se trata en realidad de una pared casi vertical más que de una covacha propiamente dicha. Con una altitud de 1100 m.s.n.m y una orientación este, sus dimensiones son de 9,2 m de abertura de boca, 2,6 m de profundidad y 6,4 m de altura (figuras 13 y 16).



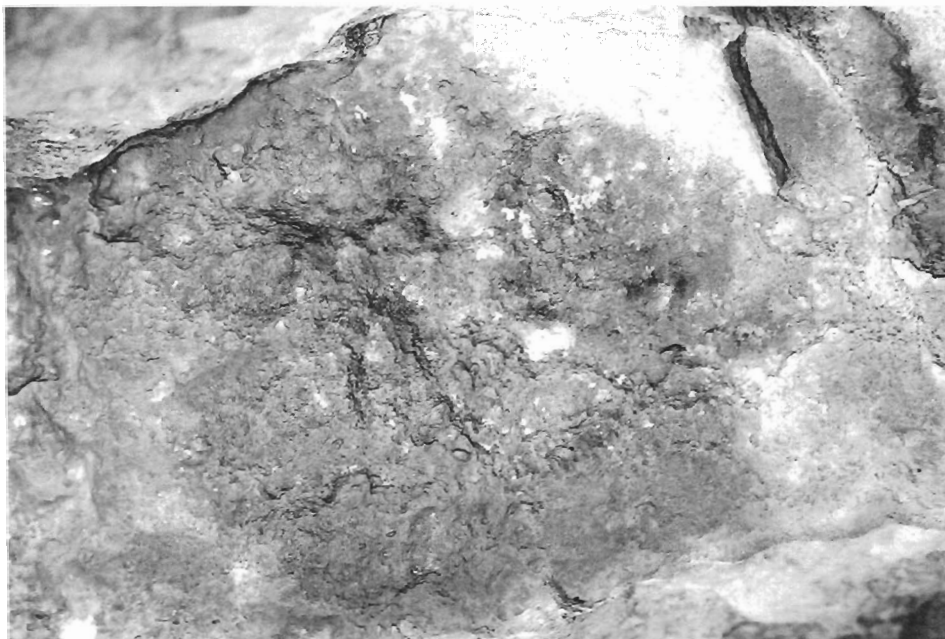
**Figura 16.** Planimetría del abrigo del Arroyo de los Covachos II.

Los motivos se localizan en la parte central de la cavidad, sobre la cara plana de una anfractuosidad del soporte, de largo desarrollo longitudinal. Las figuras documentadas son, de arriba a abajo, las siguientes:

1. Restos de una posible representación humana (figura 17).  
Dimensiones: 7,7 cm de alto.  
Color: rojo (180 U).
2. Figura humana masculina. El individuo sujeta en cada una de sus manos un elemento circular (figura 18).  
Dimensiones: 9,6 cm de alto y 8,1 cm de ancho.  
Color: rojo (180 U).
3. Grupo de ocho elementos circulares, dispuestos en fila (figura 18).  
Dimensiones: el diámetro oscila entre 0,5 y 0,8 cm.  
Color: rojo (180 U).
4. Restos de la figura de un cuadrúpedo. Muy deteriorada, sólo conserva una porción del cuello y parte del cuerpo. Presenta dos flechas clavadas sobre el dorso (figura 18).  
Dimensiones: 6,8 cm de alto y 14,7 cm de ancho.  
Color: rojo (180 U).
5. Cuadrúpedo. Por la morfología de las extremidades y del cuerpo podría tratarse de un carnívoro (figura 19).  
Dimensiones: 9,2 cm de alto y 7,8 cm de ancho.  
Color: rojo (180 U).

### 3.6. Comentario

Con relación al abrigo I, nuestros trabajos de revisión no añaden mayores novedades a la información que los trabajos realizados tanto por M.A. García Guinea como por A. Alonso y A. Grimal ya habían reportado. No obstante, sí nos obligan a que reflexionemos sobre la figura de cuadrúpedo de color negro, muy posiblemente de cérvido, localizada en la parte derecha del panel pintado, que no fue recogida por el primero de los investigadores y que fue rechazada como representación de cronología prehistórica por los segundos (figura 20).



**Figura 20.** Arroyo de los Covachos I. Cérvido número 4.

En verdad, la omisión de M. A. García Guinea (García y San Miguel, 1975) no deja de ser extraña puesto que el estado de conservación de la figura no es peor que el de los otros cuadrúpedos que sí analiza y recoge en su trabajo. Esto nos podría llevar a la fácil conclusión de que ese motivo no se encontraba pintado allá por 1968, con lo que habría que rechazar su edad prehistórica.

Esta es la opinión seguida por A. Alonso y A. Grimal (1996b) al estudiar años más tarde la cueva. Sin embargo, su razonamiento para excluir este motivo del arte prehistórico se apoya, no ya en el hecho de que

M. A. García no la mencionase en su trabajo, sino que, según ellos, la propia representación por su técnica, coloración y morfología se autoexcluye de tal adscripción.

Por nuestra parte, pensamos que los criterios de exclusión utilizados por estos autores no son concluyentes por sí mismos. El color negro, aunque poco frecuente en verdad, sí está presente en varios yacimientos de la zona, mientras que su morfología se muestra acorde con la de otros esquemas zoomorfos que documentamos en yacimientos como el cercano Abrigo del Molino de Juan Basura. En cuanto al procedimiento técnico, un trazo simple con bordes poco definidos, encaja perfectamente con la forma de pintar más común dentro de la pintura rupestre esquemática.

Además, el simple análisis visual de la figura pone de relieve una serie de elementos que podrían revelar su antigüedad. Por una parte, su trazado se ve afectado por numerosos desconchados, y si bien algunos de los ellos sí podrían ser relativamente recientes, hay otros que por la pátina que los cubre no podemos considerar modernos, como por ejemplo los que dañan los cuartos traseros o la grupa del animal. Asimismo, toda la figura se ha visto afectada por la misma acumulación de materia inorgánica que advertimos en las otras representaciones levantinas. Ambos agentes de deterioro deben ser anteriores a la fecha de 1968 en que M. A. García Guinea descubre este primer abrigo, sobre todo la película de polvo casi fosilizado que recubre las pinturas, cuya formación requiere desde luego un margen temporal más amplio que esos 21 años que separan los estudios de M. A. García (García y San Miguel, 1975) y los de A. Alonso y A. Grimal, (1996b) o los 28 años que distancian este último del momento del descubrimiento.

A pesar de todo, reconocemos la intriga que produce el silencio de M. A. García Guinea. A este respecto, aunque el hecho de que se les pasara por alto todo el abrigo II parece revelar de forma inequívoca que no se desarrolló una prospección detallada del conjunto, realmente se nos hace difícil considerar que dentro del propio abrigo I no se inspeccionara todo el muro soporte con un mínimo detalle, máxime cuando, como hemos señalado, el estado de conservación de la figura posibilita su buena visualización. Ante ello, cabe la posibilidad de que fuera ignorada de forma intencionada dado que se trataba de una figura esquemática dentro de un “abrigo levantino”.

En cualquier caso, en el estado actual y a falta de estudios técnicos más exhaustivos que incluyan análisis de pigmento y estratigrafías cromáticas soporte-pintura, realmente carecemos de elementos de juicio suficientemente clarificadores en un sentido u otro, de tal manera que quizá lo

más prudente quizás sea recoger el motivo dentro del estudio del yacimiento, aunque mostrando cierta cautela acerca de su identidad prehistórica.

De los otros tres motivos de esta primera cueva no hay dudas sobre su autenticidad e identidad levantina, tratándose de dos cuadrúpedos acéfalos, muy posiblemente pequeños ungulados del grupo de los cervinos o los caprinos, y de un tercer motivo, muy mal conservado, pero que parece formar parte de otra figura de cuadrúpedo, similar en su tipología a las anteriores (figura 21).



**Figura 21.** Arroyo de los Covachos I. Cuadrúpedo número 2.

De este modo nos encontramos con uno de esos paneles levantinos en los que todo el protagonismo lo asume la representación animal, al quedar excluida la figura humana, lo que revela la importancia de la propia imagen zoomorfa dentro del arte y de los animales dentro de la sociedad y mitología levantinas, en detrimento de teorías tan manidas como la de la “magia de caza” como justificantes del propio arte levantino.

Si el objetivo último de los paneles levantinos hubiera sido el de favorecer la captura de los animales en la posterior caza, como postula la teoría de la magia de caza, lo más apropiado hubiera sido representarlos ya heridos o en vías de estarlo, y siempre inmersos en cacerías, y no mos-



trarlos a modo de manada, en actitud hierática y totalmente ajenos a la acción del hombre, como vemos en este abrigo del Arroyo de los Covachos o en los cercanos conjuntos del Molino de Juan Basura y Abrigo de la Llagosa, entre otros.

Frente a la recurrida teoría de la magia, pensamos más bien que tanto estos paneles formados por varios animales como aquellos en los que sólo se ha representado uno de éstos, son prueba inequívoca de que la figura animal encierra un especial simbolismo, tal vez como aglutinadora y exponente de determinadas fuerzas sobrenaturales, que hace que trasciendan el mero ámbito material. Sin pretender forzar las interpretaciones ni estrechar lazos etnográficos siempre cuestionables, sí creemos que en el arte levantino la figura animal puede asumir un papel religioso muy próximo al que ésta desempeña en otros horizontes estéticos no excesivamente alejados de él en contenido y formas. A este respecto señalemos el caso del arte rupestre de los indios del sudoeste americano en el que las escenas de caza de los “muflones” tienen la intención última de aprehender y dominar las fuerzas que provocan la aparición de la lluvia (Clottes y Lewis-Williams, 1996), o el arte sudafricano de los *san*, considerado como el fino velo que separa los mundos espiritual y material, y reserva de poder espiritual (Lewis-Williams, 2001), en el que la representación del pofo o antílope, animal preferido por la divinidad, lejos de aludir a su aspecto estrictamente material, está vinculado a rituales tan variados como los referidos a las primeras experiencias de caza de los adolescentes, a las ceremonias de pubertad y a las asociadas al matrimonio (Lewis-Williams y Blundell, 1998).

De otro lado, esta concepción metafórica de los animales no es extraña en el pensamiento religioso de las bandas de cazadores y recolectores, en el que los animales se conciben como semejantes a los propios hombres (Eliade, 1976; Lèveque, 1997), incluso a veces más sagrados que éstos (Jensen, 1960). Todo ello nos lleva a pensar que tanto las escenas de caza levantinas como aquellas otras en las que la protagonista es la figura animal sin presencia humana no pueden explicarse como una simple práctica de magia simpática realizada en favor de la captura de esos animales.

Por su parte, no menos complejo desde el punto de vista escenográfico se nos presenta el abrigo II. El panel pintado se abre por arriba con una figura humana, mal conservada, y se cierra por la parte inferior con la figura de un cuadrúpedo que, por algunos de sus rasgos morfológicos, pudiéramos reconocer como carnívoro. Entre ambos motivos se desarrolla una muy interesante escena de caza en la que intervienen un individuo y un cuadrúpedo, perteneciente a tenor de los restos conservados al grupo de los pequeños ungulados, probablemente un cervino.



**Figura 22.** Arroyo de los Covachos II. Escena de caza.

La importancia e interés de esta escena de caza reside, no tanto en la especie animal en ella involucrada, que es muy común en este tipo de composiciones dentro del estilo levantino, sino en el procedimiento de captura propiamente dicho, ya que se trata de una cacería en la que se utilizan las piedras como arma (figura 22). Tampoco podemos silenciar el hecho de que la figura animal muestre dos trazos rectilíneos clavados en su dorso, sólo interpretables como venablos, lo que nos llevaría a pensar que previamente a la acción representada, ya fue víctima de un ataque con arco, típica estampa, de otra parte, dentro de los frisos levantinos.

No obstante, parece claro que el núcleo central que se ha querido destacar de la acción mediante su representación viene marcado por un individuo, pintado en posición invertida, como si estuviera agazapado en un punto elevado del relieve al objeto de controlar el paso del animal, que sostiene en sus manos unos objetos circulares, similares a los que aparecen alineados entre él y el propio animal, y que nosotros interpretamos como piedras. ¿Hasta qué punto podemos descartar la hipótesis de que lo pintado sólo fuera la recreación de un hecho desarrollado, posiblemente con relativa frecuencia, en el lugar?.

Se trataría, pues, del único testimonio dentro del estilo levantino que conocemos de captura de un animal mediante el uso de estos elementos. Si consideramos el matiz ya reseñado de que el cuadrúpedo ha sido asaeteado con anterioridad como denotan las flechas clavadas en su cuerpo, quizás deberíamos reparar también en la posibilidad de que lo representado ahora sea una fase final de la cacería, en la que el animal es rematado mediante el uso de las piedras.

Aunque resulta lógico pensar que el empleo de las piedras como “instrumento” de caza debió ser frecuente entre los grupos de cazadores y recolectores levantinos, hasta ahora no contábamos con ningún testimonio gráfico al respecto. Es, por tanto, la excepcionalidad que envuelve a esta composición la que le otorga un valor extraordinario como documento etnográfico de primer orden.

Por su parte, el otro cuadrúpedo de este abrigo II podría ser incluido por su morfología en el grupo de los carnívoros, escasos, pero no ausentes, en las estaciones del ciclo levantino de la comarca (figura 23). Dentro de los conjuntos de la zona se ha propuesto esta misma identidad para un par de cuadrúpedos del Abrigo de la Viñuela, en Nerpio (Alonso y Grimal, 1996b) y para otra representación de la Fuente del Sabuco I en Moratalla (Mateo, 1999), aunque todas ellas marcan cierta lejanía formal respecto a esta figura del Arroyo de los Covachos II.



**Figura 23.** Arroyo de los Covachos II. Cuadrúpedo número 5.

Por lo que respecta a los procedimientos técnicos, éstos se manifiestan en consonancia con los recursos habituales del estilo levantino. En el abrigo I, los cuadrúpedos muestran el empleo del trazo simple, de perfiles bien definidos y delimitador de la forma por sí mismo, presente también en la figura del supuesto cazador del abrigo II. Además, este mismo trazo ha servido para cubrir parcialmente el interior de estas figuras de animales, de tal forma que alternan espacios vacíos de pintura con bandas paralelas de color. Este recurso de las bandas paralelas de color como sustitutivo de la superficie homogénea lo vemos con cierta frecuencia en los conjuntos de este núcleo del Alto Segura, habiéndose empleado tanto en motivos humanos, como sucede, entre otros, con las féminas del Abrigo de la Risca I de Moratalla, la mujer y arquero más grandes del Abrigo del Barranco Segovia de Letur o varios de los personajes masculinos y femeninos de la Solana de las Covachas de Nerpio, como en las representaciones zoomorfas, caso de un équido en la Fuente del Sabuco I o el cévido del Abrigo de Benizar I, en Moratalla, otro équido de la Cueva del Engarbo I en Santiago-Pontones, o en algunos de los cuadrúpedos del Torcal de las Bojadillas y Abrigos de Jutias, en Nerpio.

Por su parte, en los cuadrúpedos del abrigo II, el trazo simple, definidor por sí mismo de la forma, sí se ha visto acompañado de la superficie homogénea de color como procedimiento gráfico con el que rellenar el espacio interior de las figuras, como si de una tinta plana se tratara.

En lo que se refiere a los conceptos de representación, todas las figuras de animales se muestran desde una perspectiva lateral mientras que las humanas del abrigo II presentan un punto de vista frontal, casi cenital en el caso del personaje número 2.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA MARTÍNEZ, P., (1968): *La pintura rupestre esquemática en España*. Memoria del Seminario de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1-250.
- ALONSO TEJADA, A., (1993): Estudios en un sector de Moratalla: investigaciones en el conjunto con pinturas rupestres de la Risca II y prospecciones del entorno inmediato. *Memorias de Arqueología-1989*. n. 4, Murcia, pp. 53-58.
- ALONSO TEJADA, A., (1996): Investigaciones sobre arte rupestre en Moratalla. IIª campaña. *Memorias de Arqueología-1990*. n. 5, Murcia, pp. 21-31.

- ALONSO TEJADA, A., GRIMAL NAVARRO, A., (1989): Últimos descubrimientos de pintura rupestre en el Sur de Albacete y Noroeste de Murcia. *XIX Congreso Nacional de Arqueología (Castellón de la Plana, 1987)*. Zaragoza, pp. 457-469.
- ALONSO TEJADA, A., GRIMAL NAVARRO, A., (1996a): *Investigaciones sobre arte rupestre prehistórico en las sierras albacetenses: el Cerro Barbatón (Letur)*. Instituto de Estudios Albacetenses. Serie I. Estudios, 89, Albacete, 1-231.
- ALONSO TEJADA, A., GRIMAL NAVARRO, A., (1996b): *El arte rupestre de la cuenca del río Taibilla (Albacete y Murcia): nuevos planteamientos para el estudio del arte levantino*. Barcelona, pp. 49-50.
- ALONSO TEJADA, A., BADER, M., BADER, K., GRIMAL NAVARRO, A., (1989): Avance al estudio de las pinturas rupestres del Barranco Segovia (Letur, Albacete). *XIX Congreso Nacional de Arqueología (Castellón de la Plana, 1987)*. Zaragoza, pp. 451-456.
- BERNAL MONREAL, J. A., MATEO SAURA, M. A. (2000): Arte rupestre en Murcia: el Abrigo del Molino (Moratalla). *Revista de Arqueología*. n. 233, Madrid, pp. 10-15.
- BREUIL, H., (1933/35): *Les peintures rupestres schématiques de la Péninsule Ibérique*, 4 vols., Lagny.
- CLOTTE, J., LEWIS-WILLIAMS, J. D., (1996): *Les chamanes de la Préhistoire. Transe et magie dans les grottes ornées*. Ed. Seuil, París, 1-120.
- ELIADE, M., (1976): *Histoire des croyances et des idées religieuses*. Ed. Payot, París.
- GARCÍA GUINEA, M. A., SAN MIGUEL RUIZ, J. A., (1975): Los abrigos rupestres con pintura levantina de Nerpio. Nuevos hallazgos. *Sautuola*. n. I (XIV), Santander, pp. 75-80.
- JENSEN, AD. E., (1966): *Mito y culto entre pueblos primitivos*. Fondo de Cultura Económica, México. 1-408.
- LEVEQUE, P., (1997): *Bestias, Dioses y Hombres. El imaginario de las primeras religiones*. Universidad de Huelva, Huelva, 1-226.
- LEWIS-WILLIAMS, J. D., (2001): Pinturas del espíritu. *África. Pueblos y culturas ancestrales*. Edición especial de National Geographic España, Barcelona, pp. 30-37.
- LEWIS-WILLIAMS, J. D., BLUNDEL, G., (1998): *Fragile Heritage. A Rock Art Fieldguide*. Witwatersrand University Press, Johannesburg.
- MATEO SAURA, M. A., (1999): *Arte rupestre en Murcia. Noroeste y Tierras Altas de Lorca*. Editorial KR, Murcia, 1-278.

- MATEO SAURA, M. A., (2002): La llamada “fase-prelevantina” y la cronología del arte rupestre levantino. Una revisión crítica. *Trabajos de Prehistoria*. n. 59 (1), Madrid, pp. 49-64.
- MATEO SAURA, M. A., (2003): Religiosidad prehistórica. Reflexiones sobre la significación del arte rupestre levantino. *Zéphyrus*. n. LVI, Salamanca, pp. 247-268.
- MATEO SAURA, M. A., (e.p.): Arte levantino *adversus* pintura esquemática: puntos de encuentro y divergencias entre dos horizontes culturales de la Prehistoria peninsular. *Quaderns de Prehistòria i Arqueologia de Castelló*. n. 22, Castellón de la Plana.
- MATEO SAURA, M. A., BERNAL MONREAL, J. A., (2002): Las pinturas rupestres levantinas de los Abrigos de Fuensanta (Moratalla, Murcia). *Memorias de Arqueología-1995*. n. 10, Murcia, pp. 53-65.
- MATEO SAURA, M. A., CARREÑO CUEVAS, A., (2000): Aportaciones al estudio del arte rupestre en Nerpio (Albacete): los conjuntos de Mingarnao, Sacristanes y Huerta Andara. *Al-Basit*. n. 44. Albacete, pp. 7-43.
- MATEO SAURA, M. A., CARREÑO CUEVAS, A., (2001): El arte rupestre de la Tinada del Ciervo (Nerpio, Albacete). Revisión del conjunto. *Archivo de Prehistoria Levantina*. n. XXIV, Valencia, pp. 97-118.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, M., (1983): Los abrigos pintados del Cortijo de Sorbas (Letur). *XVI Congreso Nacional de Arqueología (Murcia, 1981)*. Zaragoza, pp. 423-431.
- PICAZO, J. V., LOSCOS, R. M., MARTÍNEZ, M., PERALES, M. P., (2001/02): Las pinturas rupestres de la Cueva del Chopo (Obón, Teruel). *Kalathos*. n. 20-21, Teruel, pp. 27-83.
- SORIA LERMA, M., LÓPEZ PAYER, M.G., (2000): Arte esquemático en la cuenca alta del Segura. Nuevas aportaciones. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. n. 176 (II), Jaén, pp. 909-943.

# **LA PRESENCIA ROMANA EN CASTILLA-LA MANCHA: LA ANEXIÓN DEL TERRITORIO\***

por

Gregorio CARRASCO SERRANO\*\*

\* Registrado el 1 de octubre de 2002. Aprobado el 14 de noviembre de 2002.

\*\* Universidad de Castilla-La Mancha.





## RESUMEN

El principal objetivo del presente trabajo, ha consistido en estudiar las distintas etapas del proceso anexionista romano del área geográfica correspondiente al actual territorio de Castilla-La Mancha. Así pues, se aborda en primer lugar los antecedentes de dicha presencia romana en la zona, para posteriormente pasar a analizarse la conquista romana propiamente dicha, a través de sucesivas fases que culminarán en la total incorporación de este área de la Meseta meridional peninsular al ámbito de influencia romano.

**Palabras clave:** conquista, presencia militar, romanización.

## ABSTRACT

The main objective of this work has been to study the different stages in the Roman annexionist process in the geographic area corresponding to the present territory of Castilla-La Mancha. The antecedents of that Roman presence in the zone are accordingly reviewed, to later analyse the so-called Roman conquest, through successive phases which will culminate in the complete incorporation of this area of the southern Peninsular Meseta in the Roman scope of influence.

**Keywords:** conquest, military presence, romanisation.

# 1. LOS ANTECEDENTES

La anexión en general de la Península Ibérica por parte romana, tendría su origen<sup>1</sup> en la denominada Segunda Guerra Púnica. Así pues, tras las diversas actividades militares llevadas a cabo por Amílcar y Asdrúbal respectivamente, Aníbal según Polibio (III, 13, 5-7) emprendería en zonas del interior una campaña contra los olcades<sup>2</sup> en el año 221 a.C., apoderándose de su principal ciudad<sup>3</sup>. Posteriormente Aníbal reanudaría en el 220 a.C., su avance por tierras meseteñas, viéndose atacado a la vuelta de dicha expedición, y ya sobre el río Tajo, por carpetanos, olcades y fugitivos de Helmántica, a los que no obstante derrotaría<sup>4</sup>, constituyendo dicha victoria base del dominio cartaginés sobre la región del Tajo.

La presencia púnica en este ámbito territorial posibilitaría la utilización de numerosos indígenas en los destacamentos militares, de cara a un nuevo enfrentamiento con Roma; así pues y según Livio, la dureza de las levadas cartaginesas, determinaría que, en esta región, carpetanos y oretanos amenazaran con sublevarse llegando a apresarse a los reclutadores<sup>5</sup> (Liv., XXI, 11, 13: «*Paulisper tamen adfectos animos recreavit repentina profectio Hannibalis in Oretanos Carpetanosque, qui duo populi, dilectus acerbitate consternati, retentis conquisitoribus metum defectionis cum praebuissent, oppressi celeritate Hannibalis omiserunt mota arma*»). Este mismo autor clásico atestigua la presencia de numerosos carpetanos en el ejército de Aníbal al cruzar los Pirineos, muchos de los cuales llegarían a desertar<sup>6</sup>, aun cuando según Livio Aníbal simularía haberlos despedido él mismo:

<sup>1</sup> Véase vgr., M. VIGIL, *Hª de España, I. Edad Antigua*, Madrid, 1973, p. 280; J.M. ROLDÁN, *Hª de Roma. T. I. La República romana*, Madrid, 1999, p. 318.

<sup>2</sup> Sobre los olcades y su problemática, véase recientemente, E. GOZALBES CRAVIOTO, *Caput Celtiberiae. La tierra de Cuenca en las fuentes clásicas*, Cuenca, 2000, pp. 73 ss.

<sup>3</sup> Véase además de Pol. III, 13, 5-7, Liv., XXI, 5, 3-4.

<sup>4</sup> Pol. III, 14, 2-8; Liv. XXI, 5, 5-16. Vid., H.M. HINE, "Hannibal's Battle on the Tagus (Polybius 3, 14 and Livius 21, 5)", *Latomus*, 38, 1979, pp. 891-901.

<sup>5</sup> Vid., J. Mª BLÁZQUEZ, "Las guerras en Hispania y su importancia para la carrera militar de Aníbal, de Escipión el Africano, de Mario, de Cn. Pompeyo, de Sertorio, de Afranio, de Terencio Varrón, de Julio César, y de Augusto", *Aquila Legionis*, 1, 2001, p. 26.

<sup>6</sup> Según Livio, serían 3000 el número de carpetanos que llegarían a desertar. Véase también al respecto Frontino, II, 7, 7: *Hannibalem venientem in Italiam tria milia Carpetanorum reliquerunt, quos ille, exemplo ne et ceteri moverentur, edixit a se esse dimissos et insuper in fidem eius rei paucos levissimae operae domos remisit*. Vid., P. BOCH-GIMPERA y P.A. AGUADO BLEYE, *Hª de España de R. Menéndez Pidal*, II, 1962<sup>3</sup>, p. 17; J.M. ROLDÁN, *Hª de España Antigua, T. II. Hispania Romana*, Madrid, 1978, p. 37; N. SANTOS YANGUAS, "El paso de Aníbal por los Pirineos", *MHA*, X, 1989, p. 136.

*Postquam per Pyrenaeum saltum traduci exercitus est coeptus rumorque per barbaros manavit certior de bello Romano, tria milia Carpetanorum peditum iter averterunt. Constabat non tam bello motos quam longinquitate viae inexuperabilique Alpium transitu. Hannibal, quia revocare aut vi retinere eos anceps erat, ne ceterorum etiam feroces animi irritarentur, supra septem milia hominum domos remisit, quos et ipsos gravari militia senserat, Carpetanos quoque ab se dimissos simulans. (Liv. XXI, 23, 4-6)*

Por otra parte, Aníbal haría pasar tropas de África a la Península Ibérica y de la Península a África, encontrándose, según Polibio<sup>7</sup>, entre los que pasaron a África oretanos y olcades.

En el año 210 a.C., y según también el testimonio de Polibio<sup>8</sup>, uno de los tres contingentes de tropas cartaginesas en la Península, concretamente al mando de Asdrúbal Barca, llevaría a cabo el asedio de una de las ciudades de Carpetania, zona en donde Asdrúbal pasaría el invierno. Posteriormente, y tras el importante enfrentamiento de Baecula (Bailén), Asdrúbal emprendería su marcha siguiendo, según Livio<sup>9</sup>, el curso del Tajo, muy posiblemente pues atravesando tierras del interior meseteño<sup>10</sup>, hasta llegar a alcanzar los Pirineos.

<sup>7</sup> Pol. III, 33, 7-13; también vid. Liv. XXI, 21, 11-13. Cfr. J. M<sup>a</sup> BLÁZQUEZ, *La Romanización*, I, Madrid, 1974, pp. 101-102; N. SANTOS YANGUAS, "El paso de Aníbal...", *art. cit.*, pp. 131-132; E. GOZALBES CRAVIOTO, "Un intercambio de tropas cartaginesas entre África y la Península Ibérica", *HAnt.*, 23, 1999, pp. 7-23; J. M<sup>a</sup> BLÁZQUEZ, "Las guerras en Hispania...", *art. cit.*, p. 27.

<sup>8</sup> Pol. X, 7, 4. Pese a que el texto de Polibio no explicita ningún nombre de ciudad, vid., comentario al respecto de A. SCHULTEN, *FHA*, III, pp. 97-98.

<sup>9</sup> Vid. Liv. XXVII, 19, 1: *Hasdrubal iam antequam dimicaret pecunia rapta elephantisque praemissis quam plurimos poterat de fuga excipiens praeter Tagum flumen ad Pyrenaeum tendit*. También véase Pol. X, 39, 7-8.

<sup>10</sup> Según P. BOCH-GIMPERA y P. AGUADO BLEYE, *op. cit.*, p. 34: «Asdrúbal Barca tenía ya reorganizadas sus fuerzas y emprendió la marcha a Italia, marcha que siguió, sin que nada le estorbase, a través de la Celtiberia, para subir a la región del Ebro, saliendo de España por los puertos de los Pirineos occidentales». También J. M. ROLDÁN, *H<sup>a</sup> de España Antigua...*, *op. cit.*, p. 46: «El camino de Asdrúbal hacia Italia hubo de realizarse por el interior de la Península, puesto que toda la zona oriental era ahora romana. A través del Tajo y la Celtiberia, donde contaba con alianzas, alcanzó los Pirineos occidentales, de donde pasó a la Galia».

## 2. EL PROCESO DE CONQUISTA

En el año 206 a.C., concluye la dominación púnica en la Península Ibérica, tras una serie de enfrentamientos militares con Roma desde el 218 a.C., y de los que se derivaría la ya continuada presencia romana en Hispania. Tras la expulsión de los púnicos, Roma intentaría regular el territorio anexionado, diferenciándose dos ámbitos correspondientes a los dos territorios donde operaban sendos cuerpos del ejército. De esta manera hacia el 197 a.C., culminaba este proceso organizativo<sup>11</sup>, creándose las dos provincias hispanas, Citerior y Ulterior, que poco a poco ampliarían sus límites conforme fue avanzando la conquista romana del territorio peninsular.

Pero esta división administrativa territorial, no impediría el desarrollo de toda una serie de revueltas surgidas simultáneamente en ambas unidades provinciales, motivo por el que el Senado decidiría en el 195 a.C. enviar a M. Porcio Catón<sup>12</sup>, quien en sucesivas campañas intentaría pacificar los territorios peninsulares, viendo la necesidad de hacer llegar la presencia romana a zonas del interior de la Meseta<sup>13</sup>. De esta manera se llevaría a cabo la campaña de Catón contra los celtíberos, poniendo sitio durante dichas operaciones a *Segontia* (Sigüenza)<sup>14</sup>, y dando inicio con ello a las

<sup>11</sup> Liv. XXXII, 28. Sobre los problemas de la división de Hispania en provincias vid., R.C. KNAPP, *Aspect of the Roman Experience in Iberia 206-100 B.C.*, Valladolid, 1977, pp. 61 ss. Véase también E. ALBERTINI, *Les divisions administratives de l'Espagne Romaine*, París, 1923, pp. 12-15.

<sup>12</sup> Vid., J. MARTÍNEZ GÁZQUEZ, *La campaña de Catón en Hispania*, Barcelona, 1992, 2ª ed.

<sup>13</sup> M. SALINAS DE FRÍAS, *Conquista y romanización de Celtiberia*, Salamanca, 1986, p. 10; A.J. DOMÍNGUEZ MONEDERO, "La Meseta. Las fuentes literarias", *Leyenda y arqueología de las ciudades prerromanas de la península ibérica*, T. II, Madrid, 1994, p. 109.

<sup>14</sup> Liv. XXXIV, 19: *Consul ubi hostis ed pugnam elicere nequit, primum praedatum sub signis aliquot expeditas cohortis in agrum integrae regionis ducit, deinde audito Seguntiae (cod. Saguntiae) Celtiberum omnis sarcinas impedimentaue relictas eo pergi ducere ad oppugnandum. postquam nulla moventur re, persoluto stipendio non suis modo sed etiam praetoris militibus relictoque omni exercitu in castris praetoriis ipse cum septem cohortibus ad Iberum est regressus.* Vid., J.M. ROLDÁN, *Hª de España Antigua...*, op. cit., p. 64; J. Mª SOLANA, A. MONTENEGRO, *Hª de España 3. España Romana*, Madrid, 1986, p. 49; J. MARTÍNEZ GÁZQUEZ, *La campaña de Catón...*, op. cit., pp. 76, 142, 168 y 175. No obstante, véase sin embargo al respecto, A. CAPALVO, "Historia y leyenda de la Celtiberia Ulterior", *Leyenda y arqueología de las ciudades prerromanas de la península ibérica*, T. II, Madrid, 1994, pp. 69-70; Id., *Celtiberia. Un estudio de fuentes literarias antiguas*, Zaragoza, 1996, pp. 138-139.

hostilidades de Roma contra poblaciones celtibéricas, que vendrían a constituir en lo sucesivo uno de los mayores problemas para la administración romana en relación al total control y pacificación del interior peninsular.

A partir de M. Porcio Catón, la política desarrollada por Roma se va a caracterizar por intentar crear unas fronteras firmes que posibilitasen llevar a cabo la explotación de los territorios ya anexionados, evitando de esta forma las depredaciones de pueblos del interior como celtíberos y lusitanos que padecían una grave situación económica y social.

Así pues, en el año 193 a.C., los dos pretores C. Flaminio de la Citerior y M. Fulvio Nobilior de la Ulterior llevarían a cabo una serie de operaciones militares en función de dicho plan de estabilización de fronteras. De esta manera Fulvio Nobilior, iniciador de estas campañas, lograría alcanzar la línea del Tajo a través de tierras oretanas y carpetanas, llegando *apud Toletum*<sup>15</sup> (la primera vez que se menciona en las fuentes), en donde vencería a una coalición de vacceos, vettones y celtíberos<sup>16</sup>, y logrando apresar, según Livio, a uno de sus *reges* de nombre Hilerno<sup>17</sup> (Liv. XXXV, 7, 6: *maiores gestae res a M. Fulvio. is apud Toletum oppidum cum Vaccaeis Vectonibusque et Celtiberis signis collatis dimicavit. exercitum earum gentium fudit fugavitque regem Hilernum vivum cepit*)<sup>18</sup>.

<sup>15</sup> Según el testimonio de T. Livio, se llevarían a cabo dos campañas contra *Toletum*, la primera de ellas antes del invierno del 193 a.C., sin llegar a ocuparla, vid., G. FATAS, “Hispania entre Catón y Graco”, *HAnt.*, 5, 1975, pp. 280-281. Sin embargo P. BOCH-GIMPERA y P. AGUADO BLEYE, *op. cit.*, p. 66, reducen a una sola las campañas realizadas.

<sup>16</sup> Según G. FATAS, “Hispania...”, *art. cit.*, pp. 280 y 282, se trataría de una simple colaboración de pueblos meseteños frente a los romanos, siendo excesivo, según su criterio, hablar de movimientos migratorios según la opinión de J.M. RAMOS LOSCERTALES, *El primer ataque de Roma contra la Celtiberia*, Salamanca, 1941; J. M<sup>a</sup> BLÁZQUEZ, *La Romanización...*, *op. cit.*, pp. 201-202.

<sup>17</sup> Vid., J. CARO BAROJA, en *Estudios sobre la España Antigua*, Madrid, 1971, p. 152; véase también las consideraciones al respecto de M. Salinas de Frías, *Conquista y romanización...*, *op. cit.*, pp. 40-41; J. MANGAS y J. ALVAR en, *Toledo y Carpetania en la Edad Antigua*, Toledo, 1990, p. 86; J. MUÑIZ COELLO, “Monarquías y sistemas de poder entre los pueblos prerromanos de la Península Ibérica”, *Homenaje al Profesor Presedo*, Sevilla, 1994, p. 289. M<sup>a</sup> L. ALBERTOS FIRMAT lo considera vacceo, vid., *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*, Salamanca, 1966, p. 121.

<sup>18</sup> Otras fuentes hacen mención a esta campaña, Orosio, IV, 20, 16: ... *M. Fulvius praetor Celtiberos cum proximis gentibus vicit regemque eorum cepit*. De vir ill. 52: *Quintus Fulvius Nobilior consul Vettonas Oretanosque superavit*.

Habiéndole sido prorrogado el mandato a ambos pretores al año siguiente (192 a.C.), Fulvio Nobilior tras ocupar los *oppida* oretanos de *Noliba* y *Cusibi* llevaría a cabo la anexión de la ciudad de *Toletum* (*parva urbs erat, sed loco munito*), a pesar del apoyo que dicha ciudad recibiría por parte de vettones (Liv. XXXV, 22, 5: *tum in Oretanos progressus at ibi duobus potitus oppidis Noliba et Cusibi ad Tagum amnen ire pergit. Toletum ibi parva urbs erat, sed loco munito. eam cum oppugnaret, Vectonum magnus exercitus Toletanis subsidio venit. cum iis signis collatis prospere pugnavit et fuis Vectonibus operibus Toletum cepit*). La necesidad de ocupar dicha ciudad derivaría en gran medida de su propia situación estratégica<sup>19</sup>, como lugar de paso obligado en las comunicaciones de la Meseta hacia el sur peninsular.

A pesar de las campañas llevadas a cabo por Fulvio Nobilior en este área meseteña, de nuevo durante los años 186 y 185 a.C., los pretores L. Quinctio Crispino y C. Calpurnio Pisón llevarían a cabo una serie de operaciones para consolidar la línea del Tajo. Según Livio (XXXIX, 20, 3) se dotaría a ambos pretores de amplios efectivos, con los que actuarían conjuntamente<sup>20</sup>. Así pues, y tras concentrar las fuerzas en la Beturia, avanzarían hasta territorio carpetano, en donde los destacamentos romanos serían derrotados cerca de las ciudades de *Dipo* y *Toletum*:

*eodem anno in Hispania praetores C. Calpurnius et L. Quinctius, cum primo vere ex hibernis copias eductas in Baeturia iunxissent, in Carpetaniam, ubi hostium castra erant, progressi sunt, communi animo consilioque parati*

<sup>19</sup> *Toletum* es mencionada por el Itinerario de Antonino en la vía que con dirección SW-NE unía *Emerita* con *Caesaraugusta* (*It. Ant.*, 438, 2 ss.), y en la que le unía con *Laminium* (*It. Ant.*, 446, 4 ss.); en relación a las comunicaciones romanas de la zona, vid., G. CARRASCO SERRANO, “Comunicaciones romanas del ámbito provincial de Toledo en las antiguas fuentes itinerarias”, *Espacio, Tiempo y Forma, Hª Antigua*, 8, 1995, pp. 299-313; Id., “Sobre el proceso de romanización del territorio provincial de Toledo”, *Actes del Congrés d’Homenatge al Dr. Pere de Palol*, vol. 2, Girona, 1996-7, pp. 753-754; Id., “Viaría romana y mansiones de la provincia de Toledo: bases para su estudio”, *Actas del V Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Madrid, T. I, 2002, pp. 75-85; Id., “Aspectos de la romanización de la provincia de Toledo”, *Urbs Aeterna*, Pamplona, 2003, pp. 340-344.

<sup>20</sup> Vid., J.S. RICHARDSON, *Hispania y los romanos*, Barcelona, 1998, p. 55. Según G. FATÁS, “Hispania...”, *art. cit.*, p. 287, no resultaría del todo imposible que estas comarcas fueran tierras aún sin adscribirse formalmente a ninguno de los dos ámbitos provinciales, lo cual podría explicar las actuaciones conjuntas.

*rem gerere. haud procul Dipone et Toleto urbibus inter pabulatores pugna orta est. quibus dum utrimque subvenitur a castris, paulatim omnes copiae in aciem eductae sunt. in eo tumultuari certamine et loca sua et genus pugnae pro hoste fuere. duo exercitus Romani fusi atque in castra compulsi sunt. non institere percussis hostes. praetores Romani, ne postero die castra oppugnarentur, silentio proximae noctis tacito signo exercitum abduxerunt. luce prima Hispani acie instructa ad vallum accesserunt vacuaque praeter spem castra ingressi, quae derelicta inter nocturnam trepidationem erant, diripuerunt regressique in sua castra paucos dies quietis stativis manserunt. Romanorum sociorumque in proelio fugaque ad quinque milia occisa, quorum se spoliis hostes armarunt. inde ad Tagum flumen profecti sunt. (Liv. XXXIX, 30)*

Posteriormente, no obstante, L. Quinticio y Calpurnio Pisón reorganizarían y reforzarían sus tropas, reclutando auxiliares de las ciudades aliadas (*praetores interim Romani omne id tempus contrahendis ex civitatibus sociis Hispanorum auxiliis reficiendisque ab terrore adversae pugnae militum animis consumpserunt*), logrando alcanzar la victoria, según el testimonio de Livio (XXXIX, 30-31) junto al río Tajo<sup>21</sup>.

Tras estas campañas se sucedería un período de relativa calma político-militar en la zona, hasta que de nuevo en el año 181 a.C., Q. Fulvio Flaco al que se le había prorrogado su mandato sobre la Citerior, y con efectivos considerablemente aumentados (Liv. XL, 18, 6)<sup>22</sup>, realiza

<sup>21</sup> Pese a lo extenso del relato de Livio, no resulta factible poder precisar el lugar concreto del enfrentamiento. Por otra parte en la referencia de Livio sobre el triunfo de los pretores, se menciona nuevamente a celtíberos y lusitanos, lo que ha permitido pensar en la actuación de ambas poblaciones en dichas campañas (Liv. XXXIX, 42: *veteres praetores C. Calpurnius Piso et L. Quinctius Romam redierunt. utrique magno patrum consensu triumphus est decretus. prior C. Calpurnius de Lusitanis et Celtiberis triumphavit. coronas aureas tulit octoginta tres et duodecim milia pondo argenti. paucos post dies L. Quinctius Crispinus ex iisdem Lusitanis Celtiberisque triumphavit; tantundem auri atque argenti in eo triumpho praelatum*); véase al respecto el comentario de A. SCHULTEN, *FHA*, III, p. 207: «Los pueblos contra los que se dirigieron no se mencionan en este lugar; por Livio, 39, 42, cuando habla del triunfo, sabemos que fueron nuevamente Lusitanos y Celtíberos». También vid., G. FATÁS, “Hispania...”, *art. cit.*, pp. 288-289; J. M<sup>a</sup> BLÁZQUEZ, *La Romanización...*, *op. cit.*, p. 202.

<sup>22</sup> Liv. XL, 18, 6: *in Hispaniis prorogatum veteribus praetoribus imperium est cum exer-*

diversas operaciones militares en Celtiberia y Carpetania, que ponen de manifiesto la atención por parte de la administración romana para con las poblaciones sobre todo del interior peninsular, que debido a la precariedad de su régimen económico generaban situaciones de conflictividad, en ocasiones alcanzando cierta gravedad. Ya en el 182 a.C., Fulvio Flaco había llevado a cabo el sitio y la anexión de la ciudad de *Urbiaca* (Liv. XL, 16, 7), pero sería en el año siguiente (181 a.C.) cuando y ante la escasez de tierras productivas, se produciría un importante levantamiento, que motivaría la intervención de Fulvio en la zona, llevando a cabo la ocupación de la ciudad de *Aebura*<sup>23</sup>. Desde allí, según Livio, se dirigiría Fulvio a la ciudad de *Contrebia*<sup>24</sup> (... *per Carpetaniam ad Contrebiam ductae legiones*)<sup>25</sup>

*citibus quos habent, et in supplementum decreta tria milia civium Romanorum, ducenti equites et socium Latini nominis sex milia peditum, trecenti equites.*

<sup>23</sup> Liv. XL, 30: *magnum coortum bellum ea aestate in Hispania citeriore. ad quinque et triginta milia hominum, quantum numquam ferme antea, Celtiberi comparaverant. Q. Fulvius Flaccus eam obtinebat provinciam. is quia armare inventutem Celtiberos audierat et ipse quanta poterat a sociis auxilia contraxerat, sed nequaquam numero militum hostem aequabat. principio veris exercitum in Carpetaniam duxit et castra locavit ad oppidum Aeburam modico praesidio in urbe posito.* Para A. SCHULTEN, *FHA*, III, p. 212, *Aebura* podría identificarse con la *Libora* citada por Ptolomeo (II, 6, 56) y el Anónimo de Rávena (312, 11). Sin embargo vid., A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania*, 3. *Tarraconensis*, Baden-Baden, 1989, pp. 235 y 232-3. Por su parte P. BOCH-GIMPERA y P. AGUADO BLEYE, *op. cit.*, p. 75, recogiendo la opinión que identifica *Aebura* y *Libora*, la sitúan en Puebla de Montalbán. Véase también comentario de C. MÜLLER, *ad Ptol.* I, p. 176: «*Libora sec. Ptol. et Rav. inter Toletum et Augustobrigam (Talavera de la Reina) sita fortasse stetit ubi nunc est Montalba ad Tagum fl.*». De forma análoga CHR. GOUILLART, *T. Live. Histoire Romaine*, T. XXX, París, Les Belles Lettres, 1986, p. 112, nota 5. También en relación a dicha problemática vid., D. PLÁCIDO ET ALII, “*Toletum*”, *DArch.*, 1992, p. 266; J. MANGAS ET ALII, “*Deana y Mulieres. Nueva inscripción de la provincia de Toledo*”, *Gerión*, 10, 1992, pp. 246-247; J. MANGAS y J. CARROBLES, “*Ciudades del área de la provincia de Toledo en época republicana*”, *Italia e Hispania en la crisis de la República romana*, Madrid, 1998, p. 245-247; G. CARRASCO SERRANO, “*Viaria romana...*”, *art. cit.*, pp. 84-85.

<sup>24</sup> Según G. FATÁS, “*Hispania...*”, *art. cit.*, p. 293, se trataría de *Contrebia Carbica*. Pese a la no existencia de total unanimidad, su localización en Fosos de Bayona puede resultar factible, vid., F. BURILLO, *Los Celtíberos. Etnias y Estados*, Barcelona, 1998, p. 169; E. GOZALBES CRAVIOTO, *Caput Celtiberiae...*, *op. cit.*, pp. 147-153; J.M. ROLDÁN, en *Hª de España Antigua. Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era republicana*, Madrid, 2001, p. 117. En cuanto al nombre cf., F. VILLAR, *Estudios de celtibérico y de toponimia prerromana*, Salamanca, 1995, pp. 138-139; C. JORDÁN CÓLERA, *Introducción al celtibérico*, Zaragoza, 1998, pp. 117 y 138.

<sup>25</sup> Liv. XL, 33: *sauciis deinde in oppidum Aeburam devectis per Carpetaniam ad*



que sería sitiada y tomada, conduciendo posteriormente su ejército por toda la comarca devastando campos y ocupando ciudades<sup>26</sup>.

Será no obstante Tiberio Sempronio Graco quien teniendo como pretor colega a L. Postumio Albino, logre en el 179 a.C. dar un definitivo impulso a las acciones militares en el interior peninsular. Ambos pretores, que actuarían según el testimonio de las fuentes combinadamente, tendrían además bajo su mando a cuantiosos destacamentos (Liv. XL, 36 y 44). Así pues, T. Sempronio Graco en su actividad<sup>27</sup>, atravesaría territorio oretano y carpetano<sup>28</sup>, sometiendo diversas ciudades y poniendo sitio a *Alce*<sup>29</sup>

*Contrebiam ductae legiones. ea urbs circumsessa cum a Celtiberis auxilia arcessisset, morantibus iis non quia ipsi cunctati sunt sed quia profectos domo inexplicabiles continuis imbribus viae et inflati amnes tenebant, desperato auxilio suorum in deditionem venit. Flaccus quoque tempestatibus foedis coactus exercitum omnem in urbem introduxit.*

<sup>26</sup> Liv. XL, 33: *Flaccus a Contrebia profectus per Celtiberiam populabundus ducit legionis multa castella expugnando, donec maxima pars Celtiberorum in deditionem venit.* Para esta campaña del año 181 a.C., véase además de Livio, Frontino II, 5, 8; Apiano, *Iber*, 42; Diodoro, XXIX, 28. En relación a la problemática de interpretación que plantean dichos textos vid., G. FATÁS, “Hispania...”, *art. cit.*, pp. 292-295.

<sup>27</sup> Existen muchas dificultades para poder establecer con seguridad el itinerario seguido en su actividad por Graco y Postumio. Para P. BOCH-GIMPERA y P. AGUADO BLEYE, *op. cit.*, p. 76: «El objetivo de Graco era el corazón de Celtiberia. Supone Götzfried que uno y otro ejército partieron de la Ulterior, y Graco hubo de seguir por la Oretania y la Carpetania hacia el Tajo, para llegar desde aquí a la región del Ebro...». En el mismo sentido, J.M. ROLDÁN opina que las anexiones según Livio, XL, 47, por parte de Graco de las ciudades de *Munda* y *Certima*, llevan a pensar en una acción sobre la Hispania meridional. Así pues, según dicho autor, el comienzo de las campañas «arrancó desde la Ulterior para avanzar hacia el norte por caminos distintos y dirigir finalmente los ataques a la Celtiberia», vid., *Hª de España Antigua...*, *op. cit.*, p. 73. Sin embargo vid., A. SCHULTEN, *FHA*, II, pp. 219-220. También véase A. CAPALVO, “Historia y leyenda...”, *art. cit.*, pp. 63-75; Id., *Celtiberia...*, *op. cit.*, pp. 110-113; un reciente estudio de la cuestión al respecto en E. GOZALBES CRAVIOTO, *Caput Celtiberiae...*, *op. cit.*, pp. 158-162.

<sup>28</sup> Vid., P. BOCH-GIMPERA y P. AGUADO BLEYE, *op. cit.*, p. 77; J.M. ROLDÁN, *Hª de España Antigua...*, *op. cit.*, p. 73.

<sup>29</sup> No existe seguridad en cuanto a su localización, ni en relación a su clara identificación con la *Alces* citada por el Itinerario de Antonino (445, 5) como mansión en la vía *Per Lusitaniam ab Emerita Caesarea Augusta*, entre *Laminium* y *Vico Cuminario*. Vid., G. CARRASCO SERRANO, “Introducción al estudio de las vías romanas de la provincia de Ciudad Real: fuentes antiguas itinerarias”, *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana*, Zaragoza, 1990, p. 90; Id., “Núcleos de población romanos en la provincia de Ciudad Real”, *HAnt.*, XXI, 1997, pp. 307-308. En cuanto al nombre cf., F. VILLAR, *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania prerromana*, Salamanca, 2000, p. 359.

que finalmente se rendiría, obteniéndose un elevado botín y numerosos prisioneros, entre los cuales se encontrarían, según Livio, los propios hijos de un importante régulo de nombre Thurro<sup>30</sup>:

*convertit inde agmen retro unde venerat ad Alcen atque eam urbem oppugnare institit. oppidani primum impetum hostium sustinuerunt, deinde cum iam non armis modo sed etiam operibus oppugnaretur, diffisi praesidio urbis in arcem universi concesserunt. postremo et inde praemisis oratoribus in dicionem se suaque omnia Romanis permiserunt. magna inde praeda facta est. multi captivi nobiles in potestatem venerunt, inter quos et Thurri filii duo et filia. regulus hic earum gentium erat, longe potentissimus omnium Hispanorum. (Liv. XL, 49)*

Posteriormente T. Sempronio Graco proseguiría sus acciones por Celtiberia, sometiendo la importante ciudad de *Ercavica*<sup>31</sup> (Liv. XL, 50: *Ergavica inde nobilis et potens civitas aliorum circa populorum cladibus territa portas aperuit Romanis. eam deditionem oppidorum haud cum fide factam quidam auctores sunt*). No es del todo improbable que otros destacables núcleos de población de este ámbito territorial castellano-manche-go, y pese al silencio de las fuentes, se viesen también involucrados por tales acontecimientos, como sería el caso de *Segobriga* y *Valeria*.

<sup>30</sup> Vid. J. CARO BAROJA en *Estudios...*, *op. cit.*, p. 154. Según Livio XL, 49, este régulo pactaría con Graco, ayudando incluso a los romanos: *audita suorum clade, missis qui fidem venienti in castra ad Gracchum peterent, venit, et primum quaesivit sub eone sibi liceret ac suis vivere. cum praetor victurum respondisset, quaesivit iterum si cum Romanis militare liceret. id quoque Graccho permittente "sequar, inquit, vos adversus veteres socios meos quoniam illos ad me\*\* suspicere." secutus est inde Romanos fortique ac fideli opera multis locis rem Romanam adiuvit*. Véase comentario al respecto de J. MUÑIZ COELLO, "Monarquías y sistemas de poder...", *art. cit.*, pp. 289-290. En cuanto al nombre vid., M<sup>a</sup> L. ALBERTOS FIRMAT, *La onomástica personal...*, *op. cit.*, pp. 226, 240, 304.

<sup>31</sup> Su identificación en Castro de Santaver (Cañaveruelas) está atestiguada tanto epigráfica como arqueológicamente, vid., vgr., M. OSUNA RUIZ, *Arqueología Conquense, Ercavica I. Aportación al estudio de la romanización de la Meseta*, Cuenca, 1976; Id., "Diez años de excavaciones arqueológicas en Ercavica (Cañaveruelas, Cuenca)", *Homenaje al Prof. Martín Almagro Bach*, T. III, Madrid, 1983, pp. 263-274; Id., "Ercavica", en *Ciudades romanas en la provincia de Cuenca. Homenaje a Francisco Suay Martínez*, Cuenca, 1997, pp. 169-208.

De esta manera la obra de Graco viene a constituir, sin duda, una etapa determinante de la presencia romana en este ámbito, lográndose una cierta pacificación del territorio (Liv. XL, 50: ...*veramque pacem, non fluxa ut ante fide, Celtiberos fuisse*) y estableciéndose pactos<sup>32</sup> con las diversas poblaciones. Es quizá, según P. Boch Gimpera y P. Aguado Bleye<sup>33</sup>, en esta época cuando *Segobriga* realizase su alianza con Roma. Ambos pretores, Sempronio Graco y Postumio Albino, celebrarían a su vuelta a Roma, el triunfo por sus acciones militares en la Península (Liv. XLI, 7: *triumphi deinde ex Hispania duo continui acti. prior Sempronius Gracchus de Celtiberis sociisque eorum, postero die L. Postumius de Lusitanis aliisque eiusdem regionis Hispanis triumphavit. quadraginta milia pondo argenti T. Gracchus transtulit, viginti milia Albinus*).

La labor desarrollada por T. Sempronio Graco daría lugar a un cuarto de siglo en paz, que se vería interrumpida en el 154 a.C., con el inicio de nuevo de hostilidades. Así pues, en el año 151 el cónsul Lucio Licinio Lúculo en su campaña contra los vacceos, tras atravesar el río Tajo y desde, según A. Schulten<sup>34</sup>, tierras de la Carpetania, marcharía contra la ciudad de *Cauca*, justificando su ataque a dicha ciudad, según Apiano<sup>35</sup>, por los perjuicios que habían causado a los carpetanos, aliados de Roma.

Posteriormente buena parte del ámbito castellano-mancheño, sería objeto de las incursiones por parte de lusitanos. En efecto, Viriato tras su

<sup>32</sup> Apiano, *Iber*, 43. Sobre dichos pactos véase vgr., M. SALINAS DE FRÍAS, *Conquista y romanización...*, *op. cit.*, pp. 12-14.

<sup>33</sup> P. BOCH GIMPERA, P. AGUADO BLEYE, *op. cit.*, p. 78.

<sup>34</sup> Según A. SCHULTEN, *FHA*, IV, p. 25: «Antes de llegar a Cauca, Lúculo cruzó el Tajo. Por esto resulta que venía del Sur, de Carpetania, lo que se explica si allí había pasado el resto del invierno 152-151». También véase al respecto J. ARCE, en *Hª de España Antigua*, T. II, *Hispania Romana*, Madrid, 1978, p. 86.

<sup>35</sup> Apiano, *Iber*, 51: ὁ δὲ Λεύκολλος δόξης τε ἐπιθυμῶν καὶ ἐκ πενίας χρήζων χρηματισμοῦ, ἐς Οὐακκαίους, ἕτερον γένος Κελτιβήρων, ἐνέβαλεν, οἱ γείτονες τῶν Ἀρουακῶν εἰσιν, οὔτε τινὸς αὐτῷ ψηφίσματος γεγονότος, οὔτε Οὐακκαίων Ῥωμαίοις πεπολεμηκότων, οὐδὲ ἐς αὐτόν τι Λεύκολλον ἀμαρτόντων. περάσας δὲ τὸν ποταμὸν τὸν καλούμενον Τάγον, ἀφίκετο πρὸς Καύκαν πόλιν καὶ παρεστρατοπέδευσεν. οἱ δ' ἐπύθοντο μὲν αὐτοῦ τίνος ἦκοι δεόμενος ἢ τί πολέμου χρήζων, φήσαντος δὲ ὅτι Καρπητανοῖς ὑπὸ Οὐακκαίων ἀδικουμένοις βοηθοίη, τότε μὲν ἀνεχώρουν ἐς τὴν πόλιν, ξυλευομένῳ δὲ αὐτῷ καὶ χορτολογοῦντι ἐπέκειντο. Véase J. Mª SOLANA SAINZ, "La expedición de L. Licinio Lúculo contra los vacceos", *Estudios en Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, I, Buenos Aires, 1983, pp. 37-53; también al respecto, H. SIMON, *Roms Kriege in Spanien 154-133 v. Chr.*, Frankfurt, 1982, pp. 46 ss.

victoria sobre Vetilio en el 147 a.C., llevaría a cabo razzias en el territorio carpetano, en donde se enfrentaría en el 146 a.C. a C. Plaucio a quien vencería mediante la estratagema de la retirada simulada. Posteriormente Viriato y tras cruzar el Tajo se asentaría, según Apiano, en una sierra con olivos consagrada a Venus<sup>36</sup>, derrotando nuevamente al ejército de C. Plaucio, y continuando con el saqueo<sup>37</sup> de toda la región:

Οὐρίατθος δὲ τὴν Καρπητανίαν, εὐδαίμονα χώραν, ἐπιὼν ἀδεῶς ἐλεηλάτει, ἕως ἤκεν ἐκ Ῥώμης Γάιος Πλαύτιος ἄγων πεζοὺς μυρίους καὶ ἰππέας χιλίους ἐπὶ τριακοσίοις. τότε δ' αὖθις ὑπεκρίνατο φεύγειν ὁ Οὐρίατθος, καὶ ὁ Πλαύτιος αὐτὸν ἔπεμψε διώκειν ἐς τετρακισχιλίους, οὓς ἐπιστραφεῖς ὁ Οὐρίατθος ἔκτεινε χωρὶς ὀλίγων. καὶ τὸν Τάγον ποταμὸν διαβὰς ἐστρατοπέδευεν ἐν ὄρει περιφύτῳ μὲν ἐλάαις, Ἀφροδίτης δ' ἐπωνύμῳ, ἔνθα ὁ Πλαύτιος καταλαβὼν, καὶ τὸ πταῖσμα ἀναλαβεῖν ἐπειγόμενος, συνέβαλεν. ἡττηθεῖς δὲ φόνου πολλοῦ γενομένου διεφύγεν ἀκόσμως ἐς τὰς πόλεις, καὶ ἐκ μέσου θέρους ἐχειμάζεν, οὐ θαρρῶν οὐδαμοῖ προιέναι. ὁ δ' Οὐρίατθος τὴν χώραν ἀδεῶς περιιών, ἤτει τοὺς κεκτημένους τιμὴν τοῦ ἐπικειμένου καρποῦ, καὶ παρ' ὧν μὴ λάβοι διέφθειρεν. (Apiano, Iber, 64).

Más tarde Viriato se dirigiría a *Segobriga*<sup>38</sup>, sorprendiendo a sus habitantes con sus ya habituales estratagemas (Frontino, *Strt.* III, 10, 6: *Viriathus disposito per occulta milite paucos misit qui abigerent pecora*

<sup>36</sup> Según A. SCHULTEN, *FHA*, IV, p. 111: «Debe ser la sierra de San Vicente, junto a Talavera de la Reina, donde hay olivos, y que domina las llanuras castellanas». También P. BOCH-GIMPERA y P. AGUADO BLEYE, *op. cit.*, p. 124. Más recientemente véase asimismo el interesante artículo de M<sup>a</sup> SEGUIDO ALIAGA, “El culto a Venus en el Cerro de San Vicente (Toledo)”, *MHA*, X, 1989, pp. 141-150. Posteriormente Apiano, *Iber*, 66, vuelve a referirse al monte de Venus al relatar la campaña de Viriato contra el pretor Quinctius en el año 143 a.C.

<sup>37</sup> La abundancia de olivares y viñedos de la región, según Apiano, fértil, posibilitaría las actividades de pillaje y saqueo de Viriato en la zona.

<sup>38</sup> De privilegiada situación geográfica, *Segobriga* (Cabeza de Griego, Saelices) llegaría a alcanzar estatuto municipal en época augustea, vid., G. CARRASCO SERRANO, “Sobre los *municipia* del ámbito territorial castellano-manchego”, *Espacio, Tiempo y Forma*,

*Segobrigensium. ad quae illi vindicanda cum frequentes procurrissent simulantesque fugam praedatores persequerentur deducti in insidias caesique sunt*)<sup>39</sup>.

Hacia el 139 a.C., de nuevo Viriato se internaría por tierras carpetanas, en esta ocasión según Apiano<sup>40</sup>, perseguido por destacamentos romanos dirigidos por Q. Servilio Cepión quien había reiniciado las hostilidades.

Tras esta serie de enfrentamientos, buena parte de este ámbito meseteño, como área ya bajo total dominio romano, sería frecuentemente zona de acampada de efectivos militares; así pues, en el año 135 a.C., el cónsul Q. Calpurnio Pisón después de atacar a los vacceos y devastar sus campos, se retiraría a estas tierras de la Meseta sur, en donde, según el testimonio de Apiano<sup>41</sup>, pasaría todo el invierno.

El período de guerras sertorianas devolvería en gran medida la inestabilidad a la región. De esta manera en el año 79 a.C., L. Hirtuleyo, lugarteniente de Sertorio, derrotaría a M. Domicio Calvino, *legatus* según Livio de Metelo, cerca de *Consabura* (Consuegra)<sup>42</sup>. Posteriormente en el

---

*Hª Antigua*, 12, 1999, pp. 316-317; dicha transformación tendría una importante repercusión desde el punto de vista urbanístico en la ciudad, cf., M. ALMAGRO GORBEA, “La urbanización augustea de Segóbriga”, *Stadt und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republic und Kaiserzeit*, München, 1990, pp. 207-218; Id., “La romanización de Segóbriga”, *DArch*, 1992, pp. 279 ss. Sobre su conjunto arqueológico, véase vgr., M. ALMAGRO BACH, *Segóbriga, ciudad celtibérica y romana. Guía de las excavaciones y Museo*, Madrid, 1975; más recientemente, M. ALMAGRO GORBEA, J.M. ABASCAL, *Segóbriga y su conjunto arqueológico*, Madrid, 1999.

<sup>39</sup> Véase además el otro texto de Frontino, III, 11, 4: *Viriathus, cum tridui iter discedens confecisset, idem illud uno die remensus securos Segobrigenses et sacrificio cum maxime occupatos oppressit*. Según M. ALMAGRO BACH, Viriato intentaría buscar aliados, aunque fuera utilizando la fuerza, vid., *Segóbriga I. Los textos de la Antigüedad sobre Segóbriga y las discusiones acerca de la situación geográfica de aquella ciudad*, Madrid, 1983, pp. 13-14. Por otra parte, ténganse en cuenta además las consideraciones de L. GARCÍA MORENO, “Infancia, juventud y primeras aventuras de Viriato, caudillo lusitano”, *Actas Iº Congreso Peninsular de Historia Antigua*, vol. II, Santiago de Compostela, 1988, p. 381. En relación con la problemática que plantean ambos textos de Frontino, véase recientemente, E. GOZALBES CRAVIOTO, *Caput Celtiberiae...*, op. cit., pp. 175-188.

<sup>40</sup> Vid. Apiano, *Iber*, 70.

<sup>41</sup> Apiano, *Iber*, 83: στρατηγὸς δὲ ἐπ’ αὐτοὺς αἰρεθεῖς Καλπούρνιος Πίσων οὐδ’ ἤλασεν ἐπὶ Νομαντίαν, ἀλλ’ ἐς τὴν Παλλαντίων γῆν ἐσβαλὼν καὶ μικρὰ δηώσας, ἐχείμαζεν ἐν Καρπητανίᾳ τὸ ἐπίλοιπον τῆς ἀρχῆς.

<sup>42</sup> Ps. Frontino, IV, 5, 19: *Hispani Consabrae obsessi eadem omnia passi sunt nec oppidum Hirtuleio tradiderunt*. Véase además Liv., *Per*, 90; Floro, II, 10, 6; Orosio, V, 23,

año 77 a.C., las fuentes atestiguan el asedio de *Caraca*<sup>43</sup>, en donde Sertorio utilizaría, según Plutarco, un peculiar sistema<sup>44</sup> para lograr que sus habitantes se rindieran.

También *Segobriga*<sup>45</sup> y muy posiblemente otros núcleos de la región, se verían envueltos en dichas campañas. Una vez más durante esta etapa de conflictos civiles, el ámbito castellano-mancheño jugaría un destacable papel estratégico como zona de paso obligado<sup>46</sup>, de cara al control de las vías y rutas entre el interior, el levante y sur peninsular, lo cual contribuiría a su vez a favorecer el paulatino y ya creciente proceso de romanización del territorio.

3; Eutropio, VI, 1, 2. Según A. SCHULTEN, *FHA*, IV, p. 177, esta victoria de Hirtuleyo se llevaría a cabo en el año 79 a.C., sin embargo para F. GARCÍA MORA el asunto de *Consabura* debe ser situado en el año 78 a.C., vid., *Un episodio de la Hispania republicana: la guerra de Sertorio*, Granada, 1991, pp. 107-114.

<sup>43</sup> En Ptolomeo (II, 6, 56) se menciona *Caracca* entre los núcleos carpetanos y en el Ravenate (313, 10) se cita a *Caraca* entre *Complutum* y *Segobriga*. Sobre la problemática de su localización puede verse vgr., F. GARCÍA MORA, *Un episodio...*, *op. cit.*, pp. 153-154.

<sup>44</sup> Vid. Plutarco, *Sertorio*, 17. Según el relato de Plutarco, puesto que los caracitanos vivían en altas cuevas, y era difícil dominarlos, Sertorio hizo levantar fuertes nubes de polvo que con el viento se dirigiría hacia los habitáculos, haciendo salir a los indígenas que finalmente se rendirían. No obstante, en relación a los problemas que, en general, plantea el texto de Plutarco, vid., F. GARCÍA MORA, *Un episodio...*, *op. cit.*, pp. 151-155. También véase J. M<sup>a</sup> SOLANA SÁINZ, "Sertorio y los caracitanos", *Homenaje al Profesor Presedo*, Sevilla, 1994, pp. 757-772.

<sup>45</sup> Por Estrabón (III, 4, 13) sabemos que Sertorio y Metelo combatieron en los alrededores de *Segobriga* y *Bilbilis*. Como bien apuntase M. ALMAGRO BASH, *Segóbriga I...*, *op. cit.*, p. 17, la breve e imprecisa cita de Estrabón hace referencia a los combates que se corresponderían a la campaña del 77 o a la del 74 a.C., años en los que los ejércitos de ambos rivales políticos, Sertorio y Metelo, lucharon entre sí. Según P. BOCH-GIMPERA y P. AGUADO BLEYE, *op. cit.*, pp. 216-217 y 235, en el año 77 a.C. Sertorio se apoderaría de *Segobriga*, para posteriormente ser ocupada en el 74 a.C. por Metelo. La misma opinión es seguida por A. MONTENEGRO DUQUE, en *H<sup>a</sup> de España* de R. Menéndez Pidal, T. II.1, Madrid, 1982, pp. 137 y 145. Por su parte, M. ALMAGRO GORBEA, "La romanización...", *art. cit.*, p. 277, tras afirmar que las fuentes no llegan a explicitar la postura de *Segobriga* en estas luchas entre Sertorio y Metelo del 77 al 74 a.C., estima que aunque A. SCHULTEN supuso que Sertorio tomaría la ciudad en el 77 a.C., *Segobriga* más bien parece haber sido, como toda la Celtiberia, prosertoriana. Véase, no obstante, recientemente la interpretación expuesta por E. GOZALBES CRAVIOTO, *Caput Celtiberiae...*, *op. cit.*, pp. 206-212.

<sup>46</sup> En este sentido y según el testimonio de César, *BC*, I, 38, destacamentos de legados de Pompeyo, con anterioridad a la batalla de *Ilerda* (49 a.C.), se asentarían en buena parte de este ámbito territorial.

**APROXIMACIÓN A LOS OFICIOS  
Y LA POBLACIÓN DE ALBACETE  
ENTRE EL SIGLO XVIII  
Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX  
(1700-1820)\***

por

Mercedes MEYA ÍÑIGUEZ

---

\* Registrado el día 1 de octubre de 2002. Aprobado el 30 de mayo de 2003. Este trabajo ha contado con una Ayuda a la Investigación del Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” de la Excm. Diputación de Albacete.





## RESUMEN

En este trabajo se ha realizado un estudio del comportamiento socioeconómico de la población de Albacete durante el siglo XVIII y los primeros veinte años del siglo XIX. Por un lado, se ha prestado una especial atención a los movimientos naturales y la incidencia en ellos de factores adversos (epidemias o guerras), o favorables (mejoras en la climatología e higiene). Por otro lado, se ha reflejado la relación de estos comportamientos sociales con los oficios desempeñados por esta misma población.

Se han consultado básicamente las fuentes documentales de la época, tales como el padrón de 1718, el Catastro de la Ensenada (1753), el Censo de Floridablanca (1786), el Interrogatorio a las fábricas de la Villa (1803), y las estadísticas municipales de 1818 y 1821.

Se han contabilizado los vecinos en cada una de estas fuentes, situándolos según sus oficios en las calles más importantes de Albacete. Estos datos se han reseñado en gráficos (ciclogramas e histogramas), tratados con el programa informático Excel. El contraste entre las distintas fuentes y sus fechas, ha permitido mostrar la evolución económica y social de esta ciudad en las décadas finales del Antiguo Régimen.

Los resultados indican cómo el siglo XVIII cambió el ser de Albacete en cuanto a cultura o política, pero simultáneamente aún continuaron las carestías de épocas anteriores, especialmente en el campo. La población no creció en número, y no mejoró su nivel de vida hasta la llegada de los avances tecnológicos del siglo XIX.

**Palabras clave:** oficios, estadística, gráficos, censo, catastro, interrogatorio.

## ABSTRACT

This study analyzes the socioeconomic behaviour of population in Albacete, during eighteenth century up to the early twenty years of nineteenth century.

On one hand, special attention was paid on natural processes (birth rate and mortality), as well as the way in which either adverse factors (epidemics and wars) or positive ones (improvements on hygiene and climatology) influence on these processes. On the other hand, the connection between these social behaviours and the occupation performed by the same population was highlighted.

Contemporary sources such as the census (1718), the Property Register of Ensenada (1753), the Floridablanca census (1786), the questionnaire of textile factories from Albacete (1803), and the municipal statistics (1818 and 1821) have been investigated.

In each of the above mentioned sources I have registered the inhabitants, who have placed in the most relevant streets of the city according to their respective jobs. All these stated data have been shown by means of diagrams (cyclograms and histograms) and have been dealt with Excel computer programme.

The comparative analysis between the different sources and their respective dates, allow to show the socioeconomic evolution in the late decades of the Ancien Régime.

The consequent results describe how the eighteenth century changed the essence of Albacete as far as politics and culture is concerned. However, at the same time as this fact happened, lacks of previous ages remained, particularly in the country. Population did not increase or improve its standard of living until the arrival of technological advances in the nineteenth century.

**Keywords:** jobs, statistics, graphics, census, property register, questionnaire.

## 0. INTRODUCCIÓN

Son muchos los intentos de establecer una evolución poblacional de Albacete durante el siglo XVIII y principios del XIX, cuando la Edad Moderna llegaba a su fin y comenzaba la Edad Contemporánea. Los estudios demográficos resultan vitales para comprender los procesos de avance o de retroceso en los que se desarrolla toda civilización.

Albacete iniciaba una nueva andadura buscando un giro que ya había empezado a notarse a partir de mediados del XVIII: la mejoría económica y el tímido pero esperanzador aumento poblacional hacían divisar en el horizonte las primeras luces de ese progreso del que todo el mundo hablaba por aquellos entonces. La coyuntura marcaba a las gentes el oficio que era más rentable desempeñar, variando según las décadas. Así, mientras en una misma calle encontramos peñadores, arrieros o pastores a principios del siglo XVIII, a mediados del mismo siglo encontramos tejedores, jornaleros, carpinteros y comerciantes. Además, los efectos de la trilogía ancestral centrada en el hambre, la peste (u otras enfermedades como el cólera, el tifus o las tercianas) y las guerras continuaron mermando muchos de los avances que se iban alcanzando con mucho trabajo. Aquellos terribles efectos se hacían notar más entre los grupos sociales más desfavorecidos de la villa, y especialmente en toda el área rural.

Finalmente, y tras superar los avatares de comienzos del siglo XIX, y con la ayuda de las mejoras higiénicas que introdujo la construcción del Canal de María Cristina, la población fue adentrándose poco a poco en la modernidad.

Así pues, en este trabajo intentaremos ofrecer una visión unitaria de la evolución poblacional albacetense durante el lapso de tiempo antes mencionado, complementando dicha información a partir del muestreo de los oficios desempeñados por los habitantes de la villa, los cuales en la mayoría de los casos eran censados con unos fines generalmente tributarios. Sin embargo, para nosotros han dejado de ser un mero número de la ciencia estadística, y se han convertido en la base de lo que en muchos casos ha pasado a formar parte del ser cultural de la zona; y los cuchilleiros, los esparteros, los alpargateros, los herreros o los tratantes de azafrán nos hablan mucho de ello.

# 1. MATERIAL Y MÉTODOS

## 1.1. Material

Por un lado, se ha partido de estudios importantes sobre el tema realizados sobre todo por Carlos Panadero, Alfonso Santamaría, Ramón Carrilero, José Sánchez Ferrer, Fernando Rodríguez de la Torre y José Cano Valero referentes al comportamiento de la población, las actividades económicas y los oficios albacetenses durante el Antiguo Régimen y su final, sin olvidar entre otros los trabajos de Carmen Irlés sobre las instituciones de la villa.

Por otro lado, las distintas fuentes de la época nos han ofrecido asimismo datos muy interesantes, especialmente los protocolos notariales; padrones como el de 1718; catastros como el de la Ensenada (1753) o Floridablanca (1786); estadísticas municipales de 1741 a 1785, 1803, 1817 ó 1821 sobre vecindario y oficios, así como la labor Tomás López en sus *Relaciones Geográfico-Históricas de Albacete (1786-1789)*, o la de Pascual Madoz en su *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y sus provincias de Ultramar (1845-1848)*, que realiza numerosas alusiones a datos de la época que tratamos. También se han consultado la prensa contemporánea, como la *Gazeta de la Junta Superior de La Mancha (1808-1815)*, o el *Boletín Oficial de la Provincia de Albacete (1823)*.

Finalmente, se han trabajado los datos aportados a un nivel más general por autores del renombre de Pierre Vilar, Gonzalo Anes, Jacques Sarrailh, Richard Herr, o Antonio Domínguez Ortiz, puesto que no se ha de olvidar la relación siempre fundamental que existe entre la historia general y la historia local.

## 1.2. Métodos

A partir de la idea de lo que pretendíamos conseguir y mostrar, el método fundamental ha sido la consulta exhaustiva y pormenorizada de las distintas fuentes anteriormente mencionadas, trabajándolas a dos niveles:

1.2.1. Los datos totales de población han sido en muchos casos facilitados por el cómputo general que en muchas de las fuentes de la época ya existía. Sin embargo, por un lado se han contabilizado los habitantes por calles, distinguiendo entre vecinos y personas, y en todo caso se les aplicaba el coeficiente 3,5 para calcular los habitantes totales aproximados.

Por otro lado, se han situado en plantillas creadas a partir del programa informático Microsoft Excel, que han permitido poder contrastar los datos posteriormente, y establecer así la evolución poblacional requerida.

1.2.2. Se elaboraron además otras plantillas destinadas al registro de los oficios de los habitantes de la villa, distribuidos según las calles en las que residían. Con esta información, y a partir del mismo programa informático, se elaboraron cuadros resúmenes, además de gráficos explicativos (histogramas o ciclogramas) para dos calles de la villa, tomadas como modelo: la calle Mayor, con población de más alto nivel de vida, y la calle Herreros, con un nivel más bajo; dichas situaciones pueden observarse en los oficios desempeñados por las gentes.

1.2.3. Ante la imposibilidad de disponer de un plano de la villa de mediados del siglo XVIII, se presenta uno de elaboración propia, basado en el publicado por Miguel Panadero Moya (*La ciudad de Albacete*. Caja de Ahorros Provincial. Albacete, 1976), y que ya fue recogido por Alfonso Santamaría Conde (*Albacete en la Edad Moderna*. Ed. La Siesta del Lobo. Albacete, 1997), y por José Sánchez Ferrer (*Introducción a la cuchillería artística de Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 2001).

1.2.4. Los resultados se han contrastado con los datos de la historia general del país y de la villa antes de elaborar las conclusiones finales, con el fin de mostrar la situación de la manera más completa posible.

## **2. RESULTADOS**

### **2.1. La población y su coyuntura**

Habían pasado ya los tiempos en que el hambre, la peste, las guerras inacabables, los onerosos impuestos, las ínfimas cosechas y la miseria generalizada reinaban por estas tierras. Durante los siglos XVI y XVII la vida fue harto difícil para los vecinos en general, especialmente durante la segunda mitad del siglo XVII, con los reinados de Felipe IV y Carlos II. La sucesión de circunstancias adversas provocó un descenso poblacional, muy acusado hacia mediados de la centuria, si bien hacia los años finales se inició una cierta recuperación; con todo, los 886 vecinos de 1700 nada tenían que ver con los 1.423 que se contabilizaron en 1591.

A lo largo del siglo XVIII la población fue aumentando progresivamente, con un ritmo más rápido a partir de la segunda mitad del siglo, puesto que durante la primera mitad del mismo costó mucho recuperarse de la Guerra de Sucesión, además de aclimatarse a una nueva dinastía reinante, y por lo tanto, a una nueva forma de hacer política, por entonces muy influenciada por las directrices francesas.

Comparando las cifras de finales del siglo XVII y las de inicios del XVIII para la villa y su término (usando siempre el coeficiente 3,5), en los once años que van entre 1689 y 1700 hubo un incremento poblacional de 182 vecinos (637 habitantes), pero en los 18 años entre 1700 y 1718 el aumento fue tan sólo de 89 vecinos (311 habitantes). Comprobamos, pues, que durante los primeros veinte o treinta años del siglo se hicieron de notar la Guerra de Sucesión y las epidemias consiguientes.

Se requisaban los caballos de los vecinos por orden real, y las levas se llevarían en Alcaraz, al igual que en otros pueblos como Alcaraz, un mozo de cada cinco, “*entre dieciocho y treinta años que no fuera hijo unico de viuda*”<sup>1</sup>, con lo que se marchaba al ejército el contingente masculino necesario para trabajar y procrear. Lo normal era introducir las papeletas en una tinaja o cántaro, del cual un niño extraía las necesarias al azar, y los efectos fueron tales que hasta 1740 no se rebasaron los 1.103 vecinos (3.860 habitantes), de los cuales 912 vecinos estaban en la villa (3.192 habitantes), y 191 vecinos (668 habitantes) en la zona rural. De todas formas, no parece que los contingentes se encontraran en muy buenas condiciones: a finales del siglo se prohibía a las gentes llevar en las ropas galones o adornos para no confundirlos con los soldados, se perseguía duramente a los desertores, y el regidor Ginés de Cantos pidió caudales al ayuntamiento con los que fabricar unos zapatos a los milicianos, porque no disponían de ellos. Para ello se acordó acudir a los propios o donde se pudiera<sup>2</sup>.

Una vez terminada la guerra las calamidades continuaron con las plagas de langosta que destrozaban lo poco que aún se criaba en los exhaustos campos. A ella se enfrentaban los vecinos agrupados en peonadas con el fin de quemarla o enterrarla. También hubo epidemias entre los

<sup>1</sup> Archivo Municipal de Alcaraz. Libro de Acuerdos Municipales, año 1703. Legajo 47, exp. 3

<sup>2</sup> Morcillo Rosillo, M. y Torrecilla Farizo, Y., (1984): *Aproximación a Alcaraz en la coyuntura de 1760*.

I Congreso de Historia de Alcaraz, Tomo III. Instituto de Estudios Alcarazenses. Alcaraz, p. 295

ganados; su gravedad hizo que el 27 de agosto de 1753 la Señora de Pozo Rubio, D<sup>a</sup> Isabel María de San Clemente, viuda de Don Juan Carrasco de Oca, diera un poder al abogado Francisco Javier Jiménez con el fin de defender sus ganados de las ingerencias de la villa de Albacete, debido al insuficiente abasto de carne que existía en la misma por la escasez<sup>3</sup>. Y para colmo de males, incluso entre 1748 y 1755 se hicieron notar en Albacete y los alrededores los efectos del célebre y grave terremoto de Lisboa.

Esto no hizo más que agravar una sequía y una falta de granos que se hizo crónica en casi todo el país. Así, en 1760 el Ayuntamiento de Albacete, asustado por los posibles tumultos en el vecindario a causa de la falta de granos, permitió a los vecinos que trajeran el trigo de La Mancha o de donde pudieran en galeras o carros, aumentando el precio en dos maravedís por libra y medida de pan, por lo que pasaba a venderse a tres cuartos y medio<sup>4</sup>.

Según Fernández de Pinedo<sup>5</sup>, la densidad de población en la zona no era demasiado alta, pues como máximo no llegaba a los diez habitantes por kilómetro cuadrado; pero la incidencia de la mortalidad se estaba transformando hacia mejor, por lo que la coyuntura general comenzaba a girar de manera positiva. Como causas del descenso de la mortalidad catastrófica se encuentran el hecho de que no se libraran guerras en el propio país, de que los conflictos exteriores hispanos no repercutieran en la demografía significativamente, y la disminución de la presencia de las epidemias de peste y las hambrunas de siglos anteriores. Pero sí se registraron en el siglo XVIII carestías que ocasionaron epidemias (catarros, tercianas, viruela, cólera) y frecuentes tumultos de protesta, más graves en las zonas litorales que en el interior. Esto indica que las condiciones de vida (higiene y alimentación) no debían de ser muy aceptables; ni siquiera los primeros intentos de inoculación contra la viruela –con una grave epidemia en el norte español en la década de los 60– se generalizaron hasta pasada la Guerra de la Independencia.

Las reglamentaciones reales sobre la actividad gremial favorecieron una producción en los más variados sectores mucho más especializada y desarrollada, al cobijo de la competencia de géneros extranjeros mediante decretos proteccionistas. Respecto a la manufactura textil, una

<sup>3</sup> AHPA. Protocolos Notariales. Legajo 35, libro 6. Esc. Pedro de Orea Hergueta.

<sup>4</sup> Morcillo Rosillo, M. y Torrecilla Farizo, Y.: *Ibíd.* p. 293

<sup>5</sup> Fernández de Pinedo, E., (1980): “*Demografía del siglo XVIII y primer tercio del XIX*”. Historia de España, dirigida por M. Tuñón de Lara. Vol. VII, Ed. Labor. Barcelona. pp.

de las más beneficiadas, destacamos el Decreto de Carlos III de 1770 por el que se prohibió en España la entrada y el uso de muselinas extranjeras, ya que era más barato hacer mantillas de los géneros del país, por lo que el Rey dio libertad por cuatro años de alcabalas y cientos en las mantillas fabricadas en telares españoles. Es de suponer que esto afectaría a los tejedores de telas y lienzos de Albacete, aunque la constante lectura en los censos y catastros de personas catalogadas en su oficio como “trabajador” no nos habla ni siquiera en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX de algún tipo de incipiente actividad industrial, tal y como la conocemos. Los “operarios” aún tardarían en llegar.

En los años siguientes, gracias al buen funcionamiento del mercado franco de los jueves y de la feria (privilegio de Felipe V en 1710) a partir de 1784, una vez concluido el edificio y terminadas las desavenencias con el convento de Los Llanos, se impulsó enormemente el intercambio comercial. La desecación de las zonas pantanosas circundantes ante la insalubridad de la vieja acequia y las epidemias sufridas por los vecinos desembocó en la construcción del Canal de María Cristina a partir de 1805 y en un cambio hacia mejor en la vida de las personas, necesario para dedicarse a la actividad económica.

La creación del término municipal nuevo en 1752 a costa del de Chinchilla incorporó unos 143 vecinos más a los ya existentes, y con la mejora en la circulación de las aguas antes estancadas el trabajo de los campos se hizo mucho más productivo; con ello se asistió a un gran avance en una economía mayoritariamente agraria, y se registró un aumento de las migraciones del campo a la ciudad, así como del nivel de vida de las gentes, especialmente de la oligarquía terrateniente que residía en la villa. Los nuevos núcleos de población incorporados fueron entre otros Rubaldea, La Cueva, Los Hitos, La Rambla, Orán, Bujía, Mazalquivir, La Ruiza, Pasaconsol, Pozo Cañada, Charco Lobo, Cerro Lobo, Abuzaderas, Ontalafia, Mercadillos, Venta Nueva o Meledriz<sup>6</sup>.

Hacia finales del siglo el ritmo se mantuvo, si bien la coyuntura se ralentizó ligeramente y terminó por estropearse entre 1793 y 1795. Según el padrón del 7 de julio de 1761, en la villa y su término vivían 5.769 personas de ambos sexos, de las cuales 1.683 estaban sujetas a capitación personal<sup>7</sup>. En el año 1787 fueron censados por Floridablanca 8.261 habitantes en la villa y término, de los cuales 6.304 pertenecían a la villa; mien-

<sup>6</sup> AHPA. Municipios. Caja 734.

<sup>7</sup> AHPA. Municipios. Caja 734.



tras, Tomás López en sus Relaciones, contemporáneas al anterior, estableció 2.630 vecinos en el término, de los que 2.500 estaban en la villa. Si usamos el coeficiente 3,5 tenemos 9.205 habitantes en total, de los que 8.750 residían en la villa. Esta inusual diferencia se convierte en duda cuando aparecieron 9.552 habitantes en el censo de Godoy de 1797, considerado siempre como poco fiable<sup>8</sup>.

En 1787 las epidemias de tercianas llevaban ya tres años asolando las dos Castillas, Aragón y Cataluña, y sus efectos se prolongaron largamente en el tiempo. La visión que en 1808 mostró Cabarrús de La Mancha en sus *“Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública”*, publicadas en Vitoria por Pedro Real (citadas por Sarrailh, J., 1992, 25) era muy desalentadora: *“La esterilidad de las cosechas se había combinado con la epidemia de tercianas para asolar aquella infeliz Mancha, tan cruelmente angustiada por todos los géneros de opresión, que devastan a porfía los comendadores, los grandes propietarios, la chancillería, el clero y los tributos, con la mayor desproporción entre los que se exige de ella y lo que se le restituye. He visto entonces centenares de moradores en el instante inmediato a las cosechas correr de lugar en lugar, y afanarse en llegar mendigando hasta Madrid: el padre y la madre cubiertos de andrajos, con todos los síntomas de la miseria, de la enfermedad y la muerte, y los hijos enteramente desnudos y extenuados. Muchos conseguían venir a morir a los hospitales; otros expiraban por el camino. Y me parece que estoy viendo todavía uno de esos infelices muerto al pie de un árbol, inmediato a la casa en que me hallaba. La fuerza de la enfermedad y del hambre había acallado en la madre y los hijos los gritos de la sangre: rodeaban el cadáver yerto de su marido y padre sin lágrimas y sin ninguna de esas expresiones dolorosas que alivian el propio sentimiento; su actitud, su silencio, anunciaban la calma horrible de la desesperación”*<sup>9</sup>.

Prácticamente desde 1796 la subida de los precios se hizo vertiginosa, especialmente los del vino, y hacia 1800 la actividad marítima española se paralizó. Las epidemias crecían por doquier, y con el desastre de Trafalgar en 1805 se acabaron todas las esperanzas de reactivar el comercio colonial.

En 1802 la climatología adversa se cebó con la villa y su campo,

<sup>8</sup> AHPA. Municipios. Caja 390.

<sup>9</sup> Sarrailh, J., (1992): *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica. Sección Obras de Historia. Madrid, p. 25.

siendo dañados “*por la rigurosa estación de este invierno, constantes hielos y abundantes nieves y lluvias*”; por lo que fue necesario pedir al Rey una moratoria de dos años en el pago de las contribuciones, además de solicitar grano a otras partes de España<sup>10</sup>. Después siguieron las tercianas de 1804, calenturas que surgían al tercer día –de ahí su nombre– como consecuencia del estancamiento de las aguas y sus consiguientes vapores o “miasmas” virulentos y epidémicos. Una manera tradicional de curarlas la reseñó Don Juan José Herreros, párroco de Barrax en el siglo XIX: mezclar el agrío de un limón con cuatro cuartos de aguardiente, una cucharada de miel y una cuarta de quina pasada por un tamiz. “*Todo mezclado y puesto al sereno, se toma el día que ha de dar la terciana por la mañana en ayunas, purgándose al enfermo el día antes. Me aseguran que quitadas por este medio no vuelven*”<sup>11</sup>. Por lo visto, era preciso dejar el agua al sereno una noche.

Las gentes no tenían fuerzas para trabajar en los campos, lo cual además agravaba la situación de carestía y miseria, mientras elevaban cientos de peticiones para que sus tierras y casas no fueran perjudicadas por unas aguas que despedían “*bastante fetor, lo que amenaza un gran daño a la salud pública, por que es temible que en haciendo algunos días de calor lleguen a corromperse las aguas detenidas e infesten la atmósfera*”<sup>12</sup>. Según Madoz en su Diccionario, el clamor de los vecinos ya se oía en el siglo XVI con las inundaciones del manantial Ojos de San Jorge, y las casas se venían abajo al ser inundadas por las avenidas<sup>13</sup>.

La solución vino de la mano de la construcción tiempo después del Real Canal de Albacete, luego Canal de María Cristina, en cuyas obras iniciales también participó Don Fernando Carrasco Rocamora, señor de Pozo Rubio y abuelo del Marqués de Molíns, hasta su muerte en 1807. A partir de la Real Cédula del 1 de enero de 1805, la Secretaría de Despacho Universal de Estado y Hacienda le nombró Juez y Director Económico de las referidas obras. De igual forma, también ejerció como Alférez Mayor de la Villa, y durante diecinueve años desempeñó el cargo de Tesorero de

<sup>10</sup> AHPA. Municipios. Legajo 244. Recogido por Panadero Moya, C., (1981) en Contribución al estudio de la sociedad y la economía de Albacete en el siglo XIX (1800-1865). *Al Basit*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, n. 9, p. 71.

<sup>11</sup> AHDA. Libro de Matrimonios de Barrax, 1601-1915. Pequeño texto manuscrito en la contraportada.

<sup>12</sup> AHPA. Protocolos Notariales. Legajo 35, libro 6. Esc. Pedro de Orea Hergueta.

<sup>13</sup> Madoz, P., (reedición 1987): *Diccionario Geográfico-Estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar. 1845-1848*. Ed. Ámbito. Valladolid. Vol. I, p. 87.

Caminos de las obras de la carretera de Valencia, “*sin consignación alguna, con sólo el fin de hacer este servicio en beneficio de la Corona*”<sup>14</sup>.

Se sabe que el canal favoreció el descenso de una mortalidad que podríamos tildar como trágica en la zona: si entre 1803 y 1805 nacieron 725 personas y murieron 1.803, quiere decirse que el movimiento natural de la población tenía un saldo negativo de 1.078 personas; pero entre 1806 y 1808 nacieron 1.042 y murieron 928 personas, por lo que en estos tres últimos años nacieron 317 personas más y murieron 875 menos que en los cinco primeros años del siglo<sup>15</sup>. Aun así no se puede derivar la mejoría de todo al canal, puesto que aún había que controlar gran parte de la mortalidad catastrófica y lo que de adverso tenía la mortalidad ordinaria.

Para colmo de males, las langostas dieron fin con lo poco que quedaba en los campos; en algunos sitios se encomendaban a los santos, como Jorquera a San Pascual Bailón, bajo cuya reliquia se conjuró la langosta, la cual en unos casos desapareció y en otros “*milagrosamente se contuvo, sin traslimitar la raia que se le impuso*”<sup>16</sup>. También entre 1809 y 1811 se desató una terrible epidemia de fiebre amarilla por todo el Sureste español, traída muchas veces desde Cartagena, Elche o Murcia por los soldados que participaban en la Guerra de la Independencia, siendo necesario incomunicar muchas villas, exigir un pasaporte sanitario oficial, establecer la prohibición de viajar, y levantar lazaretos. Rápidamente se formó una Junta que organizara las cuatro compañías de 500 ciudadanos que se enfrentaron a los franceses, además de proteger los suministros de víveres y enseres tanto en Albacete como hacia Murcia<sup>17</sup>. En la villa la mortandad fue enorme con la presencia en 1809 del ejército del Duque del Infantado<sup>18</sup>. Mientras, otro ejército se estacionó entre el partido de Cuenca y el camino real desde Aranjuez hacia Albacete; un segundo se situó entre los caminos reales que partían desde Albacete hacia Andalucía; y un tercero se asentó a la derecha del camino real desde Aranjuez hacia Andalucía<sup>19</sup>.

<sup>14</sup> AHPA. Protocolos Notariales. Legajo 49. Libro 6, fol. 31. Esc. Antonio Moreno Ponce.

<sup>15</sup> Madoz, P. *Ibíd.*, p. 88.

<sup>16</sup> AHPA. Municipios. Legajo 643.

<sup>17</sup> Caulín Martínez, A., (1991): *Vida Política y Militar. S. XIX-XX. Introducción*. Albacete en su Historia (Catálogo de la Exposición). Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, p. 159.

<sup>18</sup> Madoz, P.: *Ibíd.*, p. 91.

<sup>19</sup> AHPA. Sección Periódicos. *Gazeta de la Junta Superior de la Mancha*. Vol. 135. Caja 34.

En 1812, el Comandante Militar de La Mancha, José Martínez de San Martín, rechazó a los franceses que intentaron entrar en Chinchilla<sup>20</sup>; mientras, José I pasaba por Albacete el 22 de agosto camino de Valencia, hospedándose en la conocida “Casa Perona” de la calle de la Feria<sup>21</sup>. Hacia 1813 la villa de Albacete había pagado en suministros a las tropas mucho más de lo que había recibido de las rentas públicas, por lo que solicitaba algún ingreso adicional por parte de la corona, toda vez que eran necesarios reparos ya que los franceses habían causado también grandes estragos en las casas y campos de la misma<sup>22</sup>. Como significativos hay que señalar los saqueos efectuados por las tropas del general Moncey en 1808, y por las del Coronel Nassau en 1812, además del incendio de libros y documentos en el convento de Los Llanos, donde los franceses quitaron a los frailes el equivalente al estipendio de 1.300 misas (sobre seis mil reales de vellón)<sup>23</sup>. Incluso en el Archivo Capitular de las Casas Consistoriales se extraviaron los papeles de la concesión por la Corona de los títulos de Fiel de Tercias, y el de la Correduría de la Villa (concedido éste por Felipe III en 1618), junto a los del privilegio de la Feria y del mercado por Felipe V, “*a causa del trastorno y la confusión en que se halla desde el tiempo de la última invasión francesa*. Por cierto que en aquellos días el mercado *en el que se despachan los comestibles del país*” no se celebraba los jueves como de costumbre, sino los viernes, y la feria tan sólo abarcaba cuatro días en torno a la festividad de la Virgen de Los Llanos<sup>24</sup>.

No se podía sembrar por la escasez de grano y las requisas de caballerías por parte de las tropas; y las pocas que restaban se encontraban famélicas. Los escasos labradores que trabajaron los campos lo hicieron gracias al grano cedido por Don Javier Elío, General en Jefe del segundo y tercer ejército, además de las partidas de guerrilleros que quedaron bajo su mando tras la partida de los franceses de La Mancha y Cuenca<sup>25</sup>.

<sup>20</sup> AHPA. Sección Periódicos. *Gazeta de la Junta Superior de la Mancha*. Vol. 136. Caja 34.

<sup>21</sup> Mateos Arcángel, R. (1995): *Del Albacete Antiguo. Estampas y Recuerdos*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, p. 187.

<sup>22</sup> Mateos y Sotos, R., (1974): *La provincia de Albacete en la guerra de la Independencia*. Monografías de Historia de Albacete. Diputación de Albacete, Albacete, pp. 1-359.

<sup>23</sup> Caulín Martínez, A.: *Ibidem*, p. 159.

—Díaz García, A. (2000): *La Época Contemporánea: la Iglesia en Albacete en los siglos XIX y XX*. Los Caminos de la Luz (Catálogo de la exposición). Albacete, p. 311

<sup>24</sup> AHPA. Municipios. Caja 433.

<sup>25</sup> AHPA. Sección Periódicos. *Gazeta de la Junta Superior de La Mancha*. Vol. 137. Caja 34.

Siguiendo a Carlos Panadero, según el censo elaborado por orden del 20 de febrero de 1813, Albacete arrojaba un total de 6.576 habitantes, lo cual al ser contrastado con censos anteriores revela la posibilidad de una asimilación entre los habitantes de la villa y los de su partido de manera errónea. Podría aceptarse por entonces un estancamiento poblacional en torno a los 8.000 habitantes<sup>26</sup>. Con ello la tendencia de la villa podría asemejarse a la general del país; debido a la guerra, al colapso comercial y de los negocios, y a las crisis de subsistencias, muchas ciudades españolas no recuperaron el nivel demográfico de 1790-1793 hasta las décadas de 1820 y 1830<sup>27</sup>.

A lo largo de 1817, y con fecha del 28 de febrero de 1818, se elaboró una estadística general de la villa. En ella aparece un total de 1.987 vecinos, lo cual al utilizarse el coeficiente antes señalado, recoge la cantidad de 6.954 habitantes entre vecinos pudientes, viudas, eclesiásticos, jornaleros, muleros y pobres, sin contar las aldeas del término. Lo cierto es que habían transcurrido 31 años desde el censo de Floridablanca (6.304 habitantes), y que a la luz de las últimas cifras sólo se había registrado un aumento de 650 personas, lo cual nos muestra tal vez las dificultades de los últimos tiempos vividos<sup>28</sup>. Junto con su término, el municipio ya había superado con creces los ocho mil habitantes, ya que las condiciones económicas, sociales y políticas eran otras.

Según la estadística municipal de 1821, Albacete había alcanzado los 9.552 habitantes entre la villa y el término (aunque esto último no se indica, resulta deducible por la cantidad), los cuales se convertirán en 10.834 en 1829. Según Panadero<sup>29</sup>, el crecimiento de la población desde el censo de Floridablanca (1786) hasta el citado 1829 fue de un 0,64%, debido en parte a una importante corriente migratoria. Sin embargo, hasta la década de 1840 no se produciría el auténtico impulso demográfico en la zona.

<sup>26</sup> Panadero Moya, C.: *Ibidem*, p. 77.

<sup>27</sup> Vilar, P., (1999): *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y Poderes en la Historia de España*. Ed. Crítica. Barcelona, p. 194.

<sup>28</sup> AHPA. Municipios. Caja 433.

<sup>29</sup> Panadero Moya, C.: *Ibidem*, p. 70.

## 2.2. Aproximación a los oficios

### 2.2.1. EL PADRÓN DE 1718

Se empezó a realizar el 25 de agosto de 1718 por Ambrosio Álvarez de Toledo, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor; Julián Espinosa y Diego Vázquez Quijano, Abogados de los Reales Consejos y Regidores Perpetuos de esta villa, por orden del Marqués de Miravel, Gobernador del Reino de Murcia. Quedó autorizado por Fernando Jiménez de la Cárcel, Escribano de Número del Ayuntamiento de Albacete. El padrón arrojó un total de 955 vecinos contribuyentes, en el que se incluyen 126 vecinos de otras poblaciones. Aun así, en las hojas que hemos consultado falta alguna calle importante como Mayor, Concepción, Herreros, o Cruz.

A pesar de este inconveniente, hemos podido deducir que en las calles exteriores a lo que podíamos llamar núcleo poblacional (hoy conocido como “centro”), los oficios se relacionaban con lo rural (hortelanos, pastores, labradores, muleros, mayores, arrieros, leñadores, herreros, herradores, cazadores). En las calles más internas e importantes predominaban los oficios de abastecimiento (aceiteros, tejedores, sastres, curtidores, horneros, cuchilleros, espaderos, zapateros, alpargateros, carboneros, albardoneros, aguardenteros, tenderos), con el aseo (barberos, coleteros y peinadores), la sanidad (boticarios), la construcción (carpinteros, cerrajeros, aperadores, albañiles y alarifes), la administración (regidores, escribanos, abogados), las artes (escultores y plateros), además de los numerosos menestrales que como simples trabajadores se dedicaban a cualquiera de estos oficios a cambio de un salario.

Como notas a destacar, apuntamos lo siguiente:

- La concentración de peinadores en la calle Tejares (12), mas dos “coleteros” en la calle Zapateros. Todo de acuerdo con la moda imperante del uso de pelucas.
- Solamente había un escultor (en la Puerta de Chinchilla), y dos plateros (Puerta de Chinchilla y calle de Rodrigo de Castañeda).
- No existía un colegio de primeras letras, salvo el de la Compañía de Jesús desde principios del siglo XVIII. Las niñas, sin embargo, estaban aún muy lejos de poder ir a la escuela.

- La presencia de las actividades oficiales en el centro (calles de Zapateros o Castañeda, y suponemos que en Mayor y Concepción), y lo mismo que la sanidad: sólo se cita un boticario en la calle Castañeda, en un tiempo en el que los barberos también eran sangradores.
- El trabajo del esparto y su reflejo en la demanda de alpargatas.
- La polarización económica en tres actividades principales: agricultura y derivados, textiles (tejedores, cardadores, bataneros, curtidores y sastres), y la cuchillería.

No hay noticias de oficios como jabonero, polvorista o panadero. Pero sí aparecen en otros documentos como una Orden de 1733, por la cual el almotacén debía traer los pesos y medidas, y que con la ayuda del alguacil mayor debían comprobar en la villa los puestos de “*tiendas, mesones, posadas, hornos, panaderías, tabernas, puestos de aguardientes, confiterías, zererías, (...) aceiterías, javonerías...*”. Además, a partir de otras ordenanzas de la primera mitad del siglo XVIII hemos profundizado en los ya citados<sup>30</sup>:

- **TEJEDORES DE LIENZOS:** en 1728 se tejían telas labradas, llanas, barraganas, albarnoces, filedices, perpetuanes y raxetas. Aquel año se examinó en Albacete para maestro tejedor a Fernando Valcárcel, “*siendo aprobado puesto que ha hecho diferentes preguntas y repreguntas y de todo a dado buena cuenta*”. En 1739 también se promulgó una ordenanza prohibiendo la producción de seda para el extranjero.
- **PLATEROS Y RELOJEROS:** una orden de 1733 encargaba a estos profesionales que tuvieran las alhajas, joyas y plata marcadas con un marcador aprobado por la Corte.
- **ARRIEROS:** para evitar desgracias, el 10 de junio de 1741 el ayuntamiento ordenó que la gente que transportaba las galeras con las que acarreaban la mies del campo a la villa las llevaran despacio y ya atadas. Se prohibía además entrar o salir de la villa “*con mulas en galera*” bajo la pena de dos ducados.

<sup>30</sup> AHPA. Municipios. Caja 705.

- **SOMBREREROS:** se debió de aplicar en la villa la ordenanza del 19 de octubre de 1750, que prohibía “*la entrada de pieles y pelos de conejo y liebre (...) necesaria para sus efectos*” desde el extranjero, con el fin de favorecer el tráfico provincial ante la decadencia de las fábricas y las quejas del Síndico del Gremio de Sombrereros de Barcelona.
- **PESCADEROS:** la ordenanza del 10 de marzo de 1750 bajaba un real de vellón cada fanega de sal de los Alfolíes del Rey. Todos conocemos la cantidad de platos cocinados con bacalao en la cocina tradicional manchega.

Se presentan a continuación los oficios y el número de trabajadores por calles, indicando en alguna ocasión el nombre de alguno de ellos<sup>31</sup>:

### **CALLE SANTA CATALINA** (8 vecinos)

Curtidor	1	Hortelano	1	Trabajador	2
Pastor	2	Labrador	1	Mulero	1

### **CALLE SAN SEBASTIÁN** (14 vecinos)

Labrador	5	Tejedor	1	Pastor	2	Hortelano	3
Alpargatero	1	Mulero	1	Trabajador	1		

### **CALLE DE LA FERIA** (11 vecinos, más 2 viudas)

Tejedor	2	Trabajador	2	Alpargatero	2	Sastre	2
Cuchillero (Francisco Sevilla)	1	Pastor	1	Propia hacienda	1		

### **CALLE DEL PADRE ROMANO** (21 vecinos, más 1 viuda)

Hornero (Ambrosio Rodenas)	1	Labrador	1	Hortelano	2	Mulero	5
Trabajador	4	Leñador	2	Pastor	1		

<sup>31</sup> AHPA. Municipios. Caja 390.



### CALLE DEL CARMEN (34 vecinos)

Propia hacienda	1	Mulero	4	Labrador	4	Leñador	2	Trabajador	4
Tejedor	5	Peinador	2	Hornero	1	Alpargatero	1	Cuchillero	1
Tendero	1	Zapatero	1	Pastor	2	Curtidor	1	Empleado postas	1
Arriero	1	Armero	1	Carbonero	1				

### CALLE DE SAN ANTONIO (15 vecinos)

Herrero	2	Tejedor	2	Labrador	3
Alpargatero	3	Aperador	4	Hortelano	1

### CALLE DE RODRIGO DE CASTAÑEDA (41 vecinos)

Abogado (Domingo Quijano)	1	Sastre	5	Boticario	1	Platero (Miguel Sánchez)	1
Propia hacienda	1	Tejedor	3	Herrador	1	Pedro Martínez "el Captivo")	
Albañil	1	Trabajador	2	Albardonero	1	Alpargatero	2
Cerrajero (Alonso Barea)	2	Batanero	3	Barbero	1	Zapatero	1
Pastor	4	Labrador	5	Cuchillero (Gabriel de la Vega)	1	Hortelano	1
Peinador	2	Mulero	2	Aceitero	1		

### CALLE DE PUERTA DE CHINCHILLA (83 vecinos, más 2 viudas)

Labrador	10	Herrero	7	Herrador	1	Aperador	6
Pastor	13	Trabajador	5	Mulero	2	Arriero	2
Platero (Miguel Gómez)	1	Sastre	2	Cuchillero (Gaspar y Pedro Díaz, Pedro Romero y Sebastián Alcalde)	4	Alpargatero	5
Escultor (Francisco José)	1	Tejedor	7	Barbero	1	Hornero	2
Carbonero (Gil Sanz)	1	Carpintero	1	Leñador	1	Zapatero	4
Tendero	1	Aceitero	1	Albañil	1	Peinador	1
Escribano	1	Batanero	1	Propia hacienda	1		

**CALLE ZAPATEROS (60 vecinos, más 2 viudas)**

Alpargatero	10	Propia hacienda	11	Zapatero	3	Coletero	2
Tendero	4	Boticario	1	Espadero (Nicolás de Arias)	1	Aguardentero (Julián Aguado)	1
Cuchillero (Antonio Jiménez Domingo Cebrián Felipe Gutiérrez y Pedro Alcalde)	4	Labrador	1	Pastor	1	Leñador	1
Herrador (Matías Pérez)	1	Cardero (¿cardador?)	1	Mulero	2	Barbero (Antonio Ibáñez)	2
Carpintero	1	Hortelano	2	Hornero	1	Tejedor	3
Escribano (Antonio de Orea)	3	Trabajador	2				

**CALLE DEL TINTE (52 vecinos, más 2 viudas y 1 ciego)**

Peinador	5	Pastor	11	Carpintero	1	Labrador	6
Batanero	1	Arriero	5	Mulero	2	Leñador	5
Alpargatero	4	Hornero	1	Cuchillero	1	Trabajador	3
Sastre	4	Mayoral	1	Carbonero	1	Propia hacienda	1

**CALLEJÓN DE CORNEJO (14 vecinos)**

Pastor	9	Trabajador	3	Arriero	1	Propia hacienda	1
--------	---	------------	---	---------	---	-----------------	---

**CALLE DE SANTA QUITERIA (38 vecinos y 1 viuda)**

Arriero	1	Alpargatero	1	Labrador	7	Pastor	10
Mulero	3	Trabajador	7	Leñador	4	Hornero	1
Propia hacienda	2	Peinador	1	Carpintero	1		

**CALLE DE JUAN DE LA PARRA (25 vecinos, más 1 viuda)**

Labrador	4	Trabajador	5	Pastor	10
Hortelano	1	Garvillero (?)	1	Peinador	1
Leñador	1	Tejedor	1	Propia hacienda	1

## **CALLE DE TEJARES (43 vecinos)**

Albañil	2	Carpintero	1	Peinador	12	Leñador	2
Tejedor	5	Sastre	2	Herrero	1	Trabajador	1
Carpintero	1	Labrador	1	Hortelano	1		

## **CALLE DE JUAN ZAPATA (12 vecinos)**

Mulero	2	Propia hacienda	1	Peinador	5	Trabajador	1
Carpintero	1	Labrador	1	Hortelano	1		

## **CALLE DEL DOCTOR MARCILLA Y VILLACERRADA**

(18 vecinos)

Propia hacienda	1	Mulero	1	Arriero	1	Escribano	1
Albañil	1	Trabajador	2	Tejedor	1	Pastor	1
Regidor	1	Hornero	1	Labrador	1		

## **CALLE ALBARDEROS Y CABA (37 vecinos)**

Tejedor	2	Mulero	3	Propia hacienda	5	Pastor	4
Albañil	2	Arriero	4	Labrador	5	Sastre	2
Trabajador	4	Hortelano	2	Cazador	2	Espartero	1
Leñador	1						

## **ALDEAS DEL TÉRMINO**

Se hicieron recuentos en 25 aldeas como Miraflores, Malpelo, Pinilla, Casa Marcilla, Santa Ana, Casa Miranda o Salomón, recogiendo-se un total de 60 vecinos.

## **HIDALGOS**

Se han encontrado 20 hijosdalgo en la villa, como Don Juan y Don Pablo Carrasco Gaitán (del Señorío de Pozo Rubio), Don Juan de Alcañavate, Don Andrés de Cantos Barnuevo, Don Manuel Pando, o Don Manuel de Montemayor.

## 2.2.2. EL CATASTRO DE LA ENSENADA (1753)

A pesar del inconveniente de que a la documentación consultada le falten todos los recuentos a partir de la letra –S, se han contabilizado 5.557 habitantes más 77 eclesiásticos, lo cual hace un total de 5.634 habitantes<sup>32</sup>. La cifra debe de presentar un margen de error pequeño, puesto que el padrón realizado tan sólo ocho años después, en 1761, arroja una cifra de 5.769 habitantes. En ella se deben de incluir ya los 143 vecinos más del término nuevo, y otros 100 del antiguo. Por este movimiento tan escaso podemos deducir la incidencia de algún tipo de coyuntura desfavorable, y ya hemos constatado en este sentido cómo el Ayuntamiento permitió en 1760 que los vecinos trajeran granos de otras partes de España ante la escasez y el peligro de tumultos. Y es que entre 1750 y 1770 las plagas de langosta y las tormentas repletas de granizo fueron muy comunes.

La mayor parte de las tierras cercanas a la villa se dedicaban a cereales (trigo, cebada, centeno), azafrán y viñas. En la Redonda predominaba la cebada, que en tierras de primera calidad producía dos cosechas; fuera de la Redonda se intercalaban el trigo y la cebada, con una cosecha de cada especie en ocho años en tierras de primera calidad, y una cosecha de centeno en 24 ó 36 años en tierras de tercera calidad. Aparte se cultivaban los azafranares en plantíos de 25 fanegas generalmente, las viñas y las huertas.

Sin embargo, el Catastro apunta que la situación de los campos, y especialmente de las viñas, era desesperada: *“sus cultivos se hazen a pala (...) y no con arado como en otras partes se acostumbra. Que el terreno de este pais esta plagado de gusano, con epidemia de gusano que a el romper la nueba se la come y roe la guia prinzipal por lo que los dueños gastan para librarle de esta epidemia muchas cantidades. Que tambien se padece sin interpolacion de muchos años la plaga de hielos que en algunos no se a pagado diezmo por ningun cosechero como resultara de las tazmias de tercias por lo frio del pais, y en otros piedra.”*

En cuanto a los vinos, *“son floxos que no tienen aguante, y por lo mismo ni se pueden guardar ni sacar para su venta a otras partes, por lo que en los mas años se bastece la mayor parte de ellos de vino forastero de este pueblo, que apenas sube cada arroba a el precio de dichos cuatro reales,”* y los plantíos de azafrán sólo permanecían *“seis años por no poder ser mas porque se enzebollan y no rinden.”*

<sup>32</sup> AHPA. Catastro. Cajas 3 y 6.

Finalmente, se han contabilizado cabezas de vacuno (bueyes, vacas, becerras, novillos y toros) a 30 reales cada uno; caballos, yeguas y potros a 45 reales cada uno; mulas a 60 reales y pollinos a 12 reales; cabras, carneros y ovejas a 17 reales, y cerdos a 2 reales. También se explotaban colmenas para obtener miel<sup>33</sup>.

Se entiende de este modo que la villa se encontraba inmersa dentro de la coyuntura tan desfavorable que azotaba a todo el país. Y a esto se añadía que en una economía básicamente rural como ésta, la mayoría de las tierras estaban explotadas mediante arriendos a corto plazo, siendo de pequeña extensión y trabajadas de manera familiar y con poca ayuda técnica (ganado de tiro, arados y azadas). Sólo en las épocas de la siega o la vendimia era necesaria la ayuda de jornaleros asalariados del lugar o foráneos. No es de extrañar que el montante de la producción resultase pequeño: un poco para vender en el mercado local, y el resto para el autoconsumo.

Recorriendo las calles más importantes de la villa deducimos lo siguiente:

- La presencia de familias de 4 ó 5 hijos en muchas zonas, aunque la media era de unos dos hijos, con un número ligeramente mayor de niñas que de niños.
- Una media de edad entre los 26 y los 60 años, si bien el número de los censados entre los 32 y los 52 años es el mayoritario.
- El predominio del oficio de jornalero en calles como San Sebastián, Herreros, Nueva, del Tinte, o en Villacerrada. Sin embargo, en las calles Mayor, Castañeda o San Agustín encontramos junto a los jornaleros varios tenderos abaceros, boticarios, escribanos, oficiales de sastrería, oficiales alpargateros, oficiales zapateros, tratantes de azafrán, oficiales cuchilleros, barberos y sangradores, y un buen número de criados y criadas. Es por ello que esta zona funcionaba desde hacía tiempo como el núcleo económico de la villa, si bien se percibe un cierto despegue como zonas de expansión en las calles de San Sebastián o la Puerta de Chinchilla.
- En las calles Tejares y Nueva ya habían desaparecido los peñadores de principios de siglo, siendo sustituidos por hiladores, tejedores, pastores o muleros.
- Hay grandes referencias a oficios relacionados con la industria textil,

<sup>33</sup> AHPA. Catastro. Caja 6.

quizá siguiendo las medidas proteccionistas que desde la corona habían prohibido en 1718 y 1728 la importación de tejidos de algodón asiáticos y africanos, con el fin de favorecer las industrias del país. Sin encontrar nada parecido a las manufacturas reales de Guadalajara, tal vez algún particular pudo beneficiarse de las exenciones fiscales que la corona daba a quienes invertían en labores de tejidos. Pero en la villa casi no aparecen casi hiladores ni talleres propiamente dichos, porque todo (lienços de algodón, seda, listones, sayales, albornoces...) se realizó de manera prácticamente doméstica y artesanal hasta más allá del cambio de siglo.

Por otro lado, a partir de la presencia de abaceros potentes y mercaderes de géneros raros y caros como el cacao, las especias, el azúcar o el azafrán, deducimos la existencia de unos mercaderes poderosos que en su momento darían salida a la producción de los maestros artesanos, incapaces de resistir los gastos de producción y distribución. Los primeros adelantaban la materia prima, a cambio de que los artesanos les vendieran la producción a un precio por debajo del mercado (el llamado “sistema por adelantos”).

De todas formas, no creemos que todavía existiera en Albacete una manufactura especializada a semejanza de las reales, donde se realizara la fase final y más técnica del producto (tejidos o ferrerías), sino que más bien la manufactura artesanal perduró durante mucho tiempo, mediatizada por un gran mercader de productos raros como pudo ser Ignacio Suárez. Residía en la calle Mayor, y comerciaba con cacao, azafrán, azúcar, carne, aceite y seda entre otras cosas.

- Sólo los adinerados disponían de casas completas y en distintas calles, con tal vez un cuarto cochera. El resto debía de conformarse con un cuarto o un tercio de casa.
- Las gentes pagaban censos a señores laicos o eclesiásticos, generalmente a los conventos que existían en la villa; y de sus azafranares, tierras de secano, viñas o huertas declaraban todo el producto o sólo la mitad del mismo (según el sistema de explotación).
- En las zonas rurales era frecuente que los labradores declararan que tenían un “peujar” o “pegujal”; se trataba de una pequeña porción de terreno que el dueño de la finca cedía al guarda, labrador o encargado para que la cultivase como parte de su remuneración.
- Finalmente, existía un gran número de hijosdalgo en la villa, siendo los más conocidos Antonio Carrasco y Castro, Francisco y Fernando

Carrasco, Pedro Tomás Carrasco, Antonio y Francisco de Espinosa, Antonio de Cantos, Alonso de Agraz, Diego Bravo y Uribe, Francisco Pando, Francisco Alfaro y Morales, Francisco de Alfaro y Munera, Juan de Agraz de la Cárcel, Francisco de Alcañavate, Manuel Santaella, Ginés de Cantos Carrasco, Gil Fernández Benítez, Juan Fernández Cantos, Juan Jiménez de la Cárcel, José Alfaro Munera, Ginés de Cantos Santa Cruz, Nicolás de Cañizares, y Felipe Antonio de Zamora.

Mostramos a continuación algunos datos explicativos de las calles más relevantes de la villa en aquellos momentos.

**CALLE MAYOR** (de esta calle, al igual que de la calle Herreros, se han elaborado unos gráficos que aparecen en el anexo de este trabajo).

OFICIOS	RS	OFICIOS	RS	OFICIOS	RS
Oficial sastre	300	Oficial herrero	450	Jornalero	360
Leñador	360	Maestro alpargatero	720	Oficial alpargatero	330
Tendero abacero	220-600	Panadero	500-1500	Maestro cantarero	500
Labrador	360	Médico	1100	Oficial tejedor de lienzos	330
Boticario	750	Maestro boticario	3000	Médico	1100-16500
Abogado	250	Maestro zapatero	630	Oficial zapatero	300
Tratante azafrán	180-12700	Criados / as	110-250	Propia hacienda	360
Oficial correo	1600	Maestro polvorista	400	Hortelano	360
Barbero sangrador	300-450	Oficial carpintero	330	Mercader de telas	1500-8000
Bastecedor de carne	3000	Bastecedor de aceite	500-1300	Obradero	360
Escribano	800-1100	Maestro platero	400	Oficial cerrajero	720
Oficial tablajero	2200	Tejedor lienzos	330	Tratante de seda y listones	500-1000
Oficial carpintero	330	Maestro carpintero	700	Maestro de escuela	2200
Jabonero	1100	Contador de la Villa	220	Confitero	330-450
Maestro cuchillero	720	Oficial cuchillero	300	Estanquero de tabaco	1460
Mayordomo	870	Correoner	450	Aprendiz de correoner	200
Maestro cordonero	500	Oficial cordonero	300	Posadero	1100
Tabernero	300	Mozo arriero	330	Escribano de Reinos	110

## CALLE HERREROS

OFICIOS	RS	OFICIOS	RS	OFICIOS	RS
Jornalero, esquilador, bracero.	360	Leñador	360	Oficial herrero	450
Pastor	184-280	Mayoral	330	Pastor desacomodado	220
Mulero	360	Maestro aperador	1080	Oficial aperador	450
Oficial carretero	450	Aperador carros	450	Maestro herrero	1080
Oficial cuchillero	300	Maestro zapatero	630	Oficial zapatero	300
Maestro albeitar	550	Oficial tejedor	330	Oficial sastre	300
Tratante azafrán	800-2100	Abacero	250	Obradero	360
Militar marina	----	Hortelano	360	Propia hacienda	360

## CALLE DEL TINTE

Predominaba una población con una media de 45 años de edad, articulada en familias con un número no muy alto de hijos, habiendo más niñas que niños. Poseían algunas tierras de secano y viñas, junto a burros, pollinos, cerdos, mulos y ovejas. Algunos tenían un tercio o dos tercios de casa, generalmente en el Callejón de los Gatos o en la Huerta de Marzo.

De entre los más ricos destacaban Doña María de Arce, o Don Juan Salvador de la Bastida, el cual disponía de nueve casas, tierras en varias heredades, dos hornos y ganado. En el otro punto, de entre los más pobres encontramos a la viuda Ana María Cantos, que vivía del sueldo de tendero de su hijo (200 reales), o el oficial de sastre Pedro Gómez, que con 26 años tenía tres hijos y sólo ganaba 300 reales por su oficio.

Los trabajadores eran mayoritariamente jornaleros, junto a tenedores abaceros, tratantes de azafrán, comerciantes de listones y sedas, oficiales y maestros de carpintero, oficiales de sastre, oficiales de tejedor, oficiales de cerrajero, oficiales de aperador, algún abogado o agente, hortelanos a rento, criados, leñadores y pastores.

## CALLE NUEVA

La población tenía una media de 40 años, con la existencia de varias viudas y menores; en un caso encontramos a cinco hermanos viviendo solos. Algunas familias llegaban a los 4 ó 5 hijos, y poseían alguna parte de casa en la vecina calle Campico. Como era costumbre entonces, pagaban censos a los conventos o a los particulares privilegiados de la villa.



La mayoría eran jornaleros, además de un oficial botero (Sebastián de Belmonte), aprendices y oficiales de tejedor de lienzos, oficiales de aperador, mandaderos, hortelanos a rento, leñadores, pastores y arrieros.

## **CALLE DE LA CABA (O CAVA)**

Con una media de 42 años, las familias de esta calle tenían entre 4 y 5 hijos, aunque en algunos casos se llegaba hasta los 8 hijos.

Su dedicaban generalmente al oficio de jornalero, junto a hortelanos, labradores a rento, alarifes, muleros, pastores, albañiles, oficiales de aperador, maestros y oficiales tejedores de lienzos, oficiales de sastre, arrieros, y, como nota curiosa, oficiales de tintorero (Pablo Vicente Garrido, que con 22 años y un sueldo de 360 reales alimentaba a su mujer y tres hijas), y tratantes de cáñamo (Juan Pontones, también aperador).

Otra nota curiosa es que Miguel Jiménez, de 54 años, tenía un hijo mayor que por entonces era “pasante de Filosofía.”

## **VILLACERRADA**

Esta zona estaba habitada generalmente por jornaleros; aquellos más pudientes podían permitirse poseer otra casa (ó 1/3 ó 1/4 de casa), por ejemplo, en el Barrio del Piojo, o algunos celemines de viña aunque fueran de la calidad más baja. Los más pobres habían de contentarse sólo con su salario, o como mucho, una burra vieja o un cerdo.

Otras profesiones eran albéitar, peón alarife, oficial de aperador, mulero, pastor, barbero (no sabemos si también sangrador), y “piostre” (Diego Campillo, 110 reales de sueldo).

## **CALLE RODRIGO DE CASTAÑEDA**

Aquí encontramos bastante gente acomodada, tales como el boticario Antonio de Nieva, que con un sueldo de 3.300 reales alimentaba cuatro hijos y le daba para disponer de otras dos casas. Junto a él, el dorador de retablos Joaquín Velando, por entonces mayor de 60 años y con un hijo mayor de 18 que también era oficial de dorador, que disponía de media casa en la calle San Agustín y 9 celemines de viña en el Pago Nuevo; y también el maestro cuchillero Pascual de la Vega, de 54 años y cuatro hijos, y el oficial de cuchillero Benito Garijo, de 37 años.

Otros oficios reseñados eran los de maestro tejedor, maestro y oficial de zapatero, oficial barbero, oficial carpintero, oficial cerero, y oficial aperador. Además, un número importante de jornaleros y de personas que se ocupaban de su propia hacienda.

## CALLE SAN AGUSTÍN

La mayoría de la población disponía de una posición acomodada, como Doña Magdalena Sagarraga, que vivía con una criada, dos casas y una gran cantidad de tierras. El hijodalgo Don Felipe Antonio de Zamora, que tenía cinco criados, un rebaño de 1.500 ovejas, y un sueldo de 3.300 reales por ejercer de Administrador de Alcabalas del Partido de Cuenca por encargo del Duque del Infantado. Y el regidor Don José Antonio Navarro de Cantos, que siendo mayor de 60 años y sin tener hijos, vivía con una criada, 3 casas y 700 ovejas.

Mientras, en el otro extremo, José Ramírez, de 25 años, mantenía a su mujer y a su hija con su sueldo de 300 reales como oficial “carterero”, lo mismo que otros tantos labradores y jornaleros.

## OTRAS CALLES

En las calles San Sebastián, Santa Quiteria, Marzo o Tejares predominaban los jornaleros y trabajadores del textil, como tejedores de lienzos, curtidores y sastres, y algunos zapateros. Aparte, otros se dedicaban al mundo ganadero o agrícola: pastor “aiudador” o “atero”, mayores, muleteros, o labradores a rento. Junto a ellos se registran algunos pobres, especialmente en la calle Tejares.

A continuación mostramos los oficios más relevantes de Albacete que aparecen en el Catastro de la Ensenada hasta la letra –S, que como hemos visto antes, es hasta donde se encontraba completo<sup>34</sup>. Irán acompañados del sueldo medio, teniendo en cuenta que el número más alto a veces indica que se ganaba tal cantidad con la presencia de un oficial o de un aprendiz. También incorporamos por lo menos un nombre de un oficio mientras sea posible.

<sup>34</sup> AHPA. Catastro. Caja 6.

OFICIOS	RS	Nº	OFICIOS	RS	Nº	OFICIOS	RS	Nº
ZAPATERO Miguel Sánchez	300-720	44	JORNALERO Juan Ruiz	360	345	SASTRE Mateo Villanueva	700-540	43
PASTOR atero o mayoral. Juan de Sotos	360	101	TEJEDOR Miguel de la Cuesta	720	39	BOTICARIO Juan Martínez	2.200	5
MESONERO Juan de Membrilla	4.400	1	TENDERO Antonio Arias	1.000-2.000	9	ESTANQUERO Ana Sánchez	360-1.460	2
ESCRIBANO Martín del Peral <sup>35</sup>	220-1.200	6	HORNERO Juan Royo	360-1.000	8	ABOGADO Miguel de Sotos	110-330	6
PROCURADOR Miguel de Arias	110	5	APERADOR Miguel de Sotos	720-2.160	21	ALBARDONERO Ginés Martínez	200	1
PANADERO José Santo	800	5	PEINADOR Joaquín López	900-720	22	LEÑADOR Pedro el Rubio	360	16
BARBERO Y SANGRADOR Francisco Pérez	300-600	8	HERRERO Lucas Collado	990-3.420	19	OBRADERO Martín González	360	15
CARPINTERO Jacinto Lario	360-1.080	17	ARRIERO Jacinto Ruiz	2.500	7	CARDADOR Gaspar Romero	720-990	4
MÉDICO Mateo Navarro	550-2.200	8	CIRUJANO Juan de Lencina	600-1.500	3	MULERO Juan de Luján	360	53
LABRADOR José Martínez	360	113	CUCHILLERO Gregorio Griñán	360-1.200	17	BATANERO Eugenio del Peral	600-800	4
MOLINERO Francisco Caballero	1.080	2	POLVORISTA COHETERO Ignacio Varea	1.000-2.200	5	ALPARGATERO Miguel de Arcos	720	22
CERRAJERO Pedro Jiménez	720	5	TRATANTE DE AZAFRÁN Ignacio Suárez	1.000-6.000	17	CORREDOR DE ALMOTACENÍA Andrés de Ortega	720	1
HILADOR	330	1	HERRADOR	2.200	4	VAFONISTA ?	270	1
HORTELANO Miguel Montero	360	17	SACRISTÁN Martín de Poveda	288	2	ALBAÑIL Francisco Aparicio	1.440	11
ABASTO DE ACEITE Miguel Armero	300	2	CALDERERO Pedro Belmonte	1.080	2	MAESTRO DE NIÑOS. Diego A. Asensio <sup>36</sup>	360	2

<sup>35</sup> Podía ser escribano de número del Ayuntamiento, escribano de Millones y escribano de Reinos.

<sup>36</sup> Diego Antonio Asensio Rioja, de 65 años. Enseñaba en el Colegio de la Compañía.

habían sido numerosos: en el repartimiento de la Contaduría de Murcia “*se duplicó el numero de sirvientes y de tierras*”, resultando a pagar la ingente cantidad de 223.604 reales y 33 maravedís, cuando en otro tiempo la villa “*se encabezó por todas reales contribuciones en 66.091 reales de vellon, que es lo que esta pagando*”<sup>47</sup>.

Apuntamos a continuación los salarios más relevantes. Todas las citas que aparecen entrecomilladas pertenecen a los numerosos folios del Catastro (AHPA, caja 6.).

- **LABRADORES Y JORNALEROS:** ganaban 360 reales tanto en la villa como en el término (en 1772, un año muy afectado por los nublos cargados de granizo, se contabilizaron 271 labradores más 8 mujeres en las 78 aldeas del término). Muy pocos trabajaban en tierras propias, aunque sí gozaban de pequeños pegujales; la mayoría se dedicaban al cultivo del cereal y la vid, con algunos azafraneros intercalados entre las viñas en áreas como El Salobral. Mantenían mulas, burros, bueyes, yeguas, y rebaños de ovejas, siendo muy conocido el malvivir de los jornaleros agrícolas.
- **HERREROS:** los expertos acordaron que su jornal debía de ser de 4 reales diarios y no 7 reales, ya que su época de gran trabajo en la villa era desde marzo a finales de junio (unos 180 días). El resto del año “*solo lo es en algunas oras del dia reducido a los apaños de rejas y otros de la labor que es el sentimiento unico de este Pueblo, por no azerse en el otras obras o maniobras de hierro mayores según es publico*”. Se advierte que por la real instrucción, los oficiales no podían sobrepasar los 450 reales al año, y los aprendices sólo tendrían como estipendio la comida.
- **APERADORES:** los maestros ganaban 6 reales por jornal (1.080 reales anuales), los oficiales 450 reales anuales, y a los aprendices sólo les pagaban la costa.
- **CARPINTEROS:** los maestros ganaban 5 reales por jornal “*por ser muy cortas las oportunidades y trabajos que azen.*” Igualmente, los aprendices “*solo existen por la costa, sin otro utensilio*”.

<sup>47</sup> AHPA. Catastro. Caja 5.

- **CUCHILLEROS:** los maestros ganaban 5 reales por jornal, atendiendo a los 180 días de trabajo; pero como normalmente no llegaban a estos días “*por ser muchos los que en estos tiempos tienen*”, sólo llegaban a los 720 reales anuales. Los oficiales, por el mismo motivo, ganaban 300 reales anuales, y a los aprendices se les remuneraba con sólo la comida.
- **TEJEDORES:** ganaban 4 reales por jornal (180 días); y por la misma causa de trabajar sólo a temporadas, los oficiales ganaban 330 reales anuales, y los aprendices nada.
- **ALPARGATEROS:** los maestros ganaban 720 reales anuales (4 reales por jornal), los oficiales 330 reales anuales, y los aprendices nada.
- **SASTRES:** los maestros ganaban los mismos 720 reales anuales, los oficiales 330 reales anuales, y a los aprendices se les pagaba la costa.
- **ZAPATEROS:** por trabajar sólo esos 180 días al año, y por ser “*la producción regular*”, los maestros ganaban 3 reales y medio por jornal (630 anuales); los oficiales se ajustaban a los trabajos por ser temporales, y a los aprendices no se les daba nada.
- **ALBAÑILES:** sólo trabajaban “*en dos temporadas como primavera y otoños*”; al ser escasamente unos 120 días, ganaban 6 reales por jornal (720 anuales). Los oficiales eran la mayoría jornaleros que recibían 3 reales diarios por jornal (360 anuales), mientras que los aprendices iban sólo por la costa al ser menores de 18 años.
- **CARDADORES:** no se les pudo regular un jornal porque en este oficio sólo se trabajaba mes y medio como jornalero, “*por defecto de no haber fábrica de lana en la villa*”. El resto del año trabajaban segando o cavando.
- **BATANEROS:** sólo trabajaban un mes al año, y el resto del tiempo “*se empleaban en trabajos particulares*”, ganando como los jornaleros.

- CALDEREROS: no existía ningún gremio, sino tan sólo Pedro Belmonte y un oficial, siendo los dos forasteros en la villa. Por trabajar a temporadas, el maestro ganaba 720 reales anuales, y el oficial 300 reales.
- FACULTATIVOS DE MEDICINA: *“no tienen salario alguno por su conducta y soso asisten por ynterbolencia arbitraria a los vezinos”*, por lo que su salario se estimaba en 151 ducados para los médicos, 100 ducados para los cirujanos, y 3.300 reales para los boticarios.
- PLATEROS: *“por defecto de no haber obras”*, su sueldo se quedaba en 3 reales diarios, trabajando unos 120 días anuales.
- POLVORISTAS: *“por la prohibizion que ai de fiestas en esta Villa de las que antes tenían y se gastaba algunos fuegos y aze tiempo de un año que no han tenido trabajo de consideración alguna mas que alguna polbora que an trabajado que su ymporte por todos no abra llegado a trescientos reales, y que aunque algunos de sus trabajos se a gastado fuera no llega oy su jornal a 300 reales”*.
- CURTIDORES: los maestros ganaban 5 reales por jornal (120 días de trabajo anuales), y los oficiales unos 3 reales por jornal.

Observamos, pues, una gran variedad de oficios en la villa, la mayoría de carácter artesanal excluyendo la existencia de fábricas en el sentido propio de la palabra, ni siquiera de forma primitiva. Como mucho, las cercanas fábricas de sosa y barrilla, y aunque se comentaba que Antonio González fabricaba aguardiente, todo apunta a que era un tipo de elaboración casera. Lo mismo sucede con el único hilador que se ha encontrado, ya que hasta 1774-1780 no se introdujeron en España los primeros tornos para hilar la seda según el telar de M. Vaucanson (Vinalesa, Valencia) o los sistema de Henao (Madrid y Zaragoza), reformados por Francisco Toullot y Don Juan de Lorenzana respectivamente, que dieron origen en algunos casos a escuelas de hilado (Sarrailh, J., 1992, 38-39). Tal vez el hecho de que existiera sólo un hilador revela que tal actividad era un trabajo aún familiar y femenino, y por ello no quedó registrado en el catastro (Vilar, 1999, 78).

Pero el oficio más famoso de la villa era la cuchillería. Hemosino Parrilla afirmaba en 1745 que “*es celebrada la obras de la Cuchillería que se fabrica en esta Villa, ignorase si nace del especial temple de sus aguas, o si lo primoroso de sus fabricantes, lo que se sabe es, que todas las piezas son curiosas y excelentes, tanto que en lo firme igualan a las barcelonesas, pero en lo grabado las exceden*”<sup>48</sup>.

La mayoría de los profesionales trabajaban dentro de una estructura gremial y corporativa, con unas normativas muy rígidas que favorecían los conflictos contra aquellos que querían trabajar al margen de ellas. Así, en 1785 los alpargateros Lucas Martínez y Antonio Maeso acusaron a varios revendedores de la villa, pertenecientes a otro oficio, de estar vendiendo alpargatas al margen de las ordenanzas del Gremio de Alpargateros, Cordeles y Guita. Ante la resistencia mostrada, hubo incluso un juicio por rebeldía<sup>49</sup>.

Nada conocemos de los horarios de los trabajadores, puesto que las ordenanzas nada especificaban –cuando las había–, aunque suponemos que fueran semejantes a las de otras zonas de España. Así en Sevilla los aprendices no podían trabajar antes de las 4 de la mañana y después de las 8 de la noche, mientras que la jornada de trabajo era de siete horas en Barcelona o de once en Segovia. Además, muchos eran itinerantes (los “volanderos” de los que hablaba Campomanes) en busca de una mejor calidad de vida (Sarrailh, J., 1992, 72).

Aun así, los trabajadores españoles no eran famosos por su laboriosidad, y encima los gremios festejaban a sus patronos en días laborables, hasta la prohibición de 1774. En Valladolid y Zaragoza eran frecuentes los gastos en “*merendonas y embriagueces*” hasta los lunes, además de existir la costumbre de empeñarse hasta la camisa para poder asistir a las corridas de toros o a las tabernas, en lugar de practicar juegos sencillos como bochas, pelota o bolos. Además, las gentes no se aseaban mucho. Campomanes, en su “*Discurso sobre la educación popular*”, se quejó de que “*el aseo y decencia en su porte de vestir se halla muy descuidado por lo común entre estas gentes, no sólo en los aprendices, sino también en los oficiales y maestros, saliendo a la calle desgreñados, sin peinarse ni*

<sup>48</sup> Hermosino Parrilla: *Fragmentos históricos, eclesiásticos y seculares del obispado de Cartagena*. Manuscrito de la colección “Vargas Ponce”, tomo IX. Real Academia de la Historia. Folios referentes a Albacete. Recogido por Sánchez Ferrer, J. (2001): *Introducción a la cuchillería artística de Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, p. 45.

<sup>49</sup> AHPA. Municipios. Caja 705.

*lavarse las manos y la cara, y aun con roturas en sus vestidos por el desaliño de no coserles a tiempo*"<sup>50</sup>.

Nada conocemos de esto en el Albacete de la época, pero sí la costumbre de tomar bebidas refrescantes mientras el tiempo lo permitiera. Se popularizaron en la Feria, puesto que tras la rehabilitación del edificio en 1784, se estableció en 1786 una botillería en su interior, cercana al lugar en donde se ubicaban las autoridades; los requisitos exigidos para ello fueron que las bebidas sólo llevaran azúcar, que se atendiera el abastecimiento de nieve, y que se fijara el precio del cuartillo<sup>51</sup>.

En general hemos notado que los sueldos más altos eran los de los facultativos en medicina, los aperadores y los albañiles; les seguían los carpinteros, cuchilleros y curtidores, y tras ellos los herreros, sastres, alpargateros y tejedores. Los que menos ganaban eran los zapateros. Los estudios de Hamilton y Vilar (Sarrailh, J., 1992, 72) apuntaron que los sueldos tendieron al alza en los últimos veinte años del siglo, ayudando con ello a la entrada de trabajadores extranjeros, como los franceses en Cataluña. Sin embargo, ni siquiera así se podían adquirir todos los productos de primera necesidad. Esta poca calidad de vida se notaría también en Albacete por entonces.

Ante la penuria, muchos vecinos ejercían varios oficios a la vez, con el fin de obtener más beneficios. Así, Juan Nieto, trabajaba como cerero y además mayordomo de monjas; el oficial tablajero Francisco Martínez, completaba su sueldo ejerciendo como tratante de azafrán; y el músico José Useros también era oficial zapatero. Pero el caso más relevante era el de Ignacio Suárez, un comerciante cuyos ingresos provenían de vender telas (8.000 reales), azafrán (12.000 reales), azúcar, cacao y canela (8.000 reales), y de abastecer a la población de carne y de aceite. Todos sus ingresos declarados (real, industrial y de comercio) ascendían a los 27.000 reales de aquella época.

Uno de esos productos necesarios era el jabón, cuya receta se ha transmitido desde generaciones. En 1762 funcionaban en la zona varias fábricas de sosa y barrilla: en Albacete, Chinchilla, La Gineta, y Tobarra. La primera consumía 30 arrobas de aceite anuales, la segunda 400 arrobas, y la tercera 100 arrobas, y abonaban 3 reales de vellón como derechos de consumos. Pero en 1765 se rompió su tranquilidad cuando una comitiva

---

<sup>50</sup> Campomanes, Conde de (1775-1777): *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*. Madrid (Sancta). Tomo I, pp. 119-120. Recogido por Sarrailh, J.: Op. Cit, pp. 73-75.

<sup>51</sup> AHPA. Municipios. Caja 705.



de carretas de sosa y barrilla provenientes de Cieza pidieron permiso a la villa de Albacete para pasar por ella con destino a Madrid; transportaban la citada mercancía por orden del ministro Esquilache para el funcionamiento de la fábrica de cristal de La Granja de San Ildefonso. Prosiguieron su camino sin problemas<sup>52</sup>, mientras para entonces los precios del trigo en Castilla rondaban nada menos que los 1.657 maravedíes la fanega, cuando según Hamilton cuatro años antes era de 843 maravedíes la fanega<sup>53</sup>. Este problema de subsistencias, entre otras cosas, generaría un terrible motín contra el citado ministro en 1766, sobre el cual todavía desconocemos su influencia en Albacete.

En cuanto al aspecto cultural, deducimos que debió existir en la villa una librería, ya que en 1757 se recibió en ella la orden del Intendente de Murcia dictaminando que los libreros hicieran en unos ocho días una relación de los libros que tenían de cada género en su casa, tienda y almacén. Y también de todos lo vendidos o en depósito “*en romance impresos fuera del Reyno*” bajo pena de multa de 50 ducados<sup>54</sup>. Si por un lado se mantenía la corriente proteccionista, por otro se filtraban las ideas ilustradas por los cauces más insospechados, y en Albacete funcionaba además un prestigioso colegio de la Compañía de Jesús.

Con el fin de proteger a la nación de las nuevas formas de pensamiento, en 1759 quedó prohibida la Enciclopedia, y en los años siguientes todos los autores relacionados con la nueva moral o las ideas revolucionarias procedentes de Francia. Pero también la Inquisición abusó de su poder, y fue condenada en 1799 por una real orden. Aun así, muchos libros como los Bérard, de Sevilla, o los hermanos Santander, de Valladolid, fueron procesados por vender libros prohibidos para “enmascarar” astutamente las obras sospechosas. Encuadernando la Enciclopedia, por ejemplo, a partir del octavo tomo como los Hechos de los Apóstoles, muchos ejemplares llegaron a las Sociedades Económicas, los conventos y los particulares pudientes. Quizá en Albacete se encontraran las dos últimas situaciones.

---

<sup>52</sup> AHPA. Municipios. Caja 705.

<sup>53</sup> Hamilton, E.J., (1947): *War and prices in Spain, 1651-1800*. Harvard University Press, Recogido por Vilar, P.: *Ibidem.*, p. 98.

<sup>54</sup> AHPA. Municipios. Caja 705.

### 2.2.3. LA ÉPOCA DEL CENSO DE FLORIDABLANCA (1786-1787)

Para entonces la población española era de 10.268.150 habitantes, y ya hemos visto cómo Albacete había llegado ya a los 8.261 habitantes, de los cuales 6.304 residían en la villa. Pero no todo era progreso, puesto que, por ejemplo, las aguas de la laguna de El Salobral aún estaban estancadas y producían epidemias, y las del río Balazote se dispersaban por los campos haciendo crecer junquillos o malas hierbas. Por esta causa ya se estaban sufriendo en la villa tres años seguidos de tercianas, y era necesario un proyecto para encauzar las aguas y mejorar la salubridad, como el que el arquitecto Manuel Serrano presentó al ministro Floridablanca. Los intentos ya se hicieron en 1755 y 1768, pero hasta 1805 no se haría nada al respecto.

En las ciudades se mezclaban los que trabajaban en cualquier gremio, con los mendigos y los muchos “vagos” que pululaban ociosos por las calles. Pero también existía una ingente masa de jornaleros, tan numerosos en Albacete, que la mayoría malvivía tras abonar una multitud de cargas. En este sentido, Jovellanos afirmaba en su *“Ley Agraria”* que *“las quintas, los bagajes, los alojamientos, la recaudación de bulas y papel sellado y toas las cargas concejiles agobian al infeliz agricultor, mientras tanto que con mano generosa se exime de ellas a los individuos de otras clases y profesiones”*<sup>55</sup>. Durante las temporadas en las que no trabajaban, se dedicaba a robar para subsistir, o caían en manos de usureros que se aprovechaban de su situación.

Pero lo que ofreció un gran impulso a la villa fue el funcionamiento del recinto ferial, el cual albergaba un gran número de lonjas de comercio, y sólo faltaba arreglar el tema de las aguas para comenzar a progresar económicamente, tal y como los tiempos indicaban. En aquellos años ya se disponía de 60 telares de lienzos y lanas, 20 fábricas de cuchillería, 15 de herrería, 15 carreteros, 30 talleres de carpinteros, 16 fabricantes de alpargatería, y 6 lonjas de comercio de todo género; *“y si los trabajos de cuchillería se hiciesen de buen gusto, lustre en sus dibujos, que con mucha facilidad podían mejorar, se formaría este ramo para las Américas”*<sup>56</sup>.

Sin embargo, se mantenía la estructura gremial. Ya Tomás López refería en sus *“Relaciones”* de 1786-1789 que *“aunque Albacete no ay*

CC-BY-NC-ND 4.0 International license

<sup>55</sup> Jovellanos, G.M. de (1794 ): *Informe sobre el expediente de la Ley Agraria*. B.A.E., (Madrid, reedición 1924-1926). Tomo L, p. 121b. Recogido por Sarrailh, J.: *Ibíd*em, pp. 25-26.

<sup>56</sup> AHPA. Privilegios. Carpeta 14.

*fábricas conocidas tiene toda clase de gremios esto es peñadores o cardadores de lana (...) curtidores, talabarteros, y demas para las obras menestrales en bastante numero, y todos de buena enseñanza, y mas particularmente los fabricantes de hierro y carruajes*"<sup>57</sup>. En un memorial del 1 de abril de 1789 reconocemos los gremios de mercaderes y comerciantes, herreros y cuchilleros, aperadores, carpinteros y alarifes, labradores, hortelanos, alpargateros, zapateros, albardoneros y sastres. Además, se especificaba cómo un número de personas de cada uno de dichos gremios se hacían responsables de cada uno de los pasos de Semana Santa en la villa, lo cual nos muestra también su implicación en los aspectos culturales y tradicionales de la misma<sup>58</sup>.

En este sentido, y como curiosidad, señalemos que hubo un pequeño tumulto cuando en 1739 la Hermandad de San José de la villa decidió procesionar al santo como de costumbre. Desde siempre, a este acto acudían seis representantes de los gremios de la villa, con el fin de organizar la fiesta anualmente. Pero hacía más de un año que dichos representantes no acudían a ninguna reunión de la cofradía, y encima "*como tales gremios han hecho su fiesta al santo el dia 19 de marzo de cada año*", usando en alguna ocasión la imagen de San José que existía en la iglesia de las monjas Justinianas, en lugar de la ermita. Como quiera que ese año sí acudieran a la procesión representando a los gremios de aperadores, albañiles y carpinteros, y no como cofrades, se montó tal revuelo que fueron denunciados por la hermandad por usar términos indecorosos, "*governarse a su arbitrio y sin sujeción a juez alguno, como lo están ejecutando tantos años haze*". El Obispado de Cartagena les prohibió en 1769 hacer tales cosas bajo pena de excomunión mayor y veinte ducados de multa<sup>59</sup>.

La villa de Albacete era igualmente famosa por las cincuenta mil cabezas de ganado que poblaban sus muchas dehesas; por el esparto, la tradición lanera, y por el comercio a través de carreteros y "carruajeros". Por cierto que el esparto producido era el llamado labrado y de colores, el cual tenía muchas demandas en otras provincias.

<sup>57</sup> Rodríguez de la Torre, F. y Cano Valero, J. (1987): "Albacete" en las *Relaciones geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, p. 1-364. Recogido por Sánchez Ferrer, J.: *Ibidem*, p. 43.

<sup>58</sup> VV.AA., (1998): *La Pasión de un Pueblo*. Primera Parte. "El Pueblo". Junta de Cofradías de Albacete. Albacete. Sin paginar.

<sup>59</sup> AHPA. Municipios. Caja 312. Recogido por Meya Íñiguez, M. (2001): *Albacete antiguo: las devociones perdidas*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, pp. 137-139.

Algunas de las órdenes que intentaban mejorar la producción de la industria textil prohibían mezclar el alazor con el azafrán, porque aunque el primero se usaba para los tintes de las sedas, algodón e hilos, era perjudicial para las personas; y mantenían el proteccionismo comercial, negando la entrada en España de las “*cintas de yladillo, capullo, filadiz, filose-da, vorra y escarzo de la seda, y los pañuelos, medias y otras manufacturas de esta clase*”<sup>60</sup>.

Sin embargo, el trabajo en aquella especie de gremios albaceten-ses no debía resultar muy fácil. Al igual que el resto del país por aquellas fechas, los aprendices debían emplearse a fondo durante algunos años, en los que generalmente no recibían ningún salario y casi parecían criados de sus maestros. Cuando ya por fin llegaban a ser oficiales, su salario varia-ba según las regiones: en algunas tenían un salario que aunque bajo incluía el alojamiento y la comida; pero en otras sólo se incluía el salario.

Respecto al aspecto cultural, a partir de la documentación consul-tada resultan curiosas las indagaciones sobre el aspecto del que podría ser el futuro plano de la villa por entonces, una vez que se incrementara la población con las mejoras introducidas: *podría cercarse como un hexago-no o pentagono para que sus moradores dirigiesen su aumento de la Poblacion en calles en linea y casas a una altura igual, por la situación tan a proposito que gozan*”. Nos recuerda a las muchas fortalezas levan-tadas en el siglo XVIII con formas geométricas, pero a aquella ciudad pen-tagonal llamada Palmanova, ideada en el Renacimiento con presupuestos totalmente racionales. Suponemos, como lo hizo el arquitecto Serrano, que estas ideas entrarían dentro de los nuevos cauces culturales de la época, y que serían del agrado de las personas de distinción que en la villa quizá podrían haber formado algún círculo de entendidos, “*y que como buenos patricios pueden impulsarlas*”<sup>61</sup>.

Nada se sabe si en Albacete hubo una Sociedad Económica; ya en 1774 Campomanes puso la semilla de estas organizaciones basadas en el progreso cultural y económico, al emitir una circular con el fin de que las autoridades locales favorecieran su establecimiento. Muchas de ellas sur-gieron a partir de reuniones familiares o tertulias que organizaban los más entendidos en las ciudades; quizá en Albacete existieran estas costumbres, y de ellas nacer aquella ingeniosa idea que, sin embargo, no se llevó a la práctica.

---

<sup>60</sup> AHPA. Municipios. Caja 705.

<sup>61</sup> AHPA. Privilegios. Carpeta 14.

## 2.2.4. EL INTERROGATORIO SOBRE LAS FÁBRICAS DE LA VILLA (1803)

Fechado el memorial el 22 de mayo de 1803, y dirigido por Francisco Benítez al Intendente de la provincia, resulta bastante interesante en cuanto que narra puntos ilustrativos de la situación profesional de la villa en el tránsito del siglo XVIII al XIX.

Todas las citas que aparecen a continuación, entrecomilladas y en cursiva, se han extraído del citado Interrogatorio y de la documentación de la época, consultada en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, sección Municipios, caja 433.

Como ideas principales hemos de señalar las siguientes:

2.2.4.1. **Origen de los oficios.** Se asegura que el establecimiento de los oficios en la villa era *“de tiempo inmemorial”* y que no se debían a ningún extranjero, sino que más bien *“se presume y se debe a los mismos naturales”*. Dichos oficios *“no van en disminución generalmente hablando”*, por lo que deducimos que la actividad económica iba en alza. En ello cumpliría un gran papel la *“feria publica anual de cuatro dias naturales que dan principio desde la mañana del dia siete de septiembre asta el onze del mismo inclusive”*. A esta feria llevaban los artesanos sus productos *“y les venden sin recargo alguno”*. Con todo, ignoramos hasta qué punto se iban introduciendo las nuevas técnicas manufactureras y fabriles. Sí sabemos que mucho no debía de existir cuando se afirmaba que los albaceteños *“se visten regularmente de los generos de dicho Pais, por carecer de fabricas que los avastezca”*. Aun así, la calidad de vida había mejorado bastante, ya que los oficios *“se allan oi mas florecientes que en otro tiempo por el aumento del vecindario y el consiguiente numero de operarios”*.

2.2.4.2. **Gremios.** Durante el siglo XVIII, tal y como hemos visto en 1789, funcionaron en la villa los gremios profesionales, registrándose incluso pleitos contra las personas que hacían sus oficios al margen de las reglamentaciones gremiales. Sin embargo, el Memorial de 1803 levanta una contradicción al afirmar que *“a los artesanos de este Pueblo no se les proive trabajar aunque no esten alistados en Gremio, porque en este Pueblo no le ai”*.

2.2.4.3. **Forma de trabajar.** Se reconocía la existencia de Maestros y Aprendices, aunque de una manera muy particular. En los establecimientos se permitían aprendices, *“a la voluntad de los que se llaman Maestros, sin respeto a la edad ni demas circunstancias”*. El tiempo y el aprendizaje se estipulaban entre ambos, y los maestros podían despedir a los aprendices *“sin formalidad”*. Los padres de éstos entregaban 300 reales de vellón para el aprendizaje, pues los maestros no les pagaban nada, aunque no parece que muchos llegaran a examinarse porque *“todos trabajan sin arte y sin examen alguno”*. Deducimos así que se trabajaba dentro de una estructura gremial, pero dudamos de que todos los maestros poseyeran ese grado de manera oficial, y de que los aprendices sacaran siempre provecho del oficio pretendido, teniendo en cuenta además su penoso aprendizaje, tal y como hemos referido anteriormente. En cuanto a los horarios, no creemos que variaran mucho respecto a la época anterior.

2.2.4.4. **Enseñanza.** Tomando como base el punto anterior, se deduce que el nivel de instrucción de todos estos profesionales no era muy elevado. Ya reconoce el Interrogatorio que no había escuelas, *“y aunque era necesario establecer la de Matematicas y Arquitectura, solo podría considerarse dotandolas el mismo Consejo, o dando permiso para que los propios de esta Villa se pagasen sus dotaciones”*.

2.2.4.5. **Reseña de algunos oficios importantes.** Se hace especial referencia a los cuchilleros, los cuales habían nacido casi todos en la villa, *“y semejante ejercicio no se reconoce establecido si no es en la ciudad de Guadix a distancia de unas cuarenta leguas”*. Sin embargo, la principal actividad entre las gentes era el oficio de labrador, con unos beneficios muy bajos, que se elevarían *“si se hiciera un canal para reunir y dar curso a las aguas asta el Rio Jucar que inundan todo el termino, con lo que se aprovecharia el terreno y se daria riego al secano”*. Finalmente, eran muy apreciados aquellos artesanos que *“se admiten a los empleos de la justicia por el estado llano”*.

2.2.4.6. **Mujeres y niños.** Ninguno se dedicaba en la villa *“a trabajos industriales, por una holgazanería inveterada, y falta de sujetos que les dirijan y fomenten”*. La solución pasaba por levantar

*“alguna favrica para manufacturar lienzos de cañamo o lino, donde se ocupasen”*. Parece ser que en las regiones más avanzadas las mujeres trabajaban igual que los hombres, pero en el resto se dedicaban a las labores de la casa y a menesteres como el hilado. Tal ejercicio era muy criticado porque en lugar de usar el torno para hilar como en las incipientes fábricas, se llevaban la rueca al cinto para pasar el rato también con las amigas o vecinas. Su única alegación era que se limitaban a hacer lo que se transmitía de generación en generación por tradición, estorbando así toda oportunidad a la innovación. Ya en 1760, cuando el botánico José Celestino Mutis iba de viaje hacia Cádiz y Santa Fe de Bogotá, observó en su camino que, por ejemplo, las mujeres de Yébenes trabajaban todas sin ociosidad, pero que iban de casa en casa con la rueca o la media: *“por lo regular se juntan en corrillos y hacen mas divertida su labor. Las madres ponen a sus niñas en casa de las maestras luego que pueden sujetar las agujas en las manos, en donde no aprenden otra cosa que hacer medias”*<sup>62</sup>.

Encontramos así una villa que estaba cambiando sus modos de vida en el tránsito entre los dos siglos; se mejoraba económicamente y había buena actividad entre las gentes, especialmente en cuanto al comercio se refiere. Pero como lacras habría que reseñar la rigidez gremial, la falta de instrucción de la infancia y la juventud, y la insalubridad por las muchas aguas aún por desecar y encauzar. En los últimos papeles consultados hasta aquí no hemos constatado ninguna escuela de niñas, y ninguna mujer que no ejerciera sólo de ama de casa, salvo una estanquera de tabaco y una tendera-abacera. Todavía era necesario que cambiaran muchas cosas.

#### 2.2.5. DOCUMENTO SOBRE ESTADÍSTICA MUNICIPAL (1818)

Fechado el 22 de febrero de 1818, nos da una visión del estado de la villa tras la conclusión de la Guerra de la Independencia, la desaparición de Napoleón de la esfera internacional, y la vuelta de Fernando VII al trono español, mientras se filtraban cada vez más las ideas liberales.

<sup>62</sup> Federico Gredilla, A.: *Biografía de José Celestino Mutis*, p. 404. Recogido por Sarrailh, J.: *Ibíd*em, pp. 38-39.

Destacamos a continuación los puntos fundamentales de este documento, consultado en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, sección Municipios, caja 433.

- **Situación.** Albacete estaba comprendida en la provincia de Murcia, de cuya capital distaba 22 leguas, y 2 leguas de Chinchilla, donde reside la Junta de Partido de la Contribución y de Estadística. El término lindaba al este con Chinchilla, al sur con Peñas de San Pedro, al oeste con La Gineta, y al norte con el río Júcar.
- **Gobierno.** El Ayuntamiento se componía de regidores, diputados y síndicos.
- **Propios de la Villa.** Los ingresos provenían de los propios y arbitrios, los cuales se componían sobre todo de la explotación de las 38 dehesas, rastrojos y pastos, de los censos, y de la venta de correduría. Además, se contaban las rentas del ferial, cuyo edificio entonces valía 23.000 reales y producía anualmente de 12.000 a 14.000 reales líquidos (tras deducir los reparos del mismo y el producto del fielato de tercias). Quedaba de todo el producto para su Majestad unos 2.200 reales.
- **Milicias.** Se mantenía el cuartel del Regimiento de Milicias Provinciales de Chinchilla.
- **Hospitales.** Existía uno, el de San Julián y Santa Basilisa.
- **Parroquias.** Existía una, la de San Juan Bautista.
- **Conventos.** Funcionaban tres de religiosos (Franciscanos Observantes, Franciscanos Descalzos, y Agustinos), y dos de religiosas (Justinianas y Franciscanas).



## • Agricultura y ganadería

Fanegas de pan llevar en tierras de regadío	350
Fanegas de secano	101.225
Fanegas de baldío	5.000
Fanegas de montes bajos y sierras	90.000
Fanegas de viñas	500
Número de cortijos	126
Molinos harineros	3
Huertas que se riegan con noria	38

A la vista de estos datos, se aprecia que los cultivos de secano entre montes bajos, dehesas y sierras, salpicados con viñas, eran los más predominantes. Los cultivos de regadío no habían encontrado aún su momento, siendo utilizada la tradicional noria en aquellos terrenos que se regaban. El último año se recogió la siguiente cosecha:

Fanegas de trigo	24.640
Fanegas de cebada	36.620
Fanegas de centeno	1.340
Fanegas de garbanzos	0
Fanegas de avena	2.800
Arrobas de patatas	70.000
Arrobas de vino tinto que se consume sólo en la villa	30.000
Fanegas de azafrán tostado	500
Arrobas de aceite	0

La mayoría de la producción se centraba en patatas, cebada, vino tinto y trigo. En segundo término quedaban la avena, el centeno y el azafrán. El aceite se traía sobre todo de Andalucía. Resulta muy curiosa la cantidad de arrobas de patatas producidas en la zona, ya que fue un cultivo al que el campesino español mostró gran resistencia y oposición; hasta en 1787 se convocó en Madrid un concurso con premios para quien las cultivara. Al final se pusieron de moda en Valladolid y Zaragoza, porque iban muy bien con los guisos, y servían para hacer pan ahorrando trigo en los años escasos.

En cuanto al ganado, tal y como se aprecia en el cuadro adjunto, que los labradores y jornaleros utilizaban para sus faenas y para vivir, predominaban con diferencia los rebaños de ovejas, seguidos del uso de mulas, caballos y yeguas, quizá porque para labrar se utilizaba más el

ganado caballar que los bueyes. Los cerdos se criaban en casa, siendo menos considerados las vacas y los carneros.

Cabezas de vacuno en yuntas de labor	75
Cabezas de lanar	10.000
Cabezas de cerda: <i>"los pocos que los vecinos engordan para su consumo"</i>	
Cabezas caballar y yeguar	150
Cabezas de asnal	200
Cabezas de mulas en yuntas de labor	330
Cabezas de carneros	80

- **Fábricas y establecimientos.** A partir de los datos que aportamos, vemos que en la villa destacaba todo lo referente a la construcción, el comercio y las tiendas de comestibles, los establecimientos de tejidos (no sabemos si ya con torno de hilar), la elaboración de aguardientes, y las posadas o mesones (la villa siempre ha sido un cruce de caminos).

De jabón, una caldera que labora 500 arrobas anuales	1
De tinte basto	1
De destilar aguardientes. Tenían rentas particulares, y producían 1.200 @ anuales de primera calidad a partir de los orujos.	30
Posadas o mesones	7
Tiendas de todas las especies, paños, lienzos y sedas. Sus fondos eran 30.000 reales cada una	4
Tiendas subalternas con surtidos de cordones. Sus fondos eran 1.500 reales cada una	4
Tiendas de comestibles	30
Confiterías	4
Talleres de menestrales de herreros	7
Talleres de aperadores	9
Talleres de carpinteros	7
Talleres de sastres	3
Talleres de zapateros	4
Talleres de alpargateros	4
Talleres de cerrajeros	10
Tejedores de paños y lienzos bastos del país	6
Boticas	3
Juntas de Agua Dulce	0

## • Enseñanza

Escuelas particulares de Letras (reculares)	2
Escuelas caritativas eclesiásticas	2
Cátedras de Gramática	1

Ya vimos como en 1803 se afirmaba que en Albacete no existía ninguna escuela, aunque antes sí hemos encontrado algunos maestros de niños, siendo muy necesaria la enseñanza de matemáticas y arquitectura. Ahora se registra la existencia de dos escuelas, mas otras dos de beneficencia y una cátedra de gramática, lo cual es un logro teniendo en cuenta los pocos progresos que hizo la enseñanza durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Resultaba conocido por todos que las escuelas de primeras letras eran escasas, y que los maestros eran ignorantes y pasaban hambre, ya que hasta la década de 1770 la enseñanza no se consideró como un bien público; tan solo los colegios de la Compañía de Jesús mostraban una cierta unidad y actividad educativa. Sin embargo, a partir de entonces el rey Carlos III comenzó a reformar la enseñanza, pero sin adoptar unos modelos educativos jesuíticos que no le terminaban de convencer en un mundo tan cambiante. Éstos se centraban en los buenos modales, el latín (Cicerón, Virgilio...), la música, las matemáticas (aritmética, geometría y trigonometría), la física, la historia, los versos españoles, el francés, la esgrima, y el gusto por las representaciones teatrales y los certámenes literarios. La monarquía buscaba algo más práctico, reformando todas las escuelas y colocando las universidades bajo su autoridad.

Con ello las escuelas religiosas sólo quedaron en las grandes ciudades con el fin de preparar a los sacerdotes, los militares o los jueces. Aparecieron nuevos intereses como la experimentación de las materias que se enseñasen, la atención de las enseñanzas profesionales a través de las Sociedades Económicas de Amigos del País, y la búsqueda de que la enseñanza primaria fuera común a todas las personas: desde los seis a los diez años se aprendería jugando, potenciando la educación física para educar el cuerpo; los maestros deberían ser personas honestas y serían bien retribuidos. Desde los diez años se ayudaría a los alumnos a encontrar su vocación. Pero las nuevas reformas, extendidas a las niñas e influidas por lo realizado en Francia por la Convención, no se harán patentes en España hasta después de la Guerra de la Independencia.

Si lo aplicamos a Albacete, y a la estadística municipal de 1821, aún continuaban sin existir los colegios profesionales para la industria,

pero las escuelas de niños ya habían ascendido a tres, donde tres maestros se ocupaban de 223 niños; y se había creado una escuela de niñas, dirigida por cinco maestras de labor y ocupada por 101 niñas. Quedaba aparte el secularizado colegio de jesuitas, donde un preceptor secular enseñaba Gramática y Retórica a 44 alumnos. Mientras, la petición para que se fundara un colegio de los padres Escolapios no llegó a buen término<sup>63</sup>.

## 2.2.6. ESTADÍSTICA MUNICIPAL DE 1821

Como ya venimos observando, la villa comenzaba a hacer varios progresos a pesar también de las muchas limitaciones que aún continuaban. A partir de la nueva estadística municipal de 1821 consultada, deducimos que todo había mejorado, pero no se había producido aún el despegue definitivo.

Todas las citas originales, entrecomilladas y en cursiva, se han consultado en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, sección Municipios, caja 433.

- **Población.** La villa tenía 220 casas en su casco y campo, y ninguna estaba arruinada, aunque era necesario mejorar el estado de las calles y caminos, además de empedrar la plaza principal. La población contabilizada ascendía a los 9.952 vecinos.
- **Instituciones.** Existían unas reales cárceles, y encima de ellas las casas consistoriales. Los cuartos bajos del mismo edificio servían de graneros para dos pías fundaciones, junto a otro del pósito real.
- **Milicias.** Se continuaba dependiendo del cuartel del Regimiento de Milicias Provinciales de Chinchilla. Los alborotos que se sucedieron en Madrid en febrero de 1821 con el establecimiento del Trienio Liberal se reflejaron en Albacete, haciendo necesaria la actuación de la Milicia Nacional para apaciguar a la población.
- **Establecimientos.** Existían dos batanes y dos molinos sobre el Júcar, más otro junto a la acequia de la villa. Había tres casas

<sup>63</sup> AHPA. Municipios. Caja 433.

tenerías, siete posadas y un matadero, el cual ya estaba previsto trasladarlo a las afueras por razones de salubridad.

- **Sanidad.** Funcionaba el Hospital de San Julián, repleto de enfermos pobres atendidos por los Hermanos del Divino Pastor, más otro hospital para transeúntes sin capellán, pero con cuatro empleados y una sirvienta. Disponía de torno para expósitos (44 en total por entonces), con médicos y cirujanos que debían mantener a los lactantes con su salario.
- **Enfermedades.** La mayoría eran estacionales y de poca importancia. Además de las tercianas, las más registradas eran las diarreas, el sarampión, la tisis, los cólicos y las calenturas. Como medida de higiene ya se había inaugurado el nuevo cementerio en 1807 a trece pasos de la villa, cayendo en el olvido la inhumación en el interior de los templos.
- **Comercio.** Cobraba gran importancia el mercado de los viernes, a donde venía mucha gente a comprar granos, mas la actividad de la lonja, situada en la plaza pública. Pero cuando la actividad cobraba más auge era durante los días de la Feria.
- **Agricultura.** El retroceso sufrido por el tránsito de tropas y la subida de granos obligó a la villa a tirar del pósito. Mientras, debido a esta penuria las gentes roturaban cada vez más plantíos, favorecido todo por la poca vigilancia de los montes.
- **Industria.** No se hacían “*adelantamientos algunos por falta de dirección y estímulo en los operarios y fabricantes*”. Destacaba el comercio de géneros nacionales y extranjeros, la fabricación de telas, y el tratamiento de la quincalla; pero sobre todo la industria de la cuchillería y las pañerías. Por fin se nos habla de operarios, fábricas e industrias, con lo que la villa estaba entrando en lo que se llamaba “progreso”. Los “trabajadores” habían quedado ya lejos, pero a juzgar por la documentación, no había demasiados incentivos para que las nuevas instalaciones acabaran de despegar.

## 2.2.7. LOS OFICIOS DEL AYUNTAMIENTO

En el campo de los oficios no hemos de olvidar a los funcionarios del Ayuntamiento, puesto que su labor podía ser considerada como tal, aunque con otra consideración respecto a los llamados oficios industriales o agrícolas.

El Ayuntamiento de la villa se hallaba compuesto de diferentes cargos que variaron e incluso desaparecieron con el tiempo. Anotamos a continuación los más relevantes. Nuestra villa era de realengo, dirigida por el corregidor, un conjunto de regidores encabezados por un alcalde mayor, el procurador síndico, el procurador personero del común, el alguacil mayor, el almotacén, el alcalde, los fieles de tercias y de “fechos”, el escribano, y los caballeros de sierra.

- **Corregidores.** Hubo muchos conflictos respecto a la justicia con Chinchilla en el siglo XVII, ya que aunque al principio Albacete se incluía administrativamente dentro del corregimiento de Chinchilla desde la creación de éste en 1690, se separó de él en 1642, siendo los alcaldes ordinarios quienes impartieron desde entonces la justicia sobre causas civiles y criminales; pero a partir de 1672 fue de nuevo el corregidor, por designio real. En casi todo el siglo XVIII estas funciones muchas veces las ejerció un alcalde mayor, nombrado por el corregidor. Sin embargo, con la ordenanza del 13 de octubre de 1749 dicho nombramiento pasó a ser real y por el Consejo de Castilla. No hubo alcalde ordinario, y sí un teniente forastero nombrado también por el corregidor<sup>64</sup>.

La decisión del corregidor de residir en Albacete y no en Chinchilla generó más problemas, y unas provisiones del Consejo de Castilla en 1734, 1735 y 1736, obligando al corregidor Luis de Quesada a vivir en Chinchilla, bajo pena de 200 ducados. Como quiera que consiguiera hacer frente al veredicto, el Consejo de Castilla procedió a nombrar los puestos de justicia<sup>65</sup>.

<sup>64</sup> Morcillo Rosillo, M. y Torrecilla Farizo, Y., *Ibíd.*, p. 287.

<sup>65</sup> Irlés Vicente, C. (1997): Albacete en el siglo XVIII: la institución corregimental y su componente humano. *Al Basit*, nº 41. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, pp. 77-78.

– Santamaría Conde, A. (1997): *La villa de Albacete en la Edad Moderna*. Ed. La Siesta del Lobo. Albacete, p. 78.

Finalmente, Albacete pidió un corregidor para sí, petición que fue aceptada el 25 de marzo de 1769, y el juez que ejercía la jurisdicción ordinaria pasó a designarse como Corregidor de Letras. Entre los más importantes destacamos a Antonio Núñez de Haro, Justo Martínez Baños, José Antonio Durán y Flores, Francisco Javier Lozano Avellán, promotor del edificio de la Feria, y Vicente Rodino, cuyo proyecto para hacer fuentes con las aguas del manantial de los Ojos de San Jorge no llegó a buen puerto<sup>66</sup>.

- **Alcaldes Mayores.** Hasta 1770 aproximadamente ejercieron su función judicial durante tres años, además de presidir los cabildos en ausencia del corregidor. Destacaron Ambrosio Álvarez de Toledo, Alonso Esquivel, y Antonio Aldana Malpica.
- **Regidores.** Representaban al gobierno del común de vecinos, el llamado auténtico gobierno municipal. Si en el resto de Castilla el número oscilaba entre ocho y treinta y seis, en Albacete la cifra oscilaba entre ocho y trece, con voz y voto.
- **Procurador Síndico General.** Promovía los intereses de los pueblos, defendiéndolos de las quejas o agravios que sufrían. Entendían especialmente en los posibles errores que cometían los cargos durante sus mandatos.
- **Procurador Personero del Común.** Se nombraba por elección en aquellos sitios en donde el procurador síndico era vitalicio, y su labor era ejercer la inspección municipal. Por su presencia en la villa, deducimos que este cargo aquí era vitalicio.
- **Alguacil Mayor.** Velaban por la seguridad en la villa. Eran de designación municipal salvo en las ciudades grandes, donde eran nombrados por el rey. Terminó en muchos casos siendo un cargo honorífico.
- **Almotacén.** Vigilaban los mercados, señalando el precio de las mercancías y contratando las pesas y medidas. No generaba demasiada renta, y fue abolido en 1842.

<sup>66</sup> AHPA. Protocolos Notariales. Legajo 41, libro 3. Esc. Martín del Peral y Oñate.

- **Alcaide.** Era el responsable de la cárcel municipal.
- **Fiel de Fechos.** Normalmente ejercían las funciones de los cargos en aquellos lugares en donde no los había, como las de escribano o almotacén. Así, inspeccionaban los pesos y medidas, y ejercían la superintendencia de los terrenos municipales.
- **Fiel de Tercias.** Recogía los diezmos, custodiándolos hasta la entrega a sus partícipes.
- **Escribano.** Redactaban todos aquellos documentos que fueran necesarios en sentido oficial o particular. En Albacete había cuatro escribanías de número.
- **Caballeros de Sierra.** No los hemos encontrado en la documentación consultada, pero creemos que tal vez fuera normal su presencia. En un número que eran generalmente cuatro, guardaban y vigilaban el término de la villa frente a la intromisión de ganados o personas en los límites del alfoz concejil; evitaban la tala abusiva de árboles, o la labranza ilegal de veredas o dehesas, así como la quema del rastrojo. Además, estaban capacitados para poner multas.

Pongamos como ejemplo el Ayuntamiento albacetense de los años 1771-1776, al que se añaden otros cargos como los de Alférez Mayor o Subcolector Eclesiástico<sup>67</sup>:

- **Corregidor:** Licenciado Don Justo Martínez de Baños Carrasco. Corregidor, Justicia Mayor y Capitán de Guerra de la Villa y su jurisdicción por Su Majestad.
- **Alcalde Mayor:** Pedro León García.
- **Regidores:**
  - Perpetuos con voz y voto: Gil Fernández Cortés, Ginés de Cantos Carrasco, Francisco Benítez Cortés, Felipe Antonio de Zamora y Aguilar, Antonio Carrasco, y Juan José de Alfaro.

<sup>67</sup> [www.albasit.es/revista/ver.asp?id=1&idart=10](http://www.albasit.es/revista/ver.asp?id=1&idart=10)

<sup>67</sup> Irlés Vicente, C. (1997): Albacete en el siglo XVIII: la institución corregimental y su componente humano. *Al-Basit*, nº 41. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, pp. 77-78.



- Otros regidores: Pedro Navarro de Cantos, Juan de Agraz y de la Cárcel, Juan de Espinosa, Francisco de Alfaro, Juan Fernández Cantos, Manuel Santaella, Pedro Navarro, Gil Benítez, y Antonio de la Cárcel.
- Procurador Síndico General: Diego Bravo y Uribe, de estado noble.
- Procurador Síndico Personero del Común: Alonso de Molina, Abogado de los Reales Consejos.
- Diputados del Común: Diego de la Serna y Francisco Herráez Gascón.
- Alférez Mayor: Fernando Carrasco Rocamora, Señor de Pozo Rubio, del lugar de Molíns, y Conde de Villaleal.
  - Alférez Mayor Perpetuo de la Villa: Francisco Carrasco de Oca y Gaitán.
- Almotacén.
- Alguaciles.
- Subcolector Eclesiástico.
- Escribanos: Martín del Peral y Oñate, Pedro de Orea, José Lucas Martínez.
- Procuradores de Causas en el juzgado de Albacete: Juan de Montoya y Espinosa, y Baltasar Franco de Alzamora.
- Procuradores en la Chancillería de Granada: Esteban Villarroel y José Jerónimo Sánchez.
- Agentes de Negocios en Madrid: Francisco Ruiz Funes y Tomás Esteban Núñez.

Con todo, los grandes cargos del ayuntamiento albacetense nunca alcanzaron las categorías superiores en su carrera. En 1783, Campomanes estableció tres clases para los corregimientos y varas; los de primera clase se llamaban “de entrada”, los de segunda “de ascenso”, y los de tercera “de término”, sin que ningún nombre de la villa llegara a través de este “cursus honorum” particular hacia lo más alto. Y en cuanto al ascenso a magistraturas, sólo Antonio García Jordán, Pedro León García y José Antonio Durán consiguieron alcanzar un puesto en una chancillería o una audiencia<sup>68</sup>.

<sup>68</sup> AHPA. Boletín Oficial de la Provincia de Albacete. N° 125. Año 1834.

### 3. CONCLUSIÓN

A lo largo de estas páginas hemos podido observar cómo estas tierras en cuanto a estructuras sociales y avances industriales permanecieron en el letargo durante más tiempo del que hubiera sido necesario. En algunos aspectos, como la gran cantidad de jornaleros, la picaresca o la insalubridad, si el Catastro de la Ensenada no aportara su fecha, pasaría muy bien como un censo del siglo XVI, con su sociedad atrasada y su economía basada en una estructura corporativista gremial y poco productiva, que alimentaba pobremente a una población harta de sufrir la trilogía del hambre, las enfermedades y las guerras.

Se ha de reconocer que el siglo XVIII marcó un punto de inflexión en todo lo antes referido. El “Siglo de las Luces” proporcionó a partir de 1750 las bases de una nueva manera de entender la vida. Como aspectos positivos del momento encontramos los avances en educación, las libertades del comercio o del tránsito de granos; pero como puntos negativos se señalan los numerosos gastos en guerras exteriores, el proteccionismo rígido que cerraba las fronteras al exterior, y los tímidos avances ilustrados entremezclados con motines y tumultos por la carestía de los productos de primera necesidad, marcando con ello todo el final del siglo.

Los oficios servían para mantener el abastecimiento de la villa en cuanto a víveres (alimentación y bebidas), vestidos (tintoreros, curtidores, bataneros, tejedores, hiladores... de lana, seda y piel), y productos textiles (cordoneros, correoneros, merceros, artículos de cáñamo), calzado (zapateros y alpargateros), vivienda (aperadores, albañiles, alarifes, herreros, cerrajeros...), higiene (jaboneros, peinadores, barberos), ornamentos (plateros...), artículos en concreto (cuchilleros, cereros, polvoristas), acarreamiento (buhoneros, albardoneros, arrieros), sanidad (boticarios, sangradores, cirujanos, médicos), servicios culturales (organistas, músicos), enseñanza (maestros), hospedaje (mesoneros y venteros), y productos agropecuarios (hortelanos, labradores, muleros y jornaleros de todo tipo, pastores). Pero también había que “gobernar” la villa, y por eso otros profesionales regían el ayuntamiento (corregidor, regidores, síndicos...), junto a administradores, contadores, procuradores, alcabaleros, peritos, abogados..., sin olvidar a la élite de hidalgos o gente pudiente, y su pléyade de criados o criadas mantenidos en sus casas.

A lo largo del trabajo hemos podido apreciar la estructura corporativista y atrasada en el funcionamiento de los gremios, motores de la actividad económica. En el otro polo se encontraban los jornaleros, siempre malviviendo y responsables de la imagen picaresca de la España de entonces, y

el papel más que silencioso de las mujeres o los niños, cuya mejor cualidad mostrada en el Albacete de 1803 era la ociosidad y la holgazanería.

Con el tiempo y las mejoras introducidas gracias a la labor de la corona o de la élite ilustrada, y a pesar de la oposición de los sectores tradicionales (clero o nobleza), el país evolucionó, frenado unos años por el golpe doloroso de la Guerra de la Independencia y por el reinado retrógrado de Fernando VII. Para entonces Albacete había conseguido disponer de varios talleres textiles y del trabajo del metal; el abastecimiento de productos alimenticios iba a mejor, y la enseñanza mejoraba con la creación de escuelas para niños y niñas, aunque éstas no pasaran de aprender las labores propias de su sexo.

Se afirma que uno de los aspectos clave para conocer si una población mejora su nivel de vida y todo su discurrir, es atender si su aspecto cultural es igualmente significativo. En épocas de penuria no queda tiempo, fuerzas ni dinero para dedicarse a la cultura. Pues bien, y a modo de curiosidad, ya en 1834 el maestro de dibujo y pintura José Vidal se estableció en Albacete, y solicitó a la reina el permiso para abrir “*una enseñanza de principios de delineación y dibujo del cuerpo humano, paisaje, flores y adornos, en atención a poner al interesado en los conocimientos necesarios*”. Por fin abrió el 1 de enero de 1835 en horario de 18 a 20 horas, cobrando las lecciones a 10 reales mensuales. Ahora bien, los alumnos debían costearse los lápices, el papel, la luz, las mesas y los asientos<sup>69</sup>.

Todo esto nos muestra cómo los tiempos iban evolucionando hacia una nueva luz, si bien con un ritmo lento. Ya hacia 1845 (Madoz, 1845-1850, reedición 1987, vol. I, 84) descubrimos en la flamante ciudad nada menos que tres cafés, lo cual tomamos como signo inequívoco de la modernidad que venía. Además, había una casa de baños públicos, cinco paradores de carros y tres para arriería, dos casas posadas de diligencias y tres fondas, síntomas del progreso en cuanto a alojamiento de los viajeros que transitaban por los ya transformados caminos que ya eran conocidos como carreteras.

En el lado opuesto, la agricultura mantenía sus viejos problemas. El pósito continuaba vacío, sin que muchos acreedores pudieran devolver lo prestado. La Desamortización se avecinaba, y desconocemos si los particulares continuaban roturando y labrando los montes vecinos, aprovechando el descuido en el sistema de vigilancia desde principios del siglo XIX.

<sup>69</sup> Madoz, P.: *Ibídem*, vol. I, p. 66.

En resumen, y como en muchas partes del país, el siglo XVIII y los comienzos del XIX, quitando los paréntesis convulsos, levantaron los cimientos del progreso en nuestra villa. Para Madoz, los albacetenses de mediados del siglo XIX eran “*honrados, duros, laboriosos para los trabajos del campo, su ocupación dominante, apegados a las prácticas de sus mayores, sin mirar por eso con indiferencia al bien parecer de sus trages que son hasta lujosos en los partidos de la capital, Hellin y Casas Ibáñez; obedientes a las autoridades, respetuosos a las leyes, despejados, vigorosos, naturalmente francos y festivos*”<sup>70</sup>. Nada que ver, pues, con los ociosos de principios del siglo. Una buena caracterización social de las personas que con sus oficios han sido los protagonistas de este estudio.

#### 4. DOCUMENTACIÓN

##### ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ALBACETE (AHPA)

- Sección Privilegios: Carpetas 14 y 16
- Sección Periódicos: *Gazeta de la Junta Superior de La Mancha*. Vol. 135. Caja 34.
- Sección Municipios: Cajas 390, 433, 643, 705 y 734.
- Sección Protocolos Notariales: – Legajo 35, libro 6. Esc. Pedro de Orea Hergueta.
  - Legajo 41, libro 3. Esc. Martín del Peral y Oñate.
  - Legajo 49, libro 6. Esc. Antonio Moreno Ponce.
- Boletín Oficial de la Provincia de Albacete. Nº 125. Año 1834.

##### ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO (AHDA)

- Libro de Matrimonios de Barrax. 1601-1915.

##### ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCARAZ (ALBACETE)

- Libro de Acuerdos Municipales. Año 1703. Legajo 47. Exp. 3.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ DE MORALES, C., (1976): *Apuntes de Historia de las Instituciones Españolas, siglos XVIII y XIX*. Revista de Derecho Privado. Madrid.
- AMADOR DE LOS RÍOS, R., (1889): *España, sus momentos y arte, su naturaleza. Murcia y Albacete*. Imprenta Daniel Cortezo.
- ANDRÉS GALLEGO, J., (1973): Datos de Economía rural castellana (1676-1840). *Hispania*, nº 4. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- ANES, G., (1969): *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Ed. Ariel. Barcelona.
- (1970): *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Ed. Taurus. Madrid.
- (1975): *El Antiguo Régimen: los Borbones*. Historia de España. Vol. IV. Ed. Alianza. Madrid.
- CANO VALERO, J., (1980): Noticias demográficas de la provincia de Albacete a principios del siglo XVIII. *Al Basit*, nº 21. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- CARR, R., (1969): *España, 1808-1939*. Ed. Ariel. Barcelona.
- CARRILERO MARTÍNEZ, R., (1993): Panorama de la provincia de Albacete a finales del siglo XVIII. (Aspectos socioeconómicos). *Cultural Albacete*, nº 68.
- CASTRO, C. DE (1979): *La Revolución liberal y los Municipios españoles, 1812-1868*. Ed. Alianza. Madrid.
- CAULÍN, A., (1991): *Vida Política y Militar. Siglos XIX y XX*. Albacete en su Historia (Catálogo). Albacete.
- “*CENSO DE LA RIQUEZA TERRITORIAL E INDUSTRIAL DE ESPAÑA EN EL AÑO 1799 FIRMADO DE ORDEN SUPERIOR*”. Imprenta Real de Madrid, 1803. Reedición del Ministerio de Hacienda. Madrid, 1960.
- DÍAZ GARCÍA, A., (2000): *La Época Contemporánea: la Iglesia en Albacete en los siglos XIX y XX*. Los Caminos de la Luz (Catálogo). Albacete.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., (1976): *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Ed. Ariel. Barcelona.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E., (1980): *Demografía del siglo XVIII y primer tercio del XIX*. Historia de España (dir. M. Tuñón de Lara). Vol. VII. Ed. Labor. Barcelona.
- GONZÁLEZ ALONSO, B., (1970): *El corregidor castellano, 1384-1808*. Instituto de Estudios Administrativos. Madrid.
- HERR, R., (1964): *España y la Revolución del siglo XVIII*. Ed. Aguilar. Madrid.

- IRLES VICENTE, C., (1997): Albacete en el siglo XVIII: la institución corregimental y su componente humano. *Al Basit*, nº 41. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- MADOZ, P., (1845-1848): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Estudios Literarios topográficos de Pascual Madoz y L. Sagasti. Madrid. Reedición Ed. Ámbito. 2 Vols. Valladolid, 1987.
- MATEOS ARCÁNGEL, A., (1995): *Del Albacete Antiguo: estampas y recuerdos*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- MATEOS Y SOTOS, R., (1974): *La provincia de Albacete en la Guerra de la Independencia*. Monografías de Historia de Albacete. Albacete, 1974.
- MEYA ÍÑIGUEZ, M., (2001): *Albacete antiguo: las devociones perdidas*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- MORCILLO ROSILLO, M.; TORRECILLA FARIZO, Y., (1984): *Aproximación a Albacete en la coyuntura de 1760*. I Congreso de Historia de Albacete. Tomo III: Edad Moderna. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- NADAL, J., (1979): *El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913*. Ed. Ariel. Barcelona.
- PANADERO MOYA, M., (1976): *La ciudad de Albacete*. Caja de Ahorros Provincial. Albacete.
- PANADERO MOYA, C., (1991): Contribución al estudio de la sociedad y la economía de Albacete en el siglo XIX (1800-1865). *Al Basit*, nº 9. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- ROA Y EROSTARBE, J., (1891): *Crónica de la Provincia de Albacete*. Imprenta Collado. Albacete.
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F.; CANO VALERO, J., (1987): *Relaciones Geográficas Históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- SÁNCHEZ FERRER, J., (2001): *Introducción al estudio de la cuchillería artística de Albacete*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- SÁNCHEZ TORRES, J., (1916): *Apuntes para la Historia de Albacete*. Imprenta de Eliseo Ruiz. Albacete.
- SANTAMARÍA CONDE, A., (1997): *La Villa de Albacete en la Edad Moderna*. Ed. La Siesta del Lobo. Albacete.
- SARRAILH, J., (1992): *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica. Madrid.
- TUÑÓN DE LARA, M., (1973): *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX y XX*. Edicusa. Madrid.
- VILAR, P., (1999): *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y Poderes en la Historia de España*. Ed. Crítica. Barcelona.

## **APÉNDICE DOCUMENTAL**

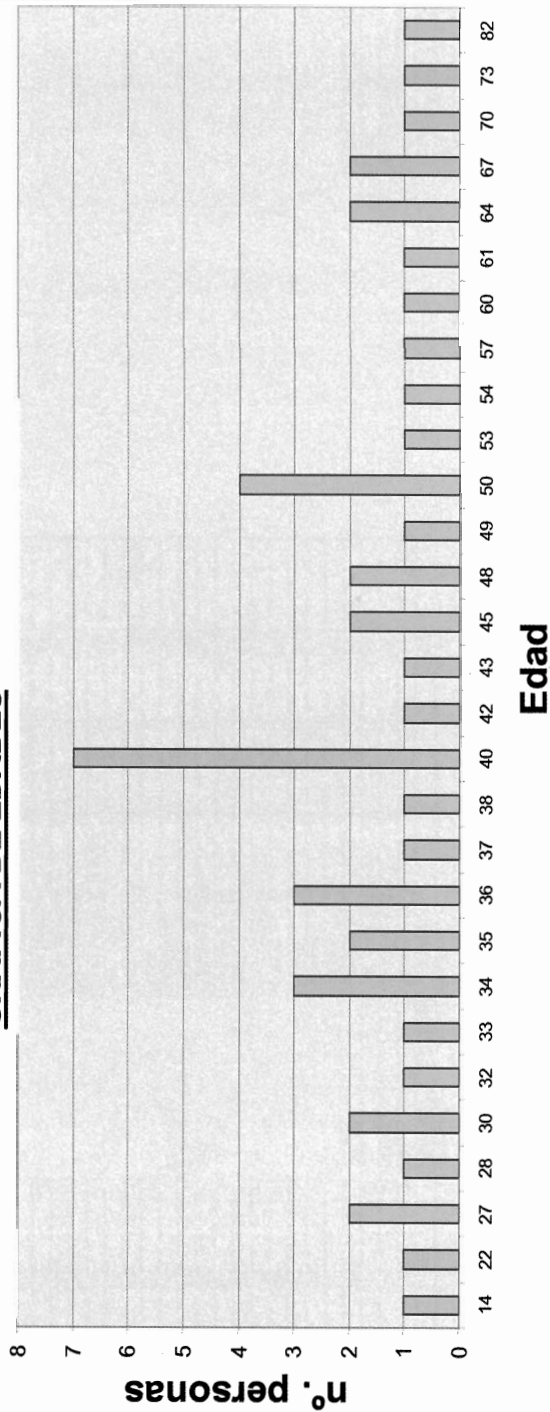




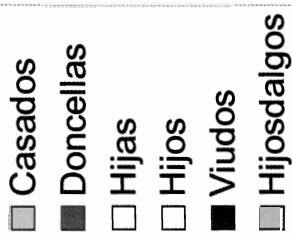
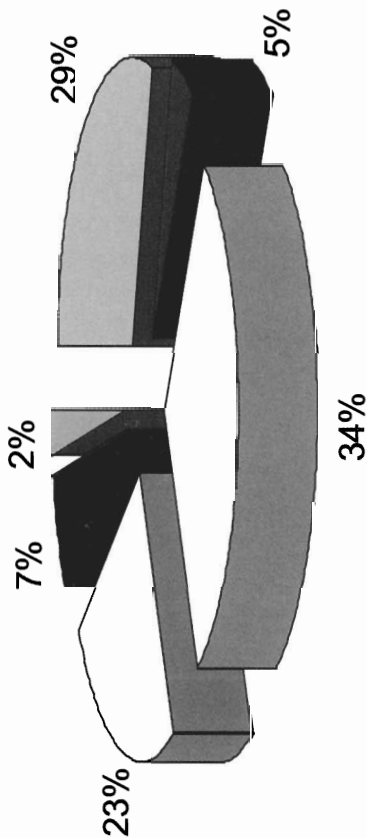
**Población: Albacete. Calle: Mayor. Fuente: Catastro de la Ensenada.1753. Archivo Histórico Provincial de Albacete.**

EDAD DE LA POBLACIÓN		ESTADO CIVIL		OFICIOS			TIERRAS			ANIMALES			
Edad	nº	Estado civil	nº.	Oficios	nº.	Desde	Hasta	Propiedades	nº.	Cultivo	nº.	Tipo	nº.
14	1	Casados	48	Abogado	1	250		Casas	172	Azafran	4	Burros	11
22	1	Doncellas	8	Aprendiz corneero	1	200		Aldea	1	Majuelos	225	Caballos	13
27	2	Hijos	55	Barbero y Sangrador	4	300	600	C. cochera	1	Secano	16	Pollinos	7
28	1	Hijos	38	Bastecedor de acalites	3	500	1.300			Vifias	73	Cerdos	12
30	2	Viudos	11	Bastecedor de carnes	2	3.000				Huerta	7	Ovejas	7
32	1	Hijasdalgas	4	Boticario	3	750						Potro	1
33	1	<b>TOTALES</b>	<b>164</b>	Corneero	1	450						Yeguas	4
34	3	cligos	34	Criados/as	17	110	250					Murruecos	6
35	2	menores	2	Escritibiente de reinos	1	110						Machos crines	2
36	3		3	Estantero de tabacos	1	1.460						Mulas	25
37	1		1	Hortelano	2	360						Bueyays	1
38	1		1	Jabonero	2	1.100							
40	7		28	Jornalero	28	960							
42	1		42	Labrador	2	960							
43	1		43	Lefador	1	360							
45	2		2	Maestro cantlarero	1	500							
48	2		2	Maestro cordonero	1	500							
49	1		1	Maestro escuela	1	2.200							
50	4		4	Maestro polvorista	1	400							
53	1		1	Maestro zapatero	2	630							
54	1		1	Mayordomo	1	880							
57	1		1	Medico	1	1.100							
60	1		1	Mercader de telas	2	8.000	12.700						
61	1		1	Mozo arriero	1	330							
64	2		2	Oficial tejedor de lienzos	1	330							
67	2		2	Oficial albarigatero	7	330							
70	1		1	Oficial carpintero	1	300							
73	1		1	Oficial cordonero	1	300							
82	1		1	Oficial correo	2	1.600							
1.324	49			Oficial herrero	2	450							
27,02				Oficial Jalmero	3	300							
				Oficial sastro	5	300							
				Panadero	3	600	1.500						
				Polvorista	1	400							
				Posadero	1	1.100							
				Procurador	4	600							
				Propia hacienda	6	360							
				Sacristan	1	275							
				Tabonero	1	300							
				Tendero abacero	16	200	600						
				Tratante de azafrañ	14	2.400							

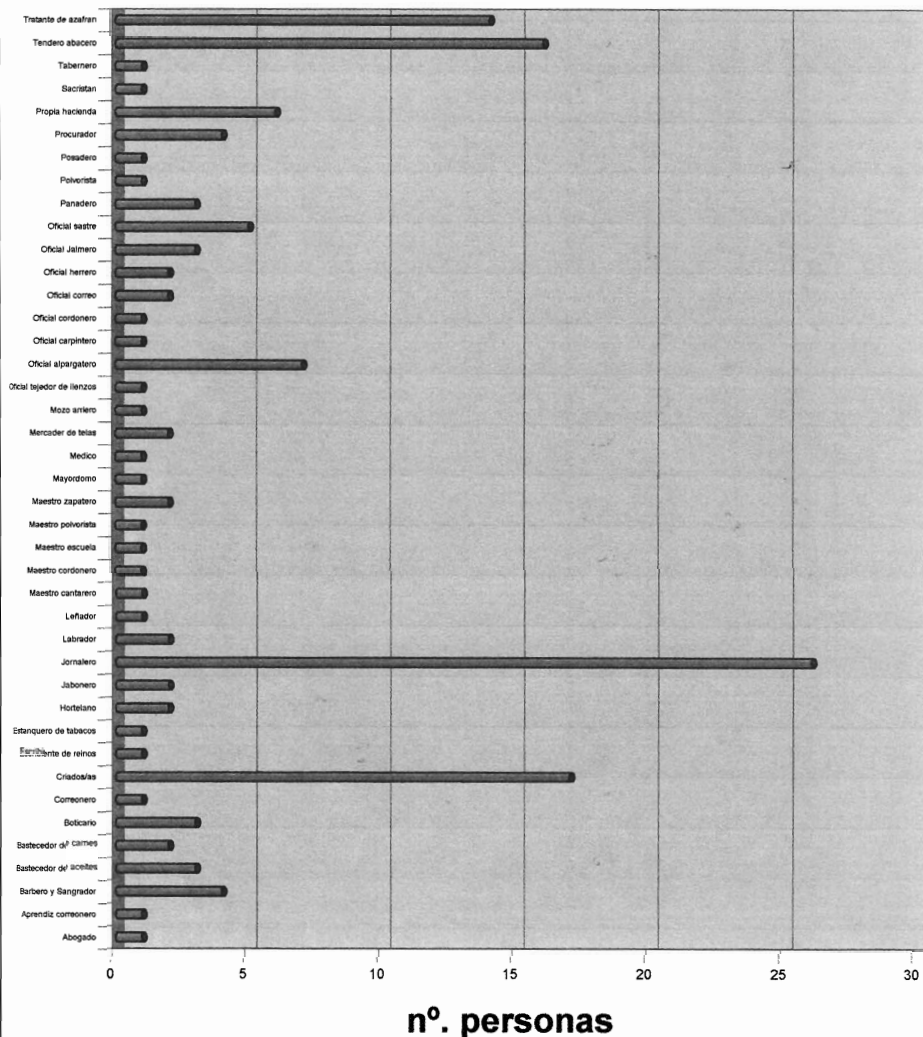
**Población: Albacete. Calle: Mayor.  
Fuente: Catastro de la Ensenada. 1.753.  
Archivo Histórico Provincial de Albacete.  
GRÁFICA DE EDADES**



**Población: Albacete. Calle: Mayor.  
Fuente: Catastro de la Ensenada. 1.753.  
Archivo Histórico Provincial de Albacete.  
GRÁFICA ESTADO CIVIL POBLACIÓN.**



**Población: Albacete. Calle: Mayor.**  
**Fuente: Catastro de la Ensenada. 1.753.**  
**Archivo Histórico Provincial de Albacete.**  
**GRÁFICA DE PROFESIONES.**

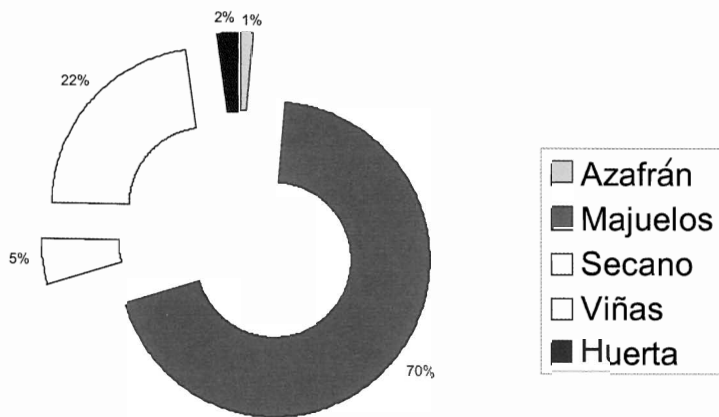


**Población: Albacete. Calle: Mayor.**

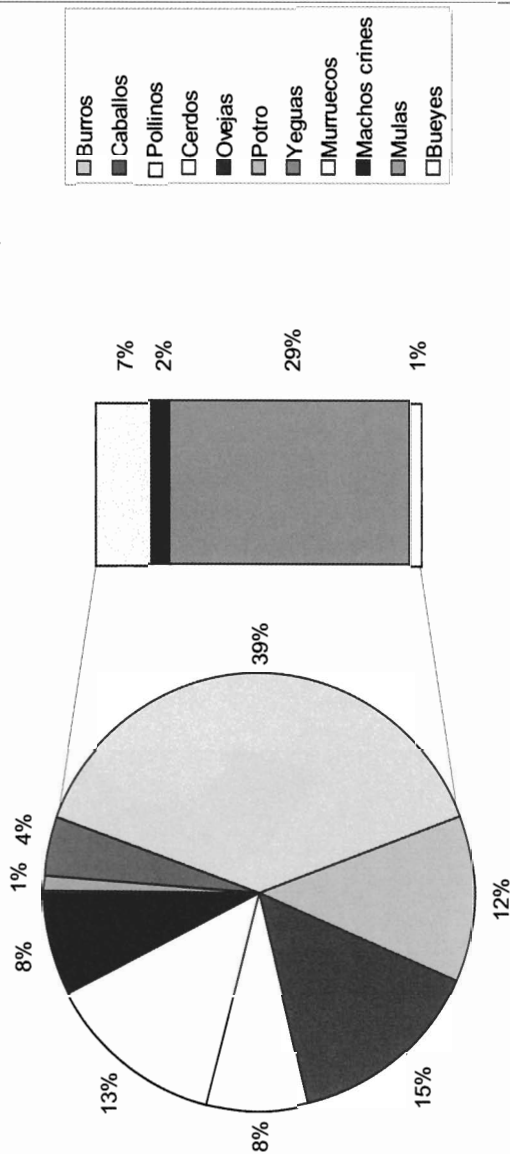
**Fuente: Catastro de la Ensenada. 1.753.**

**Archivo Histórico Provincial de Albacete.**

**GRÁFICA DE DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS DE CULTIVO.**

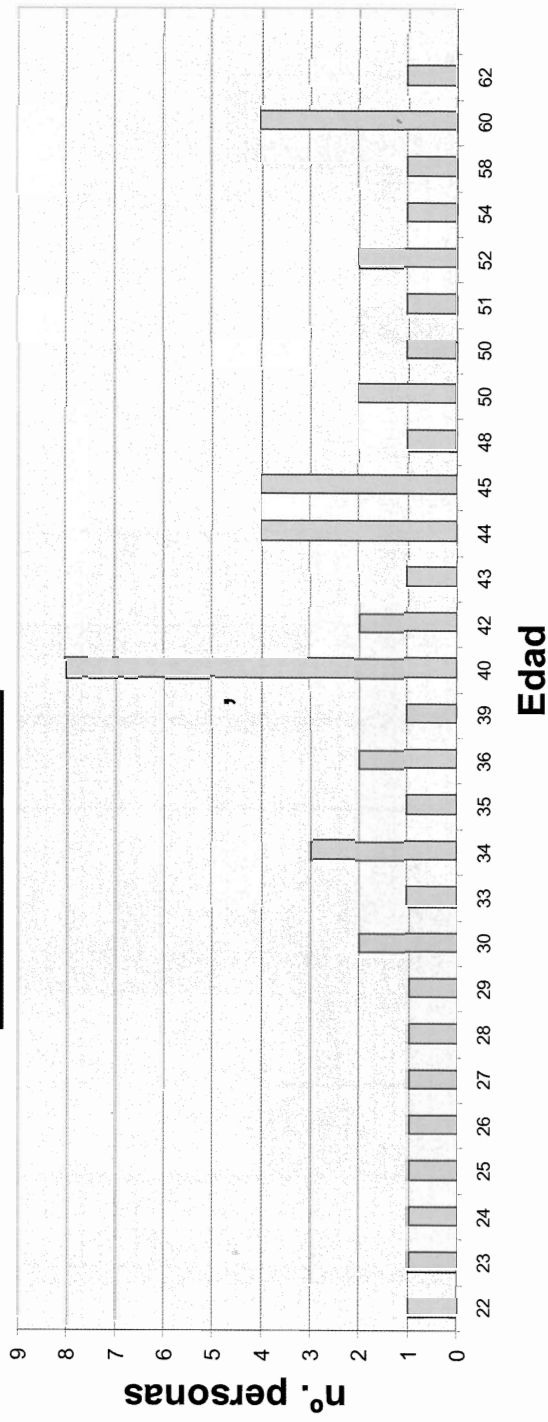


**Poblacion: Albacete.Calle: Mayor.  
Fuente: Catastro de la Ensenada. 1753.  
Archivo Histórico Provincial de Albacete.  
GRÁFICA DE CENSO DE ANIMALES.**



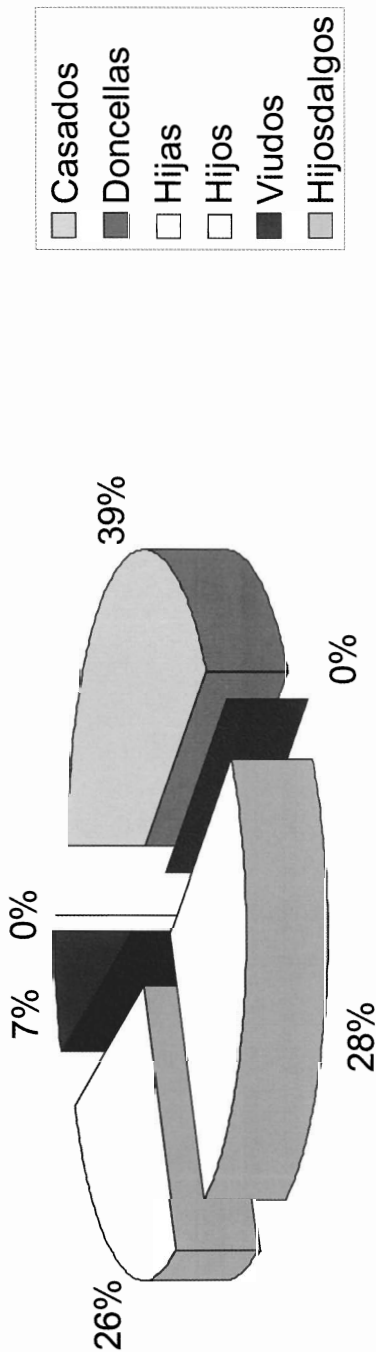
Población: Albacete. Calle: Herrerros. Fuente: Catastro de la Ensenada.1753.		Archivo Histórico Provincial de Albacete.											
EDAD DE LA POBLACIÓN		ESTADO CIVIL			OFICIOS			TIERRAS			ANIMALES		
Edad	nº	Estado civil	nº	Oficios	nº	Sueldo Desde	Hasta	Propiedades Tipo	nº	Cultivo	nº	Tipo	nº
22	1	Casados	72	Oficial Aprendiz	5	450		Casas	59	Azafran	1	Burros	10
23	1	Doncellas	0	Pastor descomendado	6	220				Majuelos	28	Caballos	1
24	2	Hijos	50	Mulero	2	360	600			Secano	29	Pollinos	8
25	1	Hijos	48	Carrero	4	450	1.300			Vñhas	57	Cabras	4
26	1	Viudos	12	Oficial zapatero	2	300				Huerta	0	Mulas	10
27	1	Hipocriagos	0	Maestro zapatero	1	630						Vacuno	2
28	1	TOTALES	180	Batallon de marina	1							Ovejas	6
29	1	Forasteros	1	Horrelano	1	360	250					Yeguas	2
30	2	Imposibilidad.	2	Oficial tejedor	1	330						Cerdo	1
33	33	Dementes	1	Jornaleros	60	360						Borregas	1
34	3		1	Oficial Herrero	14	450						Murruccos	1
35	1		18	Pastor	7	280						Machos cab.	1
36	2		7	Leñador	6	360							
38	1		6	Mueños	6	360							
40	1		1	Agrador	1	450							
42	2		1	Oficial cuchillero	1	300							
43	4		1	Oficial carretero	1	450							
44	1		5	Tratante de Azafran	5	800	900						
45	4		5	Labrador	5	360							
46	1		1	Obradero	1	360							
50	2		4	Oficial Sastre	4	300							
50	1		1	Abacera	1	250							
51	1		1	Maestro aperador	1	1.080							
52	2		4	Maestro herrero	4	1.080							
54	1		1	Oficial aperador	1	1.080							
58	1		9	Propia hacienda	9	360							
60	4		2	Maestro albañil	2	550							
62	1		2	Tejedor lienzos	2	330							
TOTALES		1.110	51										
EDAD MEDIA		21,76											

**Población: Albacete. Calle: Herreros.  
 Fuente: Catastro de la Ensenada. 1.753.  
 Archivo Histórico Provincial de Albacete.  
GRÁFICA DE EDADES**

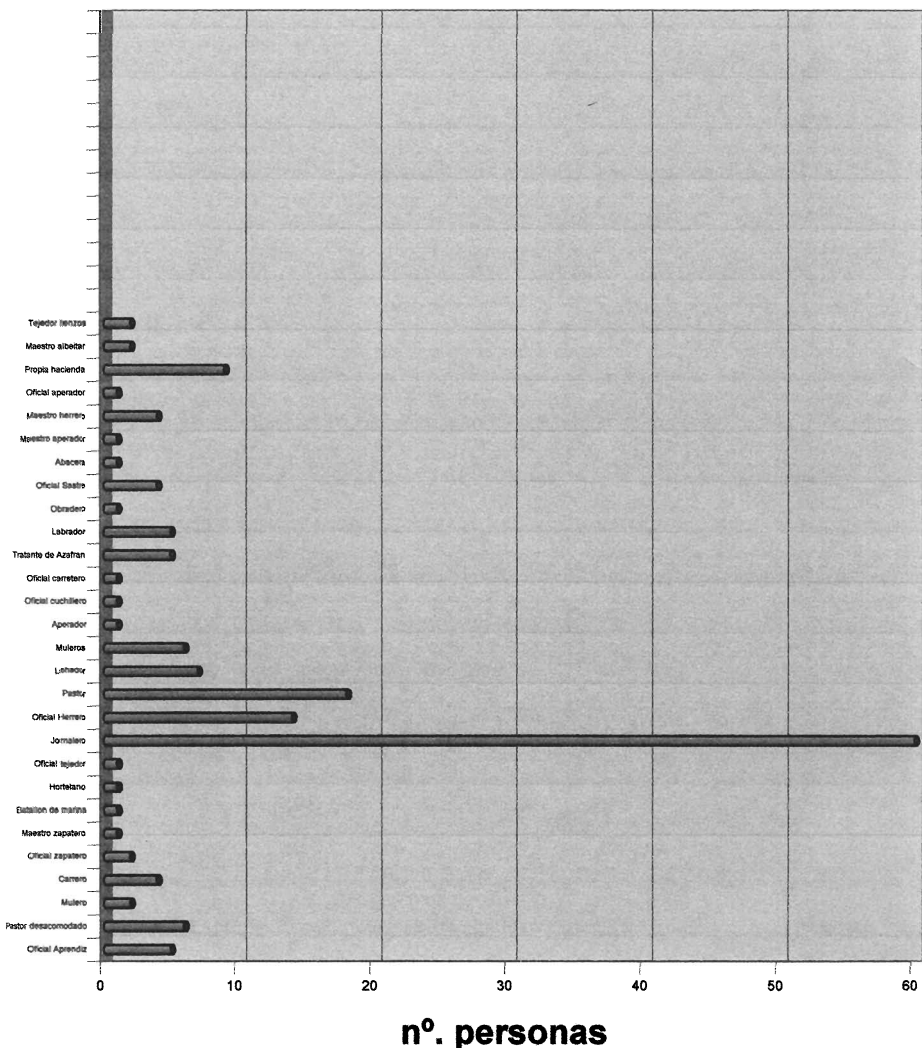




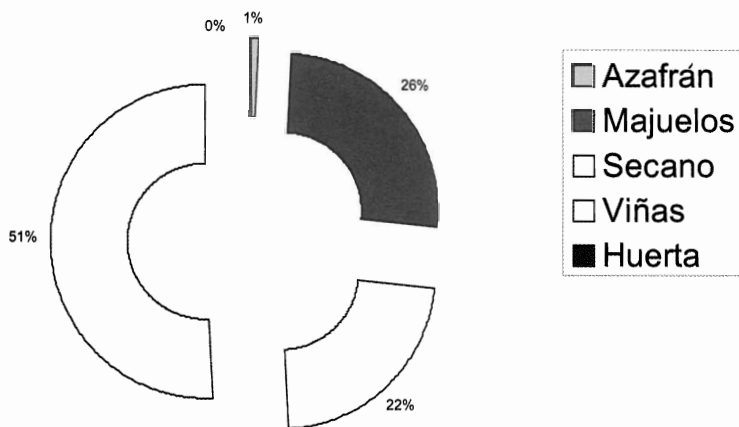
**Población: Albacete. Calle: Herreros.  
Fuente: Catastro de la Ensenada. 1.753.  
Archivo Histórico Provincial de Albacete.  
GRÁFICA ESTADO CIVIL POBLACIÓN.**



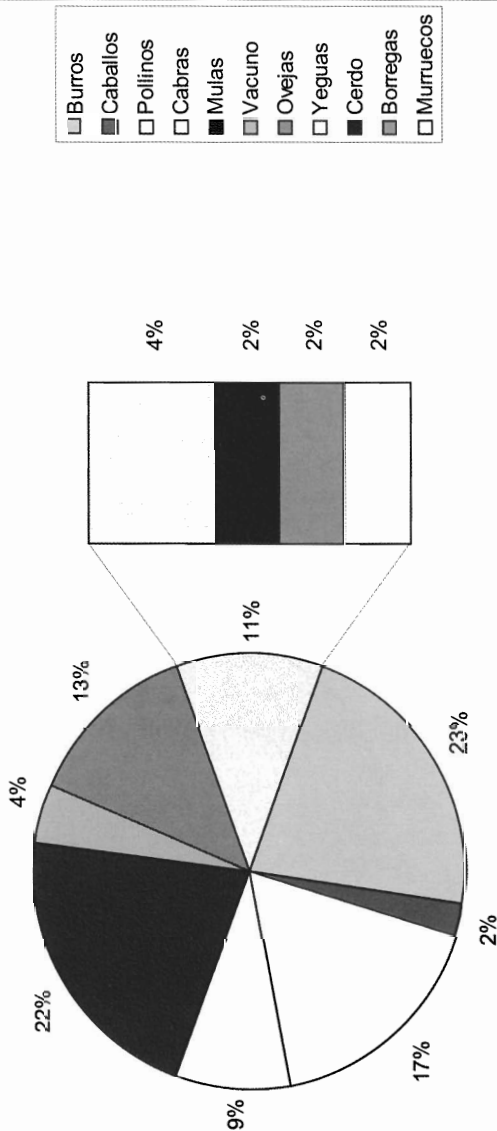
**Población: Albacete. Calle: Herreros.  
 Fuente: Catastro de la Ensenada. 1.753.  
 Archivo Histórico Provincial de Albacete.  
GRÁFICA DE PROFESIONES.**



**Población: Albacete. Calle: Herreros.**  
**Fuente: Catastro de la Ensenada. 1.753.**  
**Archivo Histórico Provincial de Albacete.**  
**GRÁFICA DE DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS DE CULTIVO.**



**Población: Albacete.Calle: Herrerros.  
Fuente: Catastro de la Ensenada. 1753.  
Archivo Histórico Provincial de Albacete.  
GRÁFICA DE CENSO DE ANIMALES.**



# **PETICIONES DE ADHESIÓN AL TERRITORIO DE LA NUEVA PROVINCIA DE ALBACETE (1834-1837)\***

por

Pedro José JAÉN SÁNCHEZ



## RESUMEN

La última división territorial realizada por Javier de Burgos en 1833, motivada entre otras causas por la desmedida extensión de algunas de las provincias existentes, como Cuenca, Ciudad Real y Murcia, posibilitó la creación de la nueva provincia de Albacete.

En este contexto, el presente trabajo muestra, a través de documentos inéditos y de un excepcional mapa del territorio de referencia, los esfuerzos realizados por un determinado número de poblaciones situadas al Norte del río Júcar, que, conscientes de las ventajas que les reportaría el hecho de formar parte de la nueva provincia creada, elevarán hasta las más altas instancias sus peticiones, argumentando en las mismas, razones de peso (usos, costumbres, distancias, población, etc.) para lograr esta inclusión.

**Palabras clave:** Nueva provincia, última división territorial.

## ABSTRACT

The last territorial division carried out by Javier de Burgos in 1833 made it possible the creation of the new province of Albacete. These separation could be motivated among other causes, by the disproportionate extension of some provinces such as Cuenca, Ciudad Real and Murcia.

In this context and though unpublished documents this essay intends to show the big efforts made by those villages located to the North of Júcar river. Being aware of the great advantages of taking part of the new province. They submitted their appeal to supreme authorities by arguing powerful reasons (useges, customs, distances, population...) for them to be included.

**Keywords:** New province, last land division.

## 0. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Hasta la definitiva configuración del territorio de lo que hoy es la actual provincia de Albacete, se han sucedido distintas acciones, todas ellas encaminadas a la creación de un nuevo espacio que sirviera para aglutinar los territorios situados en las zonas más alejadas de las grandes provincias (Murcia, Cuenca y La Mancha) surgidas de esa primera división administrativa acometida en 1785 por Floridablanca, con la que intentó conseguir una mejor racionalización de la administración, dividiendo el territorio español en 31 provincias.

El propósito de las distintas divisiones del territorio proyectadas, siempre han perseguido unos mismos objetivos por parte de los distintos gobiernos, quedando concretados ya desde las Cortes de Cádiz en: Facilitar la administración de justicia, agilizar la distribución y el cobro de las contribuciones; así como la comunicación interior entre las provincias y acelerar y simplificar las órdenes emitidas por el gobierno.

De la misma manera, las distancias entre las distintas poblaciones y la capital, el equilibrio entre la población y aún entre la riqueza de los diversos territorios, fueron parámetros a tener en cuenta, que no siempre se respetaron debido a factores políticos o a personalismos acusados.

El reciente estudio de nuevos documentos inéditos pertenecientes al archivo de la Excma. Diputación de Albacete, nos mostrará los esfuerzos realizados por distintas poblaciones de la actual provincia de Cuenca para segregarse de la misma en aras a conseguir una mejoría de índole socioeconómica y administrativa.

Desde la división de Floridablanca hubo distintos proyectos, más o menos afortunados, de los que resaltaremos sus características más destacadas, pues están suficientemente tratados por distintos autores, hasta llegar a la división definitiva de 1833, fecha de creación de la actual provincia de Albacete que, una vez delimitada, dio pie para que una serie de municipios situados al Norte del río Júcar, en la provincia de Cuenca, formularan distintas peticiones encaminadas a conseguir su inclusión en la nueva provincia creada a la que, tradicionalmente, se sentían vinculados por lazos históricos, económicos y sociales.

La primera división fue debida a Floridablanca (1785) quien segregó el territorio perteneciente al antiguo Marquesado de Villena, quedando éste disgregado entre tres provincias de nueva creación: Murcia, Cuenca y La Mancha. Murcia será la más beneficiada al incorporar territorios que nunca le habían correspondido pero que, sin embargo, hablaba por ellos en Cortes (no hay que olvidar que Floridablanca era murciano).



Las 31 provincias resultantes, formadas sobre la base de las informaciones de los Intendentes de las mismas, además de su gran extensión, manifestaban en su estructura una gran complejidad, pues se mantenían dentro de ellas distintas jurisdicciones e impuestos, a la vez que una discontinuidad superficial, todo lo cual supuso su inviabilidad y la necesidad de una división más racional.

En época de José Bonaparte (1810) se realizó una segunda división del territorio, obra del afrancesado Juan Antonio Llorente, cuyo proyecto dividía España en 38 Prefecturas (inicialmente las denominó Departamentos, a los que enumeró con nombres geográficos, utilizando la red hidrográfica como criterio prioritario de delimitación).

Los territorios que nos afectan quedaron divididos en distintas prefecturas<sup>1</sup>. Éstas solamente fueron aceptadas en los círculos afrancesados, sin embargo, sirvió para provocar la reacción entre los patriotas que pronto vieron la necesidad de elaborar un nuevo proyecto, distinto al realizado por el invasor<sup>2</sup>.

Una nueva división nació de las Cortes de Cádiz (1812), Su artífice, Felipe Bauxa, rechazó en la realización de la misma las directrices sobre las que tenía que basarse la misma, relativas a la uniformidad en extensión y población de las provincias, basándolo en la distinción que estableció por el contrario, entre tres tipos de provincias según la extensión, la población y la riqueza de las mismas.

La falta de medios y las circunstancias políticas y militares del momento, determinaron la ambigüedad del proyecto y su posterior desarrollo, sin embargo, quedó establecida claramente la necesidad de reordenación del territorio bajo nuevos planteamientos, siendo además ésta competencia de las Cortes, no del Gobierno.

El proyecto no llegó a entrar en vigor por la llegada de Fernando VII al trono y la consiguiente implantación del absolutismo, lo que no impidió que sirviese de base al proyecto que Bauxa presentará a las Cortes en 1821.

Una nueva división fue establecida durante el Trienio Liberal en 1822. Al restablecerse la Constitución de 1812, el gobierno retoma la división del territorio como operación previa a la organización y consolidación

<sup>1</sup> Cada prefectura contaría con una Audiencia, una Universidad y correspondería a una diócesis eclesiástica.

<sup>2</sup> Es curioso constatar que el responsable de la división territorial más duradera de la España Contemporánea, Javier de Burgos, estuvo muy comprometido con aquella organización de la época josefina, como subprefecto de Almería.

política del reino, creándose para ello varias comisiones, de las cuales, la científica, de la que formaban parte Bauxa y Larramendi, se basó para sus informes en los trabajos anteriores del primero.

Se tuvieron en cuenta la superficie, la población y la topografía, además de un manifiesto respeto histórico. Así, se crea la nueva provincia de La Mancha Alta, denominada después Chinchilla (gracias a la labor de Cano Manuel, natural de Chinchilla), con una parte de las anteriores provincias de Murcia, La Mancha y Cuenca. Sus límites prácticamente coincidían con la actual demarcación, excepto la exclusión de las comarcas de La Roda y Villarrobledo al Norte.

De esta manera, se separan de la nueva provincia de Albacete, poblaciones que siempre habían mantenido vínculos históricos con Chinchilla, para incorporarlas a la provincia de Cuenca.

Los numerosos pueblos afectados por esta división en el límite Norte, no tardan en enviar peticiones formales para ser incluidos dentro de la nueva provincia creada<sup>3</sup>.

Antes de llegar a la descripción de los límites provinciales aprobados por el Real Decreto de 30 de Noviembre de 1833, que designó como capital provincial a la ciudad de Albacete, se producen algunos cambios que comentamos a continuación:

En primer lugar, en esta ocasión, será el Gobierno el artífice de la aprobación de la división provincial y no las Cortes, como sucediera en ocasiones anteriores, evitando así, el debate de las propuestas por parte de los Diputados<sup>4</sup>.

En cualquier caso, la delimitación y designación de Albacete como capital, ya venía funcionando desde antes de la realización de la división judicial y municipal del territorio español, encomendada por Real Orden (31-Marzo-1829) a las Chancillerías; en este caso, la de Granada, de la que dependía administrativa y judicialmente el territorio albacetense<sup>5</sup>.

El trabajo de la Real Chancillería de Granada, consistió en recoger las exposiciones y observaciones de las provincias bajo su dependencia

www.cervantes.es/lm/estudios

<sup>3</sup> Desde Octubre de 1821 a Mayo de 1822, los Ayuntamientos de: Iniesta, La Roda, La Gineta, Sisante, Montalvos, Minaya, Villanueva de la Jara, Fuenpanto, Casas de Guijarro, Losa, Casas de Benítez, Pozo Amargo, Casas de Fernando Alonso, y en el caso de Villalgordo, la petición partió de un particular.

<sup>4</sup> Recordemos las sesiones de las Cortes del Trienio Liberal en las que gracias a la labor de Cano Manuel, se eligió Chinchilla como capital de la provincia en detrimento de Albacete. (Diario de sesiones de las Cortes, números 17 al 19, de Octubre de 1821).

<sup>5</sup> Ñacle García, Ángel: La Antigua Provincia de Chinchilla y la creación de la Provincia de Albacete. Ayto. de Chinchilla. 1990.

para, de acuerdo con la estadística provincial elaborada por cada Capital de Provincia (en la que se recogía el número de pueblos, de vecinos, así como las distancias entre los mismos) elaborar gráficamente un mapa del territorio, en este caso, el albacetense, y que, básicamente, y en lo que respecta al límite Norte del mismo, coincidía con la división de 1833 del Ministro de Fomento, Javier de Burgos<sup>6</sup>.

Todo ello viene a corroborar que la provincia ya existía con unos límites precisos antes del decreto de Javier de Burgos de 1833; decreto que reconocía oficialmente una realidad que se gestó a partir de 1823, tras la restitución de Fernando VII en el trono, y que para la provincia que nos ocupa, aunque se tomó como base la documentación reunida bajo el Trienio Constitucional en el que la capital fue Chinchilla, lo que jugaría seguramente en su contra, pues es un hecho que en este periodo, Albacete ya figura como capital de la provincia de su nombre, en la documentación cruzada entre Gobierno y Chancillería de Granada de quien dependía judicial y administrativamente el territorio.

## 1. LÍMITES PROVINCIALES DE 1833

*“... Esta provincia confina con el Norte con la de Cuenca, por el Este con las de Valencia y Alicante, por el Sur con la de Murcia y por el Oeste con las de Ciudad Real y Jaén.*

*Su límite Norte empieza en el río Záncara, entre el Provencio y Socuellamos, y se dirige hacia el Este por el Norte de Minaya y Sur de las Casas de Haro, a cortar el Júcar por el Norte de Villalgordo de este nombre; Continúa por el Norte de Tarazona, Sur de Villagarcía, entre Ledaña y Cenizate, Sur de Villapando y Norte de Villatoya hasta el río Cabriel, en el punto donde corta el antiguo límite de Cuenca con Valencia. Su límite Este es la actual línea divisoria con Valencia hasta el término divisorio de Sax y Villena.*

*El límite Sur principia en este punto, y sigue por el Norte del primero de estos pueblos, de Yecla de Jumilla y Puerto*

<sup>6</sup> Muy diferente de los proyectos anteriores, pues se acrecentó por el límite Norte con la incorporación de territorios que históricamente tuvieron cierta cohesión.

*de Malamujer, dirigiéndose a la confluencia de los ríos Mundo y Segura; Atravesando este río, sigue luego por el Norte de Moratalla y por los orígenes del río de este nombre va a terminar en el actual límite de Granada y Murcia, en la Sierra de Grillemona, pasando por el lindero del término de Caravaca.*

*Su límite Oeste empieza en dicha sierra, sigue al Norte con algunas inflexiones, ya al Este ya al Oeste por el Este de Siles, y la confluencia de Riofrío y Guadalimar; continúa por el Este de Villarodrigo, a cortar Guadalmena al Este de Villamanrique, sigue por el Este de Montiel, Villanueva de la Fuente, Oeste de la Osa de Montiel, del Bonillo y Este de Villarrobledo hasta Záncara donde termina”.*

La reordenación del territorio llevada a cabo en las sucesivas divisiones, lo fue siempre con grandes limitaciones, tanto técnicas como económicas (se carecía, por ejemplo, de la cartografía adecuada).

Las comisiones creadas al efecto, siguieron determinadas directrices que, en la división realizada durante el Trienio Constitucional y que fue en la que se basó la actual división con ligeros matices, fueron:

La posibilidad de una posterior rectificación y la conservación, en lo posible, de los aspectos históricos conforme a su extensión, población y costumbres de los pueblos.

Efectivamente, hubo rectificaciones posteriores que afectaron a los límites de la provincia, tanto en un sentido como en otro (segregación de Villena; Inclusión de Villarrobledo). Aún así, no se tuvieron en cuenta estos puntos para los territorios situados al Norte del Júcar, pertenecientes a la provincia de Cuenca (objeto de este trabajo), que tan insistentemente lo habían venido pidiendo<sup>7</sup> tanto en época del Trienio Constitucional, con Chinchilla como capital de la nueva provincia creada, como con ocasión de la nueva división de 1833, en la que algunos municipios quedaron incluidos dentro de los límites provinciales al extenderse éstos por el Norte (La Roda, Montalvos, Madrigueras, Fuensanta, Tarazona, Minaya), pero que no satisfizo a otro gran número de ellos que aspiraban a integrarse en la recién creada provincia de Albacete, dadas las ventajas que en ello veían.

<sup>7</sup> Villanueva de la Jara, Sisante, Iniesta, Fuenpanto, Casas de Guijarro, Losa, Casas de Benítez, Pozo Amargo y Casas de Fernando Alonso.

Uno de estos pueblos, Quintanar, remitiría su petición a la Diputación de Albacete<sup>8</sup> en los siguientes términos:

*“... Los perjuicios que este pueblo experimenta con motivo de la actual división territorial y de la ventaja de que entraría a ser partícipe si lograrse formar parte de la administración de Albacete, con cuya provincia se halla enlazada por todos los intereses materiales y políticos”.*

A la vez, insistiría dirigiéndose a la Reina<sup>9</sup> razonando así su petición:

*“... Por el Decreto memorable de 30 de noviembre de 1.833 quedó en esta parte satisfecho el voto público, no se ocultó empero a la sabia previsión de V.M., que en obras de tal naturaleza no es dable desde luego la perfección, y que el interés de varios pueblos distaría en ello algunas rectificaciones.*

*El Quintanar del Rey se haya, Señora en este caso, situado á 6 leguas cortas de la Capital de Albacete, é identificado á los pueblos comarcanos de su provincia por la naturaleza del suelo, por la calidad y especies de la producción, por sus valores, y más todavía por las no interrumpidas relaciones á que dan lugar sus transacciones, sus usos y costumbres y hasta las conesiones de familias...”.*

*“...Quedó sin embargo perteneciendo a Cuenca y formando uno de sus límites aunque separado de la Capital por la distancia de quince leguas, y sin otras relaciones que las que originan con ella la dependencia gubernativa...”.*

*“...La agregación de este pueblo á la provincia de Albacete y partido de la Roda, evitaría desventajas de tanta consecuencia, sin que a esta medida se opongan dificultades valederas...”.*

<sup>8</sup> Documento número 3. Archivo Diputación Provincial de Albacete.

<sup>9</sup> Documento número 4. Archivo Diputación Provincial de Albacete.

Será, sin embargo, Villanueva de la Jara, municipio de la provincia de Cuenca, el que a través de otro documento<sup>10</sup> dirigido al Presidente de la Diputación, capitalizaría la pretendida inclusión para su propio interés y el de la mayor parte de los pueblos aledaños como veremos seguidamente, argumentando:

*“...Previo razonado análisis de sus circunstancias, la necesidad y conveniencia de ser incorporada a la nueva provincia por las razones que expone”.*

Argumenta la necesidad de una nueva división útil a los intereses de ambas provincias en especial a Villanueva y pueblos limítrofes; así, en las razones referidas a las distancias y características físicas del territorio:

*“... La proximidad a la capital con la que ha estado siempre en mutuo contacto, la naturaleza misma, sus producciones y sus costumbres”.*

*“... La distancia a Cuenca (12 leguas largas) con camino siempre lóbrego y pantanoso, solitario la mayor parte del año y solo habitado de bandidos y malhechores”.*

*“... Intransitable e inseguro para el que tiene que viajar, por el obligado por la necesidad de sus negocios y conducción de caudales públicos”.*

*“... Aparte los grandes y prolongados nevazos de que se halla cubierta toda la serranía una buena parte del año”.*

También hace referencia a los usos y costumbres que les unen:

*“... Sus relaciones, que son muy limitadas con aquella tierra a excepción de la capital, no sucediendo lo mismo con la de Albacete y tierra llana de la parte de acá de la serranía, de quien difiere absolutamente en usos, costumbres y demás, que aunque parezca malsonante, un espíritu de provincialismo, hace sean mirados en esta tierra aquellos habitantes como hombres de otra especie”.*

<sup>10</sup> Documento número 1. Archivo Diputación Provincial de Albacete.

Otra de las razones aludidas, es la referente a la población de ambas provincias:

*“... Por la grande diferencia que se nota en el censo de la provincia de Cuenca con respecto a la de Albacete, puesto que la primera consta de 60.689 y la de la segunda de 47.113 vecinos, se halla el desnivel de 13.576. que aun cuando se la desmembrase la parte o el todo de la comarca comprendida entre las dos líneas de la división actual y la proyectada de nuestro mapa, aún quedaría beneficiada la primera en el censo de su población”.*

Llegado este punto, mencionaremos el magnífico plano geográfico<sup>11</sup>, inédito, que acompaña a este documento para hacer más comprensible su exposición. Así:

*“... Esta corporación no se propone preceptuar a V.E. la determinación que debe adoptar, sino indicarle franca pero modestamente su opinión y principios de tan alta y delicada consideración, interesada en la solución de este problema, se atreve a presentarle el adjunto plano que aunque imperfecto, lo es más apreciable por la doble ventaja de estar construido por un curioso desinteresado y por la constancia con que en él ha trabajado”.*

*“... Si lo cree útil, si algo puede ilustrarle a V.E. en la materia, el autor de el y este Ilmo. Ayuntamiento se dan por suficientemente satisfechos y compensados de su ofrenda. Por él se demuestra a un simple golpe de vista y sin una profunda meditación, las ventajas de nuestra separación y aún la de todos los pueblos comprendidos entre las 2 líneas divisorias que forman toda su área de la provincia de Cuenca e incorporación a la de Albacete”.*

Continúa la narración con una descripción del término municipal del que nos indica su número de habitantes, su abundancia en agua y los

<sup>11</sup> Plano geográfico que representa los límites Septentrional y Meridional relativos de las provincias de Cuenca y Albacete por su línea de conjunción según su división actual, y la proyectada como más natural por el licenciado D. J.S.G. año 1836.

edificios suntuosos que aún conserva, muestra de su antiguo esplendor, todo ello, con un claro objetivo: Proponer su posible designación como cabeza de Partido Judicial en el caso de ser aceptadas sus propuestas.

Llamada:

*“... La Corte de la Mancha, los dos conventos de regulares suprimidos y desahitados, y que ha sido cabeza de corregimiento hasta el día”.*

*“... En cuyo caso de arreglarse así, esta villa se conceptúa y ha conceptuado siempre privilegiada por su posición geográfica y topográfica, dejando aparte su propio interés que coincide con la mayor parte de los pueblos que componen el actual partido: Pues que solo 18 que se hallan dentro del radio de tres leguas, componen 7.144 vecinos de los que la mayor parte están unidos a las más estrechas relaciones de feligresía, administración de rentas, comercio y a un de el surtido de sus primeras necesidades...”.*

En su descripción de esta villa de 960 vecinos, situada en una llana y suave colina, con manantiales, arboledas, frutales, abundancia de aguas manantiales que bañan vegas..., continúa reiterando las bondades de la misma:

*“... Por último Señor Excelentísimo, esta villa digna de mejor suerte, reúne todos los elementos de que carecen la mayor parte de los pueblos (seis abogados, cuatro bachilleres en leyes concluida ya su carrera y muchas otras personas de diferentes facultades”.*

*“... digna de mejor suerte, reúne todos los elementos de que carecen la mayor parte de los pueblos circunvecinos como lo tiene manifestado en época en que estaba designada por el gobierno a petición de todos los pueblos de la comarca por capital de partido”.*

*“... Su posición central alrededor de la que se hallan comprendidos 24 pueblos con el total de 6.344 vecinos detraídos la mayor parte del actual partido de Motilla excepto 4*



*que corresponden al de Requena de cuya capital distan 10 leguas. Este nuevo partido demarcado con la línea amarilla reúne sus pueblos a la distancia mayor de 4 leguas según se indica en el mapa”.*

Alude asimismo a la posibilidad de designar a otro municipio, Almodóvar del Pinar, como punto céntrico para capital de partido:

*“... que se podría formar con la mitad de los pueblos que hoy forman parte de el de la Motilla y los que se desmembrasen de el de Cuenca, algunos de el de Moya y uno tan solo de Requena como se demuestra en inteligencia que el mayor radio de Almodóvar son cinco leguas”.*

Termina:

*“... Suplica a V.E. se digne tener en consideración lo que pide, apoyando su solicitud y removiendo todos los obstáculos que puedan oponerse a la consecución de este objeto, ventajoso a esta parte hermosa del territorio, y en particular a la prosperidad y conveniencia de esta villa, con la incorporación a la nueva provincia de Albacete y separación de la de Cuenca, en cuyo caso que así se logre, la tenga presente para la formación en ella de cabeza de partido judicial”.*

*“... Advirtiendo de paso para corrección de un olvido involuntario que debe tenerse presente a nuestro favor que esta villa da y ha dado siempre como algunos pueblos de este distrito su Milicia Provincial a Chinchilla (hoy Albacete) y nunca a Cuenca”.*

Con la misma fecha del documento remitido por el Ayto. de Villanueva de la Jara a la Diputación de Albacete (21-Febrero-1836), se recibe en ésta otro documento del Gobierno Político de la Provincia de Albacete, en el que se da cuenta de la creación de una Comisión especial encargada de dilucidar todo lo concerniente a las variaciones en los límites provinciales creados y sus reclamaciones, en los siguientes términos:

*“... La Reina creó una comisión especial encargada de proponer las variaciones oportunas de las reclamaciones de los pueblos de los antecedentes que existían y de las demás noticias que pudiese adquirir”.*

*“... Estableciéronse en tanto las Diputaciones provinciales y desde luego reconoció el poderoso auxilio que con sus luces y conocimientos locales podrían prestar á la comisión proporcionándola datos que de otro modo no le fuera fácil adquirir. Con este objeto se la autorizó en 21 de Noviembre de 1835 para que pidiese a dichas corporaciones por medio de los gobernadores civiles cuantos informes creyese necesarios”.*

*“... Y a la mayor brevedad presente la comisión sus trabajos totalmente concluidos, espera del celo y patriotismo de esa diputación provincial que contribuirá con la mayor eficacia a tan interesante objeto, remitiendo sin demora a la comisión presidida por D. José Agustín Larramendi, Director General de Caminos y Canales, **las noticias o informes que la hubiese pedido o le pidiere en adelante**”.*

Efectivamente, la mencionada Comisión mixta de División Territorial, en circular a la Diputación Provincial de Albacete (con fecha 19-Abril-1836), a la vez que da cuenta de las solicitudes y reclamaciones recibidas sobre los límites provinciales y sobre los partidos judiciales, pide se le informe sobre las mismas, en los siguientes términos:

*“... Para que tengan efecto los deseos de S.M. La Reina Gobernadora de que la rectificación de límites de las provincias que marcó el decreto de 30 de Noviembre de 1833 y la de los Partidos Judiciales que señala el de 21 de Abril de 1834. se concluya con la brevedad y acierto que reclama el bien del Estado, se dirige a V.S.S. esta Comisión acompañando una nota circunstanciada de las reclamaciones y solicitudes que han hecho al Gobierno diferentes pueblos de esa Provincia a fin de que la Diputación informe lo que se le ofrezca y parezca respecto de cada supuesto que nadie podrá hacerlo con mejores datos sobre la topografía, relaciones y necesidades de los pueblos que estén a su cargo”.*

## 2. RECLAMACIONES Y SOLICITUDES

### *LÍMITES.-*

*Solicitan se les segregue de esta Provincia.....VILLENA  
(Para Alicante)*

*Solicitan se les agregue á esta provincia..... INIESTA,  
con todo su partido. QUINTANAR DEL REY, LEDAÑA, CASA SIMARRO,  
SISANTE, VILLANUEVA DE LA FUENTE, VILLARROBLEDO, POZO-  
SECO, TARAZONA, VILLAGARCIA.*

***PARTIDOS:*** (ALBACETE, ALCARAZ, ALMANSA, CHINCHILLA, HEL-  
LLÍN, CASAS IBÁÑEZ, y LA RODA)

*Solicitan se les declare Cabeza de Partido:*

*JORQUERA - SOCOVOS - TARAZONA - PEÑAS DE SAN PEDRO.*

*Los pueblos que apoyan estas solicitudes son*

*A TARAZONA.....Villagarcía-Ledaña y Quintanar*

*Los pueblos que solicitan pasar de un partido a otro son*

*VALDEGANGA.....pasar al de Albacete*

*CAÑADA de PROVENCIO.....pasar al de Alcaraz*

Casi un año después, en 12 de Abril de 1837, y firmado por Dionisio Villena, es remitido un Informe sobre la Rectificación de límites de la Provincia de Albacete<sup>12</sup>, a la citada Comisión Mixta en el que:

*“... Se hallan contestados todos los extremos que abraza  
la Circular de la Comisión Mixta de División Territorial  
de 1836”.*

La tardanza de un año, es explicable, tanto por la labor que suponía la visita y reconocimiento sobre el terreno, como la fecha en que se llevó a cabo, que coincidió con el momento álgido de la Guerra Carlista en la Provincia de Albacete, pues en Julio de 1836, las tropas Carlistas, al mando de Quílez, pasarán por la provincia.

En Septiembre del mismo año y procedente del Norte, penetrará de nuevo en la provincia por Casas Ibáñez, saqueándola, la famosa expedi-

<sup>12</sup> Documento número 8. Informe sobre la Rectificación de Límites de la Provincia de Albacete. Archivo de la Diputación Provincial de Albacete.

ción del General Gómez, que llegará a la capital el 16 de Septiembre, lo que provocará el traslado de la Audiencia a Murcia; En Noviembre del mismo año, será el General Cabrera, Comandante Gral. de la zona de Aragón-Maestrazgo-Morella, quien realizará saqueos y pedirá contribuciones.

En Febrero de 1837, regresará la Audiencia de Murcia para trasladarse a Peñas de San Pedro al continuar la amenaza Carlista. El 23 de Marzo del mismo año, será la partida Carlista de Forcadell, la que se moverá por estas tierras, lo que provocará que la Diputación, junto a otras administraciones, se traslade a Chinchilla<sup>13</sup> para regresar en 1838.

El mencionado informe, muy elaborado, lo inicia afirmando la objetividad en su realización en los siguientes términos:

*“... Encargado de informar de las mejoras de que en su demarcación territorial y fijación de límites es susceptible esta provincia de Albacete he meditado la cuestión con detenimiento e imparcialidad.*

*El espíritu de provincialismo, si fuera capaz de ceder a un impulso tan seductor, me habría inspirado el deseo de incrementar la superficie de la provincia a costa de las limítrofes”.*

A continuación, nos recuerda los motivos que movieron al Gobierno a crear como demarcación, la nueva provincia de Albacete:

*“... La desmedida extensión de las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Murcia sugirió al gobierno la feliz idea de formar otra unidad compuesta de las partes redundantes de aquellas o de los pueblos que por su lejanía de las respectivas capitales recibieran de un modo vano la influencia ante las autoridades superiores”.*

*“... Albacete fue declarada capital de esta nueva provincia en el Decreto de División Territorial de la Monarquía de 30 de Nov. De 1833. Situada en una feraz y extensa llanura en la confluencia de las carreteras de Madrid, Murcia,*

<sup>13</sup> Libros de Actas de Plenos de la Diputación Provincial de Albacete, años 1836, 1837 y 1838.

*Alicante y Valencia. Solo la fuerza de su ventajosa posición la hizo descollar en cultura, productos agrarios y fabriles, comercio y población. Cuando los pueblos comarcanos yacían estacionados o quizás subrogados, en Albacete se notaba un movimiento vital, una robustez siempre creciendo que la hizo digna de la capitalidad y cuya preeminencia el informante corrobora, no como una gracia, sino como un homenaje tributado a la justicia y al bien de la provincia”.*

Para, seguidamente, entrar de lleno en la cuestión de los límites, con una serie de recomendaciones que, como veremos, en algunos de ellos, son coincidentes con las que finalmente llevó a cabo el Gobierno. Así, para los límites Este y Sur:

*“... Los límites que a esta señaló el ya citado decreto que aunque demarcados con el tino y acierto que se prometía la nación de las eminentes luces de la comisión científica en quien se encomendó este delicado trabajo necesitan de retoques que les den la posible perfección”.*

*“... Las siguientes observaciones esparcirán alguna claridad sobre la materia”.*

*“... El límite de el Este separa esta provincia de Albacete de la de Valencia y su exactitud excusa toda corrección”.*

*“... Del límite Sur que la separa de la provincia de Alicante y Murcia habría informado el exponente que notaba la deformidad de que Villena hiciese parte de esta provincia y no de la de Alicante a la que por su proximidad, relaciones comerciales y genio de sus habitantes debía corresponder. La inspección del Mapa hace ver que Villena forma un ángulo saliente que la pone en contacto con Alicante y que priva al contorno de ambas provincias de su rotundidad. Afortunadamente la sabiduría del Gobierno ha palpado estos males y anticipándose a los deseos del informante ha reparado un agravio y hecho innecesaria toda ulterior discusión sobre esta cuestión ya decidida”.*

En cuanto a las recomendaciones para los límites del Oeste, no se tuvieron en cuenta sus apreciaciones tendentes a reducir ángulos en la delimitación ni sabemos si se llegó a tener en cuenta su opinión en el caso de Villarrobledo al que proponía segregar de la provincia de Ciudad Real como así sucedió más tarde:

*“... El límite Oeste por su parte meridional sigue casi por las crestas de las encumbradas sierras de Segura, Yeste y Alcaraz desde donde desviando al país llano que separa las fuentes del Guadiana y el río Zancara en que termina.*

*Esta línea deja en la comprensión de la provincia de Albacete los afluentes de los ríos Segura y Mundo que riegan y fertilizan un pasto meridional y también alguna porción de las vertientes Júcar que recibe esta agua por el Canal de Albacete.*

*En su parte más Oeste abraza los manantiales de los pequeños ríos Guadalimar y Guadalmena que engruesan los caudales del Guadalquivir.*

*La Sierra Segura con sus deribaciones o cordilleras Subalternas forma un grupo de montañas de tal magnitud que no es dado embeberlas todas en una sola provincia y así el agregar a la de Albacete las vertientes orientales lo recomendaban a la vez la naturaleza del país, la facilidad en las comunicaciones y cuantas consideraciones políticas y económicas son de influencia en la resolución de este problema.*

*Estos límites luego que pasa el Guadalmena lo sigue casi paralelo y después se inclina al NE hasta encontrar con el Zancara entre Socuellamos y el Provencio.*

*Estudiando esta parte de la demarcación de nuestra provincia, me he convencido de la conveniencia de agregarle los pueblos de Villarodrigo, Albaladejo, Villanueva de la Fuente, Montiel y Villahermosa que según la actual división corresponden a la de Ciudad Real y forma con respecto a esta un ángulo saliente que se interna en la de Albacete, Villarodrigo se halla enclavado en su circunferencia, los*

*términos de Munera y Osa de Montiel de la misma, concluyen en dos cabos, el primero mira al N. Y el segundo al S. Y en el espacio que los separa resulta un ancho seno en que están situados los cuatro últimos pueblos. La rectificación que se propone no puede ser atacada con objeciones formales, los insinuados pueblos se unirían a una provincia de cuya capital están más inmediatos y cuyas comunicaciones son análogas a las de la sierra de Alcaraz con la que están enlazados, su corto vecindario lejos de romper, restablece el equilibrio que debe haber en la extensión y número de habitantes en las respectivas provincias pues Ciudad Real excede a la de Albacete en 879 almas y perfecciona por último el límite O. Quitándole la deformidad de sus muchas inflexiones, y le da una dirección mas recta y natural.*

*A la izquierda del Zancara y ya en las llanuras de la Mancha y O. De la línea que nos ocupa se encuentra Villarrobledo que igualmente convendría segregar de Ciudad Real y unir a Albacete, su mayor proximidad a esta Capital con la que lo pone en contacto el Camino Real que baja de Madrid y otras razones de publica utilidad, decidieron a su Ayuntamiento a solicitar del Gobierno esta agregación, que al informante se presenta como digna de que la apoye la justificación de NE. Pues en su contra nada sólido puede oponerse”.*

Pero, será, sin duda, en el límite Norte donde este informe coincidirá en sus apreciaciones con el resto de peticiones de municipios de la provincia de Cuenca en su intento de integrarse en la nueva división provincial, llegando el autor a dudar de la pericia de la Comisión que lo llevó a cabo, por lo defectuoso e irregular del mismo:

*“... En este límite N. Debe hacerse una ligera pausa, y examinando con detención si al reconocer el contorno de la provincia hemos tenido justos motivos para elogiar la pericia en la comisión que entendió en este honorífico al paso que arduo trabajo al llegar a la parte septentrional se nota tan defectuoso e irregular que solo la escasez de buenos mapas y datos topográficos de que absolutamente carecemos puede formar la apología de la comisión que era impo-*

*sible acertase marchando a ciegas y sin otros ausilios que su buena voluntad.*

*La línea divisoria septentrional de que nos ocupamos, dista de Albacete por su parte más inmediata seis leguas y de Cuenca catorce. Ya se nota aquí un vicio a muchos pueblos del Sur de Cuenca se les aleja de una capital que tienen a la vista y que casi tocan con la mano. Este sacrificio no lo hacen necesario ni elevadas montañas ni desfiladeros intransitables ni ríos caudalosos que interponiéndose entre ambas provincias formen sus barreras naturales, lejos de esto los tenemos comprendidos de un lado y otro del actual límite, son llanos, sus producciones análogas, las relaciones mercantiles las mismas y los usos, costumbres y necesidades idénticas”.*

Por lo que recomienda a la Comisión una nueva delimitación más ajustada a la realidad del país; delimitación que lograría separar dos comarcas distintas entre sí y diferenciadas:

*“... Esta ligera reseña evidencia las ventajas de alterar la línea divisoria del N. y de alejarla de Albacete comprendiendo en esta provincia pueblos que al presunto se hallan dislocados y en una asociación política a que ni la naturaleza ni las relaciones sociales las convida.*

*La inspección y estudio del terreno contiguo por N. y S. a la línea divisoria de Albacete y Cuenca persuade que dicho límite debe llevar la siguiente dirección.*

*Arrancará como el presente en el río Zancara entre Socuellamos y Provencio, sigue por el S. de San Clemente, Villar de Cantos, Atalaya, Casas donde corta al Júcar, Olmedilla, Valverdejo, Gabaldón, Campillo de Alto Buey y la Requena y toca en el Cabriel en el punto en que lo hacen la división de los términos de la dicha Requena y Minglanilla. Esta última, la Graja, Motilla del Palancar, Valhermoso, Alarcón sobre el Júcar, Cañada Juncosa y Vara del Rey formaran el límite Norte de la provincia de Albacete desde el Zancara al Cabriel por cuyo río continúa hasta Confrentes primer pueblo de la provincia de Valencia.*



*Con el Cabriel estan en contacto y en él terminan principiando por el O. Las jurisdicciones de Minglanilla, Iniesta, Villamalea, Casas Ibáñez, Alborea, Hoya, Casas de Ves que confronta con el ya indicado Confrentes”.*

*“... Si se adopta esta nueva demarcación lograríamos reparar desde el Júcar al Cabriel un país montuoso y poblado de pinares de otro desembarazado y que es parte de las célebres llanuras de Albacete. El primero por su estructura finca se enlaza naturalmente con la serranía de Cuenca de que es un apéndice. El segundo sin hacer violencia a las leyes finas y aún al orden social, no puede separarse de Albacete los pueblos situados al sur de la línea que proponemos comunican con esta capital por caminos cómodos y en todo tiempo de fácil uso para carruajes, las muchas y variadas relaciones que unen a la provincia con su capital se sostendría y estrecharía con nuevos lazos y la conclusión de quintos, caudales y expedientes se realizaría con ahorro de tiempo y gastos”.*

*“... La rectificación de límites en que se insiste no desmiembra de Cuenca un terreno y población tan considerable que decaiga del rango que le corresponde. Según el censo publicado por el Gobierno en su Decreto de 30 Nov. De 1833, la población de Cuenca es de 234.582 almas; la de Albacete de 190.766, restando a favor de la primera 43.816 y como los datos más exactos hagan subir a sólo 24.900 los habitantes que se segregan de Cuenca para incorporarlos a la provincia de Albacete.*

*Es visto que este arreglo nivela su población respectiva, corrige la desmedida superioridad de la primera y las iguala en el ejercicio de los derechos políticos tan estimables en un gobierno representativo, facilita el despacho de los negocios y evita el disgusto de que unas oficinas se hallan sobrecargadas y otras en la holganza, todo en daño de los pueblos, y en mal de los gobernados”<sup>14</sup>.*

---

<sup>14</sup> Documento número 5. Circular de la Comisión Mixta de División Territorial enviada a la Diputación Provincial de Albacete. Archivo de la Diputación Provincial de Albacete.

A continuación, enumera las ventajas de toda índole (económicas, mercantiles, judiciales, gubernativas,...) que disfrutarían estos pueblos, en el caso de seguir sus recomendaciones la mencionada Comisión, incluidas la tranquilidad para el sistema político vigente:

*“... La seguridad de los viajeros es tan completa en este país abierto que excusa toda escolta y precaución. Los mercados de Albacete, su industria floreciendo en algunos ramos, sus buenas posadas, su comercio activo y el hallarse situada en la principal carretera de la Península atraen a su seno todas las producciones del país en el que hallan la mejor salida, el comercio de granos sobre todo es de mucha importancia y vivifica la agricultura de un distrito eminentemente labrador. No es pues una anexión aventurada y si una verdad que poseo desde el más íntimo convencimiento el que los pueblos comprendidos en la zona que se describe pertenecen a Albacete por todos estos puntos de contacto, ellos la miran como su metrópoli, como el mejor mercado para el despacho de sus géneros, y el único en que pueden surtirse de los artículos que necesitan.*

*Si a estas ventajas puramente económicas y mercantiles se asocian las gubernativas y judiciales, resultará una doble conveniencia entre la capital y los nuevos habitantes que se le agregasen, estos al mismo tiempo que pasasen a Albacete a dar giro a sus negocios comerciales e industriales evacuarían los gubernativos y contenciosos.*

*Un país cuyo suelo, clima y producciones son tan parecidas, no puede estar habitado por personas de usos y costumbres diferentes, en efecto el genio de estos pueblos forma de todos ellos una sola familia que estrechada con los lazos de unas mismas necesidades y de un mutuo interés presagia ya de antemano una concordia fraternal que es del mejor agüero en todo sistema político.*

*La paz y el sosiego se afianzarían más y más, los derechos políticos se ejercerán sin las convulsiones que en estas crisis agitan a las naciones, y gobernantes y gobernados conocerán y amarán unos deberes que tan gratos los hace la unidad de miras y de afecciones.*

*Admitida la variación propuesta, los jefes políticos de Albacete, y demás agentes del Gobierno reconocen de una ojeada el nuevo país, con suma celeridad pueden visitar los pueblos que la ley ha puesto bajo su tutela, inspeccionan las escuelas y establecimientos de beneficencia, alentan a las municipalidades por la senda del bien porque deben mandar, promover y dirigir las obras públicas y dispensar una protección tan ilustrada como activa a las artes útiles y a todos los manantiales de producción”.*

*¿Cómo dispensar esta protección desde Cuenca y superan subsistencias que el clima, los derrumbaderos y otras causas físicas y morales hacen invencibles?*

Enumera las diferencias que separan un país de otro, en los siguientes términos:

*“... El terreno al N. de la línea y que vera de la conjunción de la provincia de Cuenca es áspero y montañoso. Los caminos participando de la misma escabrosidad son inaccesibles a carruajes y atraviesan bosques y despoblados en que amenan continuos peligros, de aquí lo dispendioso de los viajes, el retraso en el servicio público y toda clase de riesgos e incomodidades, estas suben a su más alto punto en los inviernos prolongados que se experimentan en la sierra, los ventisqueros cubren los caminos y obstruyen el paso y en el derretimiento de las nieves profundos lodazares los hacen aún más penosos”.*

*¿Puede haber causa razonable para negar a tantos pueblos un beneficio que piden con ansia y del que tienen un derecho de Justicia?*

*“... A estas ventajas de un carácter especial, y un valor de gran cuantía la soltura que experimentaría el Gobierno en su acción, ésta sería más fácil y expedida y no la contrarían, ni la naturaleza del terreno ni la complicación que producen intereses heterogéneos ni la casi imposibilidad de amalgamar pueblos que no se parecen en sus necesidades, maneras y hábitos y que con tan opuestos entre si como lo son un país estéril y montañoso y otro fértil y abundante”.*

Al paso, advierte lo incoherente que sería permitir que continúen unidos a una provincia con la que no les une ningún tipo de lazos:

*“... La estadística de estos pueblos como dice oportunamente el Ayuntamiento de Tarazona, si continúan en la provincia de Cuenca formará un episodio incoherente al paso que si pertenecen a la de Albacete será un complemento de la de la provincia y parte integrante de un mismo todo”.*

*“... Enclavados en la zona, forma el principal objeto de estas observaciones, un pasado por la calamidad de ser dislocados de una provincia a que pertenecen por la fisonomía del terreno, por la unidad de costumbres, por las relaciones mercantiles, y por la conveniencia de los grandes intereses sociales cuya defensa está encomendada a los Ayuntamientos.*

*Tan gran muestra de virtudes cívicas es de esperar excite la benevolencia de un Gobierno que no se tiene por dichoso sino en cuanto hace la felicidad de los pueblos”.*

Termina el presente informe desvelando la opinión de su autor sobre la formación de los Partidos Judiciales, extremo éste que también contemplaba la tantas veces mencionada Circular de la Comisión Mixta:

*“... El informante opina que la demarcación fija, estable y legal de los límites de esta y demás provincias de la península debe preceder a la formación de partidos judiciales; Esta operación se haya subordinada a la primera, es consecuencia suya y su complemento, la fijación de límites nos ha de dar la extensión de la provincia y el número de pueblos que la componen, sin estos datos y el de su población sería emprender un trabajo pueril. La menor variación en los límites de la provincia haría necesaria otra en el número y límites de los partidos. Este punto es tan obvio que sería demasía insistir en él a cada paso rallas dificultades a que debo ceder la ilustración de V.E. y para fijar el número y circunferencia de los partidos, ¿ se ha de estar a los límites que señala a la provincia el Decreto del 1833 o se ha de tener en cuenta las rectificaciones que estime justas V.E.?”*

*Cualquier rumbo que se adopte se aumentan los escollos y la convicción de que para formar los partidos es de necesidad fundarse en un principio cierto y no hay otro que el conocer anticipadamente la extensión de la provincia”.*

*“... En comprobación de esto añadiría que el dictamen que tengo la honra de presentar a V.E. no lo mire por tan cabal que no será retocado por la Comisión de División Territorial. S.E. ve solo una parte, la Comisión examinará el todo, discutirá los dictámenes de las demás diputaciones, consultará a los sabios y corporaciones ilustradas y de este mundo de luces resultaran convicciones nuevas en el número, extensión, y límites en las provincias que pueden haberse ocultado a la penetración de V.E. que ha trabajado en escala más limitada.*

*Tal es el dictamen que tengo el honor de ofrecer a la ilustración de V.E. en el se hallan contestados todos los extremos que abraza la circular de la Comisión Mixta de División Territorial de 1836”.*

*Albacete y Abril 12 de 1837*

### 3. CONCLUSIONES

La formación de Partidos Judiciales establecida a raíz del Decreto de 1834 que los delimitaba de acuerdo a las nuevas necesidades administrativas y judiciales, serán, desde el principio, focos de tensión en cuanto al reparto de las cabeceras de Comarca como hemos podido comprobar en estos documentos en los que incluso se adivinan rivalidades locales.

Es significativa la petición de Villanueva de la Jara, municipio cercano a Motilla, (Cabeza de Partido Judicial), al proponerse a sí mismo como cabecera de Partido, en el caso de reforma de los límites provinciales como se venía pidiendo, lo que daría lugar a la disolución de Motilla como cabecera, pues como aconseja en su petición, los municipios que dependían de Motilla, se repartirían entre Villanueva de la Jara y Almodóvar del Pinar, (municipio conquense propuesto por Villanueva de la Jara como posible cabeza de Partido).

En cualquier caso, en 1840 se vio la necesidad de efectuar correcciones en los mapas provinciales por la poca perfección de los efectuados en 1833, debido a los errores cometidos en su improvisación.

Sobre los límites de la Provincia de Albacete, resultante de la última y definitiva demarcación de 1833, por los datos que nos aportan los documentos estudiados, volverá a ser el límite Norte de la misma y Sur de la provincia de Cuenca, el que resultará más problemático, quedando así reflejado en las distintas peticiones de los municipios que, sintiéndose vinculados a esta provincia, continuarían perteneciendo a la de Cuenca.

La División Territorial supondrá la separación por límites administrativos de territorios que, históricamente, habían mantenido cierta cohesión, al menos desde la creación del Marquesado de Villena al que pertenecieron y que siempre disfrutó de independencia política frente al poder central al crear una serie de instituciones propias para su gobierno que, con el tiempo, influyeron en la creación de una conciencia de unidad entre los mismos.

Esta situación se mantuvo en mayor o menor grado hasta la división de Floridablanca en la que, como vimos anteriormente, quedó disgregado, continuando así, hasta la definitiva división de 1833, en la que, de alguna manera, se perpetuó un error que pudo evitarse, de haber sido atendidas las sucesivas peticiones al respecto que los municipios implicados elevaron a los organismos competentes y que, además, se ajustaban a las directrices a seguir. Recordemos:

*“... Conservación, en lo posible, de los aspectos históricos conforme a su extensión, población y costumbres de los pueblos”.*

Así, de igual manera que el paso del tiempo ha logrado crear un sentimiento de “Provincia” en territorios que, en algún caso, poco o nada tenían que ver con la mayor parte del mismo, también ha hecho patente el error cometido entonces, pues, éstas poblaciones, excepto en lo administrativo, continuaron vinculadas a la Provincia de Albacete en aspectos tan importantes como: Educación, Sanidad Pública, Cultura, Consumo, Ocio, etc.

Igualmente, la cartografía actual nos confirma a simple vista, lo acertado de los criterios vertidos en estos informes respecto a la configuración y relieve del territorio al que pertenecen los mencionados municipios del Sur de la provincia de Cuenca que, junto a los situados en el límite Norte de la provincia de Albacete, forman una comarca natural, dividida por la administración en el siglo XIX y que, en la actualidad, unidos bajo organizaciones intermunicipales como las Mancomunidades, gestionan servicios comunes, independientemente de la provincia a la que pertenezcan.

Tras la formación de las Comunidades Autónomas surgidas de la Constitución de 1978, el territorio objeto de estudio, volvió a estar unido bajo una unidad territorial superior a la provincial: La Región Castellano-Manchega.

## **4. FUENTES CONSULTADAS**

### **Archivo Diputación Provincial de Albacete**

Año: 1836

Expediente de rectificación de los límites de la Provincia de Albacete con Cuenca y petición de algunos pueblos conquenses de pertenecer a Albacete.

(Incluye mapas a color)

Planero, 1

Agrupar los siguientes documentos:

### **Documento 1:**

EXPEDIENTE RECTIFICACIÓN LÍMITES DESTA PROVINCIA, del Excmo. Ayto. de Villanueva de la Jara (Cuenca) a Presidente y Vocales de la Diputación Provincial de Albacete.

Fecha: 21-Febrero-1836

Firmado: José López, Gaspar Ferrer, José García Sánchez, Felipe González y Gruesa, Tomás Ramírez, Melchor Honrrubia...

**Documento 2:**

ESCRITO DEL GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE dirigido a: Sres. de esta Diputación Provincial.

Fecha: 21-Febrero-1836

**Documento 3:**

SOLICITUD DEL AYTO. DE QUINTANAR DEL REY (CUENCA) a la Diputación Provincial de Albacete.

Fecha: 11-Marzo-1836

Firmado: José Abarca

**Documento 4:**

PETICIÓN DEL AYTO. DE QUINTANAR DEL REY dirigido a La Reina

Firmado: José Abarca y otros.

**Documento 5:**

CIRCULAR DE LA COMISIÓN MIXTA DE DIVISIÓN TERRITORIAL, dirigida a la Diputación Provincial de Albacete.

Fecha: 19-Abril-1836

Firmado: José A. Larramendi

**Documento 6:**

ESCRITO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE al Sr. Juez de Primera Instancia de La Motilla del Palancar establecido en La Jara.

Fecha: 18-Enero-1837

Escrito recibido con fecha de Febrero 1837

Contestación recibida el 15-Abril-1837

**Documento 7:**

ESCRITO DE ALCALDÍA CONSTITUCIONAL Y JUZGADO INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA MOTILLA, a Presidente y Vocales de la Diputación Provincial de Albacete.

Fecha: 1-Febrero-1837

**Documento 8:**

INFORME SOBRE RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE, contestando a la petición de la Comisión Mixta de División Territorial.

Fecha: 12-Abril-1837

Firmado: Dionisio Villena



### **Documento 9:**

MAPA GEOGRÁFICO CON LA INSCRIPCIÓN:

*“PLANO GEOGRAFICO QUE REPRESENTA LOS LÍMITES SEPTENTRIONAL Y MERIDIONAL RELATIVOS DE LAS PROVINCIAS DE CUENCA Y ALBACETE POR SU LÍNEA DE CONJUNCIÓN SEGÚN SU DIVISIÓN ACTUAL, Y LA PROYECTADA COMO MÁS NATURAL PARA UNA NUEVA DIVISIÓN MARCADA POR LA LÍNEA ROJA. VAN TAMBIÉN DELINEADOS LOS PARTIDOS JUDICIALES CON LA LÍNEA MORADA, EN LOS PUNTOS DE CONTACTO DE AMBAS PROVINCIAS”.*

Por el Lic<sup>do</sup>. D<sup>n</sup> J.S.G.= Año de 1836.

### **Documento 10:**

PLANO TOPOGRÁFICO DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA RODA-MOTILLA-CASAS DE IBÁÑEZ Y TARAZONA, según indica la exposición que lo acompaña. Año de 1834.

### **Documento 11:**

ESCRITO DEL AYTO. DE TARAZONA dirigido a SRES. PRESIDENTE é ILUSTRE AYUNTAMIENTO REAL DE ESTA VILLA.

Fecha: 22-Junio-1834

Firmado: Cayo Albar Ruiz; José Ramón Rodríguez y Gregorio Manuel Herreros.

### **Documento 12:**

CARTOGRAFÍA DE LA ZONA OBJETO DE ESTUDIO, DELIMITADA POR LOS RÍOS: JÚCAR (DIRECCIÓN O-SE.) Y CABRIEL (DIRECCIÓN N-E).

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Calero Amor, A. M., (1987): *La división provincial de 1833. Bases y Antecedentes*. Instituto de Administración Local. Madrid.
- Carpio Martín, J., (1975): "La Provincia de Albacete entre las antiguas organizaciones territoriales y los futuros proyectos regionales". *Al-Basit*. Instituto de Estudios Albacetenses, n. 4, pp. 42-54.
- Fuster Ruiz, F., (1984): "Albacete y el Tema Regional (Aportación a la Historia de un Problema.)" *I Congreso de Hª de Albacete*. IEA, Albacete, pp. 117-151.
- García Martín, F., (1988): "Análisis, Comentario y Documentación de las Divisiones Administrativas que ha sufrido la Región". *I Congreso de Hª de Castilla-La Mancha*. Tomo X, JCCLM. Ciudad Real, pp. 397-409.
- González, J., (2000): *La Ciudad Nueva. Albacete 1833-2000*. La siesta del Lobo. Albacete.
- Espadas, M., Dufour, G., Luna, J. J., (1996): "La España de José Bonaparte". *Cuadernos de Historia 16*, nº 44. Madrid, pp. 8-11.
- Martínez de Velasco, Sánchez Mantero y Montero., (1990): *Manual de Historia de España*. Siglo XIX. Historia 16. Madrid.
- Ñacle García, A., (1990): *La Antigua Provincia de Chinchilla y la Creación de la Provincia de Albacete*. Ayuntamiento de Chinchilla.
- Panadero Moya, M., (1976): *La Ciudad de Albacete*. Caja de Ahorros de Albacete.
- Pretel Marín, A., (1982): *Don Juan Manuel, Señor de la Llanura (Repoblación y gobierno de la Mancha albacetense en la primera mitad del siglo XIV)*. IEA. Serie I - Ensayos Históricos y Científicos, nº 13. Albacete.
- Rodríguez de la Torre, F., (1985): *Albacete en los Textos Geográficos anteriores a la creación de la Provincia de Albacete*. IEA. Albacete.
- Sánchez Sánchez, J., (1982): *Geografía de Albacete*. IEA. Albacete.
- Fuster Ruiz, F., García Jiménez, E., López Yepes, J., Panadero Moya, C., Panadero Moya, M., Plaza Prieto, J., Requena Gallego, M., Sagrado Fernández, F., (1986): *Historia de Albacete y su Caja de Ahorros (1833-1985)*. Caja de Ahorros de Albacete. Albacete.
- Carrión Íñiguez, J. D., Díaz, A., González, J. A., Gómez Herráez, J. M., Guerra, A. M., Izquierdo, J. D., Ñacle García, A., Ortiz Hera, M., Panadero Moya, C., Requena Gallego, M., Roblizo Colmenero, M., (1993): *Historia de la Diputación Provincial de Albacete*. Diputación de Albacete. Albacete.
- Cano Valero, J., Losa Serrano, P., Pretel Marín, A., Requena Gallego, M., Sanz Gamero, R., (1999): *Historia de la Provincia de Albacete*. Toledo.

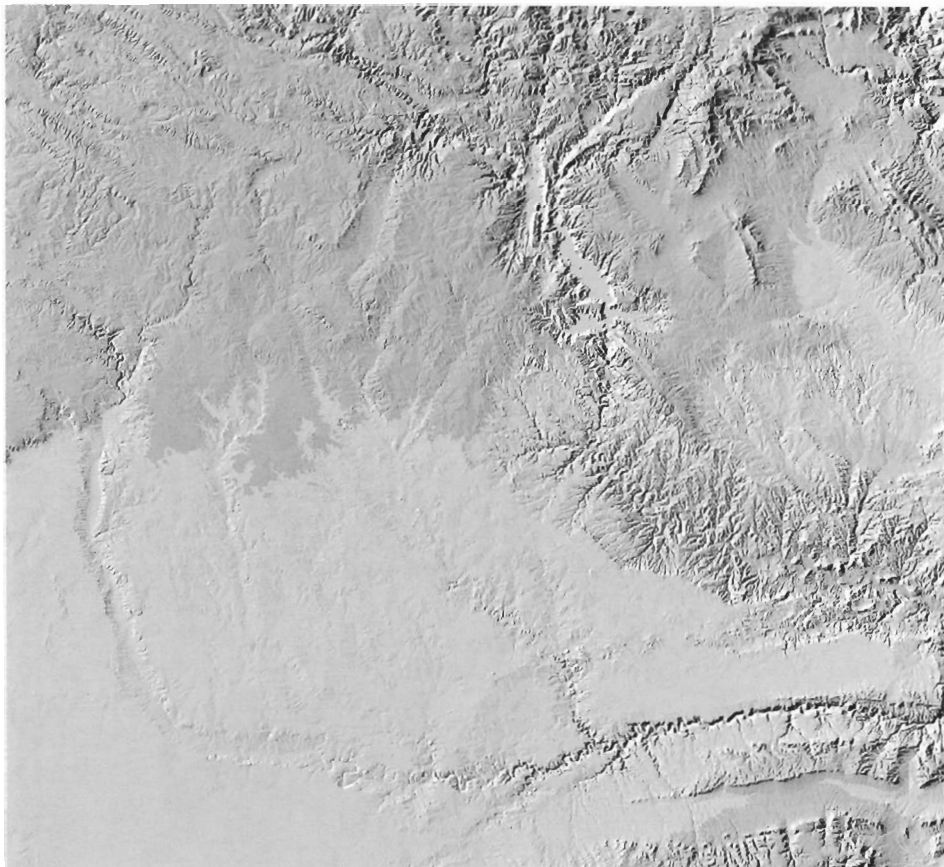
## **ANEXOS**





## DOCUMENTO NÚMERO 12

CARTOGRAFÍA DE LA ZONA OBJETO DE ESTUDIO, DELIMITADA POR LOS RÍOS: JÚCAR (*Dirección O-SE*) y CABRIEL (*Dirección N-E*).









# **UNA ENCUADERNACIÓN DE JOSÉ PANADERO SALA EN LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES\***

por

Francisco MENDOZA DÍAZ-MAROTO\*\*

\* Registrado el 28 de junio de 2002. Aprobado el 26 de septiembre de 2002.

\*\* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Albacete, España.

E-mail: [iealbacete@dipualba.es](mailto:iealbacete@dipualba.es)



## RESUMEN

En el mes de mayo de 2002, el Instituto de Estudios Albacetenses adquirió para su Biblioteca un libro encuadernado por el artista local –de proyección internacional– José Panadero Sala (1910-1962). Se trata de una de sus originales y refinadas obras en pergamino pintado y laqueado, realizada en 1956. El estuche de la suntuosa encuadernación va también decorado, y protegido a su vez por un guardaestuche. Las fotografías de Consuelo López permiten apreciar la belleza de todos los elementos.

**Palabras clave:** Encuadernación. Pergamino pintado. José Panadero Sala. Biblioteca del Instituto de Estudios Albacetenses.

## ABSTRACT

In May 2002 the Library of the Institute of Studies on Albacete purchased a book which was bound by the local –and yet internationally famous– artist José Panadero Sala (1910-1962). This book is one of his original and refined works in painted and laquered parchment dating from 1956. The case of this magnificent binding is also decorated, and in turn protected within a box. The photographs by Consuelo López reveal the beauty of all items.

**Keywords:** Book binding. Painted parchment. José Panadero Sala. Library of the Institute of Studies on Albacete.

En mayo de 2002, salió a subasta en Barcelona un libro vestido con una lujosa encuadernación del artista albaceteño José Panadero Sala. En nombre del Instituto de Estudios Albacetenses, pujé telefónicamente por él y logramos adquirir el precioso ejemplar para nuestra Biblioteca. Muy pronto, la noticia saltó a la prensa y una fotografía del volumen apareció en *La Verdad* del viernes 24-5-2002 (pág. 14). Ahora, breve pero reposadamente, lo describimos en estas páginas.

El famoso encuadernador catalán Emilio Brugalla Turmo (1901-1987) dedica algunas páginas a Panadero<sup>1</sup> y reproduce varias de sus encuadernaciones<sup>2</sup>, amén de la primera plana de una carta dirigida por él al mismo Brugalla. Panadero nació en Albacete el 20 de junio de 1910, “último de los cinco hijos de un prestigiado profesional vinculado a las actividades de la Audiencia Territorial de Albacete”<sup>3</sup>, luego alcalde de la capital. Estudió Derecho sin vocación, preparó oposiciones a las que no llegó a presentarse y, tras la Guerra Civil, “iluminó pergaminos y estampas piadosas”; también “dibujó para la publicidad”<sup>4</sup>.

Panadero, autodidacto, encomendaba al principio la encuadernación de los ejemplares –siempre en pergamino o vitela– al también albaceteño Pedro Martínez Varea (1909-1985), y él se reservaba la decoración, en la que daba preferencia a los colores primarios<sup>5</sup> y seguía un estilo clásico, que contrasta con su “temperamento romántico”<sup>6</sup>. Solía utilizar la palabra latina ORNAVIT [‘adornó’] ante su nombre en el estuche de los trabajos que realizaba. Entre los primeros están los *Cuentos de la*

<sup>1</sup> “Un artista ignorado. Recuerdo de José Panadero Sala, un asombroso pintor y encuadernador”, en *La Vanguardia Española* de 28-2-1965, reproducido en *El arte en el libro y en la encuadernación...* (Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1977), págs. 58-63. Hay reelaboración más asequible, por la que citamos: *En torno a la encuadernación y las artes del libro. Diez temas académicos* (Madrid, CLAN, 1996), pp. 192-197 y láminas XXXIV y XXXV.

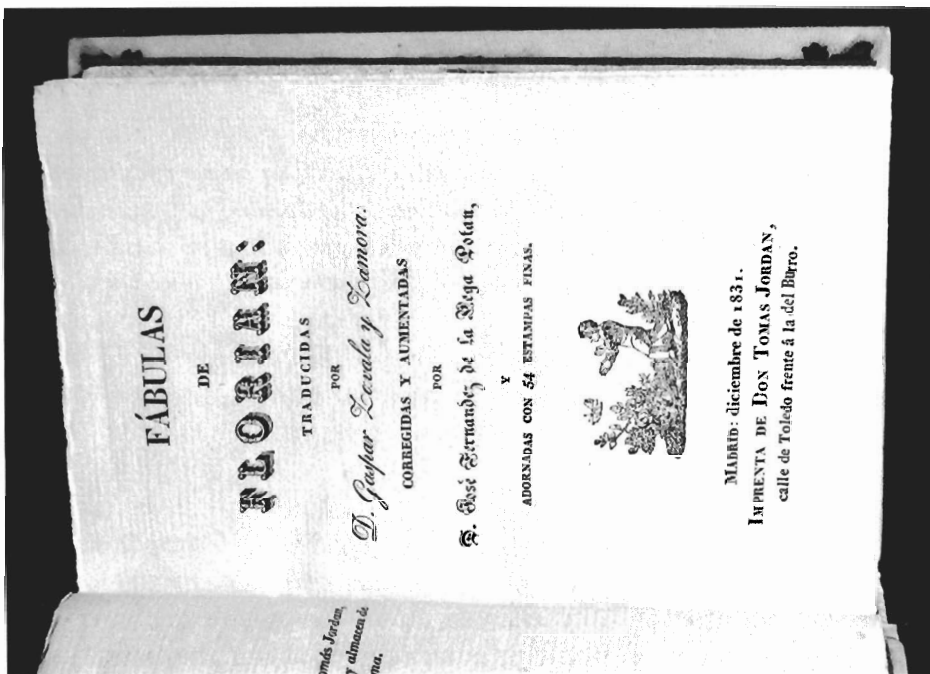
<sup>2</sup> Otra puede verse en Bermejo Martín, José Bonifacio (dir.): *Enciclopedia de la encuadernación* (Madrid, Ollero & Ramos, 1998), p. 220, con un resumen de sus datos biográficos, y una más en Dolores Baldó Suárez, *Arte y encuadernación. Una panorámica del siglo XX* (Madrid, Ollero & Ramos, 1999), fig. 89. Vid. también Matilde López Serrano, *La encuadernación española. Breve historia* (Madrid, ANABA, 1972), pp. 112-113 y lámina 63.

<sup>3</sup> Según un sobrino del artista, Miguel Panadero Moya, en “Una artesanía albacetense singular: encuadernaciones de arte”, en *Al-Basit* 3 (septiembre 1976, pp. 2-10, en adelante citado Panadero Moya), p. 4.

<sup>4</sup> Brugalla, p. 192.

<sup>5</sup> Íd., p. 193.

<sup>6</sup> Panadero Moya, p. 8.



1) Portada de la obra.



2) Tapas y lomo del ejemplar.

*Alhambra*, de Washington Irving, y el *Missale romanum* o *Misal de la Virgen* donado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Concepción Gotor y Perier a la Virgen de los Llanos de Albacete en 1946<sup>7</sup>.

A Panadero se le quedó pequeña Albacete y procuró introducirse en Madrid y en Barcelona. Brugalla cuenta que recibió su visita una tarde de julio de 1955 y que Panadero le narró sus desdichas durante la Guerra Civil y “el trágico desenlace de un episodio sentimental en Madrid”<sup>8</sup>. Alude igualmente Brugalla a su “melancolía pernicioso”<sup>9</sup>, que desembocaría en su muerte, “silenciosa y trágica a un tiempo” el 18 de octubre de 1962<sup>10</sup>. Por tanto, no llegó a ver Panadero la Exposición de Encuadernadores Contemporáneos celebrada en julio de 1963 en el Museo Municipal de Madrid, que reunió trece de sus obras, realizadas entre 1951 y 1960<sup>11</sup>.

Brugalla afirma que la producción de Panadero “no fue escasa ni esporádica sino continua y asombrosamente abundante. Pasan de doscientas las encuadernaciones que realizó”<sup>12</sup>. Por el contrario, Panadero Moya calcula que sólo fueron “alrededor de 70 los ejemplares nacidos de sus manos”, y asegura que “el artista empleaba de dos a tres meses en la encuadernación y ornamentación de cada una de sus obras”<sup>13</sup>. Entre sus clientes estuvieron don Vicente Castañeda, el duque de Alba, el de Maura, el Dr. Luis Calandre<sup>14</sup>, la Biblioteca Nacional, la de Palacio<sup>15</sup>... También trabajó para diversos bibliófilos catalanes (como el Dr. Piulachs, quien le encomendó la obra que dejó inacabada a su muerte), uno de los cuales debió encargarle la encuadernación objeto de estas páginas.

<sup>7</sup> Íd., p. 5.

<sup>8</sup> Brugalla, pp. 195-196.

<sup>9</sup> Íd., p. 192. Aparte del mal fin de sus amores, debieron influir también sus problemas económicos, derivados de la crisis del mercado de la encuadernación de arte en España desde finales de los años 50 (Panadero Moya, p. 9).

<sup>10</sup> Pág. 197: tenía, pues, 52 años, no 35 como dice erróneamente Baldó, *op. cit.*, p. 167.

<sup>11</sup> Vid. *Exposición de encuadernadores españoles contemporáneos. Catálogo* (Madrid, Ayuntamiento y Museo Municipal, julio 1963), págs. 45-45 (con foto del artista y láminas) y 88-93 (núms. 145-157 de las obras expuestas).

<sup>12</sup> Brugalla, pp. 194-195.

<sup>13</sup> Panadero Moya, p. 6; el autor conserva la última obra, inconclusa, de su tío (p. 7, fig. 4).

<sup>14</sup> Panadero Moya describe una encuadernación de *Platero y yo* realizada para él (p. 8).

<sup>15</sup> El mismo describe otra encuadernación, de *Paseo por Madrid, 1835*, conservada en ella (pp. 7-8).



Por lo que sabemos, los ejemplares que revistió con sus originales y minuciosas pinturas no solían ser de gran rareza y precio, sino sólo de cierto interés y no muy alto valor comercial. Ello se debería en unos casos a los gustos de los bibliófilos que le hacían los encargos, y en otros a que su modesta economía<sup>16</sup> le vedaba la compra de incunables y otros libros raros para encuadernarlos con su peculiar arte. Se da, pues, una cierta paradoja (o perversión metonímica, si se prefiere) con las encuadernaciones de arte en general y con las de Panadero en particular: vale más el continente que el contenido, el hábito tiene mayor importancia que el monje<sup>17</sup>.

También el ejemplar que damos a conocer –no sabemos si elegido por el artista o por el bibliófilo que le hiciera el encargo– es un libro de interés y rareza no más que medianos<sup>18</sup>: la edición de las *Fábulas* de Florian traducidas al castellano publicada en Madrid por D. Luciano Vallin, 1809. El autor, Jean Pierre Claris de Florian (1755-1794), fue un escritor francés sobrino nieto de Voltaire y buen conocedor de la literatura española: su obra más célebre es *Galatée* (1783), que imita la *Primera parte de la Galatea* (1585), novela pastoril de Cervantes.

La primera edición de las *Fables* de Florian vio la luz en 1792, y ya en 1797 se publicaron traducidas al castellano por Casiano Pellicer (Madrid, Viuda de Ibarra). El ejemplar encuadernado por Panadero pertenece a la primera edición de otra versión castellana, la de Gaspar Zavala y Zamora (1762-c. 1824), quien publicó diversas comedias neoclásicas a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. En la portada [il. 1] se indica además que las fábulas están “Corregidas y aumentadas por D. José Fernández de la Vega Potau”, personaje del que nada sabemos. El volumen está impreso en Madrid, en diciembre<sup>19</sup> de 1831, por don Tomás Jordán.

En formato 8º, mide 140x95 mm (la encuadernación, 147x97) y tiene 141 págs. (hasta la X numeradas en romanos) y 1 h. de índice, más

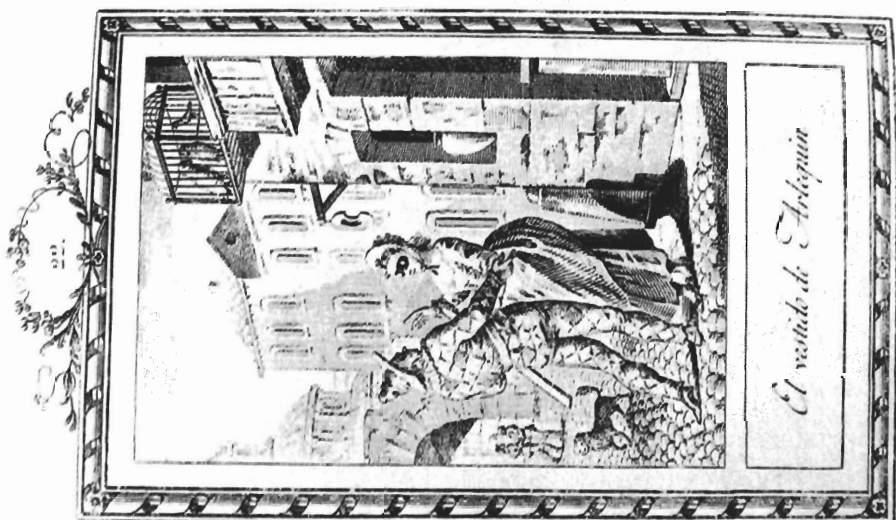
<sup>16</sup> Componían su modestísimo taller “prensa, tijeras, engrudo, pluma y tintero, una hogar[e]ña mesa camilla y sus ilusiones”, según Panadero Moya, p. 5, que lo reproduce en la fig. 2, p. 4.

<sup>17</sup> Sobre esta cuestión, vid. mi obra *La pasión por los libros. Un acercamiento a la Bibliofilia* (Madrid, Espasa Calpe, 2002), p. 301. También Manuel Carrión Gútez, “Decálogo de la encuadernación de arte”, en Rosario Martínez López (ed.), *La artesanía se hizo arte. El taller de Galván, 1949-1999* (Madrid, Fundación Central Hispano-Ayuntamiento de Cádiz, 1999), pp. 92-105.

<sup>18</sup> Una librería anticuaria anunciaba hace pocos meses otro ejemplar por sólo 200 euros.

<sup>19</sup> Es verdaderamente excepcional que en la portada de un libro figure el mes además del año: vid. mi obra recién citada, p. 102.





4) Estampa de la fábula XXII y tapa posterior del volumen.

dos de guardas de papel al principio y otras dos al final. Carece de firmas, como es normal en la época, pero los pliegos están numerados (del 2 al 9, pues el 1 tendría que ir en la portada). El prólogo del traductor ocupa las pp. V-X, y las 54 fábulas van adornadas con sendas láminas<sup>20</sup> o “estampas finas” –sin firma–, cuatro de las cuales (I, VI, XV y XXII) fueron elegidas por Panadero para la decoración del volumen. Si comparamos sus pinturas con las estampas, se verá que nuestro artista se inspira en ellas, pero no las copia servilmente [ils. 3-4, 8 y 10].

Ignoramos si la encuadernación del volumen se debe al citado Pedro Martínez Varea o al mismo Panadero. En cualquier caso, las cubiertas (seguramente sobre madera) están realizadas, como es habitual en este, en pergamino pintado y laqueado [il. 2]. El motivo de la cubierta o tapa anterior es *El Ruiseñor y el Príncipe* (firmado J. Panadero), correspondiente a la fábula XV [il. 3]. El de la cubierta o tapa posterior, *El vestido de Arlequín* (firmado José Panadero), que corresponde a la fábula XXII [il. 4]. En el lomo, con dos nervios, figura el título, *Fábulas de Florian*, dentro de una cartela con decoración floral, más un jarrón encima y otro, invertido, debajo [il. 5]. Los cantos están pintados y laqueados con motivos florales y los cortes presentan en relieve un óvalo con flores en el delantero e inferior, y otro más grande en el superior [il. 6]. Las contratas llevan un marco pintado y laqueado, con un rectángulo central en moaré carmesí [il. 7]. Las guardas son igualmente de moaré carmesí con zona interior de pergamino pintado y laqueado [il. 7]; las contraguardas, de papel de aguas.

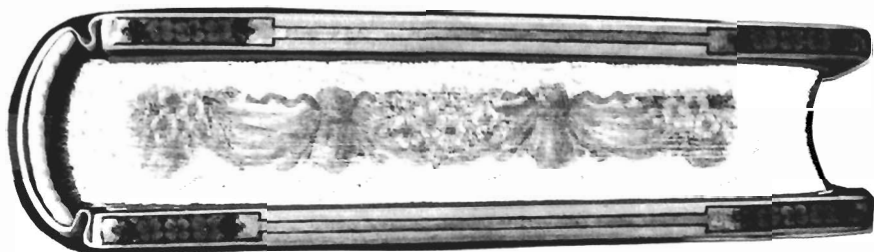
Para proteger tan suntuosa encuadernación, Panadero realizó un estuche de terciopelo rosa fuerte, con interior de moaré carmesí, que lleva decoradas la parte superior (*La Yedra y el tomillo*, fábula VI [il. 8]), inferior (José Panadero ORNAVIT Albacete, 56 [il. 9]) y posterior: *La Fábula y la Verdad* (firmada J. Panadero), correspondiente a la fábula I [il. 10]. Y como también el estuche es una obra de arte, hubo que protegerlo a su vez con un guardaestuche de cartoncillo forrado de papel, que todavía lleva un rectángulo de pergamino pintado y laqueado en el centro de la cara posterior: *Fábulas de Florian* [il. 11]. A pesar de todo, el exhibicionismo consustancial a la bibliofilia<sup>21</sup> dejaba el lomo expuesto a las agresiones de la luz, el polvo, etc. [il. 5], lo que nos ha obligado a rizar el rizo protegiendo

<sup>20</sup> Como es sabido, se denomina así a las ilustraciones fuera de texto, independientes de la paginación del libro.

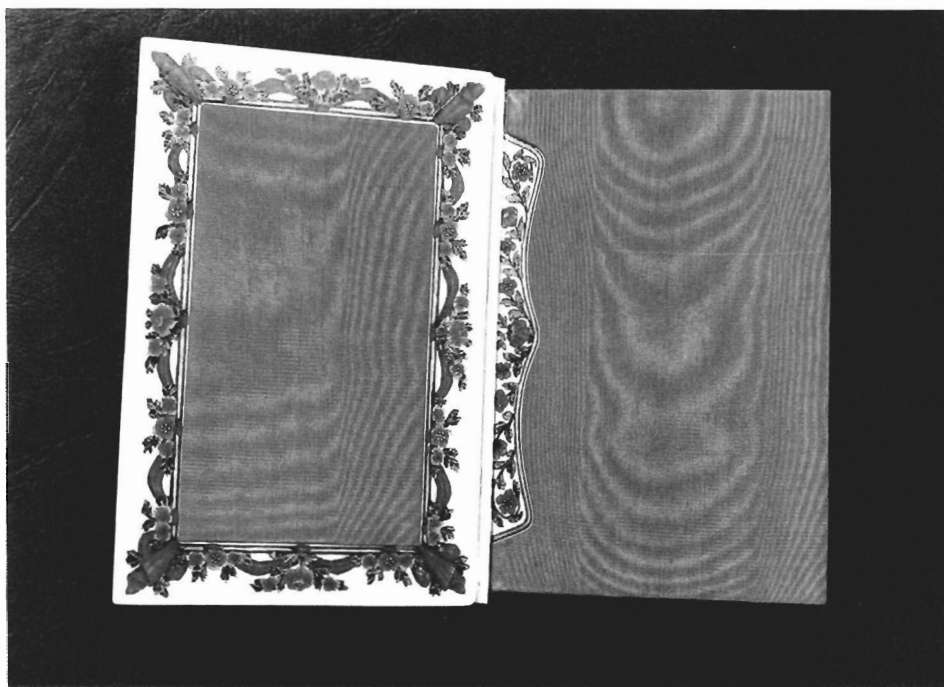
<sup>21</sup> Vid. mi *op. cit.*, p. 36.



5) Lomo del volumen, dentro del estuche y el guardaestuche.



6) Cantos y corte superior, con motivos florales en relieve y pintados.



7) Contratapa y guarda anterior.

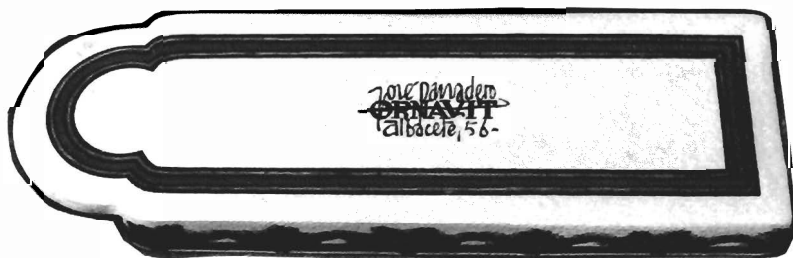
el conjunto, ya con una simple caja de conservación<sup>22</sup>.

Terminamos aquí. Nos queda la satisfacción del deber cumplido tras recuperar esta obra de arte realizada en nuestra capital y que, casi medio siglo después, hemos logrado que vuelva a ella para quedarse, a disposición de todos. Ojalá que algún investigador o doctorando se decida a emprender el estudio que merecen la vida y la obra de José Panadero Sala. Entretanto, el Ayuntamiento de la capital bien podría dedicarle una calle.

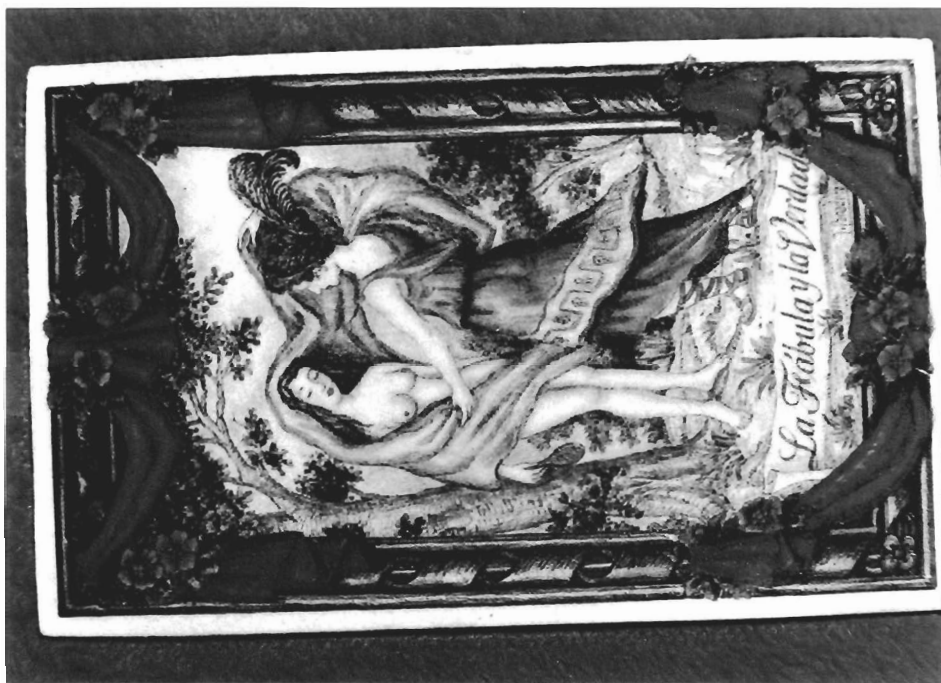
<sup>22</sup> Vid. *íd.*, p. 324.



8) Estampa que ilustra la fábula VI y parte superior del estuche.



9) Parte inferior del estuche, con la firma, fecha y lugar de realización.



10) Estampa que ilustra la fábula I y cara posterior del estuche.



11) El volumen, su estuche y el guardaestuche.





# LA FUENTE DE LAS RANAS, UN MONUMENTO ALBACETEÑO DEL SIGLO XX\*

por

José María SÁNCHEZ IBÁÑEZ\*\*

Donato VALERO ATIÉNZAR

\* Aprobado el 28 de noviembre de 2003.

\*\* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Albacete, España.

E-mail: [iealbacete@dipualba.es](mailto:iealbacete@dipualba.es).



## RESUMEN

Historia de la FUENTE-FAROLA que en 1916 se erigió en la hoy Plaza Gabriel Lodares, en homenaje a don Dionisio Guardiola Porras. Se trata de su construcción, descripción, diversos lugares donde estuvo emplazada y guardada, diferencias entre la actual y la primitiva. Finalmente se hace una reseña biográfica de las personas que participaron en su construcción y del homenajeado.

**Palabras clave:** Fuente farola monumental, ranas, medallón, alegorías, conchas gallonadas, parque, Plaza Canalejas, Parque Lineal.

## ABSTRACT

History of the Streetlamp Fountain that in 1916 was erected in the today ralled "Gabriel Lodares" Square, as a tribute to Mr. Dionisio Guardiola Porras. It is about its construction, description, different places where it was located and kept, differences between the present one and the original. Finally there are brief biographical outlines of the people who participated in its construction and of the person we are paying homage to.

**Keywords:** Monumental Streetlamp Fountain, frog (s), medallion, allegory (allegories), wavy-edge shell, park, Canalejas Square, Lineal Park.

## 0. INTRODUCCIÓN

En 1916 se erigía en la Plaza de Canalejas (hoy Gabriel Lodares), una FUENTE Y FAROLA MONUMENTAL, en homenaje a Dionisio Guardiola Porras, que a lo largo de los años fue trasladada de sitio dos veces, y que tras treinta años almacenada en el Matadero Municipal, la Corporación Municipal de Albacete, presidida por Salvador Jiménez Ibáñez, tuvo la idea, en 1980, de colocarla en la primera fase del Parque Lineal.

Quedamos pocas personas, en Albacete, que recordemos aquella fuente tal como era, pero hay muchos más que no la conocieron y creen que la actual es la que se hizo en 1916.

En esta publicación se trata de dar a conocer detalles del porqué se hizo la fuente, cómo era cuando se construyó, su historia a través de los cuarenta y cinco años que pasaron hasta su nuevo emplazamiento, y comparar la actual con la primitiva, pues a aquella, como se verá, le faltan elementos quizá perdidos en los desmontajes y traslados que soportó.

Nos ha parecido oportuno finalizar este trabajo con algunas referencias biográficas sobre las personas que intervinieron en esta obra así como del personaje al que se le dedicó, Don Dionisio Guardiola Porras.

Para conocer diversos datos relativos a la historia de esta popular fuente, se han consultado diversos archivos, así como testimonios orales de personas que tuvieron algo que ver sobre esta singular obra<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Queremos mostrar nuestro agradecimiento por la ayuda que nos prestaron ofreciéndonos datos, a las siguientes personas:

Blanca Rosa Pascual Gonzalo, directora del A.H.P., así como al personal Auxiliar del mismo.

Rus García Casarrubia, Archivera del A. Municipal de Albacete, siempre dispuesta a facilitar actas, documentos, etc.

Igualmente hicieron los funcionarios del A. Municipal, Manuel Zafrilla Alfaro y Juan Agustín Molina Guirado.

José Alcocel Cortés, que dio interesantes datos sobre algunos elementos de la fuente.

Un grupo de empleados del Ayuntamiento de Albacete, contaron cosas referentes al traslado desde el Parque al Matadero, confirmando la mala conservación de las piezas de la fuente. Estos empleados fueron:

– Enrique Olivas, encargado del almacén municipal de la calle del Sol, vio pasar los carros con las piezas de la fuente, hacia el Matadero.

– Víctor Valentín Hernández García, Conserje del Matadero Municipal.

– José Vidal, encargado de la caldera de éste.

– Julián Bernabé Alfaro, empleado del Matadero, que supo por su padre donde llevaron la Farola.

# 1. LA SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES DE ALBACETE, S. A. Y DON DIONISIO GUARDIOLA

El día 4 de diciembre de 1903 ante el notario de esta ciudad, don Juan Ciller y Palud, quedó constituida la SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES DE ALBACETE, S. A., que fue la encargada de realizar las obras de distribución del agua y de su explotación en la capital<sup>2</sup> (Fig. 1).

Ya desde el primer Consejo de Administración de dicha Sociedad, don Dionisio Guardiola Porras, primero como vocal y desde el 21 de febrero de 1904, como Vicepresidente, se distinguió por su total entrega a los fines para los que fue creada la Sociedad. El 18 de mayo de 1913, asiste por última vez a la reunión de la Sociedad, que preside, pues fallece el 24 de mayo del mencionado año. Al tener noticia de ello, la Sociedad recuerda su *fe y entusiasmo por la obra*, y el desinterés siempre manifestado, que le llevó en ocasiones a hacer anticipos cuantiosos a la Sociedad, en momentos angustiosos en la vida de ésta, y *aun a dejar un talón bancario, firmado y en blanco, de su cuenta corriente en el Banco de España*, a uno de los Consejeros de la Sociedad. Por estas razones el Consejo de Administración de la Sociedad, como una pequeña muestra de agradecimiento a tan digna persona acuerda el 9 de junio de 1913 la *construcción de una FUENTE MONUMENTAL*, a instalar en un punto céntrico de Albacete, que el Ayuntamiento y la Sociedad designarán cuando llegue la ocasión.

– Pedro Garv que fue concejal por los aos 60-70 del siglo pasado nos cont su hallazgo de restos de la fuente, en el Parque.

– Antonio Cauln Martnez, hizo la descripcin de la fuente, y Martn Gimnez Vecina de la Farola.

Las siguientes personas dieron algn dato, pero pocos, de Nebot:

– Luis Esteban, Presidente de la Cmara de Comercio, Industria y Navegacin de Alicante.

– Juan Fernndez Guilln, Gerente Provincial de la Asociacin del Mrmol, de Alicante.

– Rafael Maluenda Verd, de Novelda, Alicante.

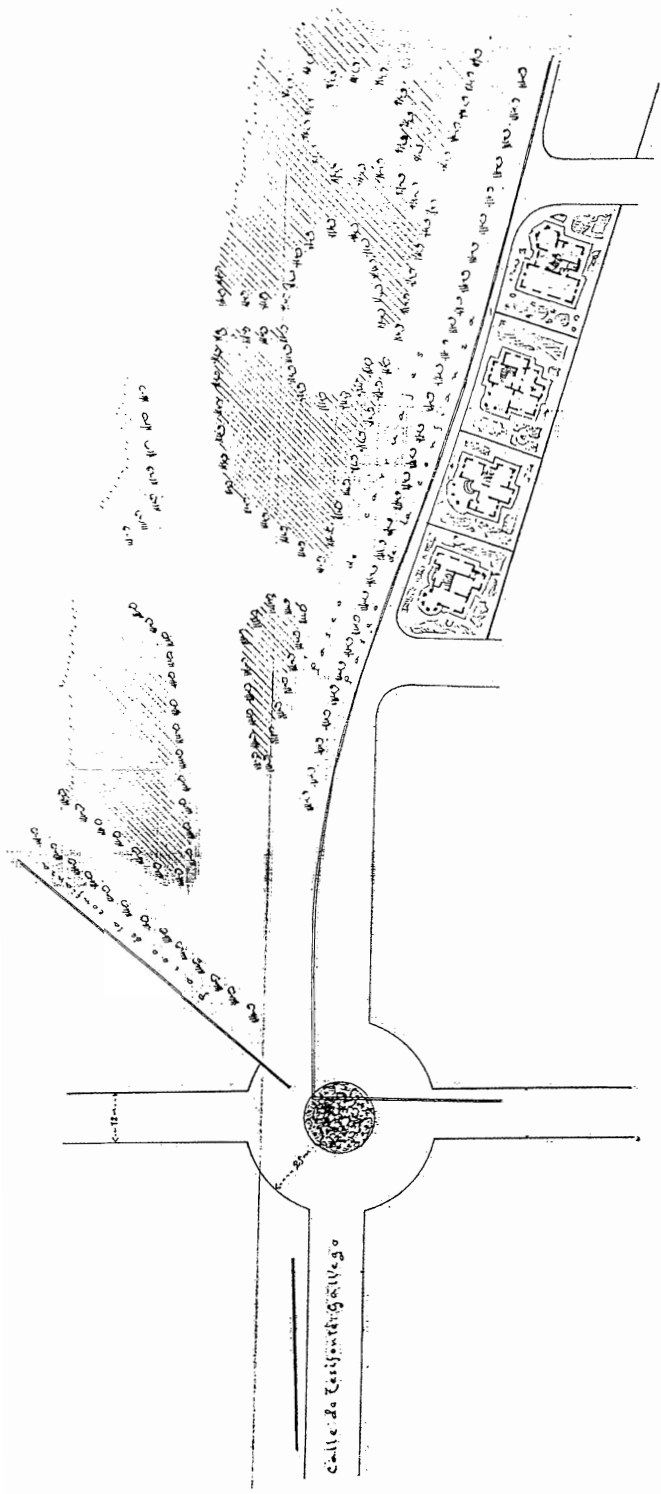
– Pablo Herreros Jover, Cronista Oficial de Novelda.

Manuel Marn Ciller, facilit datos de su abuelo Juan Antonio Ciller.

Jos Serrano Siquier, Decano del Ilustre Colegio Oficial de Abogados puso a nuestra disposicin la documentacin necesaria para obtener datos sobre Dionisio Guardiola.

Mencin especial merecen, en nuestro agradecimiento, Carmen Guardiola Vicente, que desde Jumilla nos trajo documentacin sobre Dionisio Guardiola, acompaada de Antonio Verd Fernndez, Cronista Oficial de aquella poblacin, que tambin aport datos sobre nuestro personaje.

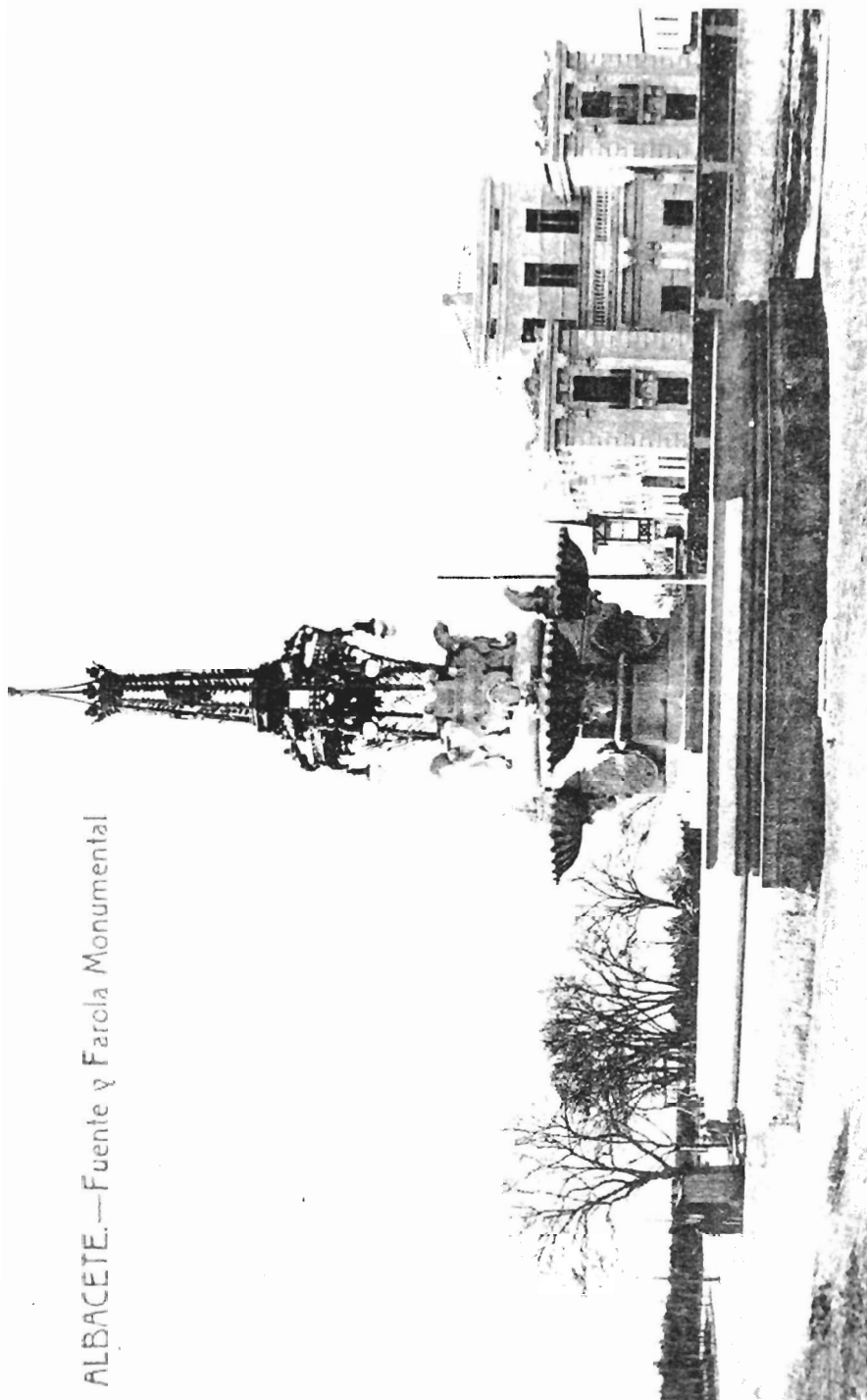
<sup>2</sup> El Ayuntamiento municipaliz el Servicio de Aguas el ao 1916.



Escala de 1:1000  
 El aut.  
 Daniel Rubio

**Fig. 2.** Proyecto de Plaza a la entrada del Parque y prolongación de la calle de Tesifonte Gallego (A.H.P. Mun. caja 493).

ALBACETE.—Fuente y Farola Monumental



**Fig. 3.** La Fuente de las Ranas. 1916-1935. (Colec. Collado).

o 16 mts. el diámetro de la fuente. Al parecer la persona que escribió esto no conocía bien el diámetro del vaso de la fuente.

### **3. LA FUENTE MONUMENTAL EN SUS DIFERENTES EMPLAZAMIENTOS A LO LARGO DEL TIEMPO**

#### **3.1. Construcción**

Ya queda señalado que la construcción de la FUENTE MONUMENTAL, en honor de don Dionisio Guardiola, fue adjudicada a Miguel E. Nebot, marmolista de Monóvar, quien había proyectado la construcción de esa fuente en el centro de la Plaza de Canalejas, a base de un vaso o pila de piedra de Almorquí, con una columna central, la mitad inferior de dicha piedra, y la parte superior coronada por una gran farola, que Nebot encargó a José J. Tejados, conocido herrero artístico de aquella época y que trabajó, también, años después. Asimismo, se añadieron algunas figuras decorativas, entre ellas unas ranas, y de ahí la denominación de FUENTE DE LAS RANAS, como popularmente se la conoció, aunque también se le denominaba la FAROLA.

Es difícil puntualizar la fecha del comienzo de la construcción de la mencionada fuente. No se han encontrado datos en las Actas de la Sociedad de Aguas Potables, en las del Ayuntamiento, ni en la prensa, y no se hizo colocación de la primera piedra, que serviría de punto de referencia.

En el semanario “¡Verán Ustedes!”, (Semnario político) del 3 de julio de 1916, n.º 9, se señala: “*como decíamos la semana pasada, comen-zaron las obras para la instalación de la FUENTE MONUMENTAL*”. Parece, pues, que ésta comenzó a construirse el mes de junio del año citado.

En cuanto a terminación, probablemente, tuvo lugar a finales de 1916, pues en la sesión del Ayuntamiento del 2 de octubre de ese año, se dice “... en el sentido de establecer una hermosísima avenida y amplia vía desde la Plaza de Canalejas, donde se *está estableciendo la fuente en honor de don Dionisio Guardiola*”. Tampoco se hizo acto inaugural.



## 3.2. Descripción

### 3.2.1. LA FUENTE DE LAS RANAS

“La fuente pública, como mobiliario urbano arquitectónico con la función de distribuir agua, captó siempre la atención de los artistas y el interés de las autoridades locales para conjuntamente dotar a aquella función de una apariencia bella.

Todos los movimientos artísticos se han ocupado de las fuentes públicas, pero quizá como más cercano a nuestro Arte y a nuestra Cultura el basamento romano heredado influyó para que la escultura se mezclase con la arquitectura y fuese la forma clásica antropomórfica o zoomórfica la que condujese en su interior los caños de salida del chorro acuífero. Perfectos cuerpos del clasicismo grecorromano, rollizos niños más barrocos (o animales relacionados al mundo marino) han sujetado una ánfora u otro recipiente ennoblecido, desde donde el agua describiendo una parábola caía estrepitosamente en un tina, o balsa decorada. En otras ocasiones de la boca de un animal sobredimensionado de humanizados contornos surgía el agua.

Roma es la ciudad de las fuentes; en algunas zonas en cada manzana puedes encontrarte un simple arcaduz que ahora alivia el cansancio al turista. En general Italia, cuna de varios movimientos artísticos, no se entiende sin las fuentes monumentales, y quienes hemos visitado ese país recordamos las medievales de Siena, las manieristas de Florencia, o el barroco exuberante de Roma.

Nuestros mayores, desde luego que no pensaban tan lejos, cuando decidieron homenajear la traída del agua, pero sí creo que el gusto árabe por el diseño del recorrido del agua confirió a la fuente ornamental española una mayor difusión.

La Fuente de las Ranas es un ejemplo de integración de dos disciplinas artísticas: no se sabe muy bien donde termina el elemento arquitectónico de la fuente –como ornato de la vía pública– y donde comienza la escultura propiamente dicha.

En 1916, cuando se decide la instalación de este homenaje, los derroteros escultóricos en España ya apuntaban hacia un camino muy distinto a la configuración de nuestra fuente. Las artes plásticas trazadas entre el cubismo y el expresionismo y liderada en las formas escultóricas por formas de necesaria interpretación y meditación hubiera impedido –de elegir un motivo inserto en estos movimientos artísticos– disfrutar de la visión simple y clara del realismo animal.

Quiero decir que el Albacete de entonces, como tantas capitales españolas, estaba apartada del aleteo del arte contemporáneo, reservado a una reducida élite de las grandes ciudades. Para cualquiera lugareño, encontrarse una formas retorcidas simulando un manantial, dentro de la habitual tolerancia y respeto callado del albaceteño, hubiera supuesto un rotundo fracaso al objetivo homenajeístico que se perseguía, por lo que, con acertado criterio, se eligió el gigantismo zoomórfico de este animal de charca de todos conocido: la rana. No servía cualquier otro animal, ya que este batracio que ocupa tanto la tierra como el agua contiene a mi juicio los ingredientes necesarios para que el albacetense de entonces entendiese la alusión al reconocimiento de la Sociedad de Aguas Potables a D. Dionisio Guardiola y beneficio de la disposición del agua. No se recurrió ni a peces ni a delfines, temas escultóricos más manidos y en todo caso alejados del entorno de la ciudad rural al que iban dirigidos.

Como elementos arquitectónicos la fuente ornamental ocupaba el centro de la plaza de Gabriel Lodares, haciendo la función de glorietta de distribución del mínimo tráfico de aquellos años. Un amplio octógono soportaba la caída de las aguas que distribuían las cuatro conchas semejando hornacinas inclinadas hasta la horizontal que se llenaban desde el chorro de las bocas de las ranas, una en cada concha.

De estos chorros, dada su altura y disposición, no se podía beber, pero es muy posible que las caballerías del transporte utilizasen como abrevadero las aguas del pilón, al igual que hoy en su actual emplazamiento sirve para las aves del Parque Lineal.

El cuerpo piramidal, que hace de pared de las cuatro ranas, traslada el cuadrado del nivel de los animales al octógono de la vía pública. La pared donde se apoyan los animales de charca no es exactamente vertical sino que describe un ligero arco donde se incrustan a su vez y como respaldo cuatro lienzos.

Estos lienzos semejan un papiro con rollos en sus vértices y en el centro un medallón elíptico con bajo relieve que recogen el escudo de la ciudad, enfrentado la leyenda de homenaje a D. Dionisio Guardiola de la Sociedad de Aguas y concluyendo la disposición del cuadrado en los lados que quedan uno frente al otro las alusiones a la industria y el comercio por un lado y a la agricultura por otro, queriendo conjuntar en este broche geométrico las fuerzas de progreso que con la traída de aguas se producirá en Albacete” [ANTONIO CAULÍN MARTÍNEZ].

# Sociedad Aguas Potables de Albacete

## Esquema de la red urbana de distribución

Este plano fue presentado en el Ayuntamiento el 24 de junio de 1903, y en él se aprecia, además de la red propiamente dicha, los depósitos principales de agua en la calle del Sol y en el Alto de la Villa, así como también las bombas de elevación de agua y las fuentes instaladas en las calles del Carmen, del Sol y Cruz Norte, y en las Plazas de Carretas y el Altozano (entonces del General Espartero), y desde la cual Alfonso XIII, el día 15 de abril de 1905, inauguró la llegada de las aguas desde los *Ojos de San Jorge*. Dionisio Guardiola tuvo la satisfacción de presenciar, muy cerca tal acontecimiento. El Ayuntamiento de Albacete en los primeros días de octubre de 2003 ha adquirido una pluma de plata con la que el Rey firmó el acta de inauguración de aquel importante evento para la historia local, y que estaba en manos particulares.



Fig. 1. Plano de la red de distribución urbana de agua de Albacete, realizado por los Ingenieros Agrónomos, Enrique Alcaraz y Enrique Cremades (A.M.A.).

## ADDENDA

El pie de la FUENTE sobre el que se alza la FAROLA, estaba formado por una pieza apiramidada de base octogonal y lados cóncavos moldurados, sobre la que se sitúa un prisma en cuyos lados, de manera alterna, aparecían, originariamente, una cartelitas ovales lisas unidas por una fuerte moldura. Más arriba están las cuatro conchas gallonadas que reciben el agua que expulsan las ranas por la boca. Entre las cartelitas aparecen cuatro palmetas.

Las cuatro cartelitas estaban distribuidas de la siguiente forma: a la derecha del escudo de Albacete (Fig. 5), el emblema de la agricultura (Fig. 6), y a su izquierda el del comercio y la industria (Fig. 7), y a la espalda del primero el que lleva inscrita la dedicatoria: “LA SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES A D. DIONISIO GUARDIOLA” (Fig. 8).

### 3.2.2. LA FAROLA DE LA FUENTE

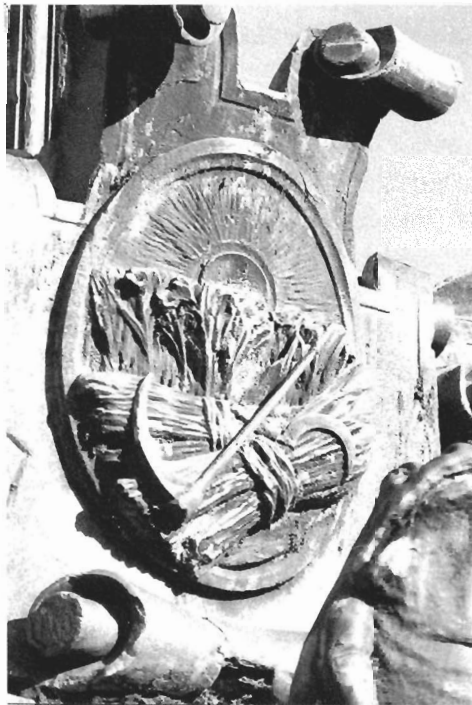
“La Farola Monumental que remataba la *Fuente de las Ranas*, olía a obra característica de ese tiempo donde el hierro forjado constituía rango de concepto y muestra de arte. Era como el piropro de la forma artesana a la piedra noble, tallados a medida, con la armonía del romanticismo hecho materia.

No existen más que las fotografías de aquél entonces –en el tradicional blanco y negro de la época–, sin los matices precisos que nos permitirían definir de una manera más categórica su creación, su procedencia y los vagos recuerdos que nos han transmitido aquellas personas que tuvieron la posibilidad de contemplarla en toda su amplitud; sobre todo, quien fue el autor de tan equilibrada, oportuna y hermosa obra de hierro forjado. Porque, es forja artística de la más alta nobleza y calidad, tal y como muestran los documentos fotográficos.

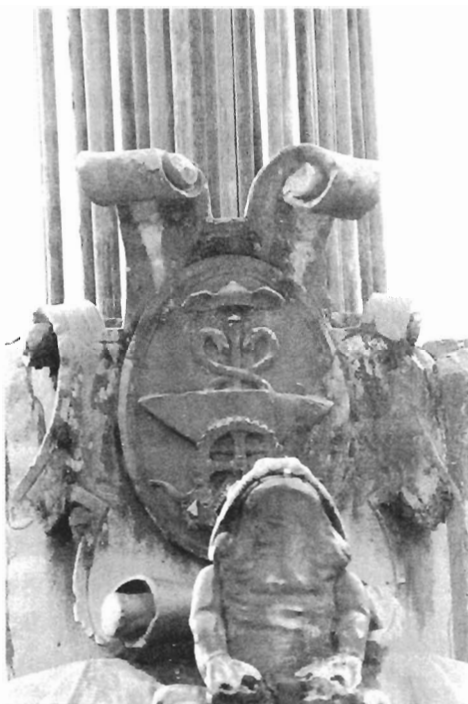
Podríamos hacer una descripción metódica, geométrica, de la estructura metálica que coronaba la fuente desde el momento de su creación, –no sabemos exactamente fecha–, entre esa casuística que impone el equilibrio y la fase de conjunción de la piedra y el hierro; entre el simbolismo de las ranas que están situadas en cuatro esquinas sobre una valva marina recogiendo el agua que mana por sus bocas, para luego caer en cortina desparpamada por los cuencos de la misma al pilar inferior; esos batracios que desde las más antiguas culturas egipcia y china, ostenta determinados y consecuentes parámetros sociológicos. Pero intentaremos deter-



**Fig. 5.** Medallón con el escudo de la ciudad. (Fot. Rosa Villanueva Barra-jón).



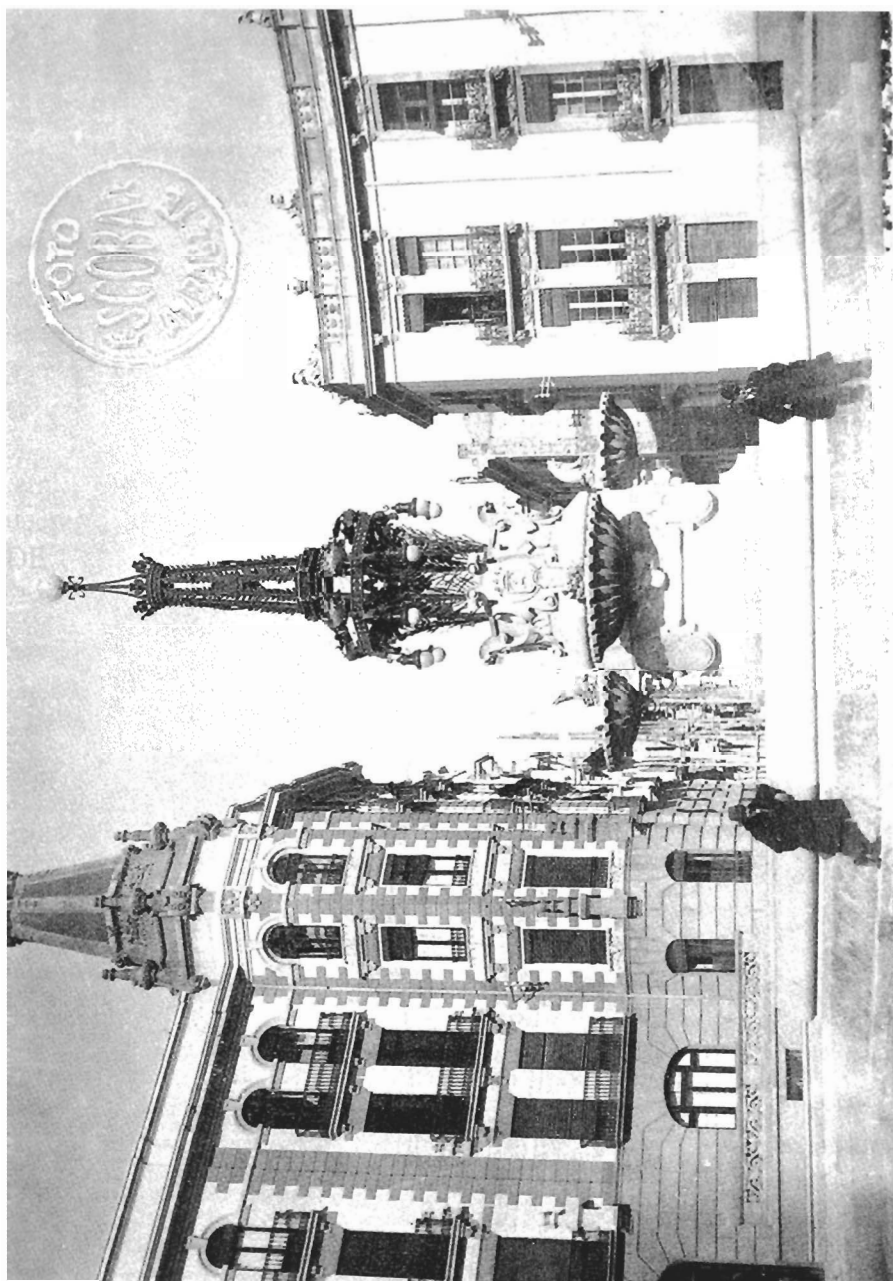
**Fig. 6.** Medallón con la alegoría de la Agricultura. (Fot. Rosa Villanueva Barra-jón).



**Fig. 7.** Medallón con la alegoría de la Industria y el Comercio. (Fot. Rosa Villanueva Barrajón).



**Fig. 8.** Medallón con la leyenda “La Sociedad de Aguas Potables a D. Dionisio Guardiola”. (Fot. Rosa Villanueva Barrajón).



**Fig. 4.** Fuente de las Ranas, desde la entrada del Parque, hacia 1930. (Colec. Escobar).

minar su composición artística y no tecnológica, puesto que su construcción no se somete a ninguna norma especial de fabricación, sino que está entre la inspiración y la metáfora de su creador; en esa corriente intelectual del artista, hacia la sinfonía de lo bello y la espiritualidad de un rezo.

Tenía una estructura de cetro, troncopiramidal, con una base de diámetro inferior a la de su parte globoide central, donde se colocaron los puntos de iluminación eléctrica<sup>5</sup>, suspendidos de soportes salientes realmente hermosos y consonantes con el conjunto. Desde abajo, cuatro pilares o columnas, entreverados de hojas alanceadas –muy posiblemente forjadas y batidas en frío con martillo de bola y peña desde la lámina o plancha de hierro– remataban en una corona de dignidad marquesal desde la que surgían, por su parte interior, cuatro pilastrillas salomónicas convergentes en la cúspide; allí se colocó el foco más potente del alumbrado, rematado en una tulipa esférica blanca sobre una platabanda rameada, que irradiaba una luz consonante con las formas de equilibrio de formas, de conjuntivo armazón, de dinamismo sedente, de apalmeradas facetas.

No se aprecian en las fotografías detalles de soldadura oxiacetilénica o por arco eléctrico; más bien denotan la unión por remachado de los elementos decorativos sobre las bases que los sustentan que agudizan y enaltescen independientemente, y a la par que entrelazados, las formas y complementos dando un valor artístico mucho más elevado y suntuoso a toda la farola. Hay contrastes de absoluta complacencia en su ejecución, como si se quisiera dejar patente la maestría inmaculada de las recias manos de quien la construyó; esa caída en arco elíptico de los puntos de luz centrales, la sublimación del superior del alumbrado, la búsqueda de luz y espacio libre entre los ornamentos pétreos y el hierro ennoblecido, las secuencias existentes entre los tramos de cada una de sus zonas, la dimensión exacta de su altura concorde con el diámetro de la pila estableciendo el triángulo equilátero ideal, que patentiza ese conocimiento de la geometría de lo bello.

Desde las investigaciones y estudios que hemos efectuado y de las comparaciones con otras obras de autor conocido, afirmamos con fundamento que esta farola la diseñó y construyó el inolvidable maestro don **José Tejados Romero**. Hay una correspondencia de formas, de espíritu impreso en cada uno de sus elementos, con las composiciones de forma que existen en las puertas del Colegio Notarial, en el Pasaje de Lodares, en las estructuras de la techumbre del Mercado de la Plaza Mayor hoy sin-

<sup>5</sup> Eran ocho puntos luminosos.



tetizados en el templete del Paseo de la Cuba; y otras más que conocí y que poseían sus hijos Pedro y Juan, como recuerdo inolvidable de aquél poeta de las farolas de hierro forjado. No en vano el insigne arquitecto don Antonio Gaudí, lo tuvo como colaborador en muchas de sus realizaciones y muy posiblemente fue el ejecutor de los remates artísticos que existen en aquellas.

Características especiales de sus obras son la forja salomónica de sus columnas, el pizpireto mordisqueo batido de las alas de los perfiles, y la volubilidad de las hojas que, en una observación detallada y profunda de las mismas, parecen estar sometidas a la acción del viento, como desmayadas en su caída y pletóricas de equilibrio y belleza en su ubicación, dando ese matiz de sueño impreso a cada uno de los conceptos ornamentales. Sobre todo ese maravilloso creador y la deliciosa y sencilla dimensión del lugar que debía ocupar respecto al emplazamiento; su magnificiencia no es la misma en el sitio que actualmente ocupa lo que queda de la primera” [MARTÍN GIMÉNEZ VECINA].

### 3.2.3. MEDIDAS DE LA FUENTE DE LAS RANAS Y DE ALGUNOS DE SUS ELEMENTOS (1916) (Fig. 9 y 13)

Altura total.....	11,20 mts.
Altura del cuerpo piramidal + la de la pared del vaso.....	4,70 mts.
Altura de la farola.....	6,50 mts.
Diámetro del vaso o estanque octogonal.....	10,00 mts.
Altura del vaso.....	0,70 mts.
Diámetro del tronco central.....	4,00 mts.

(Medidas realizadas por Juan Gualda Gil).

El vaso de la fuente tiene una cabida de 24.000 litros, según Martín Giménez Vecina.

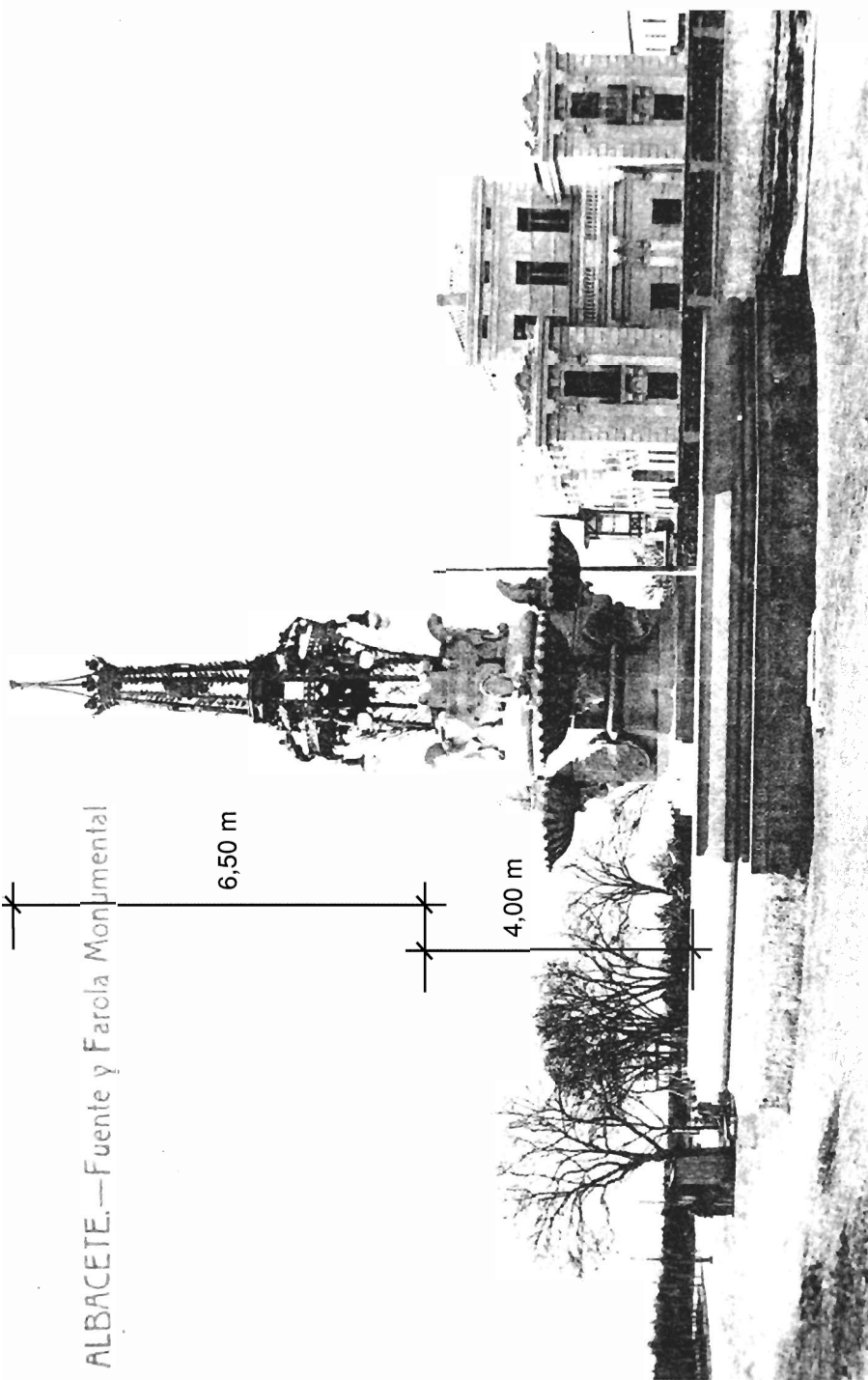
Las ranas pesan 500 kg. cada una, miden 0,50 mts. de altura y 0,50 mts. de base. Representan las típicas RANA ESCULENTA o VIRIDANS (verde), que junto con el sapo BUFO VULGARIS, poblaban las charcas y huertas que antaño existían en los alrededores de Albacete.

(Medidas facilitadas por José Alcocel).

ALBACETE.—Fuente y Farola Monumental

6,50 m

4,00 m



**Fig. 9.** Medidas de la Fuente.

### 3.3. Traslado de la Fuente de las Ranas al Parque de Canalejas

Poco tiempo después de instalada la Fuente de las Ranas en la Plaza de Canalejas comienzan a plantearse problemas.

Estos se inician con las quejas de los vecinos por los malos olores que se desprendían del agua corrompida dada la escasa frecuencia con que ésta se renovaba. Fue el concejal Nicolás Belmonte Dumont, quien se hizo eco de las quejas en la sesión del 14 de julio de 1919.

Se dice que el vaso o pila de la fuente, no dejaba ver el coche que venía de frente, con riesgo de colisión, como alguna ocasión ocurrió, pese a la escasa circulación de entonces. Se propone el traslado al Parque, (con lo que la idea del homenaje a Dionisio Guardiola persiste), dejando sólo la columna central rodeada de un pequeño macizo con plantas; de esta forma aumentaría la visibilidad y se evitarían desgracias (sesión del 25 de septiembre de 1924).

El 29 de marzo de 1926, se vuelve a plantear el problema de la circulación no sólo de vehículos, sino también de peatones, que pasan al Parque a través de la Plaza. La solución, decían es muy sencilla: que se cumplan las ordenanzas municipales, que previenen se circule por la derecha y para ello están la Guardia Municipal, los empleados del municipio, entre ellos el *consumero*.

En sesión del 20 de agosto de 1927 se da cuenta de un escrito de fecha 13 de junio de dicho año, en el que se denuncia que “la escasez de agua obliga a tener la fuente seca, con frecuencia, lo que da lugar a que el vaso se convierta en una plaza de toros infantil, con los consiguientes defectos de la obra y sobre todo evidente peligro para los niños”. Recordamos haber visto a los niños patinar sobre el hielo que se formaba en los inviernos tan crudos de por aquí entonces. Por estas razones se propone una solución parecida a la propuesta el 25 de septiembre de 1924, pero la base de la columna rodeada de un macizo de rosales trepadores, que contribuirían al embellecimiento de la plaza, así como colocar una pequeña plaza circular que sirviera de referencia a los peatones que al cruzar temieran ser atropellados por los vehículos...

Por fin, en sesión de 10 de junio de 1935, el Alcalde tras hacer historia de todo lo discutido sobre el tema del traslado de la fuente, se somete a votación si se lleva a cabo o no, aprobándose se haga por diecisiete votos a favor frente a diez negativos.

El día 29 de junio del citado año se comienza a desmontar la fuente, hasta el 5 de julio en que cesan los trabajos, que se reanudan el 23 de noviembre, incluido el traslado en carros y el montaje que terminó el 10

de enero de 1936. En la obra intervinieron dos canteros. La primera fase supuso un coste de 96,75 pts., y la segunda 5.980,25 pts.

La farola fue llevada al Matadero Municipal, que por entonces se encontraba en la calle Torres Quevedo 23, donde en la actualidad está el Colegio Público “M.<sup>a</sup> de los Llanos Martínez Moreno”. A partir de entonces se perdió su pista...

El vaso, las ranas, las conchas y el tronco con los medallones, fueron llevados al Parque de Canalejas (hoy Abelardo Sánchez), al lugar que hoy, en parte, ocupa la gran fuente escalonada que en alguna ocasión le han llamado “del Generalife”.

Desaparecida la fuente de la plaza se procedió a la pavimentación de la misma, aunque siempre una gran farola ilumina todo el ámbito, de tal modo que “la farola” sigue siendo la referencia a este espacio urbano de Albacete.

### **3.4. Traslado de la Fuente de las Ranas al Matadero Municipal**

Desde 1936 a 1950 la fuente, objeto de nuestra atención, estuvo ubicada en el parque, ya finalizada la guerra civil con la denominación de “los Mártires”, en un estado siempre de evidente abandono.

Para encontrar datos sobre el desmontaje de la FUENTE DE LAS RANAS y su traslado al Matadero Municipal, situado en la carretera de Ayora, a la salida de Albacete, pasado el “Puente de Madera”, se ha tenido que recurrir a los Mandamientos de pago, del Ayuntamiento, en los que se encuentran el comienzo y final de los trabajos.

Los trabajos comenzaron el 9 de noviembre de 1950, finalizando el 20 de diciembre de dicho año. Desde el inicio del desmontaje comenzó el traslado con un carramato del Ayuntamiento, al Matadero Municipal, de las piezas que se iban separando de la Fuente, en lo que intervinieron dos canteros; el traslado finalizó al día siguiente de terminar el desmontaje.

Las ranas fueron llevadas al templete de los Jardinillos de la Feria, donde permanecieron en su función ornamental hasta su actual ubicación.

El desmontaje con el traslado supuso un coste de 18.862,23 pts.

No debieron llevarse todas las piezas, porque al principio de los años setenta del siglo pasado, Pedro Garvía, concejal del Ayuntamiento de Albacete, por aquel entonces, cuenta que vio trozos de la Fuente de las Ranas, en el sitio del Parque donde ésta estuvo puesta, entre hojarasca, basura, escombros, etc. Consiguíó fuesen llevadas, las piezas, al Matadero Municipal nuevo.

### 3.5. Instalación de la Fuente de las Ranas en el Parque Lineal

Bajo la presidencia del Alcalde de Albacete, Salvador Jiménez Ibáñez, el pleno del Ayuntamiento, celebrado el 30 de junio de 1980, entre otros puntos, acuerda colocar la FUENTE DE LAS RANAS en el Parque Lineal (Primera fase), en la calle Alcalde Conangla, con un presupuesto de 5.000.000 de pts.; por unanimidad se acuerda adjudicar la obra, directamente a CUBIERTAS Y TEJADOS. M.Z.O.V., con quien el Ayuntamiento el 1 de julio de 1980, firmó el contrato, para que la citada empresa realizase la obra.

Los arquitectos que dirigieron la restauración de la fuente y el acondicionamiento de su entorno fueron Fernando Rodríguez Fernández y José M.<sup>a</sup> Mascagni Clemente, autores de la primera fase del Parque Lineal.

Además de CUBIERTAS Y TEJADOS, que llevaron a cabo las obras, y los arquitectos mencionados, intervinieron: Leovigildo González, en la iluminación, *Tecma* en Fontanería, Eugenio y José Alcocel, padre e hijo, como marmolistas, y Alemany como cerrajero. Ninguno percibió remuneración alguna por su trabajo, salvo el importe de los materiales utilizados.

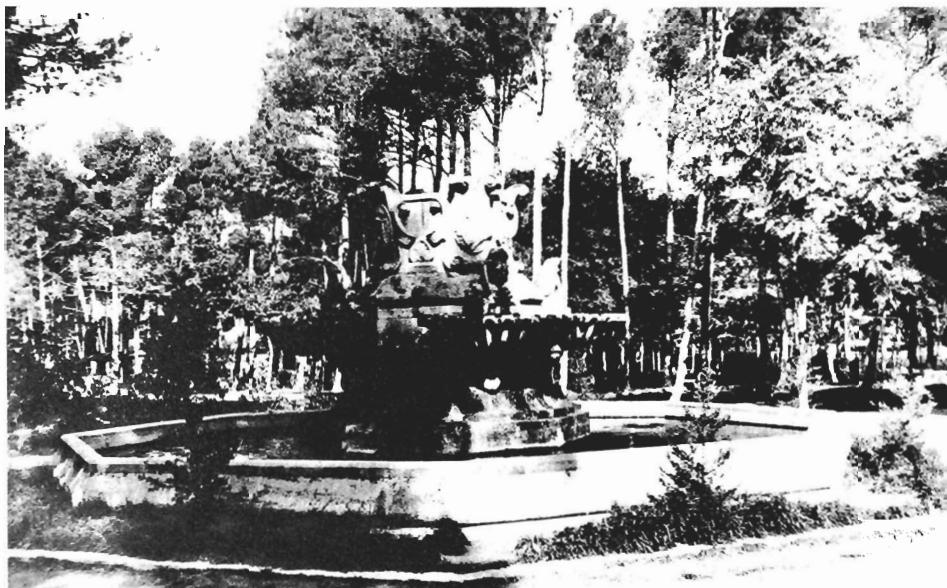
Las diferentes piezas fueron llevados por CUBIERTAS Y TEJADOS al Parque Lineal, y las ranas, por la misma empresa, desde los Jardinillos de la Feria, al taller de Alcocer.

La reconstrucción fue laboriosa, y resultó de gran utilidad la fotografía que de la fuente facilitó Francisco Javier Sánchez Ibáñez, procedente de la colección de su padre Luis M.<sup>a</sup> Sánchez Jiménez.

Para comenzar fue preciso numerar las piezas de piedra, que hacen un total de sesenta, de las cuales dieciséis son labradas. Hubo que labrar algunas de ellas que faltaban, para lo que se trajo unos canteros de Alcalá del Júcar. Las conchas situadas bajo las ranas se limpiaron y a éstas se les quitó la suciedad procedente del estanque donde habían estado muchos años, así como también la pintura verde que se les puso en su momento, para tratar de imitar el color propio de dicho batracio, y además se resaltaron los detalles que habían perdido con el paso del tiempo, y por las agresiones sufridas, cuando estuvieron en los jardinillos de la Feria<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Las cuatro ranas, que estuvieron en el estanque del templete de los Jardinillos de la Feria, fueron sustituidas por otras adquiridas a la Casa CREACIONES ARPA, S. A. de Mollet del Vallés (Barcelona), a través de la Ferretería "Plaza Mayor", de Albacete.

La farola, que fue llevada, como queda dicho, al Matadero Municipal viejo, de la calle Torres Quevedo, 35, de donde desapareció, fue sustituida por unos barrotes verticales de cobre, doblados en su extremo distal, unos y rectos los centrales. El agua sale de la parte más alta de la fuente en forma de chorros hacia arriba, que cae sobre las ranas, y de éstas a las conchas, y finalmente al vaso: Las ranas no lanzan agua por la boca, como ocurría en la primitiva fuente, con lo que el sentido de la fuente cambia sensiblemente (Fig. 15).



**Fig. 10.** La Fuente de las Ranas en el Parque. (Fot. Belda).

A esta fuente le faltan los elementos que se describen en anteriores páginas y se aprecian en las fotografías 4, 9 y 10, así como también falta el ángulo superior derecho de la cartela con la dedicatoria a Dionisio Guardiola, todo ello resultado de los desmontajes y transporte en carromatos a que fue sometida la fuente. Se conserva el tronco principal hasta las conchas; después, hacia abajo, se convierte en un poliedro de ocho caras y aristas verticales hasta el fondo del vaso.

Al no existir la farola con las diferentes lámparas para la iluminación, ésta se realiza mediante ocho focos, situados en los vértices de los ángulos formados por los lados del vaso, que lanzan luz hacia los altos de la fuente.

Del centro de cada uno de los lados del vaso sale un chorro de agua, formando un arco que termina cerca del poliedro base.

En la actual ubicación del Parque Lineal, la altura del conjunto es 2,10 mts., menor que la fuente inaugurada en 1916; todo en una construcción elevada, de tal modo que su acceso es por unas escalinatas; mientras que la zona inferior se ha dedicado a un refrescante y espacio destinado a la maquinaria.

En esta instalación desapareció el problema que existía en el anterior emplazamiento, que daba lugar al estancamiento del agua, con las consecuencias desagradables de los malos olores.

En la plazoleta donde se ha situado la fuente, se han instalado unos bancos de madera y anclaje de hierro, con el piso de cemento de dicha plazoleta.

La instalación de la Fuente y de su entorno costó unos diez millones de pesetas.

Al comenzar el día 13 de septiembre de 1980, en plena Feria, y con asistencia de autoridades y enorme cantidad de público, fue inaugurada la FUENTE DE LAS RANAS, en su nueva ubicación. Se disparó un doble castillo de fuegos artificiales, de gran espectacularidad y belleza y como no podía ser menos algunos espectadores se refrescaron bañándose en el vaso de la fuente.

#### MEDIDAS DE LA FUENTE DE LAS RANAS (1980)

Altura total.....	9,10 mts.
Altura del tronco principal.....	4,70 mts.
Altura de los barrotes verticales.....	4,30 mts.
Altura de la pared del vaso.....	0,70 mts.
Diámetro del vaso octogonal.....	10,00 mts.
Diámetro del tronco principal.....	4,00 mts.

Medidas realizadas por Juan Gualda Gil (Fig. 12 y 13).

ALZADO

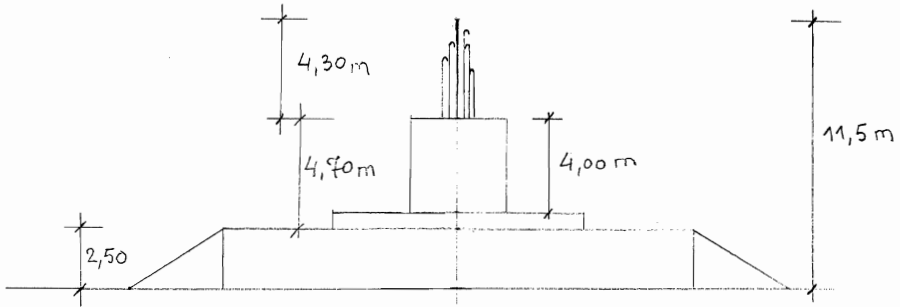


Fig. 12

PLANTA

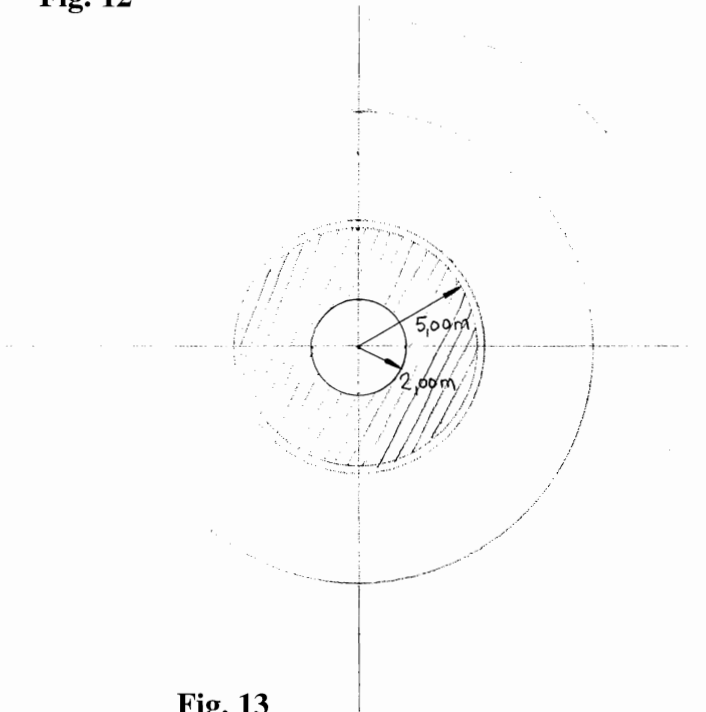


Fig. 13

E 1:200





**Fig. 11.** Vista aérea del Parque de Canalejas (aún no le habían cambiado el nombre) –le pusieron Parque de los Mártires–, a comienzos de los años 40, del siglo XX. Esta foto se hizo algún día de parada militar del Ejército con misa de campaña. Aún no se habían construido los bloques de casas de Martosan.  
N-Norte. 1-Fuente de las Ranas. 2-Cuartel de la Policía Nacional. 3-Chalet de Illana. (Fot. col. particular).



**Fig. 14.** Parque Lineal (Primera fase), en el centro la Fuente de las Ranas (hacia 1982).  
(Fot. de “Historia de Albacete 1833-1985 y su Caja de Ahorros. 1985”).

#### **4. EDIFICIOS DE LA PLAZA DE CANALEJAS**

La primera construcción que se levantó en la Plaza de Canalejas fue la FAROLA Y FUENTE MONUMENTAL en homenaje a Dionisio Guardiola Porras; ya con el trazado urbanístico delimitado, después se fueron construyendo los diversos edificios que configuraron la plaza.

En la Fig. 3, la FUENTE DE LAS RANAS se alza en el centro de la Plaza. Al fondo a la derecha, en el Paseo de la Confianza, –que con el tiempo será el Paseo de Pedro Simón Abril–, aparece el chalet construido por el arquitecto Daniel Rubio, con proyecto de 24 de abril de 1916, en la esquina del hoy P. Simón Abril, con Pérez Galdós. La obra se comenzó en junio de 1916. El edificio fue vendido a José Mañas Guspi, a quien se la adquirió Paulino Cuervas Mons Díaz de Quijano, en 1920. Al otro lado del chalet se aprecia un balcón del edificio de Aurelio Romero Bernabé, según proyecto de 1914, del mismo arquitecto. A la izquierda de la fuente se aprecia la entrada al parque, inaugurado en 1911, y en esta misma una *caseta de Consumero*.

A partir de 1920 la plaza se va rodeando de edificios.

El primero que se levantó, en el cuadrante NE, fue la casa de Juan Antonio Ciller Guijarro, con proyecto de Ramón Casas de 18 de abril de



**Fig. 15.** La Fuente de las Ranas en su emplazamiento actual. (Colec. Élite. 1998).

1920. Probablemente comenzó la obra el 21 de mayo de 1920. Se le dio el número 1 de la plaza. Hoy la fachada se mantiene, aunque alterada, al haber hecho desaparecer los balcones del piso alto y es la sede de Caja Castilla La Mancha (Fot. 16).

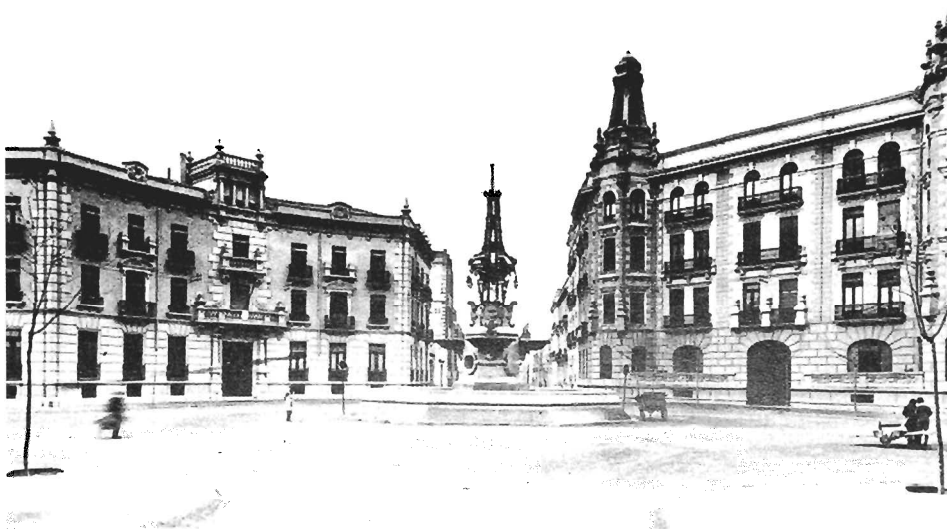
La siguiente casa fue la de Canciano López Giménez, en el cuadrante NO de la plaza, según proyecto de Julio Carrilero Prat, de fecha 30 de agosto de 1921 (Fig. 16 y 17). Un bello edificio, lamentablemente desaparecido que tenía dos airosas torretas en los extremos.

En el cuadrante SE se levantó el chalet de Arturo Cortés Ortiz, médico tocólogo, para vivienda y consulta, y no para Sanatorio como se dice en algún libro publicado no hace mucho tiempo. Se construyó según proyecto de Daniel Rubio Sánchez, de 10 de marzo de 1920 (Fig. 18). Es actualmente la Delegación de Defensa y aunque el chapitel de la torre fue sustituido, se mantiene, en general la construcción.

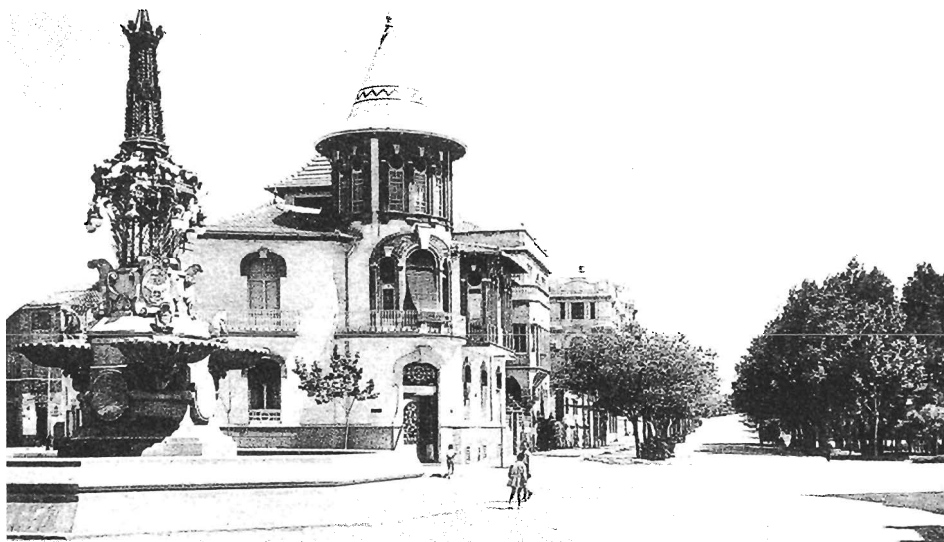
El último edificio que se construyó, con el que se cerraba la plaza, fue el de Amalia Giménez de Córdoba, en el cuadrante SO, con proyecto de Buenaventura Ferrando Castels, de 15 de abril de 1926. La cerrajería es del maestro Tejadós (Fig. 17). Una elegante obra, conservada, que en algunos aspectos puede recordar ciertos detalles del mismo arquitecto en el Pasaje de Lodares.



**Fig. 16.** Edificios de Juan Antonio Ciller Guijarro, a la derecha, y de Canciano López, a la izquierda. (De “Albacete en el primer tercio del siglo XX”. Edit. CCM 2003).



**Fig. 17.** A la derecha la casa de Canciano López y a la izquierda la de Amalia Giménez de Córdoba, popularmente conocida como la casa de Archillas. (De un fascículo de propaganda del PATRONATO NACIONAL DE ALBACETE, dedicado a Albacete, editado hacia los años 20, utilizado en la República con un sello que dice REPÚBLICA ESPAÑOLA).



**Fig. 18.** Chalet de Arturo Cortés Ortiz (J. Belda).

## 5. CRONOLOGÍA DE LA FUENTE DE LAS RANAS

**9 de junio de 1913.** La Sociedad de Aguas Potables de Albacete, S. A., propone al Ayuntamiento se construya una Fuente monumental en homenaje a Dionisio Guardiola, fallecido el 24 de mayo de 1913.

**20 de octubre de 1913.** El Ayuntamiento concede a la Sociedad de Aguas Potables de Albacete, S. A. la instalación de la Fuente en el centro de la que será Plaza de Canalejas.

**3 de julio de 1916.** En el Semanario ¡Verán Ustedes!, n.º 9, se habla *de las obras de la Fuente*.

**2 de octubre de 1916.** Sesión del Ayuntamiento en la que se habla de que se está construyendo la Fuente.

**14 de julio de 1919.** En la sesión del Ayuntamiento celebrada ese día, Nicolás Belmonte, concejal, señala los malos olores que se desprenden de la Fuente, con quejas de los vecinos.

**25 de septiembre de 1924.** Se propone su traslado al Parque de Canalejas.

**26 de marzo de 1926.** Se insiste sobre el tema.

**29 de marzo de 1929.** Se vuelve a insistir sobre el traslado.

**6 de enero de 1935.** Se acuerda autorizar el traslado al Parque.

**23 de enero de 1935.** Se abre información sobre su traslado.

**10 de junio de 1935.** El arquitecto comunica que el coste del traslado puede ser de unas 2.600 pts.

**5 de julio de 1935.** Se comienza a desmontar la Fuente el 29 de junio y se termina el 5 de julio de 1935.

**31 de diciembre de 1935.** Su colocación en el Parque comenzó el 30 de noviembre de 1935.

Desaparecida la Fuente se procede a la pavimentación de la Plaza.

**7 de enero de 1936.** Se está terminando de instalar la Fuente, en una plazoleta del Parque.

Sólo se instala el vaso con las ranas y las conchas; la farola fue enviada al Matadero viejo que había en la calle de Torres Quevedo, 23.

**A finales de 1950** se desmonta la Fuente, y se almacena en el Matadero nuevo, de la carretera de Ayora.

**13 de septiembre de 1980.** Se inaugura la instalación de la Fuente en la 1.ª fase del Parque Lineal. Sólo se colocó el vaso con las ranas y las conchas, pues la farola, nunca se supo de ella (?), desde que se depositó en el Matadero viejo.

## 6. RESEÑA BIOGRÁFICA DE PERSONAS RELACIONADAS CON LA FUENTE DE LAS RANAS

### 6.1. CILLER GUIJARRO, Juan Antonio

Nació en Minaya (Albacete) el día 8 de junio de 1879. Hijo de Juan Ciller y Palud, Notario, y de Luisa Joaquina Guijarro Montero.

Alcanzó el grado de Bachiller, tanto en Ciencias, como en Letras, en el Instituto de Cuenca, con premio extraordinario en la Sección de Ciencias, en el Instituto de Cuenca, a los 16 años, con fecha 11 de junio de 1895; título expedido por el Rector de la Universidad Central.

Ingresó con el número uno de su promoción en la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Madrid. En 1904 con 25 años, obtuvo el título de tal profesión, que en nombre de S.M. El Rey, fue expedido el 5 de diciembre de 1904, por el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas.

Anteriormente a 1910 prestó sus servicios en el *Catastro y Servicio Social Agrario*, en esta provincia. En agosto de dicho año fue nombrado Director de la *Estación de Agricultura General de Albacete*, creada el 28 de enero de 1902.

Merced a sus gestiones se adquirieron los terrenos necesarios, para la construcción de la mencionada Estación de Agricultura, en el paraje denominado *Puente del lavadero*, sobre el Canal de María Cristina, cerca del *pueblo de la maquinilla*. El edificio fue levantado en los terrenos que hoy ocupa el Teatro de la Paz; fue inaugurado el 12 de septiembre de 1913.

Por R.D. de 11 de abril de 1913, se creó la *Escuela de Peritos Agrícolas*, lo que obligó a Juan Antonio Ciller (que también fue Director y Profesor de la Escuela) a realizar obras de adaptación y ampliación de la Estación de Agricultura General, y todo ello en un tiempo brevísimo pues, en septiembre de 1931, se celebraron los exámenes de ingreso y comenzó a funcionar la Escuela.

La transformación en 1924 de la Estación de Agricultura en *Estación Agropecuaria*, obligaron a nuevas reformas.

Todo lo realizado lo hizo con gran esfuerzo y entrega por parte de Juan Antonio Ciller; y no sólo esto, sino que, además, ya en funcionamiento el complejo agrícola, muchas veces tuvo que abonar el sueldo, de su peculio particular, a los obreros que trabajaban en los cultivos, el ganado (caballar, asnal), y las gallinas, dado el retraso en el envío de los correspondientes libramientos por la Administración estatal; adelantos, que por supuesto tardó en recuperar.

Podía haberse ido como Director a un Centro de Madrid, más el cariño a su *Granja*, como se denominaba popularmente al Centro por él levantado, le hicieron desistir.

Tras ser nombrado Diputado provincial por la demarcación de Alcaraz en 1924, fue Presidente de la Diputación Provincial desde marzo de 1925 hasta septiembre de 1927, en que dimitió por su deteriorado estado de salud. Presidió las Comisiones de Obras Públicas, Agricultura, Comercio e Industria.

La situación económica de la Diputación era tal que llegó a abonar de su bolsillo las deudas a los suministradores de los Centros Benéficos que se negaban a entregar sus productos a éstos, dado que se les debían atrasos de hasta 32 meses; y lo mismo hizo con los funcionarios de la Diputación por la deuda de ésta con ellos. A su salida de la Diputación la caja de ésta quedó con superávit.

Juan Ciller Palud, fue nombrado vocal del Consejo de Administración de la Sociedad de Aguas Potables de Albacete, S. A., el 25 de febrero de 1906, puesto que rechaza pues su profesión de notario la hace incompatible con aquel cargo. Se nombra a su hijo Juan Antonio del que estamos tratando, cuya actuación en aquella Sociedad para elegir el proyecto de Fuente Monumental a Dionisio Guardiola, ya se expuso anteriormente.

En el homenaje que le ofrecieron los funcionarios de la Diputación, el 18 de abril de 1926, en el Gran Hotel, se le entregó una placa de plata que decía:

*“Los funcionarios de esta Excma. Diputación a su querido Presidente don Juan Antonio Ciller Guijarro, como testimonio de admiración y gratitud. 18 de abril de 1926”.*

Persona celosa de su carrera y amante de la divulgación y enseñanza agrícola, su mayor aspiración era que el Centro Agrícola fuese modélico, y que los Peritos Agrícolas que salieran de la Escuela estuvieran bien preparados.

Falleció en Albacete, el 6 de febrero de 1928.



## 6.2. GUARDIOLA PORRAS, Dionisio

Nació en Jumilla (Murcia), desconociéndose la fecha de nacimiento por la destrucción de documentos que tuvo lugar en muchas parroquias de una parte de España durante la Guerra Civil de 1936-1939, pero si falleció en 1913, a los 64 años, debió nacer en 1849.

De familia acomodada, de grandes terratenientes, era hijo de Dionisio Guardiola Abellán, y de su esposa Águeda Porras, ambos de Jumilla. El matrimonio tuvo seis hijos, y nuestro biografiado fue el cuarto de ellos, que formaban una familia numerosa tan corriente hace muchos años. Como decimos nació en Jumilla, en la calle de los Olmos, posteriormente denominada popularmente “del Olmo”, calle que por acuerdo de la Comisión permanente del Ayuntamiento de fecha de 26 de febrero de 1927, ratificado por el pleno del 27 de marzo del mismo año, recibió el nombre de *Dionisio Guardiola*.

Quizá hiciese la Enseñanza Primaria en Jumilla; ignorándose donde hiciese el Bachiller, y en qué Facultad se licenció en Derecho.

Dionisio Guardiola, casó en primeras nupcias con Constanza Gussy Obry, de la que no tuvo descendencia. Su segunda esposa fue Natividad Mañas Gallego, natural de Yeste (Albacete), de la que tuvo dos hijos, Dionisio y José M.<sup>a</sup> (éste quizá falleciese siendo niño). Desconocemos fechas de celebración de los matrimonios.

Su hijo Dionisio padecía enajenación mental, para cuyas atenciones y cuidados precisos, le dejó la suficiente fortuna para, una vez fallecido tanto él, como padre, así como la madre, fuese bien atendido. No disponemos de fecha exacta del fallecimiento de esta persona. Hablándonos de los años cincuenta del siglo pasado.

Llegó a Albacete en 1871, inscribiéndose con el número 35 en el Colegio de abogados de esta ciudad.

En 1874, participó en las gestiones que, por el Ayuntamiento y otras personas de Albacete, se realizaron para comenzar de inmediato las obras de fortificación y defensa de dicha ciudad, según el estudio y proyectos realizados por el Ingeniero Militar Federico Ruiz Zorrilla, cuando la guerra de los carlistas. Lo curioso es que la fortificación terminó cuando aquellas habían acabado.

Fue Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Albacete, de 1894 a 1898, así como Magistrado suplente desde 1897 a 1908, en *Tribunales del Jurado*, sobre todo.

Consejero del Banco de España y varios años Presidente del Casino

Afiliado siempre al partido republicano de cuyos elementos progresistas fue Jefe en Albacete; partido que era la tercera fuerza provincial, algo debilitado por su falta de unidad, al diverger los federalistas de los lerrouxistas.

Diputado Provincial por el Distrito electoral de La Roda, en las elecciones de 1882, hasta 1884, formando parte de la minoría, siendo el grupo mayorista el fusionista liberal.

Si no alcanzó puestos elevados, seguramente fue por su gran modestia y por hallarse entregado a su bufete de abogado, quizá el de más prestigio en Albacete, y en el que trabajaron sus sobrinos Joaquín Silvio Vicente Guardiola y José Guardiola Peral, quien tras acabar la carrera de Derecho en Granada, pasó a Albacete al despacho de su tío Dionisio, en el que alcanzó gran prestigio. De Albacete, José Arribas, trabajó con Dionisio Guardiola, a quien llamaba “mi maestro”.

De su categoría profesional dan fe muchos y ruidosos triunfos que tuvo, como lo demuestra, por ejemplo, el que consiguió el 1 de junio de 1897 con la defensa que hizo del acusado de homicidio, Jesús Risueño, para el que obtuvo un veredicto de inculpabilidad.

Fue de una bondad, generosidad y humanidad, grandes, como lo demuestran los tres hechos siguientes, uno de tantos que no existe duda protagonizó:

– Hizo varios trabajos en favor de su pueblo; quizá el de más importancia fuese el informe que hizo a la consulta del Alcalde de Jumilla, sobre la concesión para abastecer de agua potable a esta población; no quiso percibir honorarios.

– Cuando detuvieron al cabecilla carlista Miguel Lozano Herrero (natural de Jumilla) y estando en capilla, don Dionisio lo visitó unas horas antes de ser fusilado en Albacete, en un barranco que había en el camino de Acequión, cerca de donde está hoy la Fiesta del Árbol.

– Finalmente, se distinguió, muy particularmente, por su entrega a los fines de la Sociedad de Aguas Potables de Albacete, S. A., como se expone al principio al tratar de porqué se elevó en su honor la FUENTE MONUMENTAL CON FAROLA.

Fue, primero, vocal del Consejo de Administración de la mencionada Sociedad, desde su fundación, en 1903, y a partir del 21 de febrero de 1904, Vicepresidente, tras el cese de Enrique Alcaraz, que pasó a ser Director Técnico. Con tal cargo continuó presidiendo, generalmente, las sesiones al no poder asistir el Presidente, que era el Alcalde de la ciudad, hecho que ocurría con frecuencia, como era lógico.

Don Dionisio presidió las sesiones hasta que a partir del 20 de octu-

bre de 1912, dejó de asistir, volviendo a hacerlo el 18 de mayo de 1913. A los muy pocos días, el 24 de dicho mes fallece de “angina de pecho”, lo que hace pensar que el tiempo que faltó estuvo enfermo, y una aparente mejoría, llevado de su celo y cariño por la Sociedad, le hizo presidir aquella sesión.

Nunca olvidó a su pueblo, como lo demuestra las visitas que hacía a éste, en cuanto se lo permitían sus obligaciones en Albacete, viajes que quedaban reflejados en la prensa de esta ciudad.

Vivió muchos años y falleció en la calle de Salamanca n.º 18 pral.

Fue una persona honesta, un caballero de nobles sentimientos, por lo que fue muy querido por quienes le trataron.

En sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de Albacete, de 27 de abril de 1932, se puso su nombre a la hasta entonces denominada calle de Carlos IV.

El Ilustre Colegio de Abogados de Albacete, reconoció sus cualidades humanas y profesionales, cuando en el n.º 1 de su Boletín, de julio de 1991, publicó un recuadro con el nombre de doce “COLEGIADOS DE HONOR”, que ejercieron en la segunda mitad del siglo XIX, entre los que estaba don Dionisio Guardiola, y de ellos se decía:

*– El pueblo de Albacete les honra dando nombres a sus calles y plazas, porque además de su trabajo en el foro, se desvelaron por el progreso de la ciudad. Descansen en Paz.*

### **6.3. LODARES LOSSA, Gabriel**

Nació en Tévar (Cuenca), el día 10 de febrero de 1863; connaturalizado en Albacete, donde formó familia.

Fue Alcalde de Albacete, en dos ocasiones. La primera desde febrero de 1900 hasta noviembre de 1901. En esta etapa saldó todas las deudas que tenía el Ayuntamiento, que eran elevadas y antiguas. En la segunda etapa, desde enero de 1904 a enero de 1906, culmina su gestión con la traída de aguas potables a la ciudad, siendo Presidente de la Sociedad de Aguas Potables de Albacete, S. A.

Fue Diputado a Cortes en la legislatura que se inició en 1914; Senador del Reino en 1918; su política en favor de Albacete fue de indiscutible éxito.

El Ayuntamiento le nombró hijo adoptivo de la ciudad el 17 de agosto de 1917 dando, además, su nombre a la Plaza del Altozano. Desde

el 23 de octubre de 1939, la plaza de Canalejas, se designa con el nombre de este insigne Alcalde.

En 1905 le fue concedida la Gran Cruz de Isabel la Católica, en mérito a los servicios prestados al Rey don Alfonso XIII, con motivo de la visita que hizo para inaugurar el servicio de aguas potables, en el Altozano, el 15 de abril de 1905.

Contribuyó, con su fortuna, al embellecimiento de la capital, al construir el edificio del Gran Hotel en 1915, que inició la transformación del estrecho Val-General, en la calle de Marqués de Molins, ancha y con soberbios edificios. Construyó, también, en 1926 el Pasaje que lleva su nombre, entre la calle Mayor y la del Tinte.

Sintió un gran cariño por Albacete, poniendo mucho entusiasmo en la resolución de los problemas de éste. Alejado de la política no dejó de aportar su ayuda en favor de la ciudad.

Falleció en Cuenca el año 1938.

#### **6.4. NEBOT OLTA, Miguel Evaristo**

Propietario de una empresa que trabajaba en mármol, piedra y onix (ónice)<sup>7</sup>, con Casa Central en Monóvar (Alicante), delegación en Macael<sup>8</sup> (Almería), Agencias en diferentes poblaciones de España, y en París, cuando llevó a cabo la obra de la Fuente de las Ranas. Posteriormente creó la Marmolera Alicantina, S. A., con domicilio en Monóvar.

Consiguió rehacer la empresa destrozada por los evacuados que durante la guerra civil española de 1936-1939, vivieron en ella. En los años cuarenta del siglo pasado, la dejó y fue pasando de unos a otros dueños con diferentes nombres comerciales, hasta que desaparecieron.

En Albacete, aparte de la “Fuente de las Ranas”, realizó los siguientes trabajos:

- Suministro de mármol blanco para los mostradores del Mercado de la Plaza Mayor (octubre de 1916).
- Construcción de una escalera de chapas de piedra de una sola

---

<sup>7</sup> Variedad de *alabastro*, también denominado *alabastro oriental*, *alabastro antiguo*, *mármol de aguas*, *mármol ónix*, *ónice de Argelia* y *falso ónice*. Es una caliza espática, que por ser concrecionada admite el pulimento.

<sup>8</sup> Macael (Almería, p.j. de Purchena). La explotación de las canteras de mármol blanco, es de las mayores de España. Existen fábricas de aserrado y elaboración, y talleres de marmolistería. Esto explica que NEBOT pusiese una especie de delegación en Macael.

pieza, para las escaleras del Mercado (noviembre 1916).

– Realizar las esculturas de la escalera, así como la escalera y sus balustres, de la Fábrica de Harinas de Fontecha, que se inauguró el día 24 de enero de 1917, en el Paseo de la Cuba.

## 6.5. TEJADOS ROMERO, José Juan de Dios

Nació en Albacete el 8 de marzo de 1871.

Prestigioso forjador, artesano y artista de Albacete, perfeccionó su arte en Barcelona, donde fue colaborador de Antonio Gaudí en muchas de sus realizaciones.

Regresó con su padre, Pedro José Tejados Marín, al taller familiar, situado en el Paseo de Alfonso XII (hoy Paseo de la Libertad), n.º 21 e Istmo n.º 1, para seguir su trabajo con afán de superación diaria.

Rehusó importantes propuestas para trabajar fuera de Albacete, mas se quedó en esta ciudad, por la que sentía gran cariño, y a la que embelleció con su arte.

En toda su vida no dejó de ir un solo día a su taller.

Fue un genial intérprete en el arte de la cerrajería artística, y en ella imprimió su tendencia a utilizar las formas torsas.

Su labor de forja fue muy numerosa, como podemos ver en la colección de 95 fotografías existentes en el Instituto de Estudios Albacetenses, y en las obras colocadas en fachadas y puertas.

En las primeras podemos ver:

- Puertas de panteones.
- Rejas con ventanas.
- Pies forjados para calderas de cobre.
- Soportes para focos de luz.
- Hornillos para leña.
- Cruces y candelabros.
- Guirnalda con luz para la Virgen de Lourdes.
- Faroles de brazo de diversos tamaños.
- Lámparas forjadas de pie.
- Soportes para diversos objetos.
- Farolas y brazos pertenecientes al Cristo realizado por Ignacio Pinazo, de la Capilla de Misericordia (Casa de los Locos), desaparecido, todo, en la guerra civil española.
- Farol monumental de 2,7 mts. de altura, para el Cuartel de Infantería de Lorca (desaparecido).

- Lámpara de forja y repujado.
- Lagarto con hierro forjado, del que se hicieron varios, entre otros, para Miguel Primo de Rivera y Pío Baroja.
- Verja de la capilla de Sta. Rita, de San Juan.

Son muchos los edificios de la ciudad cuyos adornos metálicos llevan su firma. Entre otros:

- Cubierta de hierro del Mercado de la Plaza Mayor (1916), así como la barandilla de la escalera de este edificio. Derribado el Mercado se guardó la mencionada cubierta, y parte fue puesta como tejado sobre el templete para la Banda de Música de la cuarta fase del Parque Lineal (1990).
- Forja de la barandilla y de la escalera, así como la obra de metal y puertas, y el escudo de la fachada del Colegio Notarial de Albacete (1923).
- Reja principal de la casa de los Flores (Tesifonte Gallego/Dionisio Guardiola) (1919).
- Cerrajería de la casa de Archillas (Plaza de Gabriel Lodares) (1926).
- Se le encargó la cerrajería de puertas y balcones del Pasaje de Lodares, del que sólo puso un balcón, probablemente por el precio a que ascendían todas las piezas.

Su padre instaló en 1886 la verja y los bancos de la Plaza del Altozano.

Falleció a los 82 años, en Albacete, el 9 de diciembre de 1953.

## 7. FUENTES DOCUMENTALES

Alb-Abogados. Bol. Inform. Col. Abogados de Albacete, n.º 1, julio 1991.  
Actas sesiones del Ayuntamiento de Albacete:

- 20 noviembre 1912. A.M.A.
- 20 octubre 1913. A.M.A.
- 10 febrero 1915. A.M.A.
- 20 marzo 1916. A.M.A.
- 17 abril 1916. A.M.A.
- 30 junio 1916. A.M.A.
- 31 julio 1916. A.M.A.
- 2 octubre 1916. A.M.A.
- 20 noviembre 1916. A.M.A.
- 28 octubre 1917. A.M.A.

- 13 enero 1919. A.M.A.
- 17 julio 1919. A.M.A.
- 25 septiembre 1924. A.M.A.
- 22 marzo 1926. A.M.A.
- 29 marzo 1926. A.M.A.
- 14 marzo 1927. A.M.A.
- 20 marzo 1927. A.M.A.
- 20 abril 1927. A.M.A.
- 17 agosto 1935. A.M.A.
- 25 octubre 1935. A.M.A.
- 9 marzo 1936. A.M.A.
- 27 abril 1936. A.M.A.
- 4 noviembre 1940. A.M.A.
- 17 agosto 1935. A.M.A.

Actas Sociedad de Aguas Potables de Albacete, S. A., sesiones de 9 de junio de 1913, y de 19 de febrero de 1916. A.M.A.

Defensor de Albacete:

- 2 junio 1913. A.H.P.
- 7 febrero 1928. A.M.A.
- 12 agosto 1930. A.M.A.
- 13 junio 1935. A.M.A.
- 7 enero 1936. A.M.A.

DEL CAMPO AGUILAR, F. Albacete Contemporáneo (1925-1958). Ed. Excmo. Ayuntamiento de Albacete. 1958.

El Diario de Albacete:

- 7 febrero 1928. A.A.A.
- 19 junio 1935. A.A.A.
- 20 diciembre 1935. A.A.A.

GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G.; SÁNCHEZ FERRER, J.; SANTAMARÍA CONDE, A. Arquitectura de la provincia de Albacete. J. C. Castilla-La Mancha. 1999.

GIL PERTUSA, M.<sup>a</sup> C. Libro de los Presidentes de la Diputación de Albacete. Ed. Diputación de Albacete. 1990. T.I.

GÓMEZ RIVERO, R. El tribunal del Jurado en Albacete (1888-1936). Ed. Inst. de Est. Albacetenses "DON JUAN MANUEL". 1999.

GUÍAS DE ALBACETE Y SU PROVINCIA. Ed. Ayuntamiento de Albacete, 1922, 1929, 1934.

HISTORIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE. VV.AA. T.I. Ed. Excmo. Diputación de Albacete. 1999.

La verdad (ed. Albacete). 1 agosto 1980. A.A.A.

La Voz de Albacete:

- 7 julio 1980. A.A.A.
- 14 septiembre 1980. A.A.A.
- 19 septiembre 1980. A.A.A.

Libramientos del Ayuntamiento de Albacete. 6 diciembre 1935 a 10 enero 1936. 14 noviembre a 30 diciembre 1950.

PANADERO MOYA, C. Albacete en el siglo XIX. Historia de Albacete 1833-1985 y su Caja de Ahorros. Ed. Conf. Esp. de C. de A. 1986. Imp. Cervantes. Villarrobledo, 1986.

QUIJADA VALDIVIESO, J. Albacete en el Siglo XX. Tip. de Eliseo Ruiz. Albacete, 1925.

ROA EROSTARBE, J. Crónica de la provincia de Albacete. T. I. Imp. Collado. Albacete, 1892.

¡VERÁN USTEDES! - Semanario político-satírico. 3 julio 1916, n.º 9. A.H.P.



## **APORTACIONES AL ESTUDIO DE LA CUCHILLERÍA DE ALBACETE (I): NOTICIA DE DOS PIEZAS INÉDITAS\***

por

José SÁNCHEZ FERRER\*\*

\* Aprobado el 9 de febrero de 2004, estando en imprenta AL-BASIT n.º 47.

\*\* Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”. Albacete, España.

E-mail: [iealbacete@dipualba.es](mailto:iealbacete@dipualba.es).



## RESUMEN

Noticia de dos piezas interesantes e inéditas de la cuchillería de Albacete. La primera, un cuchillo, por su bella ornamentación; la segunda, una navaja, por la tradición que la rodea de que fue la del bandolero Roche.

**Palabras clave:** Albacete, cuchillería, cuchillo, navaja, artesanía, tradiciones.

## ABSTRACT

Repost on two interesting and unprecedented pieces of the knife industry in Albacete, The first one, a knife, for its nice ornamentation; the second one, a penknife, because of the tradition that says that it belonged to the bandit Roche.

**Keywords:** Albacete, knife industry, knife, penknife, craftword, traditions.

## 0. INTRODUCCIÓN

Toda la información que había reunido a lo largo de los años sobre la cuchillería de Albacete la utilicé en mi libro *Introducción al estudio de la cuchillería artística de Albacete*, publicado por el Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” en septiembre del año 2001. Con posterioridad he recabado más datos sobre ella y, aunque en mi ánimo no está elaborar otro libro extenso sobre esta temática, tengo la intención de seguir contribuyendo al conocimiento de su historia con la publicación, bajo el epígrafe “Aportaciones al estudio de la cuchillería de Albacete”, de pequeños reportajes y estudios que iré escribiendo con los materiales que ya tengo y con los que sucesivamente vaya obteniendo.

Hoy comienzo la serie tratando de dos piezas inéditas e interesantes.

## 1. CUCHILLO DE FINALES DEL SIGLO XVIII O PRINCIPIOS DEL XIX

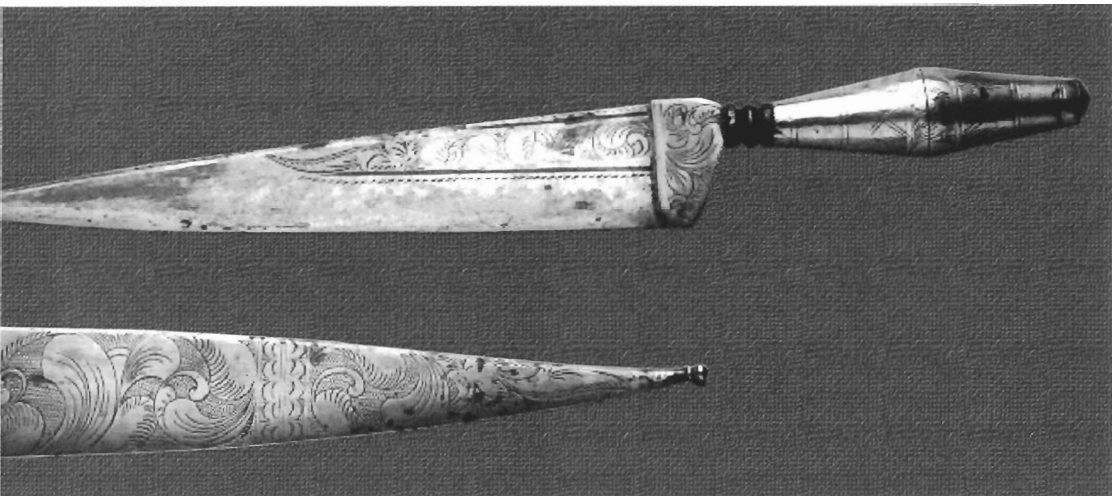
Casi todos los cuchillos antiguos de Albacete, con la excepción de los de mesa, que suelen tenerlo, están desprovistos de punzón y, por ello, es difícil asegurar su procedencia. Generalmente, su adscripción se hace basándose en tipologías construidas sobre modelos que, por diversas razones, se consideran de una población o taller determinado.

Siguiendo este sistema se han tipificado varios grupos de cuchillos antiguos de Albacete. Riaño, Ocete Rubio y Rodríguez Llorente atribuyeron a esta localidad un tipo de cuchillos, de gran calidad técnica y destacado valor estético, caracterizado, sobre todo, por la bella ornamentación a juego del puño, la hoja y la funda, elemento éste último que suelen llevar y que con la empuñadura forma un armónico conjunto; cronológicamente se encuadran en las décadas finales del siglo XVIII y primeros años del XIX. Un par de ejemplares de esta serie, publicados en diversas ocasiones, figuran en la colección albacetense Belmonte Alfaro.

A la vista de los que conozco, se puede establecer que este tipo de cuchillos lleva indistintamente una de dos de las empuñaduras más características de la cuchillería de la ciudad; las que denomino **A** y **B** de la tipología básica de los antiguos cuchillos sin función especializada obrados en sus talleres.

Hace unas semanas, unos amigos me enseñaron uno de esos cuchillos y él constituye el objeto de nuestro primer comentario. Es una pieza

excelente comprada en tierras zamoranas, donde no se registra tradición cuchillera alguna, que presenta la morfología típica de esta serie aceptada como albaceteña (ver fots. 1 y 2).



**Fot. 1.** Cuchillo con funda. Atribuido a un taller de Albacete. Finales del siglo XVIII o principios del XIX. Propiedad particular. (Fot. S. Vico).



**Fot. 2.** Cuchillo guardado en su funda. Atribuido a un taller de Albacete. Finales del siglo XVIII o principios del XIX. Propiedad particular. (Fot. S. Vico).

Tiene una longitud de 38 cms., de los que 26 corresponden a la hoja, y una anchura máxima de 4 cms., a la altura de la bigotera; como todos los del tipo, no fue concebido para una función especializada. Con posterioridad a su hechura le fue soldado un botón metálico sobre la funda para que pudiera llevarse en un cinto.

El mango, como casi el de todos estos ejemplares, es del tipo **B**, es decir, con arranque moldurado de la espiga y con dos largas virolas de latón que recubren el puño de madera y le proporcionan su característico

aspecto bitroncocónico. La hoja, de acero al carbono, es triangular y tiene filo completo y un medio filo que abarca dos tercios del recazo; dos alargadas muescas longitudinales señalan en cada cara el lomo y marcan el campo en el que va incrustada o doblada una pequeña lámina de latón, también triangular; la bigotera, amplia y plana, está forrada con chapa de latón. La funda es rígida, ya que está construida totalmente con gruesa plancha de latón, posee casi la misma longitud y forma que la hoja y termina en diminuto pedúnculo o macolla.

Para conseguir la ornamentación se utiliza la combinación de diferentes procedimientos: incrustación o doblado, chapado, rayado, grabado –tanto a buril como al ácido–, utilización de materiales de naturaleza y colorido diferentes, etc.; con esta mezcla se consigue una variada decoración que tiene como directriz esencial la interacción de dos elementos estéticos: el cromatismo y el dibujo.

· Cromatismo (este aspecto está hoy algo mitigado porque el cuchillo está falto de una limpieza). Cuando está envainado domina el monocromatismo, ya que en toda su longitud, con la excepción del arranque de la espiga, presenta el color amarillo –brillante cuando estuviese recientemente pulido– del latón. Por el contrario, cuando aparece desenfundado, en el cuchillo domina el bicromatismo entre el blanco (del acero de la hoja y arranque de la espiga) y el dorado (del latón de la empuñadura, de la bigotera y de la lámina incrustada); efecto que en su momento produciría un brillante contraste blanco/dorado.

· Dibujo. Los abundantes burilados y grabados al ácido cubren, trazando un ondulante juego de líneas, las caras de la funda, de la bigotera y de los triángulos entre las muescas de la hoja con una serie de roleos vegetales de abundante hojarasca que se adaptan al marco de los campos que delimitan incisivas líneas de separación; el sombreado se hace a base de prietas hileras paralelas de zigzagueantes líneas y de rayados en diferentes direcciones. El mango está dividido en siete bandas transversales separadas por cintillos incisivos; entre ellas destacan la central, con roleos vegetales del mismo tipo que los de la hoja, bigotera y funda, y las dos adyacentes, con buriladas palmetas.

Con todos estos recursos, el artífice obró una pieza de notable artísticidad y atractivo aspecto que, sin duda, hay que colocar en la vitrina de obras maestras de la cuchillería de Albacete.

## 2. UNA NAVAJA CON LEYENDA

No hace aún un año que estuve por última vez en Liétor; en esta ocasión, mi amigo Paco Navarro, el párroco, me enseñó la sección etnológica del Museo-Colección Parroquial de la población. La visita fue interesante y durante la misma pude contemplar un conjunto de piezas que mostraba distintos aspectos de la vida rural de antaño, ya prácticamente perdida, y que hablaba del entusiasmo y del esfuerzo que este hombre y su grupo de colaboradores están haciendo por conservar el legado cultural del pueblo. En la zona dedicada al concejo vi una navaja de Albacete; interesado, le pregunté a mi guía sobre ella y me dijo que, según la tradición de la zona, era la navaja del bandolero Roche. Unos meses después he vuelto a pensar en esa navaja, he pedido información sobre el personaje citado y he escrito estos renglones.

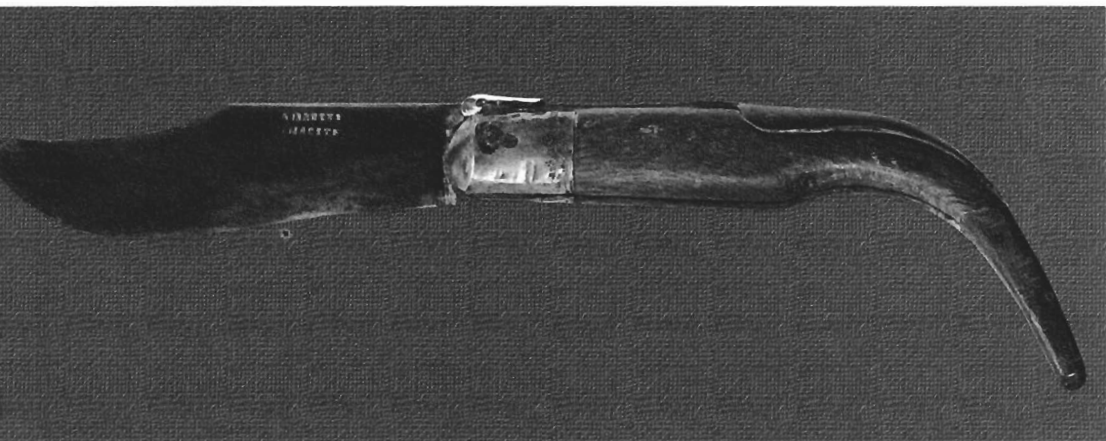
Según Antonio Matea Martínez –autor del trabajo *Roche, el bandido albaceteño*–, Ramón García Montes, más conocido como Ramón Roche, fue un oficial carlista, nacido en Montealegre del Castillo en 1833, que al mando de un nutrido grupo de hombres intervino en numerosas acciones de guerra, algunas espectaculares, en diversos puntos de la provincia desde marzo de 1873 hasta febrero de 1876, cuando Carlos VII tuvo que cruzar la frontera francesa rumbo al exilio, camino que también tomaron un buen número de sus altos cargos y oficiales. De los restantes combatientes, la mayoría se acogió al indulto concedido por Alfonso XII; los demás, y este es el caso de Roche, se echaron al monte y se convirtieron en bandoleros.

Las hazañas de Roche se convirtieron en uno de los temas de conversación preferidos de las gentes del campo de Hellín, Tobarra, Liétor y Montealegre, adquiriendo el personaje la fama del típico bandolero romántico y generoso querido por los humildes y temido y perseguido por autoridades y poderosos; de él se contaban destrezas y actuaciones que la imaginación del pueblo adornaba y tergiversaba, convirtiéndolas en extraordinarias. Esa admiración de los aldeanos le abría todas las puertas y en todas las casas de los humildes se le daba cobijo y alimento sin necesidad de tomarlos por la fuerza.

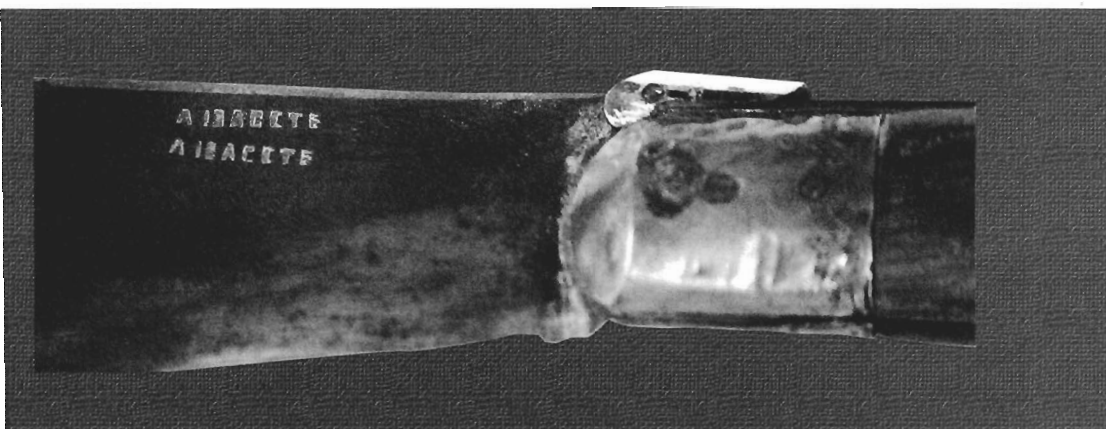
Su muerte trágica y violenta, como la de los grandes y épicos bandoleros, le convirtió en legendario. Murió en 1891 como consecuencia de los disparos de la Guardia Civil y fue enterrado en Liétor.

Que la navaja objeto de nuestro comentario pertenecía a Roche es fruto de la tradición oral, ningún otro elemento conocido prueba que fuera suya. Cuando, tras abatirle, la Guardia Civil inventarió todo lo que porta-

ba, ninguna navaja formaba parte de sus cosas. Sin embargo, los aldeanos –uno de los cuales, J. G., es el donante de la pieza– que habitan la zona de la Casa de la Rambla de Maturras –lugar donde se había refugiado Roche en numerosas ocasiones y escenario en el que, según una de las versiones de su muerte, había ocurrido el tiroteo que acabó con su vida– aseguran que es la que sus mayores decían haberle visto usar en las muchas veces que pernoctó con ellos (ver fots. 3 y 4).



**Fot. 3.-** Navaja. Albacete. Finales del siglo XIX. Museo Parroquial de Liétor.  
(Fot. F. Navarro).



**Fot. 4.-** Navaja. Detalle. Albacete. Finales del siglo XIX. Museo Parroquial de Liétor.  
(Fot. F. Navarro).



La navaja es ancha y sólida. Abierta alcanza una longitud de 38'5 cms. y cerrada tiene 22'5 cms.; la hoja es más ancha –5 cms. de máximo– que el mango –3'9 cms., también de máximo–. La hoja, de 16 cms. de longitud, es de acero y con un filo y un tercio de medio filo. Las cachas son de madera con virola de latón dorado y sin rebajo. El sistema de cierre es el denominado de golpe, siendo su muelle el de teja con lengüeta o pestaña traspuntada.

Es una pieza de tipo clásico, de defensa, con curva de cacha en seno pronunciado; su tosquedad y escasa ornamentación –un rudo y sencillo rayado zigzagueante en la virola– son fruto de su elaboración ordinaria, por tanto, se trata de una de las conocidas como populares. Al ser abierta debía impresionar su carraca, ya que el talón se halla provisto de once piñones.

Fue obrada en un taller de Albacete, procedencia que, escrita en mayúsculas de rudimentario trazo, se grabó dos veces en la hoja con el mismo punzón. Su cronología puede ser perfectamente compatible con los últimos años de Roche, sin que la tardía aparición histórica del muelle de teja y de la pestaña sean un obstáculo para ello porque se supone que ya se usaban en las décadas finales del siglo XIX.

La línea del filo está desgastada y la pestaña fue modificada posteriormente, seguramente para repararla; lo que también pudo ocurrir con el extremo final de las cachas.

Quizás algún día se pueda determinar si era o no de Roche, pero, sin duda, ya siempre será una navaja de Albacete con leyenda.



***ADDENDA AL LIBRO ANTIGUAS CAMPANAS  
DE TORRE DE LA PROVINCIA  
DE ALBACETE\****

por

José SÁNCHEZ FERRER\*\*

\* Aprobado el 27 de mayo de 2004, estando en imprenta AL-BASIT n.º 47.

\*\* Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”. Albacete, España.

E-mail: [iealbacete@dipualba.es](mailto:iealbacete@dipualba.es).



## RESUMEN

Artículo en el que se especifica la cronología de dos campanas de la iglesia de la Asunción de Hellín y se matizan con nuevos datos algunos aspectos tratados en el libro *Antiguas campanas de torre de la provincia de Albacete*.

**Palabras clave:** campanas; Albacete; artesanía.

## ABSTRACT

Article in which the chronology of two bells from “Asunción” church in Hellín is corrected and some aspects are clarified with new details from the book *Old tower bells in Albacete province*.

**Keywords:** bells; Albacete; craftwork.

## 0. INTRODUCCIÓN

Mientras se estaba encuadernando mi recién publicado libro *Antiguas campanas de torre de la provincia de Albacete*, se introducían en la página web del Gremi de Campaners Valencians<sup>1</sup> fichas informativas sobre las campanas de las iglesias albacetenses de la Asunción en Hellín<sup>2</sup>, de la Asunción en Jorquera<sup>3</sup>, de San Andrés en Alcalá del Júcar<sup>4</sup> y de San Juan Bautista en Alatoz<sup>5</sup>. La transcripción de la leyenda de una de las campanas hellineras me ha mostrado que yo había cometido un error al fechar la pieza y que, como consecuencia, la cronología atribuida a otra campana también estaba equivocada; la rectificación de la datación que de ambas hice ha sido el motivo de esta *addenda*. Una vez decidida, la publicación de este pequeño escrito me permite, además, matizar y complementar algunos aspectos del libro con la incorporación de los nuevos datos y de algunas fotografías.

### 1. RECTIFICACIÓN DE LA CRONOLOGÍA DE DOS CAMPANAS DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN EN HELLÍN

Llop i Bayo es el autor de las fichas de las campanas que constituyen el excelente campanil, probablemente el mejor y más completo de la provincia<sup>6</sup>, de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Hellín, para el que va cuajando un proyecto de rehabilitación de las instalaciones y de recuperación de los toques manuales tradicionales<sup>7</sup>. La transcripción que hace de la inscripción de la campana *San Rafael mayor*, a la que, por su

<sup>1</sup> [www.campaners.com](http://www.campaners.com). En el inventario de campanas de Castilla-La Mancha, hipervínculo Hellín.

<sup>2</sup> Su autor es Francesc Llop i Bayo.

<sup>3</sup> Autor de la ficha: 2001. TÉCNICA Y ARTESANÍA, S. L.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> Autor: Enrique Máximo.

<sup>6</sup> Está formado por seis campanas, fundidas en los años 1585, 1585 (*¿*), 1636, 1858, 1877 y 1899, respectivamente. La citada en segundo lugar, la mayor, es una hermosa pieza que pesa en torno a los 1.300 kgs. Las campanas están colgadas de un yugo de madera fijo, por lo que no pueden ser volteadas, característica tradicional en esta población.

<sup>7</sup> Un ejemplo reciente de la recuperación del lenguaje de las campanas y de la plasmación de sus toques tradicionales en partituras musicales en “El lenguaje de las campanas en la ciudad de Jódar (Jaén)”. **Revista de Folklore** n.º 275. Valladolid, 2003.

difícil lectura, considera como muy provisional, muestra un año de hechura diferente del que yo leí.

La transcripción que hice del año de fabricación de la campana *San Rafael mayor* fue “... + anno + de + m + d + Ixxx + ...” y, por ello, pensé que la campana se hizo en 1529; Llop i Bayo transcribe “... + anno + de + m + d + Ixxx + u +++++ ...” y, por tanto, da la fecha de 1585. La gran separación que se registra entre los diversos grupos que componen la cifra –realizada por un motivo iconográfico (cruz flanqueada por dos aves) que figura igualmente en diversos lugares de la campana– y la grafía del cinco como “u” hicieron que yo no reparase en la parte final y fechara erróneamente la campana y, como consecuencia, que también lo hiciese en la campana denominada *María*.

El año de fundición de la campana *San Rafael mayor* se encuentra en la zona que da al interior de la torre y puede verse fácilmente (fots. 1 y 2); por el contrario, el de la campana *María* (fots. 3 y 4), porque está en el vuelo exterior de la pieza, hay que hacerlo desde afuera; la lectura en oblicuo que hizo Llop proporciona poca seguridad y, por ello, este investigador, al año que cree que figura en la leyenda, 1585 (?), el mismo que el de la campana anterior, le atribuye un valor provisional. Que sea ese año el de la fundición es altamente probable porque ambas campanas poseen similar estructura ornamental, en las dos son idénticos casi todos los elementos decorativos e iconográficos, que luego se detallarán, y en las dos sus inscripciones están compuestas por letras de igual tipografía; rasgos todos que permiten considerarlas obradas en la misma fecha, como ya indicaba en mi libro.



**Fots. 1 y 2.** Campana y detalle de la misma. 1585. Iglesia de la Asunción. Hellín. (Fots. F. Llop).



**Fots. 3 y 4.** Campana y detalle de la misma. 1585 (?). Iglesia de la Asunción. Hellín. (Fots. F. Llop).



## 2. MATIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ALGUNOS ASPECTOS DEL LIBRO

Como en dicha obra, y por las mismas razones, utilizaré solamente la información de campanas anteriores a 1814, con la excepción de una de las de Hellín porque, aunque se fundió en 1858, tiene unos detalles iconográficos interesantes que deseo indicar. El conjunto de campanas en el que me he basado para hacer esta complementación es el siguiente:

<u>CRONOLOGÍA</u>	<u>LOCALIZACIÓN</u>	<u>ALTURA</u> <u>(EN CMS.)</u>	<u>DIÁMETRO DE BOCA</u> <u>(EN CMS.)</u>	<u>PESO APROX.</u> <u>(EN KGS.)</u>
1450 ca.	Ig. San Andrés. Alcalá Júcar	–	75	225
1585	Ig. de la Asunción. Hellín	110	105	670
1585 (?)	Ídem	135	130	1.275
1636	Ídem	68 (del bronce)	86	368
1763	Ig. San Juan Bta. Alatoz	–	88	394
1771	Ig. de la Asunción. Jorquera	120	120	1.000
1801	Ig. San Andrés. Alcalá Júcar	–	101	596
1858	Ig. de la Asunción. Hellín	70 (del bronce)	76	254

Con los datos y fotografías de las fichas matizaré los apartados que trataban sobre campaneros, inscripciones, iconografía, decoración y otros aspectos que considero de interés.

### 2.1. Sobre los campaneros

En el libro se habla de una serie de campaneros; este grupo puede ampliarse con algunos nombres más que figuran en las campanas que ahora se manejan.

En la transcripción que hace Llop de la inscripción de la campana *San Rafael mayor* de la Asunción en Hellín figura “*juan de bracon + me fecit*”; en la que presenta de la campana *María* de la misma iglesia se escribió “*petrus de llama me fecit*”.

Sorprende que figuren nombres diferentes en campanas en las que son iguales:

- La tipografía de las letras de las leyendas.
- La iconografía de los motivos que separan palabras (cruz patada flanqueada por aves).
- Las cintas que abrazan las campanas, siempre rematadas con una hebilla.

- El relleno de dichas cintas y de las grandes cruces que ambas poseen, que está constituido por la repetición de la misma expresión (“*ave maria*”) y de los mismos motivos decorativos (cadenas de rosetas unidas por un recto cordón).

- Las frases (“*te deum laudamus te deum laudamus*”) sobre las que se apoyan las bases de las peanas de las cruces.

- La estilística de la iconografía restante.

Aunque pensamos que las letras eran objeto de comercialización y, por ello, que los mismos modelos podían ser utilizados por diversos talleres, en la iconografía tenemos bastante seguridad de que los motivos eran propios de cada campanero. Ante esto y ante tantas similitudes y dos nombres distintos, el autor que venimos siguiendo se pregunta si los nombres serán de los artífices o de los que encargan hacer las campanas. Creo que deben considerarse como de los maestros campaneros porque, habitualmente, en el mundo artesanal y artístico de la Edad Moderna *fecit* hacía referencia al sujeto que ejecutaba la obra; ante dos campanas con tal grado de elementos iguales hay que pensar en un taller en el que obraban, al menos, dos maestros, Pedro de Llama y Juan de Bracón, que firmaban por separado las campanas que cada uno fundía pero que utilizaban unos mismos diseños iconográficos, creados ex profeso para el uso del taller.

La inscripción de la campana de 1763 de la iglesia de San Juan Bautista en Alatoz nos permite conocer a sus fundidores: Juan de Gargallo y Juan de la Cuesta. El primero no sé si será el Juan de Gargallo que hizo la campana de 1793 del Museo Parroquial de Liétor; dos datos lo hacen muy dudoso: el cambio de una de las vocales del apellido y, sobre todo, la diferencia de treinta años que separa la fabricación de ambas campanas.

También un Cuesta, en este caso Pedro<sup>8</sup>, fundió la recientemente restaurada campana de 1771 de la parroquial de la Asunción en Jorquera (fots. 5 y 6).

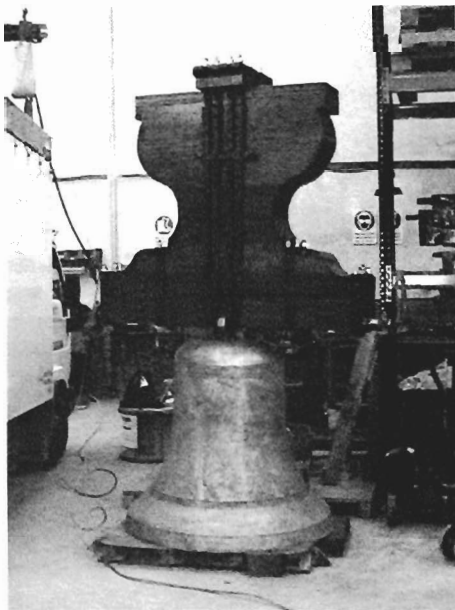
Por tanto, la serie de campaneros que indiqué en el libro puede ser ampliada con los nombres de Juan de Bracón, Pedro de Llama, Juan de Gargallo, Juan de la Cuesta y Pedro de Cuesta.

© Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. AI-Basit revista de estudios albacetenses. 12/2003, #47.

<sup>8</sup> Este maestro figura en la relación de campaneros de la página web del Gremi de Campaners Valencians, en ella se indica que en 1774 fabricó para la catedral de El Salvador en Albaracín (Teruel) una campana de 112 cms. de boca y de aproximadamente 813 kgs. de peso.

## 2.2. Sobre las inscripciones

La gran provisionalidad que tiene la transcripción de la inscripción de la campana *San Rafael mayor* de la parroquia hellinera hace que aún no se pueda tener en cuenta, pero la de la otra campana de la misma iglesia, *María*, permite ilustrar mejor el apartado de expresiones de alabanza, exaltación o reconocimiento a las personas sacras, en este caso a Jesucristo, que incluí en el libro: “*xps vincit + xps regnat + xps imperat + xps ab onni (sic) malo nos defendat*”<sup>9</sup>.



**Fots. 5 y 6.** Campana y detalle de la misma. 1771. Iglesia de la Asunción. Jorquera. (Fots. 2001. TÉCNICA Y ARTESANÍA, S. L. L.).

En cuanto a las advocaciones de las campanas, la nueva información confirma la tónica de dedicarlas a los santos patronos de las localidades y a los santos y Vírgenes de mayor devoción de las poblaciones o de los donantes; así ocurre en la Asunción de Hellín con la denominación de San Rafael, patrón de la ciudad, en dos de ellas: la de *San Rafael mayor*, llamada así por ser más grande que la otra, “+ *raphael est nomen eius* +”<sup>10</sup> y la de 1636, *San Rafael menor*, que lleva el nombre incluido en una oración de demanda de protección, –“*ZANCTE RAPHAEL ORA PRO NOVIŹ*”– (fot. 7). La campana de Alatoz es un ejemplo significativo de leyenda con

<sup>9</sup> “*Cristo vence + Cristo reina + Cristo impera + Cristo nos proteja de todo mal*”.

<sup>10</sup> “*El nombre de ésta (campana) es Rafael*”.

varios nombres sacros: San Juan, Nuestra Señora de los Dolores, Santa Bárbara, San Antonio de Padua y San Pascual Bailón.

### 2.3. Sobre la iconografía

Con las nuevas aportaciones también se puede complementar algo de lo que dije en el libro sobre la iconografía.

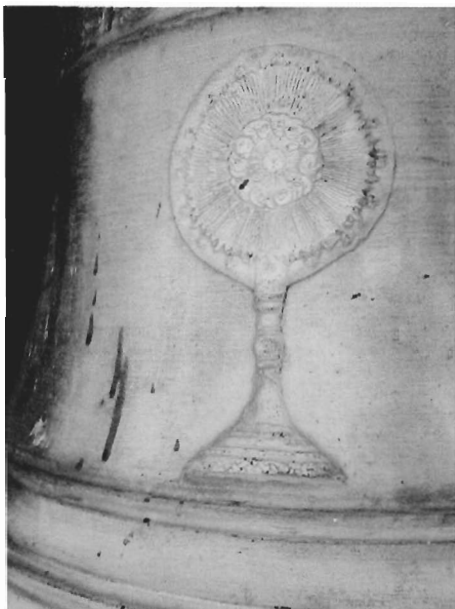
La cruz con alto pedestal sigue siendo el símbolo universal que figura en las campanas, siendo el de la hellinera del siglo XVII ejemplo de un tipo de relleno de las mismas, el ajedrezado, que no figura en el repertorio que en el libro se ofrecía (fot. 8).

Una nueva representación de una custodia, ahora en la campana hellinera de 1858 (fot. 9) confiere a este elemento cierta frecuencia de figuración en las campanas ya que, además de en la dicha, como vimos, está presente en las campanas del Museo Parroquial de Liétor y de la parroquial de Santa María del Salvador en Chinchilla.

Gran interés poseen los relieves de las campanas hellineras de *San Rafael mayor* y de la *Concepción*, de 1858. La primera muestra un gran cáliz con la Hostia sobre la copa; en el interior de la Hostia figura una Crucifixión; en el nudo del cáliz, una Virgen María. En la segunda destaca una imagen de la Purísima (fot. 10).



**Fots. 7 y 8.** Campana y detalle de la misma. 1636. Iglesia de la Asunción. Hellín. (Fots. F. Llop).



Fots. 9 y 10. Campana. Detalles. 1858. Iglesia de la Asunción. Hellín. (Fots. F. Llop).

## 2.4. Sobre la decoración

Es digna de destacar la banda decorativa que forman la inscripción y los diversos detalles separadores que en la vuelta de hombro lleva la campana hellinera de 1636 (fot. 11).

Las campanas *San Rafael mayor* y *Concepción* de la torre de la Asunción en Hellín permiten observar que no era excepcional la ornamentación de las asas, ya que a los ejemplos mencionados en el libro hay que añadir las garras que se labraron en los extremos de las de la primera y las cabezas de hombres con barba, como ocurre en la campana de 1902 refundida hace pocos años de Liétor, que se modelaron en las de la segunda (fot. 12).



**Fot. 11.** Campana. Detalle. 1636. Iglesia de la Asunción. Hellín. (Fot. F. Llop).



**Fot. 12.** Campana. Detalle. 1858. Iglesia de la Asunción. Hellín. (Fot. F. Llop).

## 2.5. Sobre otros aspectos

Una de las campanas de la iglesia de San Andrés en Alcalá del Júcar es una pieza muy interesante porque, aunque tiene roto el bronce del borde, es de las más antiguas que se conservan en la provincia (fots. 13 y 14); los autores de la ficha de catalogación, muy escueta por cierto, fechan su fundición hacia 1450. Otra campana de la misma iglesia, ésta de 1801, es un palpable ejemplo de campana rajada desde el mediopié hasta el borde, zona que soporta la percusión de la cabeza del badajo (fots. 15 y 16). Ambas campanas precisan de una profunda restauración.



**Fots. 13 y 14.** Campana y detalle de la misma. 1450 ca. Iglesia de San Andrés. Alcalá del Júcar. (Fots. 2001. TÉCNICA Y ARTESANÍA, S. L. L.).



**Fots. 15 y 16.** Campana y detalle de la misma. 1801. Iglesia de San Andrés. Alcalá del Júcar. (TÉCNICA Y ARTESANÍA, S. L. L.).





**IN MEMORIAM  
ANDRÉS GIMÉNEZ GARCÍA\***

por

Ramón CARRILERO MARTÍNEZ\*\*

\* Aprobado el 30 de mayo de 2003.

\*\* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Albacete, España.

E-mail: [icalbacete@dipualba.es](mailto:icalbacete@dipualba.es)



D. Andrés Giménez García, miembro fundador del Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” en 1977, falleció en enero de 2003 a la edad de 67 años. Era catedrático de Lengua y Literatura Española. Había ejercido el magisterio en distintos pueblos de la provincia de Albacete (La Roda, Letur, Elche de la Sierra) y en la capital. Fue catedrático en los Institutos de Casas Ibáñez y Diego de Siloé de Albacete.

Había cursado Magisterio en la Escuela Normal de Albacete y la especialidad de Filología Románica en la Universidad de Oviedo, donde fue alumno de Díez Echarri, Martínez Cachero y Alarcos Llorach, así como de Ángel Valbuena Prat y Mariano Baquero Goyanes en la Universidad de Murcia. El profesor Baquero le dirigió la testina de Licenciatura y en la Universidad de Murcia realizó los cursos de Doctorado.

Desde la fecha de su licenciatura hizo trabajos de investigación dialectológica en la sierra de Albacete.

En el Centro Asociado de la UNED de Albacete ha sido profesor tutor de Historia de la Literatura Española, Historia de la Lengua Española y Dialectología entre 1977 y 1990.

En 1982 publicó *Irregularidad verbal en la lengua vulgar de la Manchuela*. Ha recogido y fijado también el texto de *La Adoración de los Reyes* de Vianos (Albacete), que publicó en 1984. La revista Zahora, de tradiciones populares publicó el texto de *El Prendimiento* de Elche de la Sierra (Albacete).

En una entrevista publicada por esa misma revista consideraba esencial para una cultura social el conocimiento del pasado tradicional y sugería que el mecenazgo oficial, amplio y generoso, era imprescindible para el rescate de este acervo cultural, que se está erosionando. Es lo que el I.E.A. pretente con la creación del Archivo de la Palabra, que él saludaría con satisfacción.



# AL-BASIT

## NORMAS DE PUBLICACIÓN

– Los originales remitidos para su publicación deberán contener material no publicado, ni presentado para su publicación en ningún otro medio de difusión.

– Será imprescindible que los trabajos versen sobre cualquier aspecto histórico, artístico, jurídico, social, geográfico, etc., relacionado con Albacete y su provincia.

– El texto de cada trabajo irá acompañado de una solicitud de publicación; así como de una página aparte que incluya el título, después figurará el autor o autores indicando en cada uno de ellos, profesión, centro de trabajo, dirección, e-mail y teléfono. También se citará si el artículo recibió algún tipo de ayuda.

A continuación se añadirá un resumen que no ha de superar las 250 palabras, redactado en castellano e inglés y seguido de un máximo de 10 palabras clave, en castellano e inglés.

Los trabajos deberán atenerse, en lo posible, a la siguiente estructura básica: Introducción, hipótesis de trabajo, método, conclusiones, agradecimientos si los hubiera, así como fuentes documentales y bibliografía.

En el caso que existan diversos apartados, éstos se numerarán con dígitos árabes separados por puntos, comenzando con 0 para la introducción. Ejemplo:

0. Introducción

1. Material y métodos

1.1. Material

1.2. Métodos

2. Conclusiones

Por regla general no deberán exceder de 50 páginas (incluidas láminas, figuras, cuadros, fotografías). El tipo de letra o fuente será el Times o Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio y por una sola cara en DIN-A4, con 60 espacios por líneas y un total de 30 líneas.

El texto se presentará por duplicado y en un disquete/s o CD en formato de procesador de textos para Windows y/o Macintosh.

– Cuadros, mapas, gráficos, tablas, figuras, etc., deberán ser originales y se presentarán perfectamente rotulados. Todos irán numerados y llevarán un breve pie o leyenda para su publicación; se indicará también el lugar de colocación. Las fotografías que aparezcan en el texto serán preferiblemente diapositivas, la fotografía debe ir en blanco y negro. Si se considera necesario puede introducirse alguna fotografía en color.

Todas las ilustraciones y el material gráfico se entregarán en soporte informático en formato TIFF o JPEG o equivalente, independientes del resto del documento. Se recomienda que las fotografías sean de la máxima calidad posible (300 p.p.p.).

## – Referencias bibliográficas

La bibliografía se incluirá en páginas aparte al final del texto, ordenado alfabéticamente y cronológicamente de antiguo a moderno para los trabajos del mismo autor.

Las citas se recomienda que se hagan de la siguiente manera: Apellido del autor e inicial(es) de nombre separada por una coma. Si son varios autores se separarán por comas. Tras la última inicial una coma, y tras ella el año de publicación entre paréntesis. Dos puntos y título del artículo. Un punto y en cursiva la publicación donde se encuentra. Separadas por comas: la entidad editora, el volumen o el número de la revista y página o páginas referenciadas. En el caso de que la cita sea de un libro o tesis o publicación no periódica, el título irá en cursiva, escribiendo a continuación la editorial y lugar de edición. Si no se indica un número de páginas citadas, se expresa el número de páginas del volumen indicando la primera y la última. Ejemplo:

García-Saúco, L. G., Selva, A., (2000): El desaparecido San Joaquín de Agramón y un San José de Liétor, obras de J. Eusebio Baglietto y González. *Al-Basit*. Instituto de Estudios Albacetenses, n.º 44, pp. 291-296.

Andújar, T., (1985): *Ropalóceros de las Sierras de Alcaraz y Calar del Mundo*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1-190.

Otro tipo de cita admitida por esta revista es la siguiente: En el propio texto del artículo se hace referencia al autor o autores entre paréntesis, seguido del año y la página de interés, todo ello separado por comas.

Ejemplo:

... este conjunto está relacionado con el que aparece en el poblado de Librilla (Ros Sala, 1989, 245, en el interior de Murcia...).

– Las notas deben ir numeradas por orden de aparición en el texto para su inclusión a pie de página. Las citas textuales deben ir entrecuadradas en cursiva y especificadas en nota de donde se ha extraído el pasaje.

– Todo original presentado será sometido por el Consejo de Redacción a un proceso anónimo de evaluación del que resultará su aceptación, rechazo o propuesta de revisión, teniendo éste potestad para consultar especialistas y su decisión será definitiva. El Secretario del I.E.A. hará saber a los autores su fallo sobre la aceptación o no de sus trabajos.

– Los autores recibirán las pruebas de imprenta a fin de que realicen las correcciones necesarias de carácter tipográfico, no admitiéndose variaciones significativas ni adicionales al texto. Las pruebas deberán ser devueltas en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción por parte del autor.

Toda modificación con respecto del original deberá ser solicitada por escrito al I.E.A., indicando los pormenores de dicha modificación.

– De cada trabajo publicado se entregarán 50 separatas gratuitas y un ejemplar del volumen en el que se publiquen. En caso de ser varios los firmantes del trabajo, las separadas se repartirán entre ellos.

– La publicación de artículos en *Al-Basit* no da derecho a remuneración alguna.

– La no aceptación de cualquiera de estas normas puede conllevar que un determinado trabajo no sea admitido para su publicación por el Consejo de Redacción.





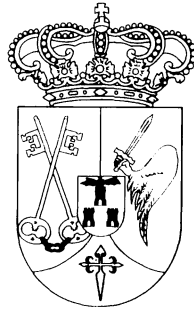


## SUMARIO

### ESTUDIOS

#### PÁGINAS

1. Nuevos yacimientos con arte rupestre en Albacete: los abrigos del Cortijo de Sorbas III (Letur), Barranco de los Buitres (Nerpio) y Arroyo de los Covachos II (Nerpio); por Miguel Ángel MATEO SAURA y Antonio CARREÑO CUEVAS ..... 5-40
2. La presencia romana en Castilla-La Mancha: la anexión del territorio; por Gregorio CARRASCO SERRANO ..... 41-56
3. Aproximación a los oficios y la población de Albacete entre el siglo XVIII y principios del siglo XIX (1700-1820); por Mercedes MEYA ÍÑIGUEZ.... 57-128
4. Peticiones de adhesión al territorio de la nueva provincia de Albacete (1834-1837); por Pedro José JAÉN SÁNCHEZ ..... 129-162
5. Una encuadernación de José Panadero Sala en la Biblioteca del Instituto de Estudios Albacetenses; por Francisco MENDOZA DÍAZ-MAROTO ..... 163-177
6. La Fuente de las Ranas, un monumento albaceteño del siglo XX; por José María SÁNCHEZ IBÁÑEZ y Donato VALERO ATIÉNZAR ..... 179-218
7. Aportaciones al estudio de la cuchillería de Albacete (I): noticia de dos piezas inéditas; por José SÁNCHEZ FERRER ..... 219-227
8. *Addenda* al libro *Antiguas campanas de torre de la provincia de Albacete*; por José SÁNCHEZ FERRER ..... 229-241
9. In Memoriam. Andrés Giménez García; por Ramón CARRILERO MARTÍNEZ 243-245



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

6,01 euros

ISSN 0212-8632

